AÑO XX — N.o 6,798

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) — M. C. R.

Fundado el 14 de enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. — SANTIAGO DE CHILE, MARTES 7 DE JULIO DE 1936 — PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

"Obreros de orden necesitamos sólo tranquilidad y trabajo",

dicen los jornaleros marítimos de Tocopilla a S. E., adhiriendo a su labor de gobernante. — Piden que el señor Ross permanezca en sus funciones

S. E. el Presidente de la República ha recibido el siguiente telegrama de los jornaleros marítimos de Tocopilla:

"Tocopilla, julio 5.—Presidente República.—Moneda. Representando elementos de orden, jornaleros marítimos rogamos a V. E. se sirva aceptar nuestra sincera e incondicional adhesión en reconocimiento gran labor administrativa en unión Honorables Ministros. Solicitamos la inamovilidad del Ministro de Hacienda señor Ross. Verdadero fracaso constituyó el anunciado comicio del Frente Popular. Sólo reflejó la ambición bastarda de políticos fracasados, unidos a los utópicos extremistas que en horas fatales, sorprendiendo la buena fe del Sindicato, tienen representación obrera. Los obreros de orden sólo necesitamos tranquilidad y trabajo.

(Fdos.)—Enrique Mátus, Manuel Castro, Manuel Moreno, Vicente Rojas, Carlos Quiroga, Arturo Silva, Moisés Yáñez".

Al 11.o Congreso de Sicología que se reunirá en Madrid

Ha sido especialmente invitado nuestro país, por el Embajador español

El Embajador de España, Excelentísimo señor Rodrigo Soriano, ha invitado al Gobierno de Chile para que se haga representar en el 11.o Congreso de Sicología Internacional, que se celebrará en Madrid los días 6 a 12 de septiembre próximo.

Esta reunión internacional se realizará como un homenaje póstumo a don Santiago Ramón y Cajal.

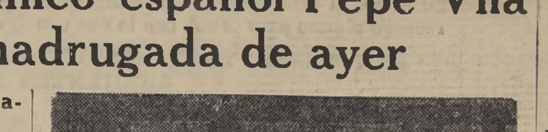
Sobre Embajadas de Chile en el Brasil e Italia

Nada ha resuelto el Gobierno sobre estos nombramientos diplomáticos

Un diario de la tarde de ayer informa sobre el posible nombramiento de don Mariano Fontecilla, para la Embajada de Chile en Italia.

Sobre este particular, la Subsecretaría de Relaciones Exteriores nos informó, en la tarde de ayer, que no hay nada resuelto con respecto a esta designación, como tampoco con referencia a la Embajada del Brasil, de la que también se dió, en el mismo diario, una noticia.

El popular actor cómico español Pepe Vila falleció en la madrugada de ayer



Muere a la edad de 84 años, 40 de los cuales permaneció en nuestro país

Fué el animador de los viejos tiempos del teatro nacional y maestro de muchos actores

SUS FUNERALES SE EFECTUARAN A LAS 10.30 HORAS DE HOY



Pepe Vila

A las 4.30 horas de la madrugada de ayer, después de una penosa enfermedad que lo mantuvo postrado en cama por espacio de varios meses, dejó de existir en nuestra ciudad don José María Vila, conocido de nuestro público con el nombre de Pepe Vila.

La noticia de su deceso se extendió rápidamente, produciendo general sentimiento de pesar en todos los círculos y muy especialmente en el ambiente teatral.

SU LLEGADA A CHILE

Fué en el año 1896, integrando una compañía de zarzuelas que debutó en el entonces Teatro Olimpo, hoy Teatro Santiago, cuando llegó Pepe Vila a nuestro país. Al poco tiempo de su llegada, Pepe Vila, que dió especial brillo al ambiente teatral de aquella época, se convirtió en el ídolo de nuestro público. Deben recordarse aquellos tiempos del primitivo Teatro Santiago, en que Pepe Vila caracterizó esos tipos cómicos que han de quedar inolvidables en "Alta Mar", "La Verbena de la Paloma", "La Marcha de Cádiz", y tantas otras piezas que dieron oportunidad al gran actor para demostrar sus grandes dotes histriónicas y su inagotable vis cómica.

MUERE A LOS 84 AÑOS

Pepe Vila nació en el pueblo de Ontenicuta, en Valencia, el año 1852. Muere, pues, a la edad de 84 años. Hijo de una familia acomodada, y después de hacer sus estudios, su inclinación natural lo llevó a las tablas. En 1887 abandonó España, integrando una compañía de zarzuelas, con la que llegó a Chile en 1896, habiendo permanecido desde entonces entre nosotros.

Pepe Vila, que consideraba a Chile como su segunda patria, formó aquí su hogar, y conquistó sólidos cariños que lo acompañaron hasta la hora de su muerte.

Cultivó casi todos los géneros teatrales, el drama, la opereta, la zarzuela y el género chico. Su gracia inimitable llevó al triunfo a muchas obras que con otro intérprete que no hubiese sido Pepe Vila habrían ido al fracaso. Fué también el maestro de muchos de nuestros actores de la nueva generación.

ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL TEATRO CHILENO

El Consejo por unanimidad en su sesión de ayer adoptó los siguientes acuerdos:

1.o) Dejar constancia en el acta del sentimiento que le ha producido el deceso del prestigioso y popular actor;

2.o) Enviar una nota de condolencia a los miembros de su familia;

3.o) Asistir en cuerpo a los funerales que se efectuarán el martes 7 del presente, después de unas honras que se rezarán a las 10 horas, en el Templo de Santo Domingo;

4.o) Comisionar al Vocal del Consejo don Rafael Maluenda para que en su nombre haga uso de la palabra en el Cementerio, y

5.o) Levantar la presente sesión en señal de duelo.

ACUERDOS DE LA SATCH

Ayer se reunió extraordinariamente el directorio de la Sociedad de Autores Teatrales de Chile, y tomó los siguientes acuerdos:

1.o) Comisionar a su presidente, don Nathanael Yáñez Silva, para que haga uso de la palabra en los funerales, a los cuales asistirá todo el directorio, quien invita a todos los autores chilenos a que acompañen a su última morada los restos del recordado actor;

2.o) Dejar constancia en el acta de esta sensible pérdida y enviar una nota de condolencia a la familia del extinto, y

3.o) Levantar la sesión en señal de duelo.

LA CAPILLA ARDIENTE

Personas allegadas a los círculos teatrales se acercaron anoche hasta la residencia del actor, Irarrázaval N.o 3790, con el objeto de pedir a sus familiares la autorización respectiva para trasladar sus restos a un teatro del centro, donde se pensaba erigir la capilla ardiente.

Los familiares del actor agradecieron esta muestra de deferencia hacia Pepe Vila; pero denegaron la solicitud, pues, a pedido expreso de él, los funerales se efectuarán todo lo estrictamente privados que sean posibles.

Durante el día de ayer y anoche numerosas personas vinculadas a la escena y a los círculos artísticos visitaron la capilla ardiente que se erigió en la casa del extinto.

SUS FUNERALES

Los restos del popular actor español serán trasladados a las 9 horas de la mañana de hoy, desde su residencia de Irarrázaval, hasta la Iglesia de Santo Domingo, donde se oficiará una misa, a las 10 horas, por el descanso de su alma.

A las 10.30 horas se pondrá en marcha el cortejo hacia el Cementerio General. En la necrópolis harán uso de la palabra don Rafel Maluenda, a nombre del Consejo del Teatro Chileno; don Nathanael Yáñez Silva, presidente de la Sociedad de Autores, a nombre de esta institución; don Tomás Gatica Martínez, a nombre del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo, y otras personas vinculadas a la escena nacional.

Don Manuel Rivas Vicuña insistió en su renuncia

El Gobierno le reiteró su confianza

El Ministro de Relaciones Exteriores señor Miguel Cruchaga sostuvo ayer una conferencia con S. E. el Presidente de la República, respecto a las comunicaciones oficiales recibidas de Ginebra por el Gobierno.

Asimismo se consideró en esta entrevista la insistencia de la renuncia formulada por el señor Manuel Rivas Vicuña, de sus cargos de Ministro en Francia y delegado de Chile ante la Sociedad de las Naciones.

Nuestra Cancillería, una vez que tomó conocimiento de la nueva comunicación enviada ayer por el señor Rivas Vicuña, por la cual insiste en su propósito de renunciar, le envió un cablegrama reiterándole la confianza del Gobierno.

En el día de hoy se conocerá la respuesta del señor Rivas Vicuña a esta última comunicación del Gobierno, anticipándose que esta renuncia sería aceptada en caso de insistencia por parte de nuestro Delegado en Ginebra.

En la tarde de ayer quedó solucionada la huelga de obreros de Laborde Hnos.

Comisión de representantes al Tribunal de Arbitraje. — Los acuerdos de la reunión de ayer en la Intendencia

Ultimamente se había producido un conflicto entre los obreros de la Fábrica Laborde Hnos. y los patrones de ésta. Con este motivo los obreros de Laborde Hnos. estaban en huelga legal, desde el viernes pasado hasta la fecha.

En la tarde de ayer se efectuó en el despacho del Intendente suplente, don Jorge Guzmán Dinator, una reunión para dar una solución al conflicto huelguista. Presidió el señor Guzmán Dinator, y asistieron el señor José Garau, representante de los patrones, y por parte del Sindicato, los señores Adrián Miranda, Carlos Montero, Oscar Claret, Alberto González y Wenceslao Tronçoso, presidente, secretario, tesorero y directores del Sindicato, respectivamente, y el Inspector del Trabajo, señor Arturo Escudero.

En esta sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o Someter el conflicto al arbitraje, designándose al efecto los representantes para que integren el Tribunal; por los patrones, por los obreros, y uno neutral que recayó en el Intendente suplente, señor Guzmán Dinator.

2.o La firma se compromete a no tomar represalias.

3.o El personal volverá a sus faenas, el miércoles 8 del actual, a las 8 horas.

4.o El Tribunal Arbitral fijará en su fallo la fecha de vigencia de los tarifados que se resuelvan.

5.o El personal queda en la misma situación actual en cuanto a sus empleos.

Por tercera vez fracasó ayer la sesión municipal

A pesar de que existen numerosas materias de importancia que resolver

Ayer, por tercera vez, fracasó la sesión de la Municipalidad por falta de número. Asistieron solamente los regidores señores: González Cortés, Monckeberg, Echeverría, Horcau, Domínguez, Richard y señorita Natalia Rubio.

La inasistencia de algunos regidores ha causado extrañeza en los círculos municipales por cuanto penden de la consideración municipal numerosas materias de importancia que urge resolverlas cuanto antes, entre ellas las que dicen relación con la retasación de los predios de Santiago; la modificación al plano regulador de la ciudad; el reglamento de conventillos, el problema de las subsistencias; el aumento de jornales para los obreros municipales; el problema del tránsito, etc., etc.

La señora Elena Doll de Díaz y la señora Adela Edwards de Salas no pudieron asistir, la primera por encontrarse en el Perú y la segunda por estar enferma.

Colonia Argentina festejará mañana a D. J. Barzelatto

La colonia argentina residente en esta capital, ofrecerá mañana a las 21.30 horas, en los comedores del Club Italiano, una manifestación en honor del señor don José Barzelatto, como una demostración a la labor que ha desarrollado en favor de la mencionada colectividad, cada día más numerosa en esta ciudad.

Las adhesiones las recibe el señor Pedro Zambelli, en la cigarrería Fenix, Ahumada 132.

Gobernador de Cauquenes, don Julio Garfias

El Gobierno lo designó ayer por un período constitucional

El Ministerio del Interior nombró ayer Gobernador de Cauquenes, por un período constitucional y a contar desde el 7 del actual, al señor Julio Garfias Aravena.

Intendente de Aconcagua con el señor Ross

Ayer se entrevistó con el Ministro de Hacienda el nuevo Intendente de Aconcagua señor Fernando Lira Ossa.

El señor Lira trató con el Ministro señor Ross diversas materias relacionadas con la provincia de Aconcagua y en especial con la celebración del Centenario de Valparaíso.

Presupuestos del M. del Trabajo

El Ministro del Trabajo, de conformidad con el Art. 24 de la ley 4.520, ha enviado al Ministro de Hacienda los presupuestos para el año 1937 y correspondientes a los distintos servicios de esa Secretaría de Estado.

D. Gmo. Edwards Matte con S. E.

En la mañana de ayer pasó a saludar a S. E. el Presidente de la República el señor Guillermo Edwards Matte quien conversó con él sobre diversos asuntos y especialmente sobre su viaje por Europa.

$ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

$ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA

Indice de avisos económicos clasificados

1.— ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGÜEDADES.

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS Fábrica Sostín. Nueva York 66. 19 Julio

¡¡¡CASA KARDONSKY!!! ESTADO 384. Oro, brillantes, relojes. Compraventa, consignaciones, transformaciones, joyas, composturas relojes. Seriedad. Competencia. 19 Julio

COMPRA - VENTA JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, boletos. Composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 889. (Casa fundada 1916). 2 Agosto

¡¡NOVIOS!! COMPREN SUS COMPROMISOS donde "Méndez". San Antonio 45.

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 8 Jul.

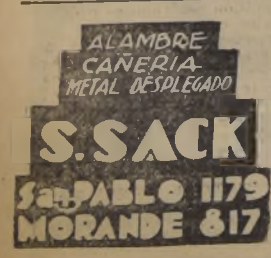
ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES, compra la acreditada Casa Real, pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real. Teléfono 65855. 10 Julio

COMPRAVENTA JOYAS, CAMBIO monedas. "Wall-Street", Huérfanos 1123, Lotería Concepción. 25 Jul.

PARA SABAÑONES UNGUENTO "Negus". Ag. 31

COMPRAVENTA, BRILLANTES, oro, objetos arte, platería, cristalería, todo importado. Ocasión: Artículos para regalos. Joyería York. Merced 868. Teléfono 67920. 17 Agosto

CASTRO Y LOPEZ. JOYEROS. Arreglo y transformaciones de joyas. Huérfanos 1059, Oficina 50.



2.—AUTOMOVILES COMPRAVENTA

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUTORIZADO, enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 755. 2 Agosto

PARA SABAÑONES UNGUENTO "Negus". Ag. 31

VENDO FIAT TURISMO, PERFECTO estado. Molina 101. 15 Julio.

HUDSON 4 PUERTAS MODELO 1931, en perfectas condiciones, con forros y pintura nueva, vendo, gran ocasión. Delicias 2136.

VENDO CAMIONETA DODGE EN muy buen estado, forros nuevos $ 1,800. Victorino Estella 2338, Población Chacabuco.

PACKARD FLAMANTE 1936 VENDESE ocasión. Serrano 62, teléfono 83737. 8 Julio

SE VENDE EL ACREDITADO "BOLICHE Universal" de repuestos de autos, nuevos, usados, o permuto por auto y dinero en efectivo, por enfermedad de su dueño. General Mackenna 1125 entre Bandera y Morande. 8 Julio

3.— NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

VENDO FORRO 820x120 Y CARROCERÍA camioneta. Diez de Julio 316.

¡REPUESTOS WHIPPETT Y WILLYS encuentra donde Copetta. Despacho provincias, contra reembolso. San Antonio 796.

PARA ESPINILLAS UNGUENTO "Negus". Ag. 31

NEUMATICOS 775x145, 730 x 130, 720 x 120, recién llegados, ofrece: Londres 11.

BATERIAS SPARK, IMPORTADAS para Ford, Chevrolet, $ 190, cargadas. Garantía de carga tres años. Mínima de duración, un año. Servicio gratis. Herman Lalanne. Delicias 1740. 31 Julio.

¡¡SEÑORES AUTOMOVILISTAS!! compre sus respuestos en Exposición 140. Siempre ocasión. 18 Julio



BATERIAS IMPORTADAS, CARGAS y reparaciones, dinamos, bobinados. Morandé 949. 7 Julio

MOTORES DODGE FORD, RESPUESTOS varios, ocasión vendo. San Alfonso 22. 17 Julio

NEUMATICOS 30x5 Y 475x19, AL mejor precio, ofrece: Santa Isabel 185. 19 Julio

¡¡¡PERGAMOIDES Y TELAS CAPOTA!!! Surtido y bajos precios, en Santa Isabel 185. 19 Julio

EMBOLOS DE ALUMINIO para toda marca de automóviles, ofrece: Ahumada Hnos. Edison 4156.

4.— RODADOS EN GENERAL.

VENDO CARRETELA NUEVA, COVADONGA 145.

OCASION SE VENDE UN COCHE dos ruedas con arneses. Ferretería Importada. Carnot y Santa Rosa Comuna San Miguel.

5.—ARRIENDO BUSCADOS

NECESITO CASA QUINTA, EN Comuna Quinta Normal. Dirigirse por escrito: Morandé 937.

NECESITO LOCAL CON CASA, seis piezas, barrio populoso. Castro 593.

PARA CARIOCA UNGUENTO "Negus". Ag. 31

6.—ARIENDOS OFRECIDOS.

450 COMPAÑIA 2075, FRENTE Plaza Brasil, casa para poca familia, baño instalado. 30 Jn.

400 ALTOS NUEVOS MODERNOS 2 dormitorios, toilette, hall, comedor, terraza y servicios. Carrera Pinto 1938 entre Manuel Montt y Antonio Varas, Ñuñoa.

450. COMPAÑIA 2075, FRENTE Plaza Brasil, baño instalado, casa moderna, poca familia.

$ 60. PIEZA CASA HONORABLE. Riquelme 331.

ALTOS SEIS PIEZAS, HALL, DEPENDENCIAS, dos cuadras Alameda, arriéndase primero agosto. $ 360. Tratar: Merced 379, segundo piso B. 8 Julio

Departamentos, piezas

DEPARTAMENTO Y PIEZAS. Providencia 1794.

DEPARTAMENTO, PIEZAS. SANTO Domingo 1237.

Locales y oficinas

200. LOCAL CON HABITACION. Plaza Almagro 1133.

ARRIENDO ESPLENDIDA OFICINA a la calle Tratar: Galería Alessandri 30, 2.o piso. (Entrada por Agustinas).

SE TRASPASA LOCAL DERECHO. llave. Tratar: Teatinos 370, of. 301.

LINDOS LOCALES NEGOCIO arriendo Avda. Santa Elena. Tratar: Providencia 1883.

Convénzase de los buenos resultados que obtiene avisando en la SECCION CLASIFICADOS DE "LA NACION".

Su aviso, al salir sorteado, es transmitido por "RADIO DEL PACIFICO", sin recargo alguno para usted, con lo que consigue una doble y económica propaganda.

HOY SERAN TRANSMITIDOS, DE 12.15 A 12.30 HORAS, LOS SIGUIENTES AVISOS:

SASTRERIA SEGOVIA. RECIBE HECHURAS FINAS, desde 100 pesos, corte elegante; sobretodos en colores, gran moda, desde 235 pesos. Bandera 879.

PINO PARA PALAS. SAN MARTIN 870.

MADERAS ESPECIALES PARA PISO. SAN MARTIN 870.

MANGOS RAULI PARA ESCOBAS. SAN MARTIN 870. Laguna Hnos.

OCASION: ZINC GALVANIZADO, PRIMER USO; TORNILLOS techo, clavos, tablas piso, cielo; cañería todas dimensiones, tres fondos cobre, puerta fina calle, mampara fina roble 4 x 4, 2 x 2, 2 x 6; ventiladores, descarga varios. San Pablo 1953.

HECHURAS Y TRANSFORMACIONES, SEIS PESOS. Chacabuco 467.

¿SU MAQUINA DE TEJER O COSER ESTA MALA? MANDELA a San Diego 276, teléfono 87590.

CASA FAURE: ARTEFACTOS Y MUEBLES PARA COCINA. Teléfono 86878. Carmen 315.

PARA SABAÑONES: UNGUENTO "NEGUS".

ALMENDROS, CIRUELOS, CEREZOS, CASTAÑOS, DAMASCOS, duraznos, granadas, higueras, kakis, limones, membrillos, manzanos, nogales, olivos, nísperos, naranjos, parras, perales, paltos, ciprés, macrocarpa, eucalipto globulo, vendo: Vicuña Mackenna 282.

DEPOSITO DE PLANTAS RETAMALES, COMPAÑIA 1057. Arboles frutales, naranjos Valencia y limoneros.

VICUÑAS CUBRECAMAS NEGRAS, BLANCAS, PARA departamentos modernos, ponchos, mantas, chalinas vicuña, zapatillas piel ofrece Casa Boliviana, Delicias 3162.

CASA DE PIANOS GUSTAVO RAU, ECHAURREN 51, ofrece pianos alemanes mejores marcas, enormes ocasiones, facilidades, garantía absoluta.

CONFECCIONAMOS MAQUINAS NUEVAS Y TRANSFORMAMOS existentes para industrias nacionales, a precios económicos. Fundición Grajales, Santiago. Pida la visita de uno de nuestros ingenieros, teléfono 80008. Calle Grajales 2548.

SASTRERIA "LA ELEGANCIA". OFRECE TERNOS sobre medida, con grandes facilidades pago. San Pablo N.o 2585.

PARA ULCERAS: UNGUENTO "NEGUS".

DEPARTAMENTO CALLE FAMILIAS HONORABLES. Interior 300 pesos. Ejército 454.

SOMMIERES COMPOSTURAS. TRABAJOS FINOS, marquesas coloniales. Lo mejor. Delicias 2462, tel. 63106.

ONDULACION PERMANENTE DESDE 40 PESOS. EXIGIR diploma de competencia. Peluquería Demetrio Diez. Merced 838. teléfono N.o 84453.

8.—ARTICULOS PARA DEPORTES.

SKIS. GARANTIDOS. VENTA. Arriendo. Armería. San Diego 59. 16 Julio.

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

DEPOSITO DE PLANTAS RETAMALES, Compañía 1057. Arboles frutales, naranjos Valencia y limoneros. 10 Julio

CRIADERO ELEODORO CRUZ. Vende: 100.000 eucaliptus globulos; 20.000 almendros dulces, 20.000 cipreses macucripus, 10.000 ciruelos D. Agen, 10.000 cerezos Napoleon, también toda variedades árboles frutales. San Diego 2299. 12 Julio

¡¡OCASION!! VENDO ALMENDROS, duraznos dos años un peso; parras uno, dos años. Plaza Italia, lado Estación Pirque. Depósito árboles. 17 Julio

SEMILLAS HORTALIZAS, FLORES, Trébol blanco enano, Lawn Grass. Bajos precios. Despachamos provincias. Semillería Valenzuela. — Mercado Central. 18 Julio

CRIADERO SEMILLAS DEL PAIS, especialidad arvejas, habas, almácigos, hortalizas, jardín. Chalota, 2.50 kilo. Eucaliptus, maceteros. Machira, Cipré, Bohe, espárragos, alcachofa, tierra. Mercado Central —Rosa Suazo. 19 Julio

"GRAN DEPOSITO ARBOLES": Lindos naranjos, Thompson, Washington, Valencia, Tuncanos, Mandarinos, Limas, Limoneros, Olivos, Paltos ingertados, toda clase árboles frutales. Teatinos 44, frente la Moneda. 8 Julio

ALMENDROS, CIRUELOS, CEREZOS, castaños, damascos, duraznos, granadas, higueras, kakis, limones, membrillos, manzanos, nogales, olivo, nísperos, naranjos, parras, perales, paltos, ciprés, macrocarpa, eucalipto, globulos, vendo. Vicuña Mackenna 282. 9 Julio

HERMOSAS FLORES, CANASTILLOS y coronas. Compañía 1057. 10 Julio

NARANJOS, LIMONEROS, DURAZNOS, manzanos, etc. Precios de réclame. Criadero San Bernardo, Delicias esquina Cienfuegos.

CRIADERO VATEL, VIVERO EN Maipo, depósito: Irarrázaval 630. Arboles frutales, especialidad: naranjos, limoneros, olivos; lindos paltos injertados, Precios sin competencia. No equivocarse, Irarrázaval 630, esquina Condell. 12 Jul.

PARA ECZEMA UNGUENTO "Negus". Ag. 31

ARBOLES FRUTALES: ARBUSTOS, plantas de jardín, ofrece Criadero Corrial Vivero: al lado estación Renco. Local de ventas, Alameda esq. Arturo Prat. 25 Jul.

CRIADERO ARBOLES FRUTALES, Irarrázaval 3010 esquina Lucio Cuadra, ofrece surtido completo: frutales, forestales, naranjos, limoneros, paltos. Precios sin competencia. 17 Julio

CHAMPAS CRISANTEMOS, VARIEDADES escogidas vendo cualquier cantidad. Vicuña Rosas 6009. Góndolas Tropezón.

15.000 DURAZNOS, REALIZO. Criadero San Bernardo. Delicias esquina Cienfuegos.

COMPRO ESCOPETA CALIBRE 16 o 20. Casilla 1700.

VENDO REVOLVER OCASION. Castro 585.

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

PAPAYA "BROCKWAY", SIEMPRE la mejor: comerciantes, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 61833. 2 Agosto

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

SEÑOR AVICULTOR: ¿QUIERE ver a sus gallinas sanas y vigorosas? Aliméntelas con "Ovum". Fábrica: Delicias 3481. Teléfono 88611. 12 Jul.

ALIMENTOS PARA AVES OFRECE Bodega Corona, Providencia 1849. Teléfono 40522. Casilla 252. Depósito Central Semillería, Bandera 546 Establecimiento más antiguo del ramo, mayor experiencia práctica. Componentes del Mashfood. Granos mejor calidad, conchuela, paja, papas, leñas; carbones. Una colisa paja gratis por compras desde 80 pesos. 31 Julio

PARA SARNAS UNGUENTO "Negus". Ag. 31

SE VENDEN GALLOS "RHODE Island", 9 meses, seleccionados. Santiago Concha 1215. 21 Julio

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA.

ONDULACION PERMANENTE desde $ 40 Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Diez. Merced 838. Teléfono N.o 84453. 4 Agosto

"SALON DE BELLEZA Mme. Marie", ondulación, al agua, $ 4; Marcel $ 3; Corte $ 1.60; Manicure $ 2.40; Limpieza cutis $ 4; Aplicación ultravioleta $ 2.50; arreglo cejas $ 1.60; Ondulación permanente desde $ 40; Trabajo ejecutado por Mme. Hansen, recién llegada de Buenos Aires. Estado 239, altos Teatro Imperio, 2.o piso, oficina 2. Jl. 28

15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

CARPINTEROS, MUEBLERIAS, compren los espejos en la fábrica San Alfonso, evitará molestias, precios sin competencias. Rapidez y puntualidad. San Alfonso 10 Jul. 8

BOMBAS, VALVULAS VAPOR, VARIAS medidas; ejes, estanques 10.000 litros, cañerías, tuercas; pernos y planchas, vende barato "Bodega Fierros", Delicias 3418. "Desvío Gandarillas". 11 Julio

PARA HERIDAS UNGUENTO "Negus". Ag. 31

COCINA ECONOMICA NUEVA, tres platos. Rosas 2650.

RECTOSCOPIO ALEMAN RECIEN importado, regalo $ 2,500. Salvador Donoso N.o 1.

COMPRO TINAJA DE GREDA grande. Casilla 3080, Moneda 2171. 7 Julio

DE OCASION: LOTECITO NOGAL, diversas medidas. Av. Concepción N.o 169. Verlos de 9 a 12 M.

MANTAS DE CASTILLA, PONCHOS, monturas chilenas; todo de ocasión. Bazar "Los Dos Caballos Blancos". Alameda 3261. 28 Julio

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

"SASTRERIA MANRIQUEZ" ELEGANCIA, San Pablo 1497. 30 Julio.

PARA QUE USTED COMPLETE su elegancia, compre su corbata en la Fábrica Roland. San Antonio 220 y sucursal, Puente 680. 27 Julio

SASTRERIA "EL CREDITO NUEVO", entrega ternos y abrigos sobre medida con facilidades pago. San Pablo 2675. 9 Jul

SASTRERIA "LA MENDOCINA", concede créditos. San Diego 255 Teléfono 66665. 23 Julio

SASTRERIA SANTIAGUINA VIRADURAS, hechuras finas. San Diego 201. 23 Julio

SASTRERIA SEGOVIA. RECIBE hechuras finas desde $ 100; corte elegante; sobretodos en colores, gran moda desde $ 235. Bandera 879. 10 Julio

SASTRERIA OSORIO, MATUCANA 823, teléfono 80379. Hechuras desde $ 120; virado fino, desde $ 50. 13 Julio

¡¡SASTRERIA POBLETE!! TERNOS, abrigos, trajes señoras. Sistema cooperativa, sólo $ 10 semanales. Visítenos. San Diego 2425. 22 Julio

SI DESEA UN TERNO O SOBRETODO bien confeccionado, vaya a Baquedano 754.

PARA SARNAS UNGUENTO "Negus". Ag. 31

¡¡¡PARA CAMISAS ECONOMICAS!!! y hechuras Guijlón, San Diego 139. 15 Julio

VISTA ELEGANTE DONDE EUCLIDES Robaldo P., Cortador sastre, diplomado en Buenos Aires. San Pablo 2980. Recibo hechuras. 9 Julio.

SASTRERIA "LA ELEGANCIA", ofrece ternos sobre medida con grandes facilidades pago. San Pablo 2585. 17 Julio

ZURCIDOS INVISIBLES. CASA responsable, trajes lavados químicamente al vapor. Viraduras, recibe hechuras. Casa Duval — San Diego 51. 13 Julio

17.—DIVERSOS

ANTIGUA CASA ACEVEDO. Atiende banquetes, fiestas sociales y arrienda servicios. San Pablo 1009. Teléfono 63037. 13 Julio.

PARA ULCERAS UNGUENTO "Negus". Ag. 31

MADRE CON CINCO NIÑOS, solicita ayuda de las personas caritativas que puedan visitarla. Calle de Romero N.o 2873, pieza 4. 30 Julio

VIDRIOS PLANOS, VIDRIERIA Rusa. Santo Domingo 1044. Se colocan vidrios a domicilio. Gran realización de marcos y espejos, pinturas al óleo para regalos. Jl. 12

OPTICA, SAN DIEGO 521, ANTEOJOS. Repuestos. Despacho exacto recetas. Precios económicos. 26 Julio

CONSULTE SU PORVENIR A SEÑORA Rosina. Molina 64. 21 Julio

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

¡¡¡ESCUELAS POLITECNICAS Profesionales "Díaz-Gascogne"!!! ¡¡¡Independícese!!! "Todas las profesiones". También cursos nocturnos 7 1|4 - 9. ¡Apresúrense! Santo Domingo 680. 2 Agosto

INSTITUTO TAQUIGRAFIA COMERCIO. San Antonio 70, contabilidad, taquigrafía, dactilografía, ¡¡en 15 días!! 9 Julio

INSTITUTO AMERICANO ¡¡¡CURSOS completos comercio!!!! Profesiones diversas. Bandera 542. 14 Julio.

INSTITUTO DE CONTABILIDAD. Santo Domingo 831. Fundado 1922. Cursos rápidos contabilidad, taquigrafía, aritmética, escritura máquina. Enseñanza garantida. 7 Julio

INSTITUTO "PINOCHET LEBRUN", Santiago. Casilla 424. Enseñanza: correspondencia, 50 cursos diferentes. 31 Julio

¡¡¡TELEGRAFIA ELECTRICA!!! Aprenderán Uds. jóvenes de ambos sexos, en Escuela Chile, Molina 337. 18 años enseñanza, recomiendan su eficiencia y prestigio. Solicite prospectos.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

OFRECESE UN JARDINERO CON buenos informes para cuidado de quintas, casado, con familia. Dirigirse: Ñuñoa, Tocornal N.o 1385. —J. C. 5 Julio

PARA HERIDAS UNGUENTO "Negus". Ag. 31

ME OFREZCO COMO BUENA cocinera o sea todo servicio, con hija de 16 años, sin pretensión de sueldo, dirigirse al Correo N.o 2 al mismo nombre. Rosario Arenas R. 12 Julio.

SE OFRECE MATRIMONIO REGULAR edad; ella cocinera, él mozo o cuidador de casa, muy buenos informes. San Alfonso 544, pieza 3, Santiago. — Oscar Naranjo. 15 Julio.

ENCERADOR: ME OFREZCO PARA encerar teatros, oficinas y casas particulares y todo aseo en general con buenas recomendaciones. Rogelio Ugarte 1233. Teléf. 88040. —C. M. 16 Julio

ME OFREZCO PARA TRABAJOS de hojalatería, mecánica y electricidad. Buenos informes. Escribir: San Pablo 1744, Santiago. 16 Julio

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

PARA CARIOCA UNGUENTO "Negus". Ag. 31

PEINADORA Y MANICURE COMPETENTE necesito. Echaurren 468. Tratar: 6 a 9 P. M.

JOVENES ACTIVOS VENDEDORES a domicilio para provincias y alrededores Santiago, para artículo nuevo, moderno, de fácil venta. Ganarán mínimo $ 10 diarios. Exijo $ 100 fianza efectiva. Dirigirse Raroga, Casilla 81 D.

Domésticos

SE OFRECE VIUDA CON NIÑITA de seis años, para quehaceres de casa, entiende de cocina, con recomendación. Escribir: M. E. Gálvez 605.

NECESITO NIÑO GRANDE PARA mandados, cocinera joven. Mercado Central. Rosa Suazo. Jn. 30

EMPLEADA NECESITA, VILLAVICENCIO 371. 6 Julio.

NIÑA PARA COCINA NECESITO. Moneda 741.

NECESITO EMPLEADA TODO servicio; buena recomendación, $ 60. Camilo Henríquez 917.

COCINERA NECESITASE, CUMMING 78. 8 Julio.

23.—FRUTOS DEL PAIS.

PAPAS DE GUARDA PEQUEÑAS y grandes partidas, vende. Borjo 167, Teléfono 64033. 26-Julio

PARA ESPINILLAS, UNGUENTO "Negus". 31 Ag.

NECESITO LEÑA SECA PARA picadura, de monte y eucaliptus, pago buen precio. Bascuñán 1189.

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

DEPARTAMENTO CALLE FAMILIAS honorables. Interior $ 300.— Ejército 454. Jl. 12

ARRIENDO PIEZA MATRIMONIO independiente, pensión barata. Brasil 44.

VISITE EL ESPLENDIDO "HOTEL Nacional" Arturo Prat 1828. Teléfono 65665. Comida sana y abundante. Cubierto: $ 4. Hay garage anexo. 2 Agosto

CENTRAL, BUENAS PIEZAS; COMIDA sana familiar. Delicias 1116.

RESIDENCIAL ITALIANA, BASCUÑÁN 34, piezas baratas, buena comida. 2 Agosto

ARRIENDO PIEZAS AMOBLADAS, Departamento independiente a la calle con pensión.— Vicuña Mackenna 138. 16 Julio.

¿QUIERE GOZAR DE PERFECTA salud? tome pensión en el pensionado Naturista. García Reyes 730. 5 Agosto

¡¡¡HOTEL FORNOS!!!, SAN DIEGO 117. Piezas baratas higiénicas. 5 Agosto

CATEDRAL 1291 PIEZAS BALCÓN, buena pensión, precios módicos, teléfono. 13 Julio.

25.—MODAS. INTERES PARA EL HOGAR

¡SEÑORA! ECONOMICE DINERO, compre sus sedas de 150 centímetros donde Viguera y Cía. Delicias 2775. 18 Julio

¡¡¡MADAME ROBERTA!!! INAUGURÓ su nuevo local en San Diego 219, con precios especiales. Abrigos lana fina con forro sólo $ 125, superiores $ 145, abrigos moufflones y velones importados, $ 190; abrigos estilo rusos con piel, $ 180, trajes sastre y cazador, $ 145; 160 hechos y sobremedida. Provincias despachamos contrareembolso perfectamente. 10 Julio

25.—MODAS. INTERES PARA EL HOGAR.

CASA CRISTI, CALZADO FINO. Modelos artísticos. Especialidad medidas hechuras en raso y reptiles. Delicias 2180. Portal Granelle. 9 Julio

"FOTOGRAFIA VERA", SAN ANTONIO 560. 10 Julio

DESCUENTO DIEZ POR CIENTO al que presente este aviso. Peletería San Ignacio 11, ofrece a su distinguida clientela; pieles importadas, de primera clase; cuellos, desde 35 pesos. Especialidad en curtidos y teñidos. Precios rebajados. Teléfono 86004. 12 Jul.

PARA HERIDAS, UNGUENTO "Negus". 31 Ag.

"LA CASA DEL MONOGRAMA", borda monogramas de camisas, pañuelos. Completo surtido en bufandas, por mayor y menor. Sto. Domingo 955. Jn. 30

MANIQUIES ORTEGA. SEÑORAS: vistan a la moda confeccionando sus trajes en los maniquíes modernos. Provincias: se remite contra reembolso. Fábrica: Rosas 1869. 22 Julio

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCIÓN. Dirigida por profesora largos años de práctica profesional. Garantiza su enseñanza. Solicite prospectos. Recibe confecciones, especialidad vestidos de novia y elegantes. Arturo Prat 818.

BOLIVIANOS TECNICOS, CONFECCIÓN, reparaciones abrigos piel, zorros, cubrecamas Vicuña, sistema único. Casa Boliviana. Delicias 3462. Teléfono 84291. 9 Julio

VICUÑAS CUBRECAMAS NEGRAS, blancas para departamentos modernos, ponchos, mantas chalinas Vicuña, zapatillas piel, ofrece Casa Boliviana. Delicias 3462. 9 Julio

TRAJES SEÑORITAS, NIÑOS. NIÑITAS, abrigos vendo. Manuel Rodríguez 757. 15 Julio.

ABRIGOS, TERNOS. ROPA NIÑOS. Zapatos, ropa usada barata. Encontrará: Ropería. Arturo Prat 16, cerca Alameda. Oficina Mudanzas, Empleos. 8 Jul

POR FIN DE LA TEMPORADA, liquidación completa. Abrigos de piel y paño, zorros y cueros. Coquimbo 615. 17 Julio.

NO COMPRE LOZA CERAMICA, hasta que no visite nuestro depósito, San Pablo 2368, donde encontrará los más hermosos objetos de arte típicamente chilenos; juegos de te, de lavatorio, preciosos jarros artísticamente decorados. Visítenos y se convencerá San Pablo 2368. 8 Julio.

HECHURAS Y TRANSFORMACIONES, seis pesos. Chacabuco 467. 9 Julio.

CURTIDOS, TEÑIDOS, HECHURAS y transformaciones. Precios bajos. San Diego 93 esquina Alonso Ovalle.

¡PIELES! T. MORAN. SE TRASLADÓ a Carmen 686. Curtidos, teñidos, confecciones cueros. Para adorno, cuellos. Carmen 886.

OCASION: ABRIGO IMPORTADO caballero piel camello, $ 450. Merced 379, 2.o piso B. 8 Julio

LA CASA DEL MONOGRAMA, Mantelería, ropa de cama. Especialidad en monogramas de camisas y pañuelos. Fábrica de bufandas, ventas por mayor y menor, para caballeros desde $ 15 c|u.— Santo Domingo 955. 6 Julio

"EL SOMBRERO ELEGANTE" REGALA lindos sombreros paño fino $ 18. Oportunidad única. Rosas 920. 21 Julio

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

¡¡¡CASA FAURE!!! ARTEFACTOS y muebles para cocina. Teléfono 86879. 315 Carmen. 4 Agosto

MUEBLES PARA COCINA, CASA Maglio. Carmen 467. 4 Agosto

¡¡COCINAS ECONOMICAS!!, LAS mejores y más baratas encontrará en la Casa Maglio. Carmen 467. 4 Agosto

50 o|o REBAJA DURANTE DIEZ días, en Fábrica Muebles "Las Delicias". Dormitorios, comedores, confortables, todos modernos, modelos únicos. Aprovechar esta ocasión. Delicias 2985. 12 Julio

¡¡COCINAS ECONOMICAS!!! BUENAS, bonitas, baratas, desde cuarenta pesos. Fábrica "Mérida". Chacabuco 5. Jul. 5

CATRES BRONCE, COLCHONES, muebles, Gran surtido, Facilidades pago. San Diego 1925. 8 Jul

W. C. COMPLETOS, TAZAS SOLAS, importadas y nacionales, precios bajos. San Francisco N.o 49. 11 Jul.

SOMMIERES, FABRICA LAS BALEARES, realiza. San Pablo 3120. Teléfono 67137. 16 Julio

FABRICA DE SOMMIERES "LA Mundial". Medidas y composturas. Delicias 3577. 7 Julio

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas, candados. Bandera 820. 7 Julio

COMPRO COLCHONES Y LANAS sueltas. Voy a domicilio. Chacabuco 28-A. Teléfono 89244. 9 Julio

VENDO COCINA ELECTRICA "Universal"; espejo modista. Delicias 540 B.

¡¡¡OCASION!!! AMOBLADOS COMEDOR, dormitorio, hall y muebles sueltos. Grandes facilidades. Delicias 2456. Teléfono 89969. 18 Julio

¡SOLO POR 10 DIAS! ROPEROS desde 100 pesos, catres blancos, 30 pesos. Colchones lana, 160 pesos; sillas tapizadas, 10 pesos; dormitorios desde 300 pesos. Juegos comedores modernos, 10 piezas, 580 pesos; juegos Chesterfield, hall, divanes; muebles sueltos, gran ocasión. Muebles finos enchapados, muy bajos precios. Esta realización es especial para comerciantes, hoteles, pensiones. Visite la "Gran Feria Muebles", Delicias 3035. Es única en Santiago y no tiene sucursales. No nos confunda con otras del mismo nombre. 15 Julio

¡¡NO PASE FRIO!! ESTUFA ANAFE una pieza $ 60; cocina 2 platos, $ 60 garantidos. Casa A. Sala. Artículos eléctricos. Esperanza 9. 10 Julio

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GEN...

PARA ULCERAS "Negus"

¡¡¡BAÑOS AMERICANOS ¡¡¡Lavatorios completos ¡Califont leña, 170! ...tes!!! Delicias 2330.

ESCRITORIO, 6 CAJONES Cortina, $ 130, 7 cajones Hall, $ 240. Amoblado ... $ 650. Comedor $ 450. ... so 40.

GRANDES FACILIDADES últimas novedades ... trará Mueblería San Diego 428.

VENDO COCINA ... importada, y abrigo piel ... gento Aldeo 944.

¡¡¡ BAÑOS, CALENTADORES lavatorios, lavaplatos, ... Gran liquidación. Fábrica ... da". Chacabuco 5.

VENDO MUEBLES ... medor. Santiago 1364.

EN SAN DIEGO 127... rá su casa con poco di... fono 87097.

COMPRO MUEBLES DE ... Pago altos precios. V... lio. San Diego 127... 87097.

MARQUESITAS, COLCHONES ... na, algodón, sommieres ... Fábrica: San Diego 1... 60465.

OFREZCO COMPLETA ... na instalación, vitrinas ... rías, vidrinas, reflectores ... les, espejos. San Diego ...

SALA DE BAÑO VENDO ... ta o por piezas. Mira... Portería.

TAPICERIAS: HAGO ... de asiento, esqueletos ... dos; precios bajos. S... 1491.

SOMMIERES COMPO... trabajos finos, marquesas ... les. Lo mejor. Delicias ... fono 63106.

¡¡COCINAS ECONOMICAS ... nas, bonitas, baratas, de... renta pesos. Fábrica ... Chacabuco 5.

FABRICA SOMMIERS ... dor". Delicias 1789. ... y más baratos.

29.—MATERIALES ... CONSTRUCCION

FIERRO GALVANIZADO ... San Pablo 1179.

CEMENTO MELON SACK ...

FIERRO REDONDO PARA ... trucciones, Sack.

FIERRO ACANALADO. ... zado. Morandé 817.

ZUNCHOS LISOS Y ... dos, donde Sack.

PINTURAS EN PASTA, ...

PARA FIERRO. 1.o Ag.

S. SACK, BARRACA ... fierro. San Pablo ... Morandé 817. Precios ... jos. 1.o Ag.

¡¡ROBLE!! PARA CO... ciones. San Martín 870.

MADERAS BARATAS ... cas, cemento Melón, ... vio Sáenz, Franklin 20... no 74855.

ENTREGA INMEDIATA ... nacional redondo, cuadrado ... no; fierro redondo importado ... fiería galvanizada, ... 3", fittings hasta 3", ... gro 14, 18; cañones ... carga 2", artefactos ... Precios bajos. Escandón ... Castro, importadores. ... cisco 49.

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS ... lerías, mamparas, el ... completo en plaza, ... trega y también ... Despachamos provincias ... talleres "Fénix". Delicias ...

ASFALTO COLOCO, Y ... el usado. Moneda 2994.

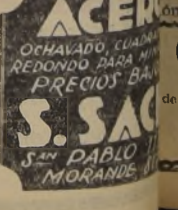
¡¡MADERAS!! SECAS PARA ... blistas. Laguna Hnos. ... tín 870.

¡¡PINO PARA PALAS!! S... tín 870.

¡¡MADERAS!! ESPECIALES ... ra piso. San Martín 870.

CEMENTO, CAL, YESO ... riales Bodega Artesanos ... 987. Teléfono 89482.

OCASION: ZINC GALVANIZADO ... primer uso, tornillos, ... vos, tablas piso; cielo, ... das dimensiones, 3 ... puerta fina, calle, mampara ... roble 4x4; 2x2; 2x6; ... descarga varios. San Pablo ...



LA NACION
Santiago, 7 de julio de 1936

LOS ATAQUES A LA COMISION DE CONTROL DE CAMBIOS

Con una insistencia verdaderamente pesada, y con abundancia de especiosos argumentos, sigue siendo atacada la Comisión de Control de Cambios por un diario de la tarde, que se ha destacado por el encono de sus críticas a ese organismo fiscal.

Realmente es difícil suponer que pueda haber alguien que estime que la Comisión de Control de Cambios ha sido creada con el exclusivo objeto de molestar la marcha del comercio, y de entorpecer sus actividades. Sin embargo, así aparece de la pesada continuidad con que ese órgano de prensa ataca las medidas dictadas por la Comisión, con beneplácito de la inmensa mayoría de la opinión, y sólo en resguardo de los intereses generales del país y del valor de la moneda.

Después de la comunicación publicada por la prensa en que el Ministro de Hacienda aprueba las medidas tomadas por la Comisión, ese diario trata de hacerla aparecer en contradicciones. Este punto casi no vale la pena debatirlo, porque la Comisión de Control de Cambios ha obrado en todo momento de acuerdo con el Ministro de Hacienda, incluso cuando el señor Ross se encontraba en Europa. Y no podía ser de otra manera, porque se trata de que la Comisión de Control es un organismo independiente, debe forzosamente cumplir los fines con que fué establecida, y ellos no son otros que el resguardo del valor de la moneda, preocupación preferente y constante del actual Gobierno y del Ministro señor Ross.

Ante los ataques reiterados de ese diario de la tarde contra la Comisión, no hemos querido participar en la polémica, y en algunos artículos anteriores nos hemos limitado a comentar las respuestas dadas por el organismo aludido, cuyos sólidos razonamientos y argumentaciones prácticas, contrastan absolutamente con los vagos e indocumentados ataques de que se le hace víctima. Esta campaña se recrudeció con la decisión tomada por la Comisión de no permitir la entrada al país de automóviles y otros artículos suntuarios, a fin de disponer de divisas para atender necesidades urgentes e inaplazables de la industria y de las actividades generales del país.

Esta medida, cuya utilidad puede ser percibida de inmediato, ha provocado una campaña cuya virulencia resulta verdaderamente inexplicable. Las razones que se aducen no resisten el más lijero examen. Esos artículos lógicamente parecen estar más al servicio de una rama determinada del comercio que al de los intereses generales.

No hace mucho tiempo, en el mes de febrero, ese diario aplaudía la determinación de aceptar las disponibilidades propias como instrumentos oficiales de cambio, sujetos al control de la Comisión. Puestos bajo su control, era lógico que la Comisión quisiera darles un objetivo verdaderamente útil para el país, y con ese objeto los destinó de preferencia a la importación de artículos indispensables y de primera necesidad. Esto es lo que le ha parecido errado al diario de nuestra referencia.

Sin embargo, no hay de donde deducir que esas disponibilidades propias debían dedicarse a automóviles radios, etc., existiendo necesidad imperiosa de importar de Estados Unidos otras mercaderías infinitamente más necesarias. Al que posee una determinada cantidad de dólares en Estados Unidos, y quiere venderlos, no le interesa que se inviertan en determinado artículo. Le basta recibir su precio, y ni siquiera necesita intervenir en la operación, pues se limita a depositar su cheque en cualquier Banco, que con esos dólares cubre las autorizaciones otorgadas por la Comisión. Precisamente, día a día están concediendo autorizaciones en la Comisión para importación de Estados Unidos de repuestos de automóviles y neumáticos, que se pagan con esas llamadas disponibilidades propias.

La Comisión ha publicado listas de artículos que es necesario traer de Estados Unidos, y que se importan en vez de lujosos automóviles. Ha demostrado también que en los cuatro primeros meses de este año se han internado tantos automóviles como en todo el año pasado, y ha dado las grandes cifras que corresponden a la importación de repuestos, accesorios y lubricantes para el mantenimiento y uso de los vehículos motorizados que ya se encuentran en nuestro país.

A pesar de esos datos, proporcionados por un organismo serio, integrado por personas de insospechable honorabilidad y de probada preparación, los ataques han subsistido, como parte de una campaña que no se ha restringido, desgraciadamente, al simple campo de las opiniones. De aquí que resulte verdaderamente censurable que en esas publicaciones se haya sugerido abiertamente a los intereses extranjeros un régimen de represalias, lo que significa simplemente colocarse en abierta y franca pugna contra el interés nacional en defensa de la conveniencia de otro país.

Este tema se ha debatido ya tanto, que es francamente una majadería volver sobre él. Las razones que aconsejaron tomar las medidas que son motivo de crítica, fueron debidamente estudiadas por la Comisión de Control, es decir, por un organismo técnico fiscal, y en seguida han sido apreciadas por la opinión pública, que se ha manifestado en completo acuerdo con ellas. Lo único que nos mueve a volver sobre esta materia es el deseo de no permitir que prospere una campaña que se hace contra un servicio público que sirve denodadamente, a despecho de las críticas, los intereses del país.

VENTA DE ACCIONES DE LA EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.

El diputado don Humberto Mardones ha presentado un proyecto de ley a la Cámara de Diputados, según el cual el Presidente de la República "enajenará en pública subasta las acciones de que el Fisco es dueño dentro de la Empresa Periodística "La Nación" S. A.

Nos felicitamos de que un parlamentario haya tomado la iniciativa en este asunto. Estamos en perfecto acuerdo con los deseos que han determinado este proyecto de ley, y esperamos que las Cámaras lo despachen dentro del menor plazo posible, de acuerdo con el Gobierno.

El Gobierno ha manifestado en más de una oportunidad su criterio adverso a que el Estado tenga ninguna ingerencia en órganos de publicidad, y si se ha visto obligado a mantener cierta participación en esta Empresa, es como consecuencia de la adquisición que hizo el Gobierno del señor Ibáñez de la Empresa Periodística "La Nación", de propiedad de don Eliodoro Yáñez. No nos corresponde a nosotros tomar iniciativas que digan relación con ninguno de sus accionistas; pero creemos que esta Empresa, como Sociedad Anónima, saldrá beneficiada con la operación que indica el proyecto, cualquiera que sea la persona o entidad que adquiera la participación del Fisco.

El Gobierno no ha tenido ingerencia alguna en la directiva de este diario, y prueba de ello es que el propio señor Mardones publicó en "La Nación" numerosos artículos impugnando al Gobierno, especialmente a uno de los Ministros, en materias de interés público.

Las vinculaciones del Fisco con la Empresa no nos reportan ningún beneficio, y nos atraen la crítica constante y malévola de los diarios de oposición, que se aprovechan de esta circunstancia para atacarnos por una situación que en realidad nos coloca en desventaja respecto de nuestros competidores.

No es de extrañar, entonces, si decimos que el diputado don Humberto Mardones ha tenido una feliz iniciativa, que aplaudimos sin reservas y que deseamos que se convierta rápidamente en realidad.

ANTE UN INCIDENTE

En el incidente ocurrido entre don Arturo Merino Benítez y un reporter de "La Hora", este diario se queja de que no seamos corteses y no auspiciemos su protesta.

Es extraño que nos acuse de descortesía un colega que desde que se fundó no deja pasar un día, con rara paciencia, sin que emplee los términos más ofensivos para calificar a esta Empresa, a sus dirigentes, a sus redactores, y a todo su personal.

Y ahora, porque uno de sus reporters exasperó con sus noticias falsas a un jefe de servicio, como es el señor Merino Benítez, y éste, ante tal actitud, perdió la calma y procedió de hecho a castigar al autor de tales procedimientos, se pretende que nosotros, que sufrimos en carne propia lo mismo que ha sufrido el señor Merino Benítez de los plumarios de "La Hora", nos hagamos solidarios con ellos.

Proceder como lo estima el colega, sería no ser sinceros.

PEPE VILA

Con el viejo actor de las paradojas y de los chistes, no sólo ha muerto un artista incomparable; se ha ido también el representante espiritual de las juventudes románticas y despreocupadas de un Santiago que defendía tenazmente su envoltura colonial. Se ha perdido el espíritu vivaz que presidía hace cuarenta años la bohemia dicharachera y gloriosa, de esa muchachada de entonces que no había dejado de reír, de amar y de creer.

Hace dos años, fatigado y dolorido por los reveses de la vida, subió por la postrera vez al escenario destartalado de su viejo teatro en donde había cosechado antaño las ovaciones clamorosas. Fué para él y para nosotros, como un paréntesis de recuerdos deliciosos y lejanos, en medio del ocaso un poco triste en que naufragan nuestros pensamientos. Fué como la noche en que la abuela, deseosa de respirar el perfume de sus reliquias, abre el arcón de cedro en donde guarda las sedas, los abanicos y los escarpines bordados, de ese baile en donde fué la triunfadora.

Pepe Vila resumía la alada impresión carnavalesca de tres generaciones. Con él se nos va la emoción sentimental de los bravos años mocetiles, cuando atisbábamos con miradas picarescas el nacimiento de la pantorrilla de la Marín, de la Calimendis o de la Leonor Garmendia. Con él ha muerto el recuerdo de esa tercera tanda del Santiago, a la que se iba a espaldas de la gente seria, porque se decían chistes demasiado verdes, deliciosos chistes pecaminosos que han perdido su agrio sabor a prohibido, desde que los usan los teatros y los cines en las matinées infantiles de los domingos.

Vivía la capital esos años mesurados y sesudos que eran como una diluida prolongación de los reverentes minués de sus estrados; los muchachos bostezaban comedidamente con los dramones de Echegaray y de Sardou, cuando Pepe Vila llegó con un loco tintineo de cascabeles a poner una nota de frescura en los escenarios santiaguinos.

Los ecos de las calles oscuras ya no repitieron las armonías pegajosas de los valses de Lucero. Las turbas de estudiantes acompañaban sus jolgorios con música de la Revoltosa y del Tambor de Granaderos. Las frases declamatorias de Juan José que afloraban a los labios resecados por largas libaciones, repetían entonces con ceceos andaluces, períodos interminables de Viento en Popa y de la Verbena de la Paloma. Y es que el escenario del Santiago y el alma de Pepe Vila, se difundían en espíritu por todos los rincones de la ciudad dormida, prolongando con ramalazos de alegría las notas de la zarzuela que había creado el actor de las mímicas inconfundibles.

Debe haberse ido un poco nostálgico y decepcionado. El que quiso siempre a la vida como a una verbena sentimental y alegre, no pudo comprender la mutación odiosa de la escena. Con el mismo gesto amplio y jubiloso con que subrayaba esas morcillas que desconcertaban a los apuntadores, se condolía de las cintas truculentas llenas de mujeres histéricas y de gangsters del gran mundo. Se lamentaba de los chistes procaces de esas bataclanas desnudas que se mueren al compás inarmónico y torturador de la música del jazz. Porque para él el escenario debía seguir siendo una fuente de alegría sana, donde las lentejuelas multicolores de los disfraces fueran pupilas que se vieran sin maldad.

El cariño y la admiración de tres generaciones de chilenos han acompañado a Pepe Vila hasta su reposo sin fin, y su recuerdo continuará vibrando con musicalidades evocadoras para sus últimos espectadores que ya van como él, descendiendo los últimos tramos de la pendiente fatigosa.

A.

El último recuerdo vivo de una época

Este notable valenciano había logrado en nuestra masa popular una rara fama, como solamente los caudillos logran despertarla. Su paso por las calles era siempre un motivo de pequeñas manifestaciones simpáticas, las que, juntándose, constituían eso tan aéreo e intangible llamado la gloria. En efecto, Pepe Vila podía sentirse popularísimo. Uno llegaba a preguntarse cómo, un actor y empresario del género chico, pudo conseguir, cuando terminó su carrera, esas apoteosis callejeras, hechas de miradas admirativas, de saludos y de vueltas violentas de cabeza. Uno se preguntaba cómo, por qué magia o hipnotismo, ese hombre viejo podía reaparecer de vez en cuando en las tablas provocando espontáneas manifestaciones enormes, estruendosas, de esas que semejan terremotos, cuando el teatro quiere volar en pedazos y algunos viejos de las butacas se echan el pañuelo a los ojos. El hombre, capaz de provocar esas emociones, cualesquiera que hayan sido sus actividades, no es vulgar.

Vamos a dar la explicación que nos parece más ajustada a la realidad: Pepe Vila fué el introductor y el intérprete más exuberante de un teatro racial que ahora fué suplantado por otros exóticos. En Pepe Vila hay algo de la madre patria y su influencia desvanecida. El género chico español fué una larga inyección de arte saludable en nuestra sociedad y llenaba las horas tediosas del atardecer, de los domingos y de las noches cargadas de lluvias y de bostezos, cuando no de calor y de neurastenia. El género chico nos dió la única música permanentemente educadora del oído popular en tiempos ya remotos, sin radio ni gramófono.

Somos pocos los que vamos quedando, capacitados para apreciar lo que fué aquello. Podemos, eso sí, asegurar que muchos espectadores asiduos del **Odeón**, porteño, o del Santiago, de aquí, hablan todavía, cuando están festivos, en giros y anécdotas de viejas zarzuelas dormidas en la memoria.

Siendo así que ese género fué durante muchos años el sustento cotidiano de los teatros, no es raro que el público guardara para el viejo actor, más asiduo y chilenizado, un fervor extraño que traspasó las fronteras de los fervores que se dedican al arte, llegando a convertirle en un paladín. Si el teatro cumple, en rigor, la misión de educar, debemos entonces a sus fieles interpretadores, algo del respeto reservado a los cultores sociales.

Zarzuelas hubo muy hermosas, muy de nuestra niñez, y al dar vueltas hacia atrás las primeras páginas del fugaz libro de la vida, no dejaremos jamás de quedar largo rato silenciosos delante de esas estampas maravillosas, — sin tristezas de lujuria, —que se llaman: **La Viejecita, La Gran Vía, El Rey que Rabió, La Revoltosa, La Verbena de la Paloma...**

—¡Ah sí! En estos días el cine trajo de una España convulsionada, la película de **La Verbena de la Paloma**. Diríase que vino a Chile para llevarse a Pepe Vila, y se ha ido en un rumor de percalas planchadas, de tíos vivos y organillos, en el aroma de emparrados y rosales.

Naturalmente resulta muy **démodé** el género chico. Pero debemos recordar las numerosas ventajas sentimentales que el teatro todavía contiene respecto al cine. En el teatro los actores trabajan más para nosotros. Es más humano. A los hombres de primera fila, cuando no de palcos, los artistas suelen dirigirles miradas de comprensión.

El cine es brutal, es distante y quimérico. Además, ¡ganan tantos dólares!

Pepe Vila fué el último recuerdo vivo de una época más modesta, sana y agradable.

J. E. B.

LA ACTIVIDAD DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Después de haber señalado los principales rasgos de la situación económica y social en el mundo, el señor Harold Butler expone brevemente en su Memoria a la próxima Conferencia, la actividad de la Organización Internacional del Trabajo en el transcurso de los últimos meses.

El acontecimiento dominante de este período ha sido, indiscutiblemente, la reunión en Santiago, en enero de 1936, de una primera Conferencia Regional del Trabajo: la Conferencia del Trabajo de los Estados de América, en la que participaron 19 de los 21 países que cuenta el Continente americano.

Esta asamblea demostró la clara visión de los que estimaban que una institución universal como la Organización Internacional del Trabajo adquiriría nuevas fuerzas celebrando reuniones fuera de Europa. Los debates y las resoluciones de la Conferencia de Santiago han demostrado ampliamente que existen problemas regionales en América, y que es muy útil discutirlos en un ambiente americano.

"No sería exagerado decir que con la Conferencia de Santiago se abre un nuevo capítulo en la historia de la Organización. Ha contraído ésta una gran deuda de gratitud hacia el Presidente Alessandri y el Gobierno chileno, que tan animosamente tomaron la iniciativa de invitar a los países americanos a celebrar esta reunión".

La obra realizada en Santiago ha ensanchado el marco de actividad de la Organización y aumentado sensiblemente las tareas que incumben a la O. I. T. La multiplicidad de sus tareas es la mejor prueba del interés creciente que la Oficina Internacional del Trabajo despierta en todos los círculos que se preocupan de la solución de los problemas sociales. "El éxito de la Conferencia de Santiago, agrega el señor Butler, ha demostrado claramente que esta reunión debe ser la primera de una serie de conferencias regionales americanas que podrán ser convocadas de tiempo en tiempo, cuando se reconozca su utilidad".

El Director de la Oficina Internacional del Trabajo registra también con satisfacción los resultados de la reunión preparatoria marítima, convocada el año último, y que ha permitido hacer progresar el problema de la duración del trabajo a bordo de los barcos, que quedó sin solución desde 1920. De una manera general, comprueba el Director, hay una tendencia creciente por parte de los Gobiernos, a buscar la opinión y la ayuda de la O. I. T. para la solución de cuestiones técnicas. Anota el desarrollo de la obra de información realizada por la Oficina, y, después, como prueba de la vitalidad de la Organización, señala la cifra de las ratificaciones obtenidas de convenios internacionales del trabajo.

"El número de las ratificaciones comunicadas (50) es inferior a las de los dos años anteriores, pero no hay que perder de vista que la cifras elevadas que se alcanzaron en 1934 y en 1935, se debían en gran parte al número considerable de ratificaciones dadas por uno o los Estados solamente. En el año pasado, las ratificaciones han sido más diseminadas: procedían de 18 Estados diferentes y se refieren a 25 convenios. El movimiento de las ratificaciones ha progresado en todos los países del mundo, y ha afectado a casi todas las ramas de la legislación internacional del trabajo.

De las cincuenta ratificaciones comunicadas en los doce meses comprendidos entre el 15 de marzo de 1935 y el 15 de marzo de 1936, 23 procedían de América, 19 de Europa, 5 de Australia, 2 de Asia y una de la Unión Sudafricana. Estas cifras representan una mejor distribución que la de 1934, año en el que Europa se destacó por el pequeño número de ratificaciones que figuraron en su activo. El país que ha dado mayor número de ratificaciones en el ejercicio último ha sido Chile, con nada menos que 14 convenios. Es, asimismo grato registrar que Cuba ha comunicado 6 ratificaciones. No será pecar por exceso de optimismo el esperar que la Conferencia de Santiago ha de facilitar el logro de nuevos progresos en América Latina, donde se ha dado tan fuerte impulso a la legislación social en los últimos años".

El señor Harold Butler añade que las perspectivas sobre los progresos futuros de las ratificaciones son muy alentadoras, pues el número de ratificaciones autorizadas en los diferentes países durante el último ejercicio es superior al promedio.

Señala después los esfuerzos realizados para aplicar los convenios ratificados, y, a este propósito, recuerda el éxito de la primera reunión regional de inspectores de trabajo, que se celebró en La Haya en octubre de 1935.

"Para terminar, se puede decir que el porvenir se presenta lleno de alientos para la Organización. En medio de las perturbaciones de orden internacional y de la inquietud que crean, nuestra institución prosigue su obra sin desfallecer. Los importantes problemas que se le plantean son estudiados por sus órganos con prudencia y equidad. No ha perdido nada de su facultad para conciliar las miras y los intereses opuestos de los países. En los actuales momentos de discordia e inseguridad políticas, el más saludable servicio que la Organización Internacional del Trabajo puede prestar al mundo es, sin duda, el de mostrarle cómo, en el vasto campo en que ejerce su acción, la cooperación universal puede llegar a ser una realidad viva".

El Director de la O. I. T. subraya, por otra parte, la importancia del papel desempeñado por la O. I. T. durante los años de crisis:

"En el aspecto social, no se puede dudar de que presenta un gran valor la elaboración de un código internacional del trabajo hecho por la Organización en el transcurso de sus 16 años de existencia. Los "estandars" internacionales del trabajo han aportado, por el hecho de su reconocimiento y de su aplicación creciente, un elemento moderador en la crisis que evitó eficazmente que ésta causara mayores estragos. Gracias a los convenios no se ha prolongado la duración del trabajo, no se ha restablecido el empleo abusivo de las mujeres y de los niños, y han podido mantenerse en un vasto campo los seguros sociales. De otra parte, permitiendo a la opinión pública que sienta toda la tragedia humana y que comprenda todo el despilfarro económico que representa el paro los debates desarrollados en la Conferencia contribuyeron a intensificar la lucha contra esa plaga.

Todo esto da lugar a preocupaciones sociales más clarividentes por estar mejor informadas, y cuya influencia será necesariamente grande el día en que se emprenda la reconstrucción de la economía".

La porción conyugal y errores de la partición

Durante 1935 se publicaron en este diario ocho artículos sobre el tema: "LA PORCION CONYUGAL Y ERRORES DE LA PARTICION", en las siguientes fechas: 5 y 23 de agosto, 25 de septiembre, 4, 9 y 19 de octubre, 30 de noviembre y 14 de diciembre. Hoy se reanuda la exposición de esta interesante materia con el artículo que va a continuación.

La primera doctrina que interpretó la porción conyugal fué la de Fabres. La partición se hace aquí del modo siguiente:

Acervo bruto, $ 30,000. Cuatro primeras deducciones del art. 959, $ 10,000. Hay un padre legítimo, un hijo natural del testador y un sobreviviente con $ 1,000 de bienes propios. Estos bienes son, a juicio del señor Fabres, las deducciones a la porción conyugal.

Acervo sin las 4 primeras deducciones del art. 959	$ 20,000
Acumulación de deducciones a la porción conyugal (bienes propios del viudo o viuda)	1,000
Sumados dan el acervo imaginario.. ..	$ 21,000
Deduce la porción conyugal teórica, o sea, la cuarta parte	5,250
Y obtiene un acervo líquido de	$ 15,750
Mitad legitimaria ..	7,875
Mitad libre	7,875

El complemento es la porción conyugal, menos los bienes propios del cónyuge sobreviviente, esto es, $ 4,250. La distribución de las legítimas no la hacemos, porque no ofrece dificultades.

Los graves errores de la doctrina Fabres son:

1) Denominar deducciones a la porción conyugal a los bienes propios del sobreviviente, a pesar de ser estos bienes propios imputaciones a dicha cuota de la herencia. Imputar es lo contrario de deducir, pues lo que se imputa es justamente lo que queda en la porción conyugal sin deducirse.

2) Al acumular al acervo los bienes propios del sobreviviente, se confunden dos patrimonios diversos, a pesar de que lo único que se parte es una herencia, es decir, los bienes dejados por un muerto.

3) Acumular al acervo las deducciones a la porción conyugal, antes de que éstas existan, o, si se quiere, antes de que las deducciones puedan ser consideradas como tales por no haberse hecho aún deducción alguna. Esta operación, perdóneseme la objetividad del ejemplo, es tan milagrosa como hacer una tortilla con los huevos de una gallina que no ha empezado a poner.

4) Al deducir del acervo la porción conyugal "a que hubiere lugar", determinada en el N.o 5.o del art. 959, deduce—en parte imaginariamente y en parte realmente—la porción conyugal, en vez de hacer una sola deducción real, como se hace con las otras cuatro deducciones anteriores de ese artículo. En la partición anterior, $ 1.000 son deducidos imaginariamente, y $ 4.250, realmente.

5) La deducción, a la vez imaginaria y real, del número anterior, no es la porción conyugal "a que hubiere lugar" de que habla el N.o 5.o del art. 959, esto es, la porción conyugal efectiva, o, si se quiere, el complemento, sino que es la porción conyugal teórica, que, como se ha dicho, representa la cuota máxima de donde se deduce el derecho efectivo del sobreviviente.

6) Beneficiar a la porción conyugal con la acumulación imaginaria de las deducciones, en contravención a lo dispuesto por el mencionado N.o 5.o del art. 959, que no establece ese beneficio.

7) Realizar dos operaciones en vez de una, al acumular al acervo las mal llamadas deducciones y deducir después la porción conyugal teórica íntegra, en lugar de deducir únicamente la porción conyugal efectiva, o sea, el complemento, que es lo simple y directo.

8) El acervo partible que se divide en cuartas no es, en esta doctrina, imaginario, a pesar de que el art. 1.185, en su último inciso, dice: "Las cuartas antedichas se refieren a este ACERVO IMAGINARIO". El acervo partible de $ 15,750 es, íntegramente, efectivo y líquido.

9) La acumulación imaginaria de las deducciones a la porción conyugal no produce el mismo efecto que las otras acumulaciones imaginarias, pues la parte libre no se empobrece en provecho de la mitad legitimaria.

10) Se menoscaban las legítimas rigurosas en proporción considerable. En el ejemplo, en lugar de que la mitad legitimaria sea de 10,000 pesos, es de $ 7,875, lo que es contrario al art. 1,192, que no acepta para ella "gravamen alguno".

11) Las legítimas rigurosas son inestables, pues varían según el monto de los bienes propios del sobreviviente.

Partamos, ahora, con descendientes legítimos.

Acervo líquido, $ 20,000; hay tres hijos legítimos y un cónyuge sobreviviente con $ 1,000 de bienes propios.

Acervo líquido	$ 20,000
Mitad legitimaria ..	$ 10,000
Acumulación de deducciones a la porción conyugal (bienes propios)	1,000
Mitad legitimaria acumulada.	$ 11,000
Deduce la porción conyugal teórica o sea, una legítima rigurosa (4.a parte)	2,750
Mitad legitimaria efectiva	$ 8,250
Cuarta de mejoras .	5,000
Cuarta libre	5,000

El complemento es la porción conyugal menos los bienes propios del sobreviviente, esto es, $ 1,750.

En la doctrina Fabres, la única cuota que se grava con la deducción del complemento, es la mitad legitimaria, a pesar de ser sólo para los legitimarios, como lo indica su nombre, y sabemos que el sobreviviente no es legitimario. Las legítimas rigurosas de los hijos, amparadas por el art. 1,192, que no admite para ellas gravamen alguno, son cercenadas notablemente. Las cuartas de mejoras y libre disposición quedan intactas en $ 5,000, y esto que no gozan de tanto privilegio como la mitad legitimaria.

Se confunden también, en este orden de sucesión, dos patrimonios diversos, y se incurre, además, en todos los otros errores graves ya estudiados.

OSCAR PINOCHET CONTRERAS

Sobre reformas judiciales

Sin ánimo de pontificar y sólo con el patriótico propósito de allegar nuestro granito de arena a la obra de obtener la reforma de los procedimientos judiciales, en que diversos sectores de la opinión aparecen empeñados queremos decir dos palabras para aplaudir tan loables iniciativas, y al mismo tiempo para impedir que, socapa de reformar los procedimientos judiciales, se haga ambiente a reformas que serían francamente desgraciadas. Así por ejemplo, tratándose de facilitar la importantísima misión de la Corte Suprema como tribunal de casación, nos parece muy atinado volver temporalmente al régimen implantado por las reformas del año 18, probadas como convenientes; pero sin aceptar en absoluto que se quite al Supremo Tribunal el control que actualmente tiene sobre los Tribunales del Trabajo, por la vía de la queja, como se ha insinuado en algunas publicaciones de prensa. En efecto, si se examinan con sangre fría las resoluciones de la Corte Suprema en estos recursos, se verá que la intervención del alto tribunal ha servido, cuando menos en el 98 o,o de los casos, sino en todos, para evitar verdaderas injusticias, y, siendo ello así, debe mantenerse la supervigilancia correctiva que ejerce actualmente sobre los Tribunales del Trabajo, que no son Tribunales Administrativos, como se ha dicho a veces, puesto que no tienen por misión resolver los conflictos entre la administración pública y los particulares, y que, si bien desempeñan una altísima función, no es menos cierto que ella es de carácter estrictamente judicial, y es de evidente necesidad, entonces, mantener el control que la Corte Suprema ejerce en la actualidad, mediante los recursos de queja, ya que no existe el recurso extraordinario de la casación en estos juicios sobre todo cuando la experiencia ha venido a demostrar que el control supremo ha servido para evitar, como decimos, verdaderas injusticias en muchos casos, sin entorpecimiento alguno para las funciones de los tribunales controlados.

En cuanto al resto de la administración de justicia no hay duda alguna de que ella se resiente de la extremada lentitud con que se tramitan los juicios llamados ordinarios, por la liberalidad excesiva con que las leyes de procedimiento admiten los incidentes dilatorios, que suspenden, como saben los hombres del oficio, el curso de la causa principal, y que dan alas a los litigantes de mala fe, pero este defecto de nuestras leyes procesales, de por sí grave, se aumenta con la suma benevolencia de los tribunales en las condenaciones en costas; de modo que estos factores unidos contribuyen poderosamente a multiplicar los pleitos y a demorar su tramitación más allá de toda medida de buena justicia; pero la reforma no debe pasarse al extremo, no debe llegar hasta suprimir el derecho de defensa, no sólo por aquello de "sagrado", como se ha dicho con sorna y sin ninguna razón, a nuestro juicio, sino porque si no se contempla debidamente el derecho de defensa, se cae en la arbitrariedad y se socaban las bases del buen orden social.

Por consiguiente, una reforma útil, en este punto, puede consistir en no autorizar más de un incidente dilatorio, y no tres o más como ahora, sin perjuicio de tramitar los que se promuevan después en cuaderno separado, sin suspender, por lo tanto, el curso del juicio, y sin perjuicio, naturalmente, del efecto que sobre la marcha del proceso puedan tener los incidentes que se refieran a la omisión de trámites o diligencias esenciales.

Igualmente, contribuiría a aligerar la marcha de los juicios y a evitar la introducción injustificada de incidentes o de defensas de mala fe, el que los tribunales sean severos en las condenaciones en costas, y no como ahora sucede, en que esta sanción es sumamente benigna y sólo sirve para dar alas a los litigantes que no van de buena fe.

PEDRO ROBERTO ALVAREZ

Carlos Ossandon Barros

BANDERA 168 — CASILLA 1080 — TELEFONO 65388

Casas y chalets en Providencia y Los Leones

65.000, ROMAN DIAZ, CASA MOderna, hall, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, plantaciones. Deuda: 8,000. Ossandon. Bandera 168.

68.000, A MEDIA CUADRA DEL Parque Providencia, casa pequeña, moderna y confortable, salón, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín. Ossandon. Bandera 168.

65.000, PROXIMO AL ESTADIO Francés, bungalow nuevo, 20x50 metros, living con chimenea, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, árboles frutales, entrada de auto. Gallinero moderno para 250 aves. Deuda: 24.000. Ossandon. Bandera 168.

75.000, AVENIDA SALVADOR, UN paso de carros, casa amplia, antigua, de un piso, extensas salas, gimnasio, patio y servicios, superficie 15x57 metros. Muy apta para industrias o colegios. Ossandon. Bandera 168.

75.000, LADO AVENIDA LOTA, bungalow 430 metros2., living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño, dependencias, jardín, patio, entrada de auto. Deuda: 16.000, 6 o|o. Ossandon. Bandera 168.

77.000, AVENIDA BILBAO, CASA antigua, 15x50 metros, especial para negocios. Ossandon. Bandera 168.

80.000, LADO AVENIDA MANUEL Montt, cerca de Providencia, bungalow moderno, sólido, 18x24 metros, living con chimenea, comedor, 2 dormitorios, uno doble, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage. Ossandon. Bandera 168.

80.000, A CUADRA Y MEDIA DEL Parque Providencia, chalet moderno, hall, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio. Deuda: 23,000. Ossandon. Bandera 168.

80.000, INMEDIATO AL PARQUE Providencia, chalet 2 pisos, comedor, escritorio, 3 dormitorios, costurero, baño instalado, dependencias, jardín, patio, entrada de auto. Deuda: 10.000 6 o|o. Ossandon. Bandera 168.

80.000, INMEDIATO AL ESTADIO Alemán, chalet moderno, 2 pisos, living, comedor con parquets, 3 dormitorios con closets, baño instalado, dependencias, terrazas, jardín, parrón, árboles frutales, garage. Deuda 18.000 6 o|o. Ossandon. Bandera 168.

85.000, AVENIDA COLON, BUNgalow esquina, hall, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage. Superficie 50x100 metros. Puede venderse con menos terreno. Deuda: 26.000 6 o|o. Ossandon. Bandera 168.

90.000, AV. MANUEL MONTT, próximo a Providencia, casa-quinta, hall, comedor, salón, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín. Deuda: 12.000 Ossandon. Bandera 168.

90.000, LADO PARQUE PROVIdencia, chalet moderno, 2 pisos, hall, living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda: 35.000 6 o|o. Ossandon. Bandera 168.

98.000, UNA CUADRA DEL PARque Providencia, chalet nuevo, 2 pisos, living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, toilette de visita, dependencias terraza chica, jardín, patio, entrada de auto. Deuda: 17.000 4 o|o. Ossandon. Bandera 168.

100.000, A CUADRA Y MEDIA del Parque Providencia, chalet 2 pisos, 2 halls, comedor escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda: 18.000 6 o|o. Ossandon. Bandera 168.

115.000, ENTRE ROMAN DIAZ Y José M. Infante, próximo a Providencia, chalet moderno y bonito, 2 pisos, living, comedor, hall, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, terrazas, garage. Deuda: 32.600 6 o|o. Ossandon. Bandera 168.

115.000, AVENIDA BILBAO, CHAlet moderno, hall, living, comedor, escritorio, toilette de visita, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda: 30.000 Caja de Previsión 6 o|o. Ossandon. Bandera 168.

120.000, PROXIMO A CARROS Providencia, en barrio residencial, chalet recién terminado, 2 pisos, hall, living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, entrada de auto. Deuda: 74.000 Caja de Previsión 6 o|o. Ossandon. Bandera 168.

120.000, AVENIDA BILBAO, Esquina, 15x35 metros, chalet moderno, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda: 55,000 6 o|o. Ossandon. Bandera 168.

125.000, BARRIO SEMINARIO, entre Rancagua y Bilbao, casa-quinta, un piso, 1.200 metros2, galerías, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias. Deuda: 85,000 6 o|o. Ossandon. Bandera 168.

135.000, ENTRE PIO X Y AVENIDA Lota, chalet 2 pisos, sólido, hall, comedor, salón, escritorio, costurero, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, arboleda frutal, parrón, entrada de auto. Superficie 750 metros2. Deuda 27.000. Ossandon. Bandera 168.

130.000, BARRIO SEMINARIO, próximo a Providencia, chalet 2 pisos, hall, living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, 2 terrazas, dependencias, jardín, árboles frutales, garage. Deuda: 80,800 Caja de Previsión 6 o|o. Ossandon. Bandera 168.

135.000, AVENIDA VILLASECA, chalet recién terminado, 2 pisos, 600 metros2, hall, living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage, entrada de auto. Deuda 71 mil 6 o|o. Ossandon. Bandera 168.

140.000, EN BARRIO RESIDENcial, a 2 cuadras de carros 25 y 27, con preciosa vista chalet terminándose, 2 pisos, con una gran terraza de 100 metros2, y además 2 terrazas en 1.o y 2.o piso. Living con chimenea y parquets, comedor, escritorio y toilette de visita, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, precioso jardín con 30x35 metros. Deuda: 36.000 Caja de Previsión 6 o|o. Ossandon. Bandera 168.

140.000, EN LINDA AVENIDA, casi esquina Avenida Bilbao, chalet moderno, 2 pisos, libre de contribuciones e impuesto de transferencia, hall, 2 living, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, terraza, dependencias, jardín, patio, garage. Superficie: 800 metros2. Deuda: 63,000. Ossandon. Bandera 168.

140.000, LADO PARQUE PROVIdencia, chalet moderno, 2 pisos, hall, living, comedor, escritorio, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, parrón, garage. Deuda: 30.000 6 o|o. Ossandon. Bandera 168.

150.000, AVENIDA CONDELL, próximo a Providencia, chalet sólido, 2 pisos, rodeado de 550 metros2. de jardines, arboleda, parrón, 2 halls, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, 2 terrazas, garage. Ossandon. Bandera 168.

150.000, INMEDIATO AL ESTADIO Francés, bungalow moderno, 13 por 48 metros. Calefacción central, living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, garage, parrón, 2 terrazas, arboleda frutal, garage. Ossandon. Bandera 168.

150.000 EN PRECIOSA AVENIDA, a media cuadra de Providencia, chalet moderno, 2 pisos, hall, living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, closets, terraza, dependencias, jardín, patio, entrada de auto. Deuda: 60.000. Ossandon. Bandera 168.

150.000 AVENIDA CONDELL PROximo a Avenida Providencia, chalet moderno, 2 pisos, hall, living, comedor, salón, 4 dormitorios, baño instalado, 2 terrazas, escalera de mármol para el 2.o piso, dependencias, jardín, árboles frutales, entrada de auto. Deuda 37,000 Ossandon. Bandera 168.

150.000 AVENIDA LYON, ESQUIna, chalet recién terminado, 2 pisos, hall, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, toilette de visita, dependencias, terraza, jardín, patio, garage. Facilidades de pago. Ossandon. Bandera 168.

150.000 LADO AVENIDA EL BOSque, chalet moderno, 2 pisos, 1.000 metros2, living con chimenea, comedor, escritorio, galería, 5 dormitorios, baño instalado, terraza, dependencias, jardín, arboleda, parrón, frutilar, entrada de auto. Deuda 60.000 Caja de Previsión 6 por ciento. Ossandon. Bandera 168.

155.000 ENTRE PIO X Y LOTA, chalet de 2 pisos, hall, amplio living con parquets, comedor, escritorio, 4 dormitorios, 3 closets, 2 baños instalados, biblioteca, dependencias, jardín, patio, garage, terrazas, arboleda, parrón. Deuda 74.000, 6 o|o. Ossandon. Bandera 168.

160.000 LADO AVENIDA LOTA, chalet moderno, 2 pisos, hall, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, huerto, garage. Superficie: 20 x 40 metros. Deuda 83.000. Ossandon. Bandera 168.

170.000 LADO AVENIDA PROVIdencia, antes de Antonio Varas, chalet moderno, 2 pisos, 430 metros2, living, comedor, escritorio, comedor de niños, 5 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda 60.000 6 o|o. Caja de Previsión. Ossandon. Bandera 168.

160.000 UNA CUADRA DE PROVIdencia, antes de Pedro de Valdivia, chalet moderno y elegante, 2 pisos, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, toilette de visita, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda 65.000. Ossandon. Bandera 168.

160.000 AVENIDA LYON, ESQUIna, chalet recién terminado, 2 pisos, 500 metros2, hall, living, comedor, escritorio, toilette de visita, 4 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, jardín, huerto, patio, garage. Deuda 70.000 Caja de Previsión 6 por ciento. Ossandon. Bandera 168.

160.000 AVENIDA LOS LEONES, próximo a Providencia, chalet moderno, 2 halls, living, comedor, escritorio, 6 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, terraza, jardín, patio, garage. Deuda 54.000. Ossandon. Bandera 168.

165.000 AVENIDA LYON, CHALET recién terminado, 2 pisos, construcción muy sólida, hall, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, 3 terrazas, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda 20.000. Ossandón. Bandera 168.

165.000 ENTRE PEDRO DE VALdivia y Antonio Varas, cerca de Providencia, chalet recién terminado, 2 pisos, living con chimenea, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, toilette de visita, dependencias, jardín, patio, garage y pieza de chofer. Calefacción a gas con servicio de agua caliente. Deuda 80.000. Caja de Previsión 6 o|o. Ossandón. Bandera 168.

170.000 LADO AVENIDA PROVIdencia, antes de Antonio Varas, chalet moderno y elegante, 2 pisos, living, comedor, comedor de niños, 5 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda 60.000. 6 o|o. Caja de Previsión. Bandera 168.

175.000 A MEDIA CUADRA DEL Parque Providencia, residencia estilo chalet de 2 pisos, hall, living con chimenea, comedor, escritorio, 5 dormitorios, 2 baños instalados, terraza, dependencias, jardín, patio, garage. Parquets en las piezas principales. Libre de impuesto de transferencia. Facilidades de pago. Ossandón. Bandera 168.

180.000 LADO AVENIDA LOTA, elegante y confortable chalet con calefacción central, 2 pisos, hall, living, comedor, escritorio, toilette de visita, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, 2 garages. Superficie [illegible] metros2. Pisos con parquets [illegible]tados. Deuda 10.000, 6 o|o. [illegible] Bandera 168.

200.000 FRENTE AL PARQUE Providencia, espléndido chalet nuevo, con calefacción central, 2 pisos, construcción de concreto, living con parquets y [illegible] rectas, comedor idem, 3 dormitorios con closets, 2 baños instalado, costurero, terraza, dependencias, jardín, patio [illegible]. Deuda: 100.000, 6 o|o. Bandera [168].

250.000 AVENIDA LOS LEONES esquina, magnífico chalet confort, 2 pisos, 2 halls, living, salamandra, comedor, escritorio, baños instalados de lujo, 4 dormitorios con closets y [illegible] rectas, parquets, toilette de visita, pieza de estudio, costurero, [pie]za, calefacción eléctrica, [edi]ficio aparte, las dependencias, garage. Rodeado de 1.070 metros de jardines. Muy asoleada y [illegible]da. Deuda 52.000. Caja de Previsión. 6 o|o. Ossandón. Bandera [168].

230.000 2 MEDIA CUADRA Providencia, en una de las elegantes Avenidas, chalet [moder]no, 3 pisos, 20 x 35 metros, construcción de primera clase, comedor, escritorio, 4 dormitorios, 2 closets, costurero, baño, dependencias, jardín, patio, entrada de auto. Deuda 80.000 [Ossan]dón. Bandera 168.

220.000 A UN PASO DEL Parque Providencia, magnífica residencia, 2 pisos, con calefacción central, living con chimenea de mármol negro, y parquets, comedor y escritorio con parquets, toilette de visita, 4 dormitorios, baños instalados, dependencias, subterráneo, jardín, patio, [garage]. Deuda 120.000. Ossandón. [Bande]ra 168.

Si Ud. desea vender o comprar una propiedad consulte antes a nuestra oficina, Ossandón. Bandera 168

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

¡¡MANGOS!! RAULI PARA ESCObas. San Martín 870. Laguna Enos. 7 Julio

BALDOSAS CUALQUIER DIBUJO y vereda, tubo de cemento más barato en plaza, vendo cinco toneladas de marmol. San Pablo 2914. 16 Jul.

VENDO 16 PLANCHAS DE ZINC negro para techo. San Pablo 2624.

PARA SARNAS UNGUENTO "Negus" Ag. 31

¡¡DEMOLICION!! ROBLES 6 - 7 metros de largo. Puertas, balcones. Ocasión: Ejército 97. 16 Julio.

30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER

¿SU MAQUINA DE TEJER O COser está mala? Mándela a San Diego 276. Teléfono 87590. 30 Julio.

DE OCASION SE VENDEN TIPOS nuevos máquina "Royal". Tratar: Mallinkroot 68.

FLAMANTE CAJA REGISTRADOra National, vendo. Inés de Aguilera 1120.

$ 5.— LIQUIDO GRAN CANTIdad cintas Máquina Escribir. Sto. Domingo 916, Tel. 85479.

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

MAQUINARIAS, CALDEROS, COrreas, descansos, transmisiones, poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala Rodolfo Philippi 36 Teléfono 82690. 20 agosto

ARADOS, RASTRAS CLAVOS, cuartas y repuestos ofrece Fábrica: Unión Americana 241. 8 Junio

ENFRIADORA DE LECHE Y TInas, véndese. Chacabuco 77.

CONFECCIONAMOS MAQUINAS nuevas y transformamos existentes para industrias nacionales, a precios económicos. Fundición Grajales, Santiago. Pida la visita de uno de nuestros ingenieros. Teléfono 80008. Calle Grajales 2518.

MECANICA Y HERRERIA COMTE. Chacabuco 26. Teléfono 86337. Trabajos de torno, cepillo, ajustes. Reparamos e instalamos maquinarias. Fabricación de Trauferes. Soldadura autógena y eléctrica. 1.o Agosto.

SIERRA HUINCHA, TUPI CANteadora, rastras de clavos, ocasión vendo. Rodolfo Philippi 30. 17 Julio

VENDO MAQUINA CEPILLADORA. 40 cm. Moneda 1065. 7 Julio

VENDO MAQUINA LISTONERA. Moneda 1065. 7 Julio

VENDO MAQUINA AFILADORA para sierras. Moneda 1065. 7 Julio

VENDO GRAN BANCO CIRCULAR con corredora especial para maderas terciadas. Moneda 1065. 7 Julio

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

VENDO MAQUINA CANTEADORA, usada. Moneda 1065. 7 Julio

TORNO MIL QUINIENTOS, Oportunidad, Morandé 220, Casilla 13220. 25 Julio.

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRAVENTA.

VENDO PROCEDIMIENTO PAtentado producto similar caucho, Baquelita. Manuel Zamora Avalos. Magdalena Mira 771, Lo Vial. 31 Jun.

PARA SARNAS UNGUENTO "Negus" Ag. 31

CAFETERIAS EXPRESS, COMERciantes y particulares, fuentes soda, loncheras, bar, doy funcionando, aquí, provincias. Facilidades pago, única fábrica. Visite la exposición. R. Correa. Delicias 1737. Teléfono 80596. 13 Julio.

VENDO ACREDITADISIMO PUEStos varios, carbón, leña. Chacabuco 82. 8 Julio.

VENDO BAR ACREDITADO CON anexo salón refrescos, lustrín, cigarrería. Casa habitación, arriendo muy barato. Matucana 1311.

VENDO CAJA REGISTRADORA. Panteón 1131.

VENDO ALMACEN, INMEJORAble situación. Moneda 2595. 8 Julio

VENDESE ACREDITADO DEPOsito de licores. Maipú 738. 14 Julio

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

TRABAJADORES BUENOS NECEsito, Jardín Primavera, Macul esquina Tilos.

PARA SABAÑONES UNGUENTO "Negus". Ag. 31

NECESITO HERRERO CARROCEro. Santa Isabel 094.

PREPARADORA EN SOMBRERO competente, $ 70 semanales, San Diego 285. "La Fortuna".

NECESITAMOS APARADORAS para plantilla y goodyear. Gálvez 1043. 7 Julio

TORNERO REPUJADOR ESPEcialista, necesito. San Alfonso 88.

NECESITO MAESTRO ZAPATERO que haga 1|2 plantilla. Trabajo permanente. Erasmo Escala 2710. 7 Julio

MUEBLISTAS COMPETENTES necesito. Presidente Montt 430. — Quinta Normal.

COMPOSTURERO QUE SEPA SOLdar con plata se necesita. Agustinas 1049. 8 Junio

TORNERO REPUJADOR SE NEcesita. Agustinas 1049. 8 Junio

VIDRIERO COMPETENTE NECEsito, trabajo permanente. San Alfonso 10. 21 Julio

BUENOS COLOCADORES Y AMOLdadores de planchas para cielo, se necesitan. Compañía 1289. Oficina 12.

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

HABIENDOSE EXTRAVIADO POliza 1837: Mutualidad Carabineros favor José A. Torres, queda nula.

PARA SABAÑONES UNGUENTO "Negus". Ag. 31

EXTRAVIANDOSE LIBRETA CAja Ahorros Sucur. Av. Matta, N.o 6001, queda anulada.

HABIENDOSE EXTRAVIADO POlizas del Seguro Vida N.os 4344 y 7446 Mutual de Carabineros, queda nula. 7 Julio

PERRO EXTRAVIADO RAZA AIredale nombre Dick color amarillo gris obscuro pelo tieso.— Avenida Lyon 397. Gratificación. 7 Julio.

36.—PROPIEDADES VENDEN:

PARA SABAÑONES UNGUENTO "Negus". Ag. 31

230,000, VENDO PROPIEDAD DE renta, ocupado todo negocio. La mejor posición de Ñuñoa. Avenida Irarrázaval esquina Washington. Mide 31 metros frente por 28 de fondo. Deuda a Banco: 40,000 pesos. Tratar: Maipú N.o 22.

35.000 CASA MODERNA, BAÑO, garage, jardín; barrio Recoleta.— Moneda 1320.

LINDA CASA TRASPASO, HABItación cuota 27.50, O'Higgins 270, Recoleta.

$ 300.000, CHACRA, ESPLENDIDO parque, 20 cuadras 9 de ellas con viña en plena producción, uva de mesa, plantaciones de olivos, paltos y toda clase de fruta en plena producción. Casas nuevas, instalaciones baños y toda clase de comodidades, garage, luz eléctrica, grandes bodegas con vasija para 2,000 arrobas, galpón lechería, gallineros, etc., a un kilómetro del pueblo y estación San Javier, tengo encargo vender.—A. Rivano, Casilla 91, San Javier. 7 Julio

VENDO CASA DE RENTA, VALOR $ 45,000. Av. Chile N.o 400. 12 Julio

SITIO ESQUINA, CALLE SANTA Beatriz, a una cuadra de Avenida Providencia, vendo barato. Tratar: Providencia 2238. Junio 13

$ 30.000 VENDO CASA CENTRAL, tiene agua, luz, gas, mampara, cristales biselados. Calle Waldo Silva 2120. Población Huemul. Barrio Matadero. 9 Julio

SAN PABLO 1368, ESPECIAL PAra Hotel. También arrendaríala.— Dueño: San Pablo 1130. 13 Julio.

POBLACION SUAREZ MUJICA

Cómodas casas de $ 20.000 a $ 30.000, con patio y huerto, cuatro a seis piezas principales, 300 a 400 metros cuadrados terreno, Población "Roberto Suárez Mujica", dos cuadras góndolas Alameda-Vicuña Mackenna. Se han vendido 30 casas en seis meses por intermedio de seis Cajas de Previsión y particularmente. Tratar: Sucesión Roberto Suárez Mujica. Agustinas 925 oficina 623. Hora: 11 a 12.30, 5 a 7.30 Teléfono 83722. Ossandón Bandera 168. Ventas sin comisión comprador, incluyendo rápida tramitación.

37.—PROPIEDADES COMPRAN.

COMPRO CASA BARRIO BELLAvista, hasta 50,000. Olivares 1632; 2 a 3. 8 Julio

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

¡¡¡DEPURE SU SANGRE!!! EVIte granos, manchas, ronchas del cuerpo. PURIFICOL KELLER, (no contiene Mercurio), indicado en enfermedades crónicas, heridas rebeldes, afecciones reumáticas, etc. Base: decoctos vegetales Pídase: Farmacias surtidas. 10 Julio

GONORREAS, BLENORRAGIAS crónicas (antiguas), rebeldes se combaten rápidamente sin lavados, peligros ni molestias, con "SELLOS WONDER" antisépticos, microbicida de las vías urinarias Base: Balsámicos. Pídase: Farmacias surtidas. 10 Julio

PARA SABAÑONES UNGUENTO "Negus". Ag. 31

CLINICA FISIOTERAPICA, GARcía Reyes 360 Tratamientos naturales para todas las enfermedades. 5 Agosto

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Dinero listo para hipotecas. 31 Dic.

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Activa tramitaciones en Cajas y Bancos Hipotecarios. 31 Dic.

INVIERTA SU DINERO POR INtermedio de Carlos Ossandon. Bandera 168. 31 Dic.

COMPRO ACCIONES CARBONIferas de Coronel, por devolución. Vergara 581.

5.000, 30.000, 50.000 LISTOS PRImeras, segundas hipotecas, oficina, compra, venta propiedades. Permutas, arriendos, seguros. Del Río. Bandera 552.

40.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

OFICINA DEL INGENIERO DE la Provincia de Santiago.— Pídense propuestas públicas para el movimiento de tierras y obras de artes en la Cuesta "El Manzano", en la Comuna de Lampa, las que se abrirán el día 8 de julio próximo, a las 16 horas.— Bases y demás antecedentes consultar, diariamente en Secretaría, Gálvez N.o 62.— Ingeniero de la Provincia. G.

AVISO. — OFICINA DEL INGEniero de la Provincia de Santiago.— Pídense propuestas públicas para la reparación y conservación de los caminos de concreto de la Provincia de Santiago, las que abrirán el día 7 de julio próximo, a las 16 horas. Bases y demás antecedentes, consultar diariamente en secretaría, Gálvez 62. —Ingeniero de la Provincia. (G.)

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas.— Departamento de Hidráulica.— Postérgase hasta el 14 de julio en curso, a las 3 P. M., la apertura de las propuestas públicas pedidas para la construcción de las obras de agua potable de Los Sauces. — Santiago, 7 de julio de 1936.—El Director del Departamento. 11 Julio

41.—PERSONAS BUSCADAS.

DESEO SABER DE MI PADRINO Alfredo Herrera. Contestar a José Santos Herrera. Casilla N.o 720, Santiago. 10 Julio

43.—RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

CASA DE PIANOS, GUSTAVO Rau. Echaurren 51, ofrece pianos alemanes, mejores marcas, enormes ocasiones, facilidades, garantía absoluta. 18 Julio

MATERIALES PARA RADIO, MAyor surtido, precio mas conveniente. Calle Nueva York 63. 18 Julio

100 PESOS CONTADO, SALDO 12 meses. Radios importadas, garantidas. Delicias 845. 13 Julio.

COMPOSTURAS RADIOS, GArantidas. Precios bajos. Delicias 845. 13 Julio.

45.—REMATES VOLUNTARIOS.

REMATE DE SEBO.—EL 11 DE Julio próximo, a las 10 de la mañana, en la Administración del Matadero Municipal, se rematará una partida de sebo, en lotes. Pago al contado.— Santiago, 25 de Junio de 1936.—El Tesorero Municipal.

46.—JUDICIALES.

SOCIEDAD
"WENDEGASS Y CIA. LTDA"

En Santiago de Chile, a veinte y cinco de junio de mil novecientos treinta y seis, ante Pedro N. Cruz, abogado, Notario Público y de Hacienda y testigos que se expresarán, comparecieron: D. CELSO MAGGI, chileno, viudo, ingeniero, domiciliado en esta ciudad, Avenida San Gregorio número dos mil cuatrocientos treinta y cinco; y don WILHELM WENDEGASS, alemán, casado, ortopedo, domiciliado también en esta ciudad, calle Rafael Prado número doscientos cincuenta y dos, ambos mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: Primero. — Que vienen en formar una sociedad comercial con responsabilidad limitada, de acuerdo con la Ley número tres mil novecientos diez y ocho, de siete de marzo de mil novecientos veinte y tres, que se dedicará a la fabricación, importación, venta y compostura de toda clase de artículos ortopédicos. —La razón o firma social será "WENDEGASS Y COMPAÑIA LIMITADA" — ORTOPEDICO ALEMAN, y el domicilio de la sociedad la ciudad de Santiago, sin perjuicio de establecer sucursales si así lo acordarán los socios. — Segundo. — La administración de la sociedad, su representación y el uso de la razón social corresponderá exclusivamente al señor Celso Maggi, quien podrá girar sobre las cuentas corrientes de crédito o de depósito que abra la sociedad, girar, aceptar, endosar y protestar letras de cambio, cheques, pagarées y demás efectos de comercio, y en general, realizar cualesquiera otra operación administrativa o comercial, necesaria o inherente al giro del negocio. — Tercero. — El capital social será la suma de cincuenta mil pesos, que aporta el señor Maggi en dinero efectivo. — Don Wilhelm Wendegass, aporta su industria o trabajo personal comprometiéndose a dedicar todo su tiempo a las actividades de la sociedad. — La responsabilidad de los socios queda limitada expresamente al monto de sus aportes. — Cuarto. — Las utilidades que se obtengan serán distribuídas entre los socios por mitad y se practicará un balance el treinta de junio y el treinta y uno de diciembre de cada año, sin perjuicio de cálculos sobre el estado del negocio que se harán cada tres meses. — Quinto. — Los socios podrán girar, para sus gastos particulares, la cantidad de un mil seiscientos pesos cada uno, con cargo a gastos generales. — Sexto. —La Sociedad durará dos años contados desde el primero de junio en curso y se entenderá prorrogada por igual periodo, si tres meses antes del vencimiento del plazo, ninguno de los socios manifestare su voluntad de ponerle término. — No obstante, la sociedad se disolverá anticipadamente en caso de cualquiera de los balances o cálculos trimestrales arrojara una pérdida superior a un treinta por ciento del capital social. — Séptimo. — En caso de fallecimiento de don Wilhelm Wendegass, la sociedad deberá liquidarse y disolverse anticipadamente, pudiendo el señor Maggi, continuar el negocio por su cuenta, pagando a los herederos del señor Wendegass el saldo que arroje la liquidación. — En caso de fallecimiento del señor Maggi, la sociedad continuará con los herederos de éste, quienes deberán hacerse representar por una sola persona que tomará ingerencia en los negocios sociales en la misma forma y con las mismas facultades que tiene el señor Maggi. — Octavo. — La sociedad será liquidada por los socios de común acuerdo. — En caso de desavenencias que ocurrieran durante la liquidación, como asimismo para el caso de dificultades sobre interpretación o cumplimiento del contrato los comparecientes acuerdan someterlos al arbitraje de arbitradores y amigables componedores quienes fallarán sin ulterior recurso y sin forma de juicio.— Cada parte designará un arbitrador, y en desacuerdo los arbitradores, nombrarán un tercero en discordia.— Si tampoco hubiere acuerdo entre los arbitradores, tocará a la justicia designar el árbitro, que en tal evento será árbitro de derecho. — Se faculta al portador la copia autorizada de la presente escritura para practicar los trámites de legalización del presente contrato. — Se dió copia, pagándose al margen de la presente escritura cien pesos por impuesto de papel sellado y estampillas. — En comprobante firman, previa lectura. — Fueron testigos don Ulises Rojas C. y don Julio Plá L. — Doy fe — Celso Maggi — Wilhelm Wendegass. — U. Rojas C.— Julio Plá L.— Ante mí, Pedro N. Cruz, Notario. 8 Julio.

REMATE. — EL 28 DEL PRESENte mes y año, a las 16 horas, se rematará la propiedad de la Av. Irarrázaval N.o 3030, de la Comuna de Ñuñoa de este departamento, por el mínimum de $ 90,000, ante el árbitro don José Francisco Gómez y en su estudio, calle Bandera N.o 172, piso 8.o, Of. 13, que conoce la liquidación de la comunidad existente en dicho predio, formada por don Eleodoro Durán y otros. Bases y antecedentes pueden consultarse en el estudio del árbitro antes indicado, o en mi Notaría, Morandé N.o 237. —Jorge Richard R., Notario suplente. 7 Julio

APERTURA DE SUCESION.—ESTá abierta al sucesión a los bienes de don Jacinto Sánchez, ante el árbitro don Guillermo Celedón O., Santo Domingo 1029 (2.o piso). 7 Julio.

REMATE JUDICIAL. — POR REsolución de fecha 8 de junio recién pasado, del Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, en el juicio del Fisco con don Héctor Salas Ibáñez, por cobro de contribuciones expediente N.o 60737, se ha fijado el día 10 del presente mes de julio para que tenga lugar el remate de la propiedad ubicada en calle Nataniel N.o 121 al 125. Mínimum: $ 299,200. Boleta 10 o|o del mínimum. Bases y antecedentes, en la secretaría del Primer Juzgado y en el Servicio Judicial de la Provincia de Santiago, edificio del Ministerio de Hacienda, 2.o piso. —El secretario. 9 Julio

REMATE. — POR RESOLUCION Tercer Juzgado Menor Cuantía, se fijó veintinueve julio, a las once horas, para que se efectúe el remate de la propiedad de doña Sara Soto; deslindes: Norte, sitio 49 y 54; Sur, calle Garibaldi; oriente, sitio 45; poniente, sitio 60, en Calle Bandera 361.— Bases y demás antecedentes. Secretaría de este Juzgado.— El Secretario. 8 Julio.

REMATE. — EL 8 DEL PRESENte, quince horas, en el 4.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía, se rematará propiedad calle de Santo Domingo 3840. Mínimum contado $ 37.600. Bases y antecedentes Juicio Saez con Sucesión Hamilton Quiroz. 7 Julio.

EXTRACTO — CERTIFFICO QUE por escritura otorgada hoy ante mí, los señores Bruno Lichtenstein Wolf, ingeniero, calle Carmen Sylva N.o 2866; Federico Silberberg Wolfes, comerciante, calle La Costa N.o 339, ambos como gestores y un socio comanditario, también de este domicilio, han formado una sociedad en comandita simple, con domicilio en Santiago, por el plazo de cinco años, contados desde el 1.o de julio próximo, que se dedicará a la compra y venta de materiales para construcción, por cuenta propia y a comisión; bajo la razón social "LICHTESTEIN, SILBERBEG Y COMPAÑIA", cuyo uso, así como la administración de la sociedad estará a cargo de ambos gestores, cada uno de los cuales podrá hacer uso de la razón social para todos los efectos del giro ordinario, requiriéndose la firma de ambos o la de uno de ellos conjuntamente con la de un apoderado general de la sociedad, para toda operación o acto extraño al giro ordinario y en especial para la contratación de créditos bancarios, constitución de garantías hipotecarias, prendarias, etc., para la aceptación y descuento de letras y otorgamiento de mandatos especiales.— El capital social es de $ 200.000.00 que se aportará en dinero efectivo: $ 50,000.00 por el señor Lichtenstein y $ 50.000.00 por el comanditario al empezar el giro social y $ 50.000.00 por el mismo señor Lichtenstein y 50 mil pesos por el comanditario cuando el giro de los negocios lo requiera.— Santiago, 24 de Junio de 1936.— Jorge Gaete R., Notario. 10 Julio.

SOLICITA APROBACION DE TArifas.—La Compañía Nacional de Teléfonos de Valdivia solicita la aprobación del siguiente nuevo pliego de tarifas: A. Tarifas de Instalación. a) Instalación de un servicio telefónico dentro de la zona obligatoria de las poblaciones, o dentro de una distancia de dos kilómetros, medida desde la Oficina de conexión, $ 150; b) Por cada 100 metros de línea fuera de los límites [illegible] postación existente, $ 18; c) Instalación de cada aparato más, bajo el mismo techo en que se halla el aparato principal, $ 50; d) Instalación de cada aparato mas, fuera de la casa en que se halla el aparato principal, incluyendo la instalación correspondiente en la casa del aparato principal, y dentro de la zona de dos kilómetros, $ 200. 1) Por cada 100 metros fuera de la zona de 2 kilómetros (cuando hay postación) $ 18. e) Cambio de un aparato bajo el mismo techo, $ 50. f) Cambio de un aparato a otra casa para el servicio del mismo subscriptor (dentro de la zona de 2 kilómetros), $ 100.—B. Tarifas de Servicio. a) Primera categoría, $ 360 anuales; b) Segunda categoría, $ 250 anuales; c) Tercera categoría, $ 200 anuales. 1) Estas tarifas corresponden a una línea a la central, dentro de la zona obligatoria de las poblaciones, o dentro de una distancia de 2 kilómetros, medida desde la oficina de conexión. 2) Adicional por cada 100 metros de línea, fuera de la zona obligatoria de la población, o de una distancia de dos kilómetros desde la oficina de conexión, $ 3 anuales.— C. Tarifas de Comunicación.— a) Los subscriptores tendrán derecho a comunicación dentro del radio urbano sin recargo alguno hasta una distancia de 10 kilómetros, considerándose fuera de radio las superiores a dicho kilometraje. b) Fuera del radio de 10 kilómetros, considerado como urbano, se pagará una tarifa equivalente a $ 0.025 por kilómetros de línea. c) La duración de cada comunicación será de 3 minutos, pasado este lapso se cobrará nueva tarifa. d) La tarifa para los teléfonos públicos se recargarán en un 50 por ciento.— D. Condiciones de Aplicación. a) Las tarifas de instalación se pagarán anticipadas. b) Las tarifas de instalación no incluyen el aparato telefónico, campanillas de conexión, pararrayos y demás aparatos; las tarifas de servicio excluyen cualquier otro cobro por impuesto, conservación de líneas o aparatos, etc. c) Las tarifas de servicio se pagarán por trimestres anticipados que comenzarán los días 1.o de enero, 1.o de abril, 1.o de julio y 1.o de octubre de cada año. d) Los servicios nuevos pagarán anticipado un trimestre completo y la fracción que falta para terminar el trimestre en el cual se haga la instalación. e) Los subscriptores pagarán las tarifas indicadas en las letras B y C, dentro de los primeros quince días de cada trimestre, quedando facultada la empresa para suspender el servicio si así no se hiciere. f) Las demás condiciones de aplicación de tarifas que señalan la Ley General de Servicios Eléctricos y sus Reglamentos de Aplicación. Se hace presente la publicación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Servicios Eléctricos y a fin de que los interesados formulen las observaciones u oposiciones a que hubiere lugar.—El Director General de Servicios Eléctricos. 9 Julio

POSESION EFECTIVA, CONCEdió Quinto Juzgado Civil, Fidelia Carmela Paredes y María Paz viuda de Paredes, herederos Ramón Paredes Aliaga. 8 Julio.

EL MARTILLERO DON ARTURO Calvo Mackenna, rematará el 15 de julio de este año, a las 15 hrs. en Huérfanos 1264, la radio RCA Victor Modelo 342 N.o 54745. Así está ordenado en la ejecución que don Bernardo Becker sigue contra don Marcelo Porta, ante el Primer Juzgado Mayor Cuantía de Santiago.—Puelma, secretario. 7 Junio

REMATE.— CAJA NACIONAL DE Ahorros. Por decreto del señor Juez Letrado del 5.o Juzgado Civil, el 27 del presente, a las 15 horas se rematará la propiedad de la Avenida Francia N.o 1150 (hoy 1176) de esta ciudad.— Mínimum $ 35.000.00. El precio se enterará: a) Con reconocimiento de deuda hipotecaria largo plazo a favor de la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 31. 740.00, por saldo a que se encuentre reducida el día del remate; b) Con $ 8.000.00 al contado; y c) Con saldo hasta enterar el precio del remate a seis meses plazo al interés del 8 o|o anual y el 10 o|o anual en caso de mora y bajo segunda hipoteca de la propiedad subastada Boleta 10 o|o del mínimum. — Bases y antecedentes secretaría del Juzgado Juicio Caja Nacional de Ahorros con Núñez v. de Castillo Clara y en la sección Judicial de la Caja. Abogado don Humberto Serani B. El Secretario. 10 Julio.

EXTRACTO DE LA ESCRITURA de Constitución de la Sociedad "Gustavo Bowski y Cía."— Por escritura extendida ante mí con esta misma fecha los señores Gustavo Bowski y Herbert [illegible] industriales, de este [illegible] han constituído una sociedad comercial colectiva, que girará bajo la razón social de "GUSTAVO BOWSKI Y COMPAÑIA" [illegible] de ella, así como la administración de la Sociedad [illegible] exclusivamente el socio señor Bowski.— El capital social [illegible] de sesenta y cinco mil pesos aporta íntegramente el [señor] Bowski, y que consiste [en] veinticinco mil pesos en que partes avalúan de común [acuerdo] las instalaciones y materias primas, actualmente [existentes en] el Laboratorio del señor B[owski] que éste aporta a la Sociedad; b) Con cuarenta mil pesos [que el] mismo señor Bowski aporta [a la] Sociedad, en efectivo [illegible] Sociedad declara haber re[cibido]. La Sociedad tendrá por objeto explotar el Laboratorio que [illegible] ra la producción de especialidades y artículos de tocador, que [aporta] a la Sociedad el señor Bowski, instalado en la calle Calet[illegible] número mil novecientos [illegible] uno, y además continuar [el negocio] de importación de especialidades y artículos de tocador que actualmente el señor Bowski [illegible]. El plazo de duración de la sociedad será de un año a contar de [esta] fecha y se prorrogará [tácita]mente de año en año [hasta] completar cuatro años [illegible] estipulaciones en el [illegible] indicado.— Santiago, veinte [illegible] junio de mil novecientos [treinta] y seis.— Jorge Maira C. [illegible]

POR AUTO DE 20 DE [illegible] de 1935, del Primer [illegible] concedióse a don Samuel [illegible]dez, la posesión efectiva [de las] herencias de don José [illegible] y doña Lucrecia Carr[illegible] Secretario.

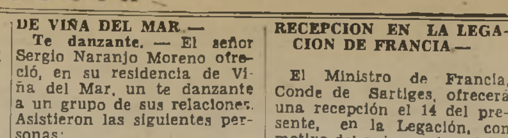
REMATE.— POR DECRETO [del] 5.o Juzgado Civil de este departamento, el 17 de Julio [illegible] a las 15 horas, saldrá a [remate] ante dicho Juzgado la propiedad situada en la Av. Cen[illegible] de la comuna de San Miguel [per]teneciente a don Víctor [illegible] Pardo e inscrita a fs. [illegible] 10153, del Registro de [illegible] correspondiente a 1929.— [Mínimum] $ 16,822.70. Bases y antecedentes en Secretaría, juicio [illegible] ñol Chile con Piñeiro [illegible] la oficina del abogado [illegible]lo Roldán L., Estado N.o [illegible] El Secretario.

5.o JUZGADO CONCE[DIO a] los señores José Edgardo [y Gui]llermo Reyes Galleg[os posesión] efectiva de Julia Gall[egos] de Reyes, sin perjuicio [del] cónyuge sobreviviente, [illegible] yes Salinas.— Tramítase [en confor]midad artículo 40 inciso [illegible] guientes Ley 5427.— El [Secreta]rio.—

REMATE.— ANTE 5.o [Juzgado] Civil Mayor Cuantía [se] rematarán 17 julio, 15 [horas, los si]guientes sitios Población Batalla, Maipú: Manzana [illegible] tío 2, mínimum $ [illegible] zana 13 sitio 4, mínimum [illegible] 46 centavos.— Manzana [illegible] 10 y 20, mínimum $ [illegible] Antecedentes Secretaría [illegible] Juicio Asociación Central [illegible] blación Campos Batalla con Deudores Morosos.— [Se]cretario.

NOTIFICACION.— EN [juicio] 42929 seguido ante Tercer [Juzga]do Menor Cuantía Santiago, [Ban]dera 361 por The Universal [So]ciety, sociedad anónima [illegible] 86, contra Luisa Marinero Romero, labores sexo, [illegible] por cobro $ 475.20 [illegible] letras protestadas, por [illegible] 10 septiembre 1935, se ordenó [te]ner dichas letras y protesto [por reco]nocimiento don [illegible] representante [illegible] apercibimiento N.o 4 artículo Código Procedimiento Civil [illegible] creto ley 778. — Santiago [illegible] 1936.

HABILITACION EDAD.— Primer Juzgado Menor [illegible] cítase audiencia siete [illegible] diez horas, comparendo [illegible] liberen privilegio [illegible] don Sergio Lecaros [illegible] rientes, defensor y [illegible] Secretario.



MATRIMONIOS.—

Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Leonor Silva Urbistondo con el señor Gustavo Gálvez Román.

Hizo la visita de estilo don Julio Gálvez Román.

BAUTIZOS.—

En la Parroquia de San Lázaro, ha sido bautizada por el Pbro. señor Francisco Martínez y Ortiz, Elena Victoria Patricia, hija de don Augusto Román C. y de la señora Hylda Vargas de Román Castro.

Sirvieron de padrinos don Guido Galli G. y señora Graciela Peragallo de Galli.

LA SEÑORA CARLOTA PASTENE DE MACHIAVELLO.-

En Valparaíso ha fallecido la respetable dama con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

Pertenecía a conocidas familias de esa localidad, y era respetada y querida por sus bellas prendas morales.

RESIDENCIAS.—

El doctor don Jorge Gundelach y familia han fijado su residencia en Monjitas 453.

El Dr. Hernán Alessandri Rodríguez, ha trasladado su consultorio Médico a Erasmo Escala 2189; Teléfono 86772 y su residencia particular ha Avda. Cumming 69; Teléfono 89937.

—La señora Marta Subercaseaux e hija han trasladado su residencia a Parque Forestal, calle Paulino Alfonso N.o 7, 8.o piso, casa B.

—El Dr. Roberto Phillips Reyes, trasladará su estudio y domicilio a calle Agustinas 1141; 5.o Piso, Casa A.

DE VIÑA DEL MAR.—

Te danzante. — El señor Sergio Naranjo Moreno ofreció, en su residencia de Viña del Mar, un te danzante a un grupo de sus relaciones. Asistieron las siguientes personas:

Señoritas: María Díaz, Nana Díaz, Anita Ugarte, Hilda Mansilla, Olga Mello, Graciela Lira, Nene Contreras, Adela Contreras, Cecilia Mc Lean, Careen McLean, Eliana Pérez, Eliana Pinochet e Inés Díaz.

Señores: Rodolfo Serrano, Orlando Cruz, Carlos Cruz, Arturo Serrano, Arturo Varas, Luis Serrano, Francisco de la Cerda, Guillermo Garfias, Sergio Naranjo, Eugenio Silva, Carlos Steinmeyer, Hernán Rojas, Luis Salas, Jorge Rojas, Hernán Valdés, Leon Borzutzky, Antonio Dagnino, Mariano Mello, Julio Aguirre, Gerardo Díaz, Rafael Hulaud, Carlos Garretón, Horacio Eyzaguirre.

Te infantil.— Con motivo de su onomástico, la niñita Evelyn Cordero ofreció un te, al que asistieron un grupo de sus amiguitas:

Berta Acuña, Iris Mathenson, Philys Wilson, Adriana Dauset, Oriana Pérez, Margot Mucke, Licha Villa, Ema Vizcarra, Gabicita Olsen, Adrianita Jiménez, Adriana Soler, Elisa Ferrer, Keta Monasterio, Lily Alzola, Lucy Berríos, Nena Corthon, Maritza y Jean Roneo, Gilda Luchiniz, José Sampelayo y Homerito Corthon.

RECEPCION EN LA LEGACION DE FRANCIA.—

El Ministro de Francia, Conde de Sartiges, ofrecerá una recepción el 14 del presente, en la Legación, con motivo del aniversario patrio.

MANIFESTACIONES.—

Hasta las 12 M. se reciben las adhesiones para el té que se le ofrecerá a la señorita Aida Larraguibel con motivo de su viaje a Europa, en el Restaurant "María Elena", Pasaje Matte 81; 9.o Piso.

—El jueves 9 en el Club de la Unión, se llevará a efecto un té de despedida de soltera a la señorita Rosa Mujica Rodríguez.

Las adhesiones se reciben en la Caja del Club.

—Con motivo de trasladar próximamente su residencia a esta capital la señorita Eulalia Forés Despuis, ofreció un té en su residencia de Viña al que concurrieron las siguientes señoritas: Dora, Alicia y Raquel Barona, Paz Mera, Violeta Otero, Irma Judith y Odila Fuentes, y Luisa Otero.

VIAJEROS.—

Vía Panagra:

De Buenos Aires: Sr. Gilberto Amado, señor Norton Smith y Sra. Georgia Smith.

De Lima: Señores J. Ingraham, José Valls y C. Sanjennis.

A Buenos Aires: Sr. Flaminio Moseda, señora Alicia de Moseda, señor Ben y Cammack y señor Walter Walthers.

A Mendoza: Señor Felipe Marry del Val y señor Joseph Boursott.

—Al Sur, el señor Eugenio Silva Barros.

—Procedente de su fundo Trafalgar, en Talca, se encuentran en ésta el señor Moisés Montero G. y señora Amanda Condell de Montero.

—Del mismo punto, la señorita Eliana Mourgues Condell.

—A Coronel, el señor Julio Ríos Dagnino.

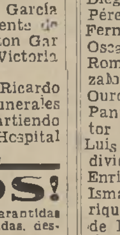
—Regresó a Valparaíso don Francisco Campos Menendez.

FALLECIMIENTOS.—

A una avanzada edad ha dejado de existir la señora Adelina Soriano Barril, relacionada a familias de Osorno y de esta capital.

—En Valparaíso ha fallecido el niño Hernán García Escobar, hijo del teniente de Ejército don Washington García y de la señora Victoria Escobar.

—Ha fallecido don Ricardo Dietsch Weitz. Sus funerales se efectuarán hoy, partiendo el cortejo desde el Hospital del Salvador, a las 11,



MODAS Y HOGAR

EN EL BAILE

RECETAS PRACTICAS

Para preparar polvos de arroz: En un recipiente nuevo de loza se mezcla medio kilo de arroz lavado con tres litros de agua.

Al cabo de veinticuatro horas se quita el agua y se renueva, operación que se repite tres días consecutivos. Después se deja escurrir el arroz sobre un tamiz de crin y se abandona al aire libre sobre una servilleta. Cuando esté seco se tritura fácilmente en un mortero de mármol cubierto con un lienzo, y, por último, se hace pasar el polvo a través de un tamiz muy fino, cubierto con una tela o pergamino, para no perder nada del polvo impalpable. Luego se perfuma a voluntad.

Uno de los mejores procedimientos para limpiar esponjas consiste en la inmersión durante dos horas en una jofaina con agua mezclada con el zumo de un limón. Para una sola esponja basta con medio limón. Después se enjuaga con agua clara y se exprimen las esponjas que se ponen como nuevas.

POLLOS CON ACEITUNA

Cuando el pollo está preparado, es decir, desplumado, vacío y quemado, se ata con un piolín y se mete en una cacerola con un pedazo de manteca.

Se deja que se dore bien, después se retira y con la misma manteca que queda en la cacerola se hace una salsa de un matiz marron, se ponen dos vasos de caldo, sal, pimienta y una ramita de perejil, laurel y tomillo; se deja cocer un momento y se vuelve a poner el pollo en la cacerola hasta que éste se cocine bien. Tener en otra un cuarto de aceitunas redondas, a las cuales se les debe haber quitado el carozo sin deformarlas, (para esto se deben pelar en espiral), y se meten las aceitunas en la salsa. Se pone el pollo en la fuente y las aceitunas alrededor, después se baña bien con la salsa.

BUDIN DE CARNE

Se pica y se pisa en el mortero cuarto de kilo de ternera, cuarto de kilo de tocino y cuarto de jamón crudo; se mezcla con la miga de un panecillo remojada y exprimida. Se fríe la cebolla cortada finita, una hoja de laurel y se agrega el picadillo. Se unta el molde con manteca y se llena con esta mezcla del modo siguiente: Primero una capa de picadillo, después dos huevos cocidos, otra capa de picadillo, otra de queso rallado, dos huevos más, y así sucesivamente hasta llenar el molde. Se pone a cocer al baño de María o en el horno durante hora y media.

RICURA

Se mezcla una libra de almendras muy bien molidas, con un almíbar que se ha hecho en punto alto, con una libra de azúcar y dos copas de agua. En este almíbar hirviendo, se echa la almendra molida; se revuelve y se le agrega el batido de seis huevos. Con esta pasta se rellena un bizcochuelo, ahuecándole el centro, que se extrae con cuidado, para recibir la pasta, y póneseIe al horno, que debe hallarse en calor regular.

PARA SOLDAR AMBAR

Para soldar el ámbar bastará someter los trozos a la acción de aceite de lino caliente.

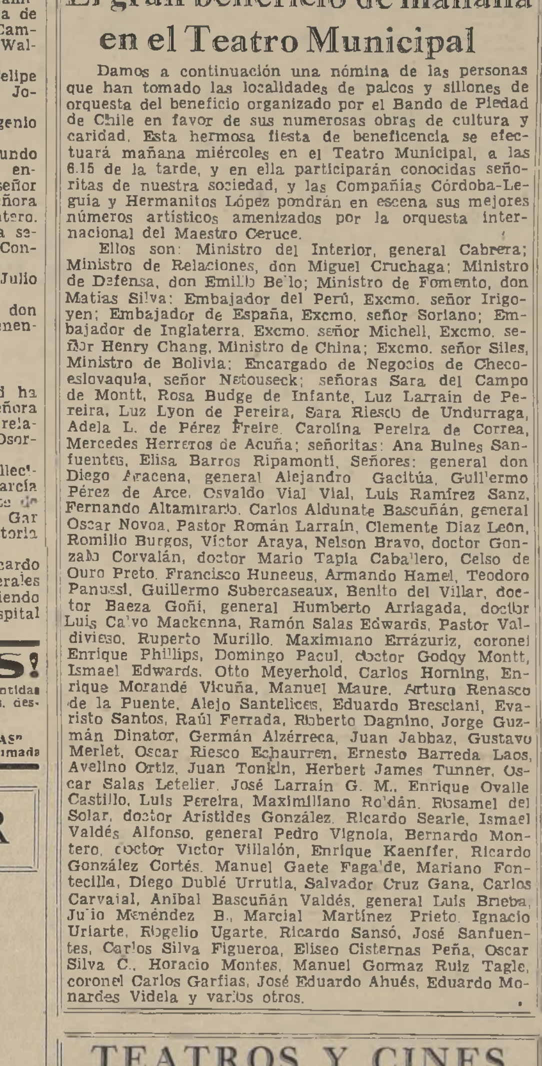
PARA ATENUAR CICATRICES

Para atenuar cicatrices, si la sutura ha sido debidamente hecha por el cirujano emplee con constancia lo siguiente:

Alcohol	25 grs.
Benjui	10 grs.
Bálsamo de Judea	20 grs.



Modelos de encajes dorados de charmeuse y de terciopelo cloqué, color oro antiguo; capita de taffetas chiffon.



Señorita María Lira Benítez, hija del nuevo Intendente de Valparaíso, don Fernando Lira, y de la señora María Benítez de Lira. (Foto Dana).

El gran beneficio de mañana en el Teatro Municipal

Damos a continuación una nómina de las personas que han tomado las localidades de palcos y sillones de orquesta del beneficio organizado por el Bando de Piedad de Chile en favor de sus numerosas obras de cultura y caridad. Esta hermosa fiesta de beneficencia se efectuará mañana miércoles en el Teatro Municipal, a las 6.15 de la tarde, y en ella participarán conocidas señoritas de nuestra sociedad, y las Compañías Córdoba-Leguía y Hermanitos López pondrán en escena sus mejores números artísticos amenizados por la orquesta internacional del Maestro Ceruce.

Ellos son: Ministro del Interior, general Cabrera; Ministro de Relaciones, don Miguel Cruchaga; Ministro de Defensa, don Emilio Bello; Ministro de Fomento, don Matías Silva; Embajador del Perú, Excmo. señor Irigoyen; Embajador de España, Excmo. señor Soriano; Embajador de Inglaterra, Excmo. señor Michell, Excmo. señor Henry Chang, Ministro de China; Excmo. señor Siles, Ministro de Bolivia; Encargado de Negocios de Checoeslovaquia, señor Netouseck; señoras Sara del Campo de Montt, Rosa Budge de Infante, Luz Larraín de Pereira, Luz Lyon de Pereira, Sara Riesco de Undurraga, Adela L. de Pérez Freire, Carolina Pereira de Correa, Mercedes Herreros de Acuña; señoritas: Ana Bulnes Sanfuentes, Elisa Barros Ripamonti, Señores: general don Diego Aracena, general Alejandro Gacitúa, Guillermo Pérez de Arce, Osvaldo Vial Vial, Luis Ramírez Sanz, Fernando Altamirano, Carlos Aldunate Bascuñán, general Oscar Novoa, Pastor Román Larraín, Clemente Díaz León, Romilio Burgos, Víctor Araya, Nelson Bravo, doctor Gonzalo Corvalán, doctor Mario Tapia Caballero, Celso de Ouro Preto, Francisco Huneeus, Armando Hamel, Teodoro Panussi, Guillermo Subercaseaux, Benito del Villar, doctor Baeza Goñi, general Humberto Arriagada, doctor Luis Calvo Mackenna, Ramón Salas Edwards, Pastor Valdivieso, Ruperto Murillo, Maximiano Errázuriz, coronel Enrique Phillips, Domingo Pacul, doctor Godoy Montt, Ismael Edwards, Otto Meyerhold, Carlos Horning, Enrique Morandé Vicuña, Manuel Maure, Arturo Renasco de la Puente, Alejo Santelices, Eduardo Bresciani, Evaristo Santos, Raúl Ferrada, Roberto Dagnino, Jorge Guzmán Dinator, Germán Alzérreca, Juan Jabbaz, Gustavo Merlet, Oscar Riesco Echaurren, Ernesto Barreda Laos, Avelino Ortiz, Juan Tonkin, Herbert James Tunner, Oscar Salas Letelier, José Larraín G. M., Enrique Ovalle Castillo, Luis Pereira, Maximiliano Roldán, Rosamel del Solar, doctor Arístides González, Ricardo Searle, Ismael Valdés Alfonso, general Pedro Vignola, Bernardo Montero, doctor Víctor Villalón, Enrique Kaenffer, Ricardo González Cortés, Manuel Gaete Fagalde, Mariano Fontecilla, Diego Dublé Urrutia, Salvador Cruz Gana, Carlos Carvajal, Aníbal Bascuñán Valdés, general Luis Brieba, Julio Menéndez B., Marcial Martínez Prieto, Ignacio Uriarte, Rogelio Ugarte, Ricardo Sansó, José Sanfuentes, Carlos Silva Figueroa, Eliseo Cisternas Peña, Oscar Silva C., Horacio Montes, Manuel Gormaz Ruiz Tagle, coronel Carlos Garfias, José Eduardo Ahués, Eduardo Monardes Videla y varios otros.

TEATROS Y CINES

GIL ROLAND y PIERRE JOURDAN SE DESPIDEN ESTA TARDE EN EL MUNICIPAL

Esta tarde, a las 6.45 P. M., darán su tercera y última función de abono en el teatro Municipal los aplaudidos artistas franceses Gil Roland y Pierre Jourdan, que han actuado con éxito en nuestra capital. Se despiden hoy de Santiago estos artistas para continuar su jira por los países del Pacífico, dando a conocer su arte que nuestro público ha recibido con agrado. Para la despedida de esta tarde han preparado un programa nuevo, que es el mejor de los tres que darán en Santiago. Es el siguiente:

PRIMERA PARTE

Gil Roland: Le Cid (Stances et récit du Combat), Corneille; La mort de Louise-Brizseux; La mort des amants-Beaudelaire; Le passant, de Francois-Coppée. Pierre Jourdan: Dans le train des Laris-Sacha Guitry; De plus en plus fort; Les cinq filles du Canadá (a pedido); Ma mie; Tu n'as pas compris; Le Pau, de San José. Comedié en I act du Alfred de Musset "Fantasio". M. Gil Roland e Spark M. Pierre Jourdan.

SEGUNDA PARTE

Gil Roland: Berenice, Racine; Les femmes savantes-Molliére; La nuit de Mai-A. de Musset; Comedié tres amusante de Courteline "La letre chargerés". La brige. M. Roland e l'employé. M. Jourdan.

LA FIESTA DEL HUASO CHILENO EN EL TEATRO ALAMEDA

El entusiasmo que se nota ya en todos los barrios del sector poniente de la capital, hace presumir que será un éxito la "Fiesta del Huaso Chileno", que la Compañía Criolla de Francisco Mieres presentará en el Teatro Alameda, el viernes próximo, con la colaboración de huasos de los alrededores de la capital.

Esta nota criolla hábilmente estudiada y presentada de modo que conserve todo lo típico de las reuniones campesinas chilenas, ha despertado interés no sólo en Santiago sino en los alrededores, y ya hay grupos organizados en los pueblos cercanos para asistir a este espectáculo de tonadas, cuecas y motivos camperos. Ambas funciones del viernes, la de vermouth y la de la noche, serán dedicadas a los conjuntos de música, canto, sainetes y monólogos.

"DEPARTAMENTOS DE LUJO", EN POPULARES DE HOY EN EL SANTIAGO

Hoy, día popular en el Teatro Santiago, la Cía. Córdoba-Leguía representa por última vez, la simpática comedia de Gustavo Campaña, "Departamentos de lujo", que ha gustado al público, y en la que Lucho Córdoba, tiene ocasión para demostrar sus dotes de cómico, secundado con acierto por los demás artistas de su Conjunto. Además del interesante Noticiario de actualidades mundiales, se pasará la película argentina "Puerto nuevo", en la que se destacan Alicia Vignoli, Sofía Bozán, Pepe Arias y Charlo.

La empresa del Teatro Santiago, como la Cía. Córdoba-Legía, están preparando para el día 13 del actual, primer aniversario de la transformación de esta sala, un interesante programa lleno de sorpresas, en el que tomarán parte los mejores artistas de nuestra capital.

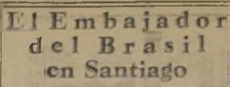
"PUERTA NUEVA", ESTRENA HOY EL BALMACEDA

Hoy en vermouth y noche la Compañía de Revistas Bataclánicas del Teatro Balmaceda hace un cambio de programa de importancia con el estreno de la nueva revista cómica de Eugenio Retes, intitulada "Puerta Nueva" parodia del tango "Puerto Nuevo", y en cuyos cuadros se presenta la nueva artista Inés Conte, juvenil intérprete de rumbas y cariocas.

Eugenio Retes tiene mano hábil para las parodias y en presencia del estreno de "Puerta Nueva" cabe recordar sus aciertos con "La cueca en Broadway" y "Melodías de Mapocho de 1936". La revista de hoy se inicia con la fantasía del tango y de la música argentina en un cuadro típico del barrio "La Boca", de Buenos Aires y en cuya interpretación actúan el tenor Arturo Gozálvez, el elenco coreográfico y los actores cómicos Orlando Castillo, Eugenio y Rogel Retes, Romilio Romo, José Harold, Teresa Molina y Pilar Serra.

"La alegría de la Puerta Nueva" es uno de los cuadros cómicos de más efecto; en otros cuadros intervienen la tanguista Teresa Puente, los estilistas hermanos Contreras, los zapateadores San Brown y la debutante Inés Conte con sus acertadas interpretaciones de cariocas y rumbas.

Ambas representaciones son precedidas de la película "Payasadas de la vida" en castellano con Ramón Pereda.



El Embajador del Brasil en Santiago

En el Douglas "Santa Lucía" de la Panagra llegará hoy procedente de Río de Janeiro, el Embajador del Brasil en Santiago, Excmo. Sr. Gilberto Amado, después de haber permanecido algún tiempo en su país.

CLUB DE SEÑORAS.—

Las funciones en este teatro.— Hoy a las 6.30 y 9.45 este cine reprisará la sublime producción francesa basada en la obra del famoso escritor Henry Berstein, "La dicha", interpretada admirablemente por el gran actor Charles Boyer con Gaby Morlay.

Mañana irá la entretenida cinta de gran comicidad, "Tiempos modernos", creación del famoso bufo Charles Chaplin. Sábado, la preciosa cinta en español "La verbena de la paloma", por Roberto Rey.

La interesante conferencia del Pbro. señor Viviani.— El viernes a las 11 de la mañana tendrá lugar la conferencia del Pbro. señor Guillermo Viviani. Versará esta vez sobre "Las amistades peligrosas frente al problema del hogar". El Club de Señoras invita a todas las personas que deseen asistir. La entrada es libre.

ENFERMOS.—

Continúa siempre de cierto cuidado, el niño Gustavo Ross Ossa.

—Guarda cama la señorita Estela Infante Patiño.

—Mejor, la señora Sara Novoa de Suárez.

—Delicada, la Srta. Adriana Infante López.

—De cuidado el niño Hernán Bottacci Latrille.

NACIMIENTOS.—

Ha nacido una hija del señor Víctor Montecinos Asenjo y de la señora Elena Vilches Hurtado de Montecinos.

—Una hija del señor Samuel Villalobos C. y de la señora Carmen Varela de Villalobos.

—Ha nacido un hijo del señor Arturo Silva Lefevre y de la señora Sara Quinland de Silva.

—Una hija del señor Lionel Page Guevara y de la señora Ena Davis de Page.

—Un hijo del señor Eduardo Grohnert y de la señora Graciela Moreno de Grohnert.

Boletín del tiempo

Las condiciones atmosféricas tienden a continuar malas, desde Ñuble al Sur. Más al Norte habrá tiempo variable con nublados y neblinas locales.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DE AYER: Mínima, 5,9° C. Máxima, 13,1° C.

SOL: Sale, a las 7 hrs. 47 min. Puesta, a las 17 hrs. 48 min.

LUNA: Sale, a las 21 hrs. 10 min. Puesta, a las 10 hrs. 14 min. del día 8.

FASE: Cuarto menguante el día 11 de julio.

Oficina Meteorológica de Chile, Quinta Normal.

CONFERENCIA.—

La señorita Teresa Huguet dará hoy su conferencia semanal sobre Mentalismo en el local del Club Deportivo Nacional, San Diego 110, a las 18.30 horas.

Primera parte: Dar para recibir.

Segunda parte: La sugestión colectiva.

FESTEJANDO A CADETES COLOMBIANOS.—

El nuevo agregado Militar a la Legación de Colombia, Coronel José D. Solano ofreció un almuerzo a los cadetes de su país que estudian en la Escuela Militar de esta capital.

Asistieron: General Francisco J. Díaz, alférez Carlos Fuentes, cadetes G. Rodríguez, G. Gallardo, C. Tobon, G. Mariño y señor Luis de Arcela.

IN MEMORIAM.—

Mañana miércoles 8, a las 9.30 horas, se oficiará una misa por el descanso del alma del señor José Moya Carrera en la Parroquia de la Santísima Trinidad, S. Francisco esquina de Ñuble.

LOS FUTUROS ESTRENOS DE LA R.-K.-O.- RADIO PICTURES

CONVERSANDO CON Mr. BEN Y CAMMACK, DIRECTOR GENERAL DE ESTA DISTRIBUIDORA EN LA AMERICA DEL SUR

Aprovechando la estada en Santiago del Sr. Ben Y. Cammack, Director General de la R. K. O. (Radio Pictures) en la América del Sur, y que regresa con el avión de hoy a Buenos Aires, logramos ayer una entrevista relámpago, sobre las novedades que presentará esta distribuidora en Chile y las proyecciones de su futura labor cinematográfica.

He conocido, nos dice, a vuelo de pájaro, esta bella ciudad, al igual que Valparaíso y Viña del Mar, y he tenido oportunidad de admirar los magníficos teatros que Uds. poseen, y que pueden considerarse en su género como los mejores del continente.

La R.K.O.—prosigue—, consecuente con el público que ha celebrado todas sus producciones, trata de mejorar de año en año su producción, y en gran parte este propósito ha sido realizado. Los resultados de "Sombrero de copa" y "Los últimos días de Pompeya", demuestran claramente que marchamos de acuerdo con el público, dándole los espectáculos que desea.

Para más adelante, la casa Max Glücksmann, distribuidora en esta República, del material, habrá de presentar producciones de tanta importancia como "MARIA ESTUARDO, REINA DE ESCOCIA", con Katharine Hepburn y Fredric March, y bajo la dirección de John Ford, el Director laureado por la Academia, y cuya obra "El Delator", ya ha sido presentada entre Uds.

La pareja Fred Astaire y Ginger Rogers, cuyos nombres son hoy en día un verdadero imán para el público, presentarán muy pronto, "SIGAMOS A LA FLOTA", que ha tenido también el honor, como "SOMBRERO DE COPA", de ir tres semanas consecutivas en el Radio City Music Hall. El otro film, de esta misma pareja, cuyo título original es "NEVER GONNA DANCE" está todavía en filmación.

El nuevo procedimiento en técnicolor, estará representado por el film "EL BAILARIN PIRATA", con Steffi Dunna, la intérprete de "La Cucaracha"; Ann Harding reaparecerá en "LA DAMA CONSCIENTE" y "LA SILLA DEL ACUSADO" (The Witness Chair). Una gran película será también "EX-MRS. BRADFORD", de William Powell y Jean Arthur, que ha tenido el gran honor de ser la primera película americana exhibida en el gran transatlántico "Queen Mary" en su viaje inaugural, y escogida entre muchas otras.

Señor Ben y Cammack, Director de la distribuidora R-K-O en la América del Sur

—¿Y los proyectos futuros de la R.K.O.? preguntamos.

El señor Cammack, sonríe y nos dice en forma enérgica: R.K.O. realizará en la nueva temporada cuarenta y ocho películas de largo metraje, dándole preferencia a la calidad "A", o sea, a la primera categoría, considerando siempre las preferencias actuales del público.

A su larga lista de estrellas, cuyos nombres Uds. conocen, como Katharine Hepburn, Fred Astaire, Ginger Rogers, Lily Pons, Irene Dunne, Ann Harding, Barbara Stanwick, Steffi Dunna, etc., deberá agregarse en la próxima temporada a Claudette Colbert, Joe E. Brown, Jack Oakie, Joe Penner y su "pato", Robert Donat y muy posiblemente Ann Sten.

La distribución de los famosos "cartoons" de Walt Disney (Sinfonías tontas), también será efectuada en la nueva temporada por R.K.O., incluyéndose una película de largo metraje en técnicolor, cuyo título será probablemente "BLANCA NIEVE".

Para terminar — nos dice el Sr. Cammack — y como creo haberlo manifestado anteriormente, la producción de la Reliance será distribuida por mi representada, debiendo destacarse la película "EL HIJO DE MONTECRISTO" (veinte años después), que interpreta Robert Donat.

Hasta aquí nuestra conversación con el amable viajero, que sale hoy en el avión de primera hora, y a quien, al despedirnos, agradecimos su gentileza.

46.—JUDICIALES.

SOCIEDAD "SANTIAGO WEBB y Cía. Ltda." — En Santiago de Chile, a veintiséis de junio de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Luis Azócar Alvarez, Notario Abogado y testigos que al final se indican, comparecen: don Santiago Guillermo Webb Davies, chileno, casado, comerciante, domiciliado en Irarrázaval mil cuatrocientos uno; don Víctor Eduardo Webb Davies, chileno, casado, comerciante, domiciliado en Jorge Cumming mil cuatrocientos uno; doña Alicia Graciela Webb Davies, chilena, soltera, sin profesión, domiciliada en Avenida Irarrázaval mil cuatrocientos uno; doña Mary Florence Webb Davies, chilena, soltera, sin profesión, domiciliada en Avenida Irarrázaval mil cuatrocientos uno; don Amaro Pérez Castro, chileno, militar, casado, domiciliado en San Gregorio mil cuatrocientos cincuenta y ocho, como representante legal de su mujer doña Olga Webb de Pérez Castro, quien también comparece, debidamente autorizada por su marido para celebrar este contrato; don Samuel Claro Velasco, chileno, casado, abogado, domiciliado en Morandé número doscientos treinta y tres, como curador general de las menores Isabel Adela y Violeta Margarita Webb Davies, debidamente autorizado para este acto, según se acreditará; y doña Alicia Davies Hartmann de Webb, inglesa, viuda, sin profesión, domiciliada en Avenida Irarrázaval mil cuatrocientos uno, todos mayores de edad, a quienes doy fe conozco y exponen: Que vienen en celebrar un contrato de sociedad colectiva con responsabilidad limitada, de acuerdo con los términos siguientes: Título primero.—Objeto y razón social. — Artículo primero: El objeto de la sociedad será: a) La explotación de la Fábrica de Municiones y artículos de plomo que tenía don Santiago Webb, en la Avenida Lo Encalada; b) La explotación del almacén de ventas que tenía don Santiago Webb, en la calle Estado número ciento setenta; c) Los negocios de comisiones y otros que tengan relación con artículos y artefactos sanitarios y de calefacción; d) Todo otro negocio industrial o comercial que resuelvan ejecutar los socios. — Artículo segundo: La razón social será "Santiago Webb y Compañía Limitada", que podrán usar los administradores de la sociedad en la forma que se expresa más adelante. — Título segundo. — Capital y aportes. — Artículo tercero: El capital social será de un millón ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta pesos, noventa y nueve centavos, dividido en la forma siguiente: a) seiscientos veinte y nueve mil seiscientos sesenta y ocho pesos, diez centavos que se denominará capital ordinario "A"; b) un millón de pesos que se denominará capital ordinario "B"; c) ciento cincuenta y un mil novecientos sesenta y dos pesos, ochenta y nueve centavos que se denominará capital privilegiado. — Artículo cuarto: Capital ordinario "A". Este capital lo constituye el que aportan los herederos de don Santiago Webb. Los comparecientes aportan a la sociedad en la proporción que se indicará más adelante el activo y pasivo del negocio comercial que era de don Santiago Webb, y que consta del balance e inventario practicado en la Casa Webb el veintiséis de septiembre último y que consta de los [illegible] de Contabilidad. Este activo y pasivo lo adquirieron los comparecientes por adjudicación en la liquidación de la sociedad conyugal habida entre doña Alicia Davies de Webb y don Santiago Webb Sagier, y partición de los bienes quedados al fallecimiento de este último. En este activo y pasivo se comprende la propiedad ubicada en la Avenida Lo Encalada, esquina José Domingo Cañas, y que los comparecientes aportan a la Sociedad que se forma por esta escritura. Esta propiedad la adquirieron los comparecientes según escritura otorgada ante el Notario que autoriza el diez y siete de junio de mil novecientos treinta y seis, y consta de dos porciones a saber: La primera porción deslinda: al Norte, propiedad del Buen Pastor, hoy sucesión de Santiago Webb Sagier; Sur, José Domingo Cañas; al Oriente, terrenos del vendedor o sea población José Domingo Cañas, del Arzobispado de Santiago, y al Poniente, Santiago Webb Davies. Segunda porción: al Norte, Monasterio del Buen Pastor y Alejandro Undurraga; al Sur, Alejandro Undurraga y parte del ángulo formado por un retazo de terreno en la Población de don José Domingo Cañas, hoy sucesión de don Santiago Webb Sagier; al Oriente, Población José Domingo Cañas, y al Poniente, Avenida Ñuñoa Encalada, Alejandro Undurraga y Santiago Webb Davies. Los aportes los efectúan los comparecientes en las siguientes proporciones: [illegible] socios que se expresa más adelante, en razón de los créditos que tienen en contra la Sucesión de don Santiago Webb por la herencia de doña Isabel Davies de Webb; créditos reconocidos en la escritura otorgada ante el Notario don Eulogio Altamirano, con fecha cinco de octubre de mil novecientos veinte y seis y que están reconocidos en los libros y forman parte del pasivo de la Sociedad. Este capital preferido gozará de un interés fijo anual, con cargo a gastos generales, del seis por ciento anual y tendrá preferencia sobre los capitales ordinarios en la liquidación de la Sociedad para el pago de los aportes. Se reconoce los siguientes capitales preferidos a las personas que se expresan: Primero. A doña Alicia Graciela Webb, veinte y seis mil seiscientos diez y nueve pesos, ocho centavos.— Segundo.— A doña Violeta Margarita Webb Davies, cincuenta y dos mil doscientos setenta pesos cincuenta y un centavos.— Tercero.— A doña Isabel Adela Webb Davies, cincuenta y un mil seiscientos setenta pesos, cincuenta y un centavos.— Cuarto.— A doña Mary Florence Webb Davies, veinte y cuatro mil novecientos cuarenta y un pesos, treinta y nueve centavos.— Quinto.— A don Santiago Guillermo Webb Davies, quinientos un pesos, cuarenta centavos. — Las personas mencionadas dan así por cancelados los créditos que tienen en contra don Santiago Webb, de quien son sucesoras los comparecientes y que emanaban de la escritura de cinco de octubre de mil novecientos veinte y seis, otorgada ante el Notario don Eulogio Altamirano, por liquidación de la sociedad conyugal que tuvo don Santiago Webb con doña Isabel Davies de Webb, y partición de los bienes quedados al fallecimiento de la última.— En consecuencia, estas deudas deben rebajarse del pasivo y queda además en esta forma cancelado el aporte de este capital preferido.— Se deja constancia que las señoritas Alicia Graciela, Violeta Margarita, Isabel Adela y don Santiago Guillermo Webb Davies, limitan su responsabilidad sólo a las sumas expresadas en la cláusula cuarta, de manera que su responsabilidad no aumenta con el valor de este capital preferido.— Título Tercero.— De los administradores.— Artículo séptimo. —La sociedad será administrada por don Santiago Guillermo y don Víctor Eduardo Webb Davies, quienes tendrán el nombre de administradores.— Los administradores podrán obrar conjunta o separadamente, pero actuarán conjuntamente en toda clase de negocios de un valor superior de cincuenta mil pesos. En los negocios de un valor superior a trescientos mil pesos, se necesitará la aceptación del Directorio.— Los administradores podrán comprar, vender, arrendar, permutar toda clase de bienes muebles, dar y pedir fianzas, prendas, firmar convenios, dar, quitar o esperar y percibir y celebrar toda clase de actos o contratos dentro del giro social.— Podrán tomar y despedir empleados, hacer finiquitos con ellos, fijarles sueldos y condiciones.— Los administradores deberán conjuntamente comparecer para el giro, endoso y aceptación de letras, cheques, libranzas y otros documentos a la orden: contratación de créditos, cuentas corrientes de depósito o de crédito en los Bancos; y contratos de construcciones.— En el orden judicial podrán intentar toda clase de juicios con todas las facultades de los dos incisos del artículo octavo del Código de Procedimiento Civil, que se dan expresamente por reproducidos y especialmente percibir, comprometer, dar a los árbitros facultades de arbitradores, transigir, celebrar convenios, renunciar los recursos o los términos legales, delegar y reasumir. — Los administradores podrán bajo su responsabilidad otorgarse recíprocamente poderes para ejecutar cualquiera de los actos en que se requiera la firma de ambos.— Artículo octavo.- Los administradores gozarán de una participación con cargos a gastos generales equivalentes al diez por ciento para cada uno, de las utilidades líquidas del negocio y además recibirán las siguientes remuneraciones: Don Santiago Guillermo Webb Davies, un sueldo de tres mil pesos, con cargo a gastos generales.— Don Víctor Eduardo Webb Davies, un sueldo de dos mil quinientos pesos, con cargo a gastos generales y recibirá además el cinco por ciento de las utilidades líquidas que produzca la venta de la loza, según el contrato celebrado con la Compañía de Loza de Penco.— Se asegura una participación garantizada sobre este cinco por ciento para don Víctor Webb, de quinientos pesos mensuales.— Título Cuarto.— Del Directorio.— Artículo noveno.— Los administradores estarán bajo la fiscalización de un Directorio compuesto de cuatro miembros: uno elegido por los socios preferidos; dos por los socios ordinarios "A", y uno por los socios ordinarios "B". Mientras no existan socios ordinarios de la clase "B" el Directorio se compondrá de solo tres miembros.— Los Directores deberán ser socios de la Sociedad, pudiendo desempeñar el cargo de Director el representante legal de un socio. — Los administradores deberán asistir a las reuniones del Directorio con derecho a voz y no a voto. Artículo décimo. Las facultades del Directorio son: a) Fiscalizar la administración que efectúen los administradores. — b) Fijar las normas generales para la administración del negocio y a los cuales deberán ceñirse los administradores.— c) Determinar los cambios de giro o de explotación del negocio y la creación de nuevos giros.— d) Vender, arrendar, permutar o hipotecar los bienes inmuebles de la Sociedad.— e) Prestar su aprobación a los contratos que celebren los administradores por un valor superior a trescientos mil pesos. — f) Dar poderes especiales a los administradores o a un miembro del Directorio, con el objeto de celebrar cualquier acto o contrato cuya decisión se le reserva por esta cláusula.— g) Dictar los reglamentos que estime necesarios para su funcionamiento o para la marcha del negocio. — h) Decidir y autorizar cualquier negocio para el cual no estén facultados los administradores. — Artículo décimo primero. — El Directorio durará en sus funciones un año y será elegido en Junta Ordinaria de socios.— Si por cualquier motivo no se celebrare la Junta Ordinaria de socios, el Directorio elegido continuará en sus funciones hasta la próxima Junta.— Si falleciere un Director será reemplazado por el que designen los miembros restantes del Directorio y el así elegido durará en sus funciones hasta la próxima Junta Ordinaria de socios.— Título Quinto.— De las Juntas.— Artículo duodécimo.— En los primeros quince días del mes de febrero de cada año, se celebrará una Junta Ordinaria de socios.— Esta Junta se celebrará por citación de los administradores y en el local que ellos designen.— Las citaciones se harán por cartas certificadas dirigidas por los administradores a los socios, al domicilio que ellos hayan indicado, y si no hubieren designado ninguno, al domicilio fijado en esta escritura.— En esta Junta los administradores darán cuenta de la marcha de la sociedad y podrá tratarse cualquier asunto de interés para la Sociedad y se procederá a la elección de Directorio votando cada clase de socios separadamente.— Resultará elegida la persona que reúna la mayoría absoluta de los votos. — Todos los acuerdos de la Junta Ordinaria de socios se tomarán por mayoría absoluta de votos. — Artículo decimotercero.— Los socios se reunirán en Junta extraordinaria cuando sean citados por los administradores o por el Directorio.— Los administradores o el Directorio deberán citar a Junta extraordinaria cada vez que lo pidan un número de socios que representen el treinta por ciento del capital social. La convocatoria se hará en igual forma que para las Juntas ordinarias y en ella se expresará el objeto de la reunión y sólo podrá tratarse de los asuntos indicados en la convocatoria. Sólo en Junta Extraordinaria podrá tratarse de la venta del Activo y Pasivo social y de la liquidación anticipada de la Sociedad. — Título Sexto. — Distribución de utilidades y pérdidas. — Artículo Décimo Cuarto.— Las utilidades y pérdidas se distribuirán entre los socios a prorrata del capital aportado por ellos al negocio. En la repartición de utilidades y pérdidas entrarán los socios de las tres clases en igual forma. Se entiende por utilidad líquida la suma que resulte después de deducir los gastos generales, el interés para los socios privilegiados y un diez por ciento de las utilidades que se destinarán a formar un capital de reserva, hasta que éste llegue a la suma de un millón de pesos. — Título Séptimo. — Plazo: Artículo Décimo Quinto. — El plazo de duración de la Sociedad será de diez años contados desde el primero de enero de mil novecientos treinta y seis. En caso de pérdida del cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación anticipada de la Sociedad. La liquidación de la Sociedad será efectuada por los Administradores y en caso de discordia, por el árbitro que se designa en el artículo siguiente. — Título Octavo. — Disposiciones Generales: Artículo Décimo Sexto. — En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la Sociedad continuará con sus herederos, los que deberán designar un representante dentro de la Sociedad. Si falleciere alguno de los administradores, continuará el otro administrando la Sociedad con las mismas facultades y sin que sea necesario designarse un reemplazante. Todas las dificultades que puedan ocurrir, sea entre los socios por la interpretación o cumplimiento de este contrato o durante la liquidación de la Sociedad, serán resueltas en calidad de árbitro arbitrador, sin ulterior recurso y sin forma de juicio, por don Oscar Saxton, en su defecto por don O. W. Heffer, en su defecto por don Florencio Verdugo González. — Artículo Décimo Séptimo. — Quedan designados para formar parte del primer Directorio durante el período primero de enero de mil novecientos treinta y seis, a primero de enero de mil novecientos treinta y siete, las siguientes personas: Por los socios preferidos don Samuel Claro Velasco; por los socios ordinarios doña Alicia Davies de Webb y don Amaro Pérez de Castro. — Artículo Décimo Octavo. — Se faculta a don Santiago Webb Davies, para practicar los trámites de legalización de esta Sociedad. El recibo de pago de las contribuciones fiscales y municipales, es del tenor siguiente: República de Chile. Contribuciones sobre bienes raíces. Comprobante de pago. Primer semestre de mil novecientos treinta y seis. Tesorería Comunal de Ñuñoa. Propietario: Webb Sagier, Santiago. Calle Lo Encalada número doscientos cincuenta. Rol número siete mil ochocientos ochenta y ocho. Avalúo: quinientos treinta mil pesos. Contribución semestral. Total pagado: tres mil cuarenta y siete pesos, cincuenta centavos. Dos de junio de mil novecientos treinta y seis. Hay una firma ilegible y un timbre de la Tesorería Comunal de Ñuñoa. Conforme con su original. El certificado de pavimentación es del tenor siguiente: Dirección de Pavimentación Comunal. Santiago. Número doscientos noventa y uno. El Contador Jefe de la Dirección de Pavimentación Comunal, certifica: Que el inmueble ubicado en la Comuna de Ñuñoa, calle Lo Encalada número doscientos cuarenta y seis, Rol número siete mil ochocientos ochenta y ocho, tiene pagada la cuenta de pavimentación de calzada, a que se refiere el artículo segundo de la Ley cuatro mil trescientos treinta y nueve del año mil novecientos veinte y ocho, sobre pavimentación de las Comunas Rurales del departamento de Santiago. Al referido inmueble no le afecta por ahora el pago de la contribución establecida en el artículo sexto de la ley cuatro mil trescientos treinta y nueve, por pavimentación de aceras. Se da el presente certificado, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo noveno de la citada ley cuatro mil trescientos treinta y nueve. Santiago, diez de junio de mil novecientos treinta y seis. — Carlos Contreras J. — Contador Jefe. Conforme con su original. El recibo que acredita el pago del impuesto a la renta es del tenor siguiente: Tesorerías de la República. Chile. Orden número tres mil trescientos sesenta y uno. Fecha ocho de junio de mil novecientos treinta y seis. Giro fuera de Rol. Impuesto a la Renta. Recibo número catorce mil ochocientos setenta y uno. Tesorería de Santiago. Nombre: Santiago Webb S. Queda abonada en esta Tesorería la suma de trescientos noventa y ocho pesos noventa y siete centavos correspondientes a las siguientes cantidades por Impuesto a la Renta giradas fuera de Rol. Segunda Categoría. Cuenta F. cincuenta y uno: doscientos sesenta y nueve pesos, veinte y ocho centavos. Aumento Impuesto Renta Ley, cinco mil ciento cinco; cuarenta y cuatro pesos, ochenta y ocho centavos. Intereses: Penales; veinte y cinco pesos doce centavos. Multas: cincuenta y nueve pesos, sesenta y nueve centavos. Total pagado: trescientos noventa y ocho pesos, noventa y siete centavos. Hay una firma ilegible y un timbre de la Caja, número siete y de la Tesorería Provincial de Santiago, de fecha ocho de junio de mil novecientos treinta y seis. Conforme. El recibo de pago del tres por ciento es del tenor siguiente: Tesorería de Santiago. Comprobantes de ingresos. Caja de amortización. Serie A, número cero cero ochocientos noventa y siete. Fecha, Santiago, nueve de junio de mil novecientos treinta y seis. Nombre: Santiago Webb y Compañía Limitada. Impuesto primera mutación propiedad inmueble: quince mil novecientos pesos. Orden número trescientos cincuenta y ocho de nueve de junio de mil novecientos treinta y seis. Comuna de Ñuñoa. Rol número siete mil ochocientos ochenta y ocho. Avalúo, tasación vigente: quinientos treinta mil pesos. Valor transferencia, total quinientos treinta mil pesos. Hay una firma ilegible y un timbre. Conforme. — Autorización Judicial. — Santiago, diez de marzo de mil novecientos treinta y seis. Vistos: Con el mérito de los antecedentes, de acuerdo con lo dictaminado por el señor Defensor Público y con lo dispuesto en los artículos trescientos cuarenta y nueve del Código de Comercio, novecientos ochenta y nueve del de Procedimiento Civil, se autoriza a los menores Isabel Adela y Violeta Margarita Webb, para celebrar en los términos del proyecto de escritura pública de fojas una y siguiente, un contrato de Sociedad colectiva de responsabilidad limitada con los demás herederos de don Santiago Webb, que girará bajo la razón social de "Santiago Webb y Compañía Limitada". Las menores se encuentran representadas por su curador general don Samuel Claro Velasco. Anótese y dése copia. —Miguel González. — Carlos Leteller, secretario. — Conforme con su original. En comprobante previa lectura firman con los testigos de este domicilio don Carlos Marín Puebla y don Aurelio Bustos Cuadra. Se da copia en papel sellado de un peso y se paga en este Registro en estampillas la cantidad de un mil ochocientos cincuenta y cinco pesos treinta centavos, de impuesto por contribución de papel sellado, timbres y estampillas, de acuerdo con la ley número cinco mil ciento cincuenta y cuatro. — Doy fe. — Samuel Claro Velasco. — Alicia Davies v. de Webb. — Mary Webb D. — Olga Webb de Pérez de Castro.— Alicia Webb D. — Amaro Pérez de C. — Stgo. Webb. — V. E. Webb. — C. F. 2.o Marín Puebla. — A. Bustos Cuadra. — Ante mí, L. Azócar Alvarez. Notario.

11 Julio.

47.—CITACIONES, NOTIFICACIONES Y BOMBAS.

EN LO OVALLE, COMUNA DE San Miguel, Departamento de Santiago, con fecha 8 de marzo de 1936, ha quedado constituída la Sociedad Mutualista y de Adelanto Local "Colón y América".— La mesa directiva quedó compuesta en la siguiente forma: Presidente, José Luis Troncoso Quilodrán; Tesorero, Antonio Aravena [illegible] lida; Secretario, Loy [illegible] Espinoza; Vocales, Oscar [illegible] Ojeda y Bernardo Guerr[illegible] tés.— Se hacen estas [illegible] nes en conformidad a lo [illegible] to en el art. 375 del Có[digo del] Trabajo. — José Luis [illegible] Presidente.— L. Valenzuela [illegible] Aravena, Oscar Montero, [illegible] rrero C.

DE ACUERDO CON LO [illegible] to en el Art. 9 de la Ley [illegible] del Reglamento respectivo [illegible] niendo presente que los [illegible] tes de la Población Bulnes [illegible] indican, no han concurrido [illegible] mar la respectiva escritura [illegible] ca, ordenada a extender [illegible] Departamento, se les [illegible] que tienen el plazo de [illegible] para hacerlo, bajo apercibimiento de que el Director las firma [illegible] rebeldía. — Carlos Martí[illegible] Procurador. — Ricardo Be[illegible] Segundo Marambio. [illegible] rez, Ricardo Muñoz, Elena [illegible] no, Agustín Lazcano, [illegible] Ortiz, Miguel Riveros, [illegible] jías, Enrique Silva Durán [illegible] Cancino.

POR RESOLUCION DEL [illegible] mento Habitación, [illegible] José Pesce a comparendo [illegible] ña Juana Lineros de Yáñez [illegible] 8 de Julio del presente, [illegible] horas ante abogado señor [illegible] cia en Delicias 1489, bajo [illegible] bimiento de proceder en [illegible] —Parra, secretario.

COMPAÑIA AURIFERA DE [illegible] la de Ipun.—Cítase a [illegible] dinaria y extraordinaria [illegible] cionistas para el Jueves [illegible] lio, a las 10 1/2 horas, en [illegible] da 1118, of. 7 con los [illegible] objetos: 1.o Renovar el [illegible] que termina su período; [illegible] tificar el finiquito de [illegible] de avío con el señor [illegible] Aprobar el contrato de [illegible] miento celebrado con la [illegible] ñía "La Cruz del Sur" [illegible] rrado el Registro de [illegible] hasta el día de la reunión [illegible] tiago, 30 de junio de 19[36] Presidente.

BOMBAS

12.a COMPAÑIA DE BOMBEROS Chile Excelsior. — Cítase [illegible] Compañía a Ejercicio para [illegible] tes 7 y jueves 9 del presente, [illegible] las 21.30 horas.— Uniforme [illegible] trabajo. — Punto de [reunión] nuestro Cuartel.— El Ay[udante].

12.a CIA. DE BOMBEROS [illegible] orden de mi capitán, [illegible] Cía. a ejercicio para [illegible] tes 7 del presente, a las [illegible] horas en el Cuartel. [illegible] de trabajo.—El ayudante.

9.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "Deber y Abnegación".—Cítase [illegible] Compañía a reunión ordinaria [illegible] ra el jueves 9 del presente, [illegible] 20.15 horas. Nombramiento [illegible] luntario Honorario y demás [asun]tos a que haya lugar.—El [Secreta]rio.

VALPARAISO

TELEFONO 4427
CASILLA 109-V.

AGENCIA GENERAL "LA NACION"
CALLE BLANCO 1161

MOVIMIENTO MARITIMO

[LLEGA]DAS

Ayer llegaron:
[Sa]nta Clara, de Nueva York.
[Ays]en, de Guayaquil.
[Chi]le, de Iquique.
[Ta]lca, de los Vilos.
[Vi]nland, de Oslo.

[Ma]ñana llegan:
Karnak, de Hamburgo.
Viña del Mar, de Corral.
Pudeto, de Corral.
Roda, de Talcahuano.

Jueves 9:
Margara, de Arica.

Viernes 10:
Apolo, de Magallanes.
Teresa, de Iquique.
Castilla, de Iquique.
Alb. Haverbeck, de Corral.

Sábado 11:
Canelos, de Arica.

SALIDAS

Ayer salieron:
Lobos, para Liverpool e intermedios.
Santa Clara, para Talcahuano.

Hoy saldrán:
Tarapacá, para Iquique e intermedios.
Gilda, para Iquique e intermedios.
Vinland, para Oslo e intermedios.
Tirúa, para Lebu e intermedios.
Bennekon, para Hamburgo e intermedios.

Miércoles 8:
Aysen, para Corral e intermedios.
Chile, para Iquique e intermedios.
Roda, para Hamburgo e intermedios.
Alfonso, para Antofagasta e intermedios.

Viernes 10:
Pudeto, para Guayaquil.
Castilla, para Iquique e intermedios.
Karnak, para Hamburgo e intermedios.

Sábado 11:
Santa Clara, para Nueva York.
Teresa, para Chañaral.

CON NUMEROSOS PASAJEROS LLEGO AYER EL "STA. CLARA"

En viaje de descanso arribó el profesor de la Universidad de Columbia, señor Douglas Buffum. — Estudiantes norteamericanos

Poco antes de las 9.30 horas de ayer largó sus anclas en la bahía de este puerto el "Santa Clara", de la flota de la Grace Line, que venía de Nueva York e intermedios con numerosos pasajeros.

PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE COLUMBIA

Entre las personas que llegaron en esta unidad anotamos, entre otras, al señor Douglas Buffum, catedrático de la Universidad de Columbia, que viene a Chile, haciendo uso de breves vacaciones, con el objeto de visitar los principales establecimientos educacionales de nuestro país.

PROFESORAS NORTEAMERICANAS

Llegaron, también, las profesoras norteamericanas, señoritas Ruth Gundlach, Betty Martin, Josephine Morris y Evelyn Reinhardt, que vienen a nuestro país haciendo uso de sus vacaciones.

ESTUDIANTES NORTEAMERICANOS

Arribaron en este barco algunos estudiantes norteamericanos, entre los que podemos mencionar al señor Thomas Heavy, hijo de Mr. James Heavy, jefe de la Grace Line, en Valparaíso, y a la señorita Margarita y al señor Horace Graham Jr., hijos del conocido industrial salitrero señor H. R. Graham.

EL SEÑOR HUGO PETITBON

Después de una permanencia prolongada en diversos países europeos, donde realizó importantess negociaciones, regresó el comerciante don Hugo Petitbon.

El "Santa Clara" nos trajo, además, una caravana numerosa de turistas norteamericanos que realizan un viaje de placer por los países del Continente sudamericano.

Hoy asume nuevo Intendente señor Fernando Lira O.

Hoy, a las 11 horas, asumirá el cargo de Intendente de Aconcagua el señor don Fernando Lira Ossa.

Hará entrega del mando de la provincia, el señor Lira Ossa, el vicealmirante don Olegario Reyes del Río, quien desempeñó el cargo de Intendente Subrogante desde el fallecimiento de don Manuel Fernández García.

Fernando Lira Ossa que hoy asume el cargo de Intendente de Aconcagua

AYER LLEGO A VALPARAISO EL NUEVO ADICTO MILITAR DE BOLIVIA, Sr. GONZALEZ

Interesantes declaraciones que formula acerca de la situación política de su patria.

Desde ayer se encuentra entre nosotros el teniente coronel del Ejército de Bolivia, señor don Rafael González, que viene a ocupar el cargo de Adicto Militar de su patria en la Legación de Santiago.

El distinguido militar boliviano nos expresó, a su llegada a este puerto, que es para él especialmente grato venir a radicarse a Chile, donde cuenta con numerosos amigos y compañeros de arma.

SITUACION POLITICA

Quisimos conocer, a través de las expresiones del coronel González, la situación política de su patria y, al respecto, nos dijo:

"El Ejército tiene el firme propósito de entregar el Gobierno tan pronto como el país vuelva a la normalidad. Los militares no pretenden, ni han pretendido nunca, adueñarse del poder, solamente les ha preocupado la tranquilidad de sus compatriotas y, tan pronto como las circunstancias lo permitan, se convocará a elecciones a fin de entregar el mando supremo de la República a los elegidos por el pueblo.

SALUDOS OFICIALES

A bordo del "Santa Clara", nave en que hizo el viaje de Arica a Valparaíso, el Adicto de Bolivia, fué saludado por el teniente Kaplan, en nombre de la Comandancia de la Guarnición y por otros oficiales de las unidades de esta ciudad y amigos personales.

El aniversario del Combate de La Concepción

EL REGIMIENTO "MAIPO" LO CELEBRARA CON DIVERSOS ACTOS

El Regimiento de Infantería "Maipo" N.o 2, unidad que comanda el Teniente Coronel don Guillermo Aldana, celebrará el próximo jueves 9 el aniversario del Combate de la Concepción, con significativos actos que alcanzarán singular brillo.

En la mañana, los conscriptos harán el solemne juramento de fidelidad a la bandera.

En la tarde, a las 19 horas, se efectuará en el Casino de Oficiales del Regimiento una recepción que el Comandante, jefes y oficiales, ofrecen en honor de sus relaciones y de las autoridades.

Un periodista norteamericano

LLEGO AYER A VALPARAISO

A bordo del "Santa Clara" arribó ayer, a este puerto, el periodista norteamericano, señor John Stewart Bryan, editor del "News Leader", de Richmond, Virginia, quien viene a Sud América, acompañado de su hijo y de un sobrino, con el objeto de recoger impresiones sobre la situación y el porvenir de estas naciones.

El distinguido publicista norteamericano es, además, presidente del Colegio "William and Mary", una de las instituciones educacionales más antiguas de Estados Unidos.

S. E. contesta un telegrama de la Cámara Comercial

En su oportunidad dimos a conocer el telegrama que envió, al Presidente de la República, la Cámara Central de Comercio, con motivo de la designación de don Fernando Lira Ossa, para el cargo de Intendente de Aconcagua.

En respuesta a esta comunicación, el Excmo. señor Alessandri dirigió ayer a este organismo, el siguiente telegrama:

"Señores Arturo Ruiz de Gamboa, Alfredo Hucke, Julio César Escobar y Egidio Poblete.— Valparaíso.

"Es profundamente [illegible] rio para mí haber inte[rpretado] los deseos de la mayor[ía] [illegible] opinión de esa importante [pro]vincia al designar su Int[endente]. —Afectuosamente.— Arturo [Ales]sandri".

Ayer reasumió el Secretario de la Armada

Ayer reasumió sus funciones [el] Secretario General de la [Armada] Comandante don Guillermo [illegible] Campo, quien hizo uso de [licen]cia por espacio de quince [días] [illegible]

DEL INTERIOR

Footballistas iquiqueños en jira a Bolivia

Partieron ayer por la combinación internacional

ARICA, 6.— Por la combinación internacional de hoy se dirigieron a La Paz los footballistas iquiqueños que van en jira deportiva a la vecina República de Bolivia.

La delegación va presidida por el deportista y periodista Sr. Manuel Arancibia. En la estación, un numeroso público los despidió, deseándoles un completo éxito en la jira. — (Encina).

ANTOFAGASTA
Los funerales de las dos víctimas de un accidente

ANTOFAGASTA, 6. — Con gran solemnidad se efectuaron los funerales de la señora Fanny Zuleta de Femenias y del señor Eugenio Baeza, muertos en el accidente automovilístico ocurrido ayer a la altura del salar "Carmen".

El cortejo salió desde la Iglesia Catedral, en donde se oficiaron unas solemnes honras fúnebres.

En el cementerio usaron de la palabra representantes de todas las actividades locales y organizaciones sociales y de beneficencia.— (Peña).

MAULE
Funerales del Sr. Aníbal Vivero R.

CAUQUENES, 6.—Con gran solemnidad se efectuaron los funerales del señor Aníbal Vivero Rodríguez, ex Rector del Liceo de Hombres, cargo que desempeñó por más de 25 años.

La carroza fué arrastrada a pulso por los profesores y alumnos del Liceo, y a sus funerales asistieron [nume]rosas personalidades [y gran] número de público.

En el cementerio [hicieron uso] de la palabra el [señor] Manríquez León, a [nombre] del Partido Liberal; [el señor] Santiago Mora, a no[mbre de] los profesores prima[rios de] Cauquenes, y el señor [Este]ban Agurto a nombre [de los] alumnos del Liceo. A [nombre] del profesorado de [este es]tablecimiento [edu]cacional usó de la palabra [el] señor Gregorio Cid [illegible] (Corresponsal).

Un derrumbe en "Los Pellines" mató 2 obreros

EL ACCIDENTE SE PRODUJO EN UNAS OBRAS CAMINERAS

PUERTO MONTT, [illegible] En el lugar denominado "Los Pellines", en [illegible] Quemas, se produjo [un] grave accidente que [cos]tó la vida a dos [obreros] que trabajaban en [las] obras camineras [que se] efectúan en dicho [lugar].

El accidente se debió [al] derrumbe de una [parte] del cerro, de cuya [base] estaban sacando [tierra]. [El] derrumbe aplastó [a los] obreros, los cuales [pere]cieron sin que se les [pu]diera prestar ningún [géne]ro de auxilio.— (Co[rres]ponsal).

TALCA
109 años cumple el Liceo de Talca

TALCA, 6. — El Li[ceo de] Hombres de esta ci[udad ce]lebró en forma bri[llante el] 109.o aniversario de su [funda]ción.

Con este motivo se [cele]braron diversos actos [que al]canzaron especial [brillo, es]pecialmente l[a] tarde [recreati]va y el cocktail ofrec[ido por] la dirección del [estableci]miento en honor de las [auto]ridades locales y profe[sores]. — (Iturriaga).

CARNET PARA HOY

BAQUEDANO

Plaza Italia. Tel. 65050.—Especial y noche. Estreno: Los recordados intérpretes de "Cabalgata": Clive Brook y Diana Wynyard en una obra humana y conmovedora:

"Renovemos el Amor"

(mayores). Extra: El match Joe Louis-Schmelling, con todos sus detalles, recién llegado por avión. Localidades en venta desde las 10 A. M.

COMEDIA

Huérfanos y Morandé. Tel. 87630. —Especial y noche. Segunda semana de exhibiciones triunfales de la pieza social de Capus, por Víctor Francen:

"El Aventurero"

(mayores). Complementos sonoros Orquesta Húngara de Señoritas.

CARRERA

Delicias 2115. Tel. 86685.—Especial y noche. Estreno: La deliciosa comedia por Clive Brook y Tutta Rolf:

"La Bailarina Rusa"

(may., no rec. p. señoritas). Además, variedades sonoras. —Mañana: Clive Brook y Diana Wynyard en "Renovemos el amor"

POLITEAMA

Delicias, Portal Edwards. Tel. 80064 —Gigantesco doble. Cine, variedades.— Especial y noche: Raplh Bellamy en la obra dramática

"Lucha de Corazones"

(mayores). Despedida del barrio Estación-Alameda de la Compañía Infantil de los Hermanitos López. Precios populares.

COLISEO

Prat y Av. Matta. Tel. 84545.—Especial y noche, doble. Debut de la gran Compañía Infantil Hermanitos López, con magnífico programa. Cine, estreno: Annabella y Jean Gabin en la recia cinta francesa desarrollada en la Legión Extranjera Española de Marruecos:

"La Bandera"

(may., no rec. p. Srtas.) Localidades en venta.

ESMERALDA

S. Diego y Av. Matta. Tel. 87430. —Especial y noche, estreno: Jan Kiepura, el tenor de la voz de oro, en la deliciosa producción musical:

"Esta Noche es Nuestra"

(menores). Además, variedades sonoras Paramount.

ITALIA

Av. Bilbao esq. Italia. Tel. 41883. Especial y noche: Chaplin en su genial creación:

"Tiempos Modernos"

(menores). Además, variedades sonoras.

O'HIGGINS

S. Pablo y Cumming. Tel. 86929. —Especial y noche, estreno Paramount: El tenor de la voz de oro Jan Kiepura en la asombrosa comedia musical:

"Esta Noche es Nuestra"

(menores). Además, variedades sonoras.

NOVEDADES

General Korner y Av. Portales.—Especial y noche, estreno: Gary Cooper y Jean Arthur en la magnífica comedia

"El Secreto de Vivir"

(mayores). Además, variedades sonoras.

NACIONAL

Av. Independencia 801. Tel. 63568 —Especial y noche, doble: Edmund Lowe y Ann Sothern en el romance de amor "El gran gesto" y la gran producción en castellano

"Celos de Madre"

(mayores). Cómicas.

SETIEMBRE

Delicias esq. Lira. Tel. 86404.—Especial y noche, estreno: Jan Kiepura en la asombrosa producción musical:

"Esta Noche es Nuestra"

(menores). Además, variedades sonoras Paramount.

PROVIDENCIA

M. Montt 62. Tel. 81364.—Estreno: Annabella y Jean Gabin en la recia producción francesa

"La Bandera"

(may., no rec. p. Srtas.) Además, variedades sonoras.

FRANKLIN

S. Diego y Franklin. Tel. 66783. —Especial y noche, debut de la Compañía de Revistas Modernas. Las revistas: "Cesantía caballuna" y "Talca, París y Londres". Cine (mayores), estreno: Ralph Bellamy en el intenso drama

"Lucha de Corazones"

Plateas $ 3.40, balcón 2.40, Gal. 1.

BRASIL

Plaza Brasil esq. Huérfanos. Tel. 80306.—Especial y noche, estreno: Ralph Bellamy y Claire Trevor en el drama de amor intenso:

"Lucha de Corazones"

(mayores). Además, variedades sonoras.

RIALTO

P. de Valdivia e Irarrázaval Tel. 41667.— Especial y noche estreno: Liane Haid en la deliciosa opereta alemana

"La Canción ha Terminado"

(may., no rec. p. Srtas.) Además, variedades sonoras.



HOY CENTRAL
TELEF. 66960
CIA. CINEMATOGRAFICA ITALO CHILENA

6.30 P. M. — 10 P. M.

Estreno de la comedia de lujo de "Warner-First National":

"La Viuda de Montecarlo"

DE

Dolores del Río

(SOLO PARA MAYORES)

ORIENTE

6.30 P. M. — 10 P. M.

La magnífica película dramática francesa:

"EL AVENTURERO"

creación del gran actor:

Víctor Francen

(PARA MAYORES)

ALAMEDA

6.15 P. M. — 9.30 P. M.

El varonil y simpático:

Gary Cooper

en la mejor película de su carrera:

"EL SECRETO DE VIVIR"

(SOLO PARA MAYORES)
Mañana:

"PUERTO NUEVO"

Teatro Club de Señoras

Equipo R. C. A. sonido perfecto.

HOY, 6.30 y 9.45, reprisse de la sublime producción francesa

LA DICHA

(mayores; no recomendable para señoritas). Genial interpretación del gran trágico Charles Boyer con Gaby Morlay.

Platea 3.40. Balcón 2.40.

Mañana: Charles Chaplin en su última creación: TIEMPOS MODERNOS; sábado: La Verbena de la Paloma, por Roberto Rey.

ALMAGRO

S. Diego al 500. Tel. 83425.—Especial 6.30, noche 9.40: Charles Boyer en la gran producción francesa

"La Dicha"

(may., no rec. p. Srtas.) Variedades sonoras y obsequio de fotos de artistas de cine a los asistentes a platea.

BALMACEDA

Cine y bataclán revisteril

HOY, 6.30 y 9.30, estreno de la película en castellano, con tangos, por Ramón Pereda, en

Payasadas de la Vida

(may., no rec. señoritas).

$ 3.40 plateas, $ 1.80 balcón y $ 0.80 galería.

Además, hoy en el escenario, Compañía de Revistas bataclánicas Empresa Chilena "Cóndor", con debut escultural y juvenil INES CONTE en la revista cómica de Eugenio Retes:

PUERTA NUEVA,

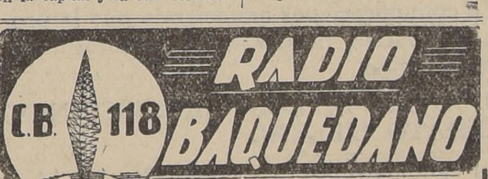
caricatura del tango-film PUERTO NUEVO, con Orlando Castillo, Romilio Romo y los 18 Retes y el encanto de la "Cóndor", Nena Echeverría y sus 18 bailarinas esculturales.

Mañana: Carole Lombard en El Secreto de la Manicure y Canta, Corazón Herido, revista.

HOY DEBUTA EN EL COLISEO Cía. HNOS. LOPEZ

La compañía de artistas de variedades que, procedentes de Argentina han actuado con éxito en el Teatro Victoria y luego en el Politeama, se ha comprometido a trabajar durante un corto número de días en el Teatro Coliseo donde debutará hoy, en ambas funciones.

La mitad de la función será ocupada por las mejores cintas cinematográficas que se dan hoy en la capital y la otra se destinará a los Hermanitos López, conjunto que renovará sus triunfos artísticos y obtendrá una vez más los justos aplausos de nuestro público.



MARKOFF BROTHERS LIMITADA, Broadcasters. Administración y Estudios: Portal Fernández Concha 960. Casilla 3396. Tel. 88316

HOY MARTES 7 DE JULIO DE 1936:

A las 12.30 horas.—Programa de bailables.
A las 12.45 horas.—BOLETIN INFORMATIVO DE MEDIODIA. Cierre del Mercado de Valores, Cotizaciones Bursátiles.
A las 13.00 horas.—HORA DE ROJAS GALLARDO. La vuelta de Lolo Peña, Aventuras y anécdotas. Un viaje alrededor del mundo.
A las 18.00 horas.—EL RINCON DE LOS NIÑOS, por Tía Yaya. Se transmite lunes, miércoles y sábado.
A las 19.30 horas.—Programa de bailables.
A las 20.00 horas.—BOLETIN INFORMATIVO DE LA TARDE. Precios de frutos del país. Informaciones agrícolas. Precios de las carnes.
A las 20.45 horas.—BOLETIN OFICIAL DE RADIOCOMUNICACIONES.
A las 21.00 horas.—Un momento de música selecta.

NUESTRO CONCIERTO DE LA NOCHE, A LAS 21.15:

OSCAR SILVA, tenor: "Linda canción", "Nunca ya", "Cierra, cierra los ojos".
DERLINDA ARAYA, cancionista criolla: "Lamento", "Sol y luna", "Así es mi suerte".
MARCIA, cancionista: "Por si no te vuelvo a ver", "Cuando miran tus ojos", "Ahora que eres mía".

PEPE AGUIRRE, estilista, en su repertorio de tangos modernos.
ANITA MACHIAVELLI, concertista de piano.
ROJAS GALLARDO, humorismos.
Al piano: IVAN GONZALEZ.

SINTONICE TODOS LOS SABADOS, DE 23 A 24 HORAS: BAILABLES ATKINSON.

HOY BAQUEDANO

LOCALIDADES NUMERADAS EN VENTA DESDE LAS 10 A.M.

CLIVE BROOK
DIANA WYNYARD

LOS RECORDADOS INTERPRETES DE "CABALGATA"

¿Puede un hombre perder el cariño de su esposa, hasta el extremo de no importarle que ella ame a otro?

Esta gran producción enfoca claramente este interesante tema.

RENOVEMOS EL AMOR

SOLO MAYORES DE 15 AÑOS

EXTRA......! SENSACIONAL......!
un record informativo cinematográfico
EL MATCH
SCHMELLING - LOUIS
con todos los detalles del más sensacional encuentro.
(LLEGADO AYER POR AVION)

LOS MEJORES TEATROS DE LA SOCIEDAD CHILENA AURELIO VALENZUELA BASTERRICA Y CIA. LTDA.

POLITEAMA

PORTAL EDWARDS. TEL. 80064.
HOY, 6.30 y 9.30, estreno Fox (may.) con Claire Trevor y Ralph Bellamy en

LUCHA DE CORAZONES

o "Esposas de los marinos". Además, desfile de agregados: "Galas de Fox".

Plateas..	$ 3.40
Balcón..	2.40
Galería..	1.00

Mañana: Lionel Barrymore en EL HEROE PUBLICO N.o 1, El Condenado.

O'HIGGINS

San Pablo y Av. Cumming. Teléfono 86929.
HOY, 6.30 y 9.30, estreno opereta Paramount (may. y men.), con Jan Kiepura en

ESTA NOCHE ES NUESTRA.

Además: regocijos cómicos del Marinero Popeye

Plateas..	$ 3.40
Platea alta..	2.40
Balcón..	1.60
Galería.	1.00

Mañana: "En el corazón de Shanghai", por Lew Ayres.

Teatro Municipal

HOY — A las 6.45 P. M. — HOY

3.a FUNCION DE ABONO Y DESPEDIDA de los Artistas Franceses

Gil Roland - Pierre Jourdan

Programa completamente nuevo.
CORNEILLE, BRIZEUX, BEAUDELAIRE, RACINE, MOLIERE, A. DE MUSSET, y la comedia de COURTELINE,

LA LETTRE CHARGEE

Boletería abierta durante todo el día. Teléfono 84407.

HOY DEBUTAN LAS REVISTAS MODERNAS EN EL FRANKLIN

El Teatro Franklin tiene desde hoy, y por tres únicos días, a la Compañía de Revistas Modernas, y le ha tocado en suerte tenerla precisamente cuando a su anterior elenco se han agregado Américo López, el actor cómico que tuvo Alegría Enhart, y Yoya Martínez, tiple chilena de simpatía. Estos dos elementos agregados a Alhambra, Emilia Aedo, Betty Aranda, Totó Ubilla, Mary Silva y Gioconda Cappa, a Verdejo, Gallardo, Vila, Mateos, Mercelo Fiori y Moreno forman hoy un elenco capaz de resistir cualquier temporada.

La Compañía debutará con la revista de hípica, football, box, tennis y ruleta "Cesantía caballuna", de actualidad, la revista Talca, París y Londres, de gran presentación y alegría.

La compañía actuará a continuación de la película "Lucha de corazones".

EL FOLKLORISTA ARGENTINO UBALDO ROMERO

Ha regresado de su viaje a Buenos Aires el folklorista argentino Ubaldo Romero, quien ha traído elementos artísticos para presentar totalmente renovado su conjunto típico "Raza gaucha", que reaparecerá el próximo sábado en el Teatro Balmaceda dentro de los cuadros de la nueva revista "Los esclavos negros" original de Orlando Castillo con música de Roberto Retes.

HOY SPLENDID

6.45 y 10 P.M.

LA ULTIMA Y MEJOR CREACION DEL INCOMPARABLE

GEORGE RAFT

A LAS 8 en PUNTO

(mayores) GRANDIOSA SUPER PRODUCCION MUSICAL

Rotativas 2½ - 4 P.M. "AMORES DE UN DIA"

$5. $4. $2.

HOY CENTRAL

TRIUNFO DE ELEGANCIA, GALANTERIA y MAGNIFICENCIA MUNDANA
LA MARAVILLOSA

Dolores DEL RIO
EL DANDY APASIONADO
Warren WILLIAM
en



LA VIUDA de MONTE CARLO

(THE WINDOW FROM MONTE CARLO)

ORDEN DEL ESPECTACULO:
1.o Los gitanos pasan. (Revista musical en colores)
2.o Una visita a Hollywood. (Descriptiva en castellano).
3.o El platito holandés. (Dibujos animados en colores).
4.o Preludio de Maruxa, del maestro Vives, por el Sexteto Central.
5.o Presentación de LA VIUDA DE MONTECARLO
(Aprobada sólo para mayores de 15 años)

Producción Warner Firts National

W.B. FIRST NATIONAL PICTURES
PELICULAS DE EXITO!

GUIA DEL ESPECTADOR.- TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA.—Artesanos 841 — Teléfono 88768. — Vermouth y noche: Puerta nueva; Cine: Payasadas de la vida.

FRANKLIN. — San Diego esq. Franklin. — Teléfono 66783. — Vermouth y noche: Lucha de corazones y Cía. de Revistas Modernas.

SANTIAGO. — Merced 839. — Teléfono 88888. — Vermouth y noche: Departamento de lujo; Cine: Puerto nuevo.

MUNICIPAL.— Agustinas esq. San Antonio. — Teléfono 84407. Vermouth: Despedida de los artistas franceses Roland y Jourdan.

CINES

ALAMEDA. — Avenida de las Delicias esquina Maipú. — Vermouth y noche: El secreto de vivir.

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Vermouth y noche: La dicha.

APOLO. — Victoria 753. — Teléfono 81427. — Vermouth y noche: Piernas de seda y A puño limpio.

ATENAS. — Avenida Portugal 1085. — Teléfono 82534. — Vermouth y noche: Tiempos modernos.

AVENIDA.— Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84966. — Vermouth y noche: Esta noche es nuestra.

AVDA. MATTA. — Avenida Matta 618. — Teléfono 61455.— Vermouth y noche: El oro de Sutter y Cuatreros.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: Renovemos el amor y Match Schmelling-Louis.

BRASIL. — Huérfanos esquina Brasil. — Teléfono 80306 — Vermouth y noche: Lucha de corazones.

CAPITOL. — Avenida Independencia 224. — Teléf. 89581. Vermouth y noche: La verbena de la paloma.

CARRERA.— Avenida de las Delicias 2151.— Teléfono 86685. Vermouth y noche: Bailarina rusa.

CENTRAL. — Huérfanos 930. — Teléfono 66946. — Vermouth y noche: La viuda de Montecarlo.

CLUB DE SEÑORAS. —Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Vermouth y noche: La dicha.

COLISEO. — Arturo Prat 1081. — Teléfono 84545. — Vermouth y noche: La bandera y Hnos. López.

COMEDIA. — Huérfanos 1180. — Teléfono 87630. — Vermouth y noche: El aventurero.

CHILE. — Avenida Recoleta 2104. — Teléfono 60728. — Vermouth y noche: El oro de Sutter.

COUSIÑO. — San Ignacio 1249. — Teléfono 92—47. — Vermouth y noche: Noches moscovitas y A través de la mesa.

DELICIAS. — San Alfonso 17. — Teléfono 88670. — Vermouth: A través de la mesa; Noche: Beneficio.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio 319. — Teléfono 80836. — Vermouth y noche: Fugitivos.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. — Teléfono 83778. — Vermouth y noche: Tiempos modernos.

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth y noche: Esta noche es nuestra.

EXCELSIOR. — Independencia 1070. — Teléfono 60776. — Vermouth y noche: La bien pagada y Madres que pecáis.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 60964. — Vermouth y noche: Esclavos conquistadores y Cuatreros.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativa: Celos de madre; Vermouth y noche: El secreto de vivir y Match Schmelling-Louis.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188. — Vermouth y noche: Celos de madre.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373. — Teléfono 62702. Vermouth y noche: Capitán de corbeta y La casa de los Rothchild.

ITALIA. — Av. Bilbao esq. Avenida Italia. — Teléf. 41883. Vermouth y noche: Tiempos modernos.

LATORRE.— Delicias 3732. — Teléfono 89607. — Vermouth y noche: Catalina la Grande y Fantasma del Oeste.

METRO. — Bandera esquina Unión Central.— Teléfono 61343 Matinée, vermouth y noche: Historia de dos ciudades.

MINERVA. — Chacabuco 778. — Teléfono 63464. — Vermouth y noche: Fugitivos.

MIRAFLORES. — Miraflores 78. — Teléfono 66989. — Vermouth y noche: Esta noche es nuestra.

NACIONAL. — Av. Independencia 801. — Teléfono 63568. Vermouth y noche: Gran gesto y Celos de madre.

NOVEDADES.— Gral. Korner esq. Av. Portales.— Teléf. 85290. Vermouth y noche: Secreto de vivir.

ÑUÑOA. — Avenida Irarrázaval 2706. — Teléfono 63810. Vermouth y noche: Tiempos modernos.

O'HIGGINS. — San Pablo-Cumming. — Teléfono 86929.— Vermouth y noche: Esta noche es nuestra.

ORIENTE. — Providencia esq. P. Valdivia. — Teléfono 41345. Vermouth y noche: El aventurero.

POLITEAMA. — Portal Edwards . — Teléfono 80064. — Vermouth y noche: Lucha de corazones y Hnos. López.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 62. — Teléfono 81364.— Vermouth y noche: La bandera.

REAL. — Compañía 1040. — Teléfono 65555. — Vermouth y noche: Una dama del gran mundo.

RECOLETA. — Avenida Recoleta 597. — Teléfono 63874. Vermouth y noche: El secreto de vivir.

REPUBLICA. — Avenida República 239. — Teléfono 83613. Vermouth y noche: La canción ha terminado.

RIALTO.— Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono 41667.— Vermouth y noche: La canción ha terminado.

ROGELIO UGARTE. — Nuble 390. — Teléfono 89868. — Vermouth y noche: Tiempos modernos.

SAN MIGUEL. — Avenida Central 1202. — Teléfono 86185. Vermouth y noche: El vampiro negro.

SELECTA. — Chacabuco 1178. — Teléfono 89394. — Vermouth y noche: La dicha.

SETIEMBRE. — Avenida Delicias 404. — Teléfono 86404.— Vermouth y noche: Esta noche es nuestra.

SPLENDID. — Huérfanos 1048 — Teléfono 85815. — Rotativa: Amores de un día; Vermouth y noche: A las 8 en punto.

VICTORIA. — Huérfanos esq. San Antonio. — Teléfono 86474. Vermouth y noche: El sombrero de copa y Match Schmelling-Louis.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco. — Teléfono 61557. — Vermouth y noche: El oro de Sutter.

Proyecto que dispone la enagenación de las acciones de "La Nación" de que es dueño el Fisco

Presentó ayer a la Cámara el diputado radical don Humberto Mardones. — Los fondos que se obtengan de dicha enagenación se destinarán preferentemente a la atención de los cesantes de la clase media

El diputado radical, don Humbetro Mardónes, presentó ayer a la Cámara el siguiente proyecto de ley:

"Honorable Cámara:

El actual Gobierno, como un repudio a los actos de la dictadura de Ibáñez, declaró que no deseaba mantener prensa oficial, ya que aquella dictadura, contrariando un sentir nacional, adquirió la Empresa Periodística "LA NACION", con el objeto de poner sus diarios al servicio de la propaganda a favor de ese régimen, designó el Excmo. señor Alessandri una Comisión Liquidadora de esta Empresa Periodística, la que cumplió su cometido, mediante una fórmula de arreglo con los acreedores, los que pasaron a ser accionistas de una nueva Sociedad Anónima, constituida por escritura pública de fecha 14 de mayo de 1934, en que se le reconocen al Fisco acciones ordinarias correspondientes al capital que había aportado a la antigua Empresa.

Desgraciadamente, el Gobierno constitucional del señor Alessandri, parece que después ha estimado indispensable seguir también en este campo el zurco trazado por aquel dictador—como lo ha seguido en tantos otros—, y es así como ha continuado formando parte de la actual organización de esa Empresa, en calidad de accionista ordinario de la nueva Sociedad, y mantiene en el Consejo Administrativo a dos representantes suyos.

Por tanto, el Fisco continúa participando en la dirección y administración del diario "LA NACION", lo que importa un estado de cosas contradictorio con las reiteradas declaraciones del actual Gobierno, en orden a que éste no desea ni necesita mantener prensa oficial, y como, por otra parte, importa también mantener una situación inconveniente para el prestigio de la prensa nacional, cuya independencia, el Parlamento tiene el deber de defender para evitar que la opinión pública sea, como hasta ahora, orientada en forma intencionada y presionada intencionadamente.

En homenaje, pues, a la independencia de la prensa nacional y por su prestigio, someto a la consideración del Congreso Nacional el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Art. 1.o—El Presidente de la República enajenará en pública subasta las acciones de que el Fisco es dueño dentro de la Empresa Periodística "LA NACION", Sociedad Anónima, y que constan de la escritura pública de constitución de esta Sociedad, suscrita ante el Notario de Santiago, don Jorge Gaete Rojas, con fecha 14 de mayo de 1934.

Art. 2.o—Los fondos que se obtengan de la enajenación a que se refiere el artículo 1.o, se destinarán, preferentemente, a atender necesidades de los cesantes de la clase media.

Art. 3.o—La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.—**Humberto Mardones**".

Homenaje a la memoria de don P. León Ugalde

RENDIRA ESTA TARDE LA ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO

La Asamblea Radical de Santiago celebrará hoy, a las 19 horas, una reunión extraordinaria con asistencia de los representantes de todos los partidos políticos de izquierda, a fin de rendir un homenaje a la memoria del recordado político radical, don Pedro León Ugalde.

Durante este acto hablarán el presidente del partido, senador, don Octavio Señoret, el secretario, señor Ruiz Rubio; el presidente del Partido Democrático, don Juan Pradenas; el presidente de la Junta Provincial Radical, don Ricardo Morales; don Hugo Arias, por la Juventud Radical, y el señor Luis Jofré, por los radicales socialistas.

El senador socialista, señor Azócar, pide ahora la reglamentación de las apuestas mutuas

Sin embargo, en la Comisión de Hacienda fué partidario de la supresión de ellas y firmó el informe de mayoría en que se recomienda la aprobación de la moción Maira.— El senador conservador señor Rodríguez de la Sotta le hizo ver lo contradictorio de su actitud.— Los senadores radicales señores Alamos y Señoret también se refirieron al cambio de opinión del señor Azócar

LA DISCUSION CONTINUARA MAÑANA EN SESION ESPECIAL DE 19 A 20 HORAS

El Senado celebró sesión especial ayer, de 19 a 20.30 horas, destinada al proyecto aprobado por la Cámara de Diputados que suprime las apuestas mutuas en los hipódromos del país.

El señor Hidalgo, que se encontraba con la palabra, habló extensamente sobre la necesidad de reglamentar las apuestas mutuas, y formuló indicación para que el proyecto en debate vuelva a Comisión, a fin de que se estudie la reglamentación del juego en los hipódromos. Manifestó la conveniencia de que se autorizaran las apuestas mutuas por 4 ó 5 años, a fin de estudiar durante este plazo la forma de terminar definitivamente con el juego sin que la supresión violenta venga a producir tropiezos a la Beneficencia y perjuicios a las personas que viven del funcionamiento de los hipódromos.

A continuación habló el señor Azócar, quien ocupó todo el tiempo, y, a pesar de haberse prorrogado la hora por 30 minutos más, quedó con la palabra.

Este parlamentario socialista, que firmó el informe de mayoría de la Comisión que aprobó la supresión de las apuestas mutuas, se manifestó ahora partidario de que el proyecto volviera a Comisión, a fin de que se estudie una reglamentación de las apuestas mutuas y se refirió también a la conveniencia de considerar el proyecto presentado a la Comisión por el señor Guillermo del Pedregal, proyecto que hizo suyo oportunamente.

El Presidente de la Comisión de Hacienda, señor Rodríguez de la Sotta, hizo ver al señor Azócar lo contradictorio de su actitud, pues en el seno de la Comisión se negó a que se estudiara la reglamentación de las apuestas mutuas y firmó el informe en que se aprueba la supresión de ellas.

El señor Azócar siguió su disertación, y al ser interrumpido nuevamente por el señor Rodríguez, que le hacía ver lo débil de sus argumentos, declaró que no pretendía convencer a nadie. Ante esta declaración el señor Alessandri le dijo: "¿Y entonces para qué habla tanto Su Señoría?"

Más adelante el señor Azócar fué enérgicamente interrumpido por los senadores radicales señores Alamos y Señoret. El señor Alamos le manifestó que como pretendía que se reglamentara el juego en los hipódromos si había pedido antes su supresión, y que si quería que el proyecto volviera nuevamente a Comisión, debería dar seguridades de que no volvería nuevamente a votar a favor de su aprobación.

En el curso del debate el señor Azócar declaró que los senadores se habían dejado influenciar por sus amigos, a lo que el señor Señoret le respondió: "El único que aparece cambiando de opinión es Su Señoría".

Llegada la hora, el señor Azócar quedó con la palabra.

Se ha pedido sesión especial para mañana, de 19 a 20 horas, para continuar la discusión de este proyecto.

Creación de la Caja de la Habitación Popular

LA COMISION DE TRABAJO DE LA CAMARA APROBO AYER EN GENERAL EL PROYECTO DEL SENADOR Sr. LIRA INFANTE

Presidida por don Lindor Pérez Gazitúa, y con asistencia de la mayoría de sus miembros y del senador, don Alejo Lira Infante, se reunió ayer la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados.

Después de un detenido estudio, la comisión aprobó en general el proyecto del senador Lira Infante sobre creación de la Caja de la Habitación Popular.

Votaron a favor los señores Pérez Gazitúa, Alburto, Döll, Martínez Montt y Enrique Eleodoro Guzmán. Se abstuvo, el diputado radical, don Jorge Urzúa.

Citaciones Políticas

ASAMBLEA RADICAL.— Cita a sesión extraordinaria para hoy, a las 19 horas. Tabla: Homenaje a la memoria de Pedro León Ugalde.

RADICAL DE LA V. COMUNA.— Cita para hoy, a las 19.30 horas, en Ahumada 262, Club Radical, para tratar lo relacionado con los inscritos de la Comuna.

CIRCULO GENERAL DE LA JUVENTUD DEMOCRATA.— Cita a asamblea general para hoy, a las 19 horas, en Huérfanos 1244.

ALIANZA DOCTRINARIA DEMOCRATA.— Cita para hoy, a las 19.30 horas, en Delicias 1120 a los delegados de los Centros "Angel Guarello", "La Unión", Hogar Democrático". Tabla: Presidencia de la Agrupación Provincial.

EL PROBLEMA DEL REGADIO DE MULCHEN

PETICION QUE HA RECIBIDO EL DIPUTADO Sr. DE LA JARA

El diputado liberal, señor René de la Jara, ha recibido una comunicación de personalidades y vecinos del Mulchen, pertenecientes a todos los partidos, en la cual le piden ponga en conocimiento del Ministro de Fomento un memorial sobre el problema del regadío en esa zona.

El señor De la Jara ha hecho entrega de este documento al Ministro de Fomento, en el cual se propone como una forma de solucionar en parte el problema de regadío en ese departamento, el ensanche y prolongación de las actuales obras del Canal Bío-Bío norte, lo cual permitiría el riego de 10 mil hectáreas.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO LIBERAL

SE CELEBRARA HOY A LAS 19 HORAS

Para hoy, a las 19 horas, está citado a sesión extraordinaria el Directorio General del Partido Liberal, a fin de tratar de la organización, y constitución de diversas asambleas, y de completar disposiciones reglamentarias relacionadas con la elección de candidatos a parlamentarios para las próximas elecciones generales.

Esta reunión se celebrará, en el Club de Septiembre.

El proyecto de amnistía en el Senado

DON ARTURO URETA SE REFIRIO AYER AL ASPECTO JURIDICO Y CONSTITUCIONAL DEL PROBLEMA

El Senado, en la segunda hora de su sesión de ayer continuó la discusión del proyecto de amnistía.

Hablaron los señores Raúl Puga, democrático, y Arturo Ureta, conservador. El primero pronunció un discurso en apoyo del proyecto en debate, y se refirió a la huelga ferroviaria, y al proyecto de amnistía despachado a favor de los asaltantes del Poder del 4 de junio.

El señor Ureta trató el aspecto jurídico y constitucional del proyecto, y rebatió las argumentaciones hechas por el señor Puga. Quedó con la palabra para la sesión de hoy.

REUNION DE DIPUTADOS LIBERALES

Los diputados liberales reunidos ayer en la Presidencia de la Cámara se ocuparon de la situación de los empleados de la Empresa del Agua Potable de Santiago separados de sus cargos, y de la conveniencia de arbitrar medidas en su ayuda.

Que parte de la producción de vinos se destine a la destilación de alcohol propone el senador señor Lira

El representante conservador por Valdivia y Chiloé presentó una moción al Senado, en que inicia un proyecto destinado a combatir el alcoholismo

El senador conservador don Alejo Lira Infante, presentó al Senado una moción en que inicia el siguiente proyecto de ley destinado a combatir el alcoholismo:

"Artículo 1.o Todo viñatero, que obtenga durante el año agrícola una producción de vinos superior a 20 mil litros, estará obligado a destinar para la destilación las siguientes cantidades:

Un 5 por ciento de su producción el primer año de vigencia de esta ley, debiendo aumentarse este porcentaje a un 10 por ciento como minimum, a partir del segundo año. El Presidente de la República podrá elevar este porcentaje hasta un 15 por ciento si lo estima conveniente para los intereses de la industria vitivinícola.

La entrega de dichas cantidades, puede hacerla el viñatero de su propia cosecha o de otra procedencia.

Art. 2.o El alcohol proveniente de la destilación de los vinos a que se refiere el artículo anterior, será destinada exclusivamente para adicionarlo a la nafta, o para la exportación.

Art. 3.o La destilación de los vinos que trata esta ley, se hará por los destilatorios que se inscriban en los registros de la Dirección General de Impuestos Internos, de acuerdo con lo que disponga el Reglamento que se dicte.

Estos destilatorios, dentro de la capacidad productora anual que declaren tener, estarán obligados a recibir las cantidades de vinos que se les entreguen para destilarlos.

Art. 4.o Las plantas deshidratadoras de alcohol, dentro de su capacidad, estarán obligadas a recibir de los destilatorios, los alcoholes que se les entreguen para deshidratarlos.

Art. 5.o El precio que pagarán los destilatorios por los vinos que se les entreguen para destilarlos y el que pagarán las plantas deshidratadoras por los alcoholes que reciban para deshidratar, será fijado por el Presidente de la República.

Los destilatorios y las plantas deshidratadoras responderán hasta con sus instalaciones y con preferencia a cualquier otro crédito del valor de los vinos y alcoholes que reciban.

Art. 6.o En el mes de junio de cada año, el Presidente de la República fijará los precios, que, puestos en los destilatorios y en las plantas deshidratadoras, deberán pagarse por los vinos y alcoholes que se entreguen. La determinación de estos precios, se hará previo informe de la Dirección General de Impuestos Inter-[illegible]nos, repartición [illegible] mar, otra a una [illegible] puesta de las [illegible]nas:

Tres representantes [illegible] tilatorios de vinos [illegible] dustria vitivinícola [illegible] sentantes serán [illegible] Presidente de la [illegible] biendo ser los [illegible] puestos por la Sociedad [illegible] de Agricultura, [illegible] cohol carburante [illegible] acuerdo con el [illegible] 11 de la ley [illegible]

Art. 7.o Los vinos [illegible] los destilatorios [illegible] critos en la presente [illegible] coholes provenientes [illegible] tarán exentos de [illegible]

Art. 8.o El [illegible] cumpla, durante [illegible] dispuesto en el [illegible] causa justificada [illegible] General de Impuestos [illegible] calificará, pagará [illegible] cada litro de vino [illegible] jado de destinar a [illegible]

Para la aplicación [illegible] ta, la Dirección General [illegible] puestos Internos [illegible] junio de cada año [illegible] cual ha sido la [illegible] de vinos en el [illegible] término medio [illegible] haya tenido el [illegible] año y con relación [illegible] multa que corresponda [illegible] la infracción, de [illegible] dispuesto en el [illegible]

Art. 9.o Los dueños de plantas deshidratadoras [illegible] tro de su capacidad [illegible] nieguen a recibir [illegible] la destilación y [illegible] ra deshidratar [illegible] cada por la Dirección [illegible] Impuestos Internos [illegible] multa de 1,000 [illegible] cada infracción.

Art. 10. Los [illegible] Estado no podrán [illegible] vinos destinados [illegible] destilación, una [illegible] 50 por ciento [illegible] vinos corrientes [illegible]

Art. 11. Para [illegible] esta ley, se entenderá [illegible] ríodo anual, el comprendido [illegible] el 1.o de marzo [illegible] fecha del año [illegible]

Art. 12. La aplicación [illegible] lización de la presente [illegible] pondera a la Dirección [illegible] de Impuestos Internos [illegible]

Art. 13. El Presidente de la República dictará [illegible] de marzo de 1937 [illegible] para la aplicación [illegible] ley.

Art. 14. Esta ley [illegible] regir desde la fecha [illegible] cación en el "Diario [illegible] vo su artículo [illegible] trará en vigencia [illegible] zo de 1937. — [illegible] senador por Valdivia [illegible]

El candidato liberal señor Ríos Arias partirá el viernes en gira por Atacama y Coquimbo

Lo acompañarán políticos y parlamentarios liberales, conservadores y demócratas. —En la Directiva Liberal se han recibido comunicaciones anunciando que la proclamación de la candidatura del señor Ríos Arias, ha despertado caluroso entusiasmo en la región

EL PRESIDENTE LIBERAL PIDIO EL APOYO DE LOS PARTIDOS UNIDOS PARA EL CANDIDATO LIBERAL

El Partido Radical no ha designado aún su candidato. — La Junta Central fijará hoy fecha para la elección interna en las asambleas regionales

EL FRENTE POPULAR SE PRONUNCIARA MAÑANA SOBRE LA PROXIMA ELECCION SENATORIAL

El Presidente del Partido Liberal, senador don Oscar Valenzuela recibió ayer comunicaciones oficiales de las asambleas de Coquimbo en que le comunican la proclamación de la candidatura senatorial de don José M. Ríos Arias, realizada ayer en Serena por los delegados de los organismos departamentales.

Producida ya la proclamación del candidato señor Ríos Arias por las Asambleas de Coquimbo, la Directiva Liberal inició ayer mismo sus actividades tendientes a organizar los trabajos de la campaña electoral a favor del candidato del Partido.

EL PRESIDENTE LIBERAL PIDE EL APOYO DE LOS PARTIDOS UNIDOS

En efecto el Presidente Liberal, senador don Oscar Valenzuela, envió ayer la siguiente comunicacin a los presidentes de los partidos unidos:

"Distinguido señor Presidente: Con el fallecimiento del H. Senador don Nicolás Marambio Montt, ha quedado acéfalo el cargo de Senador por la circunscripción electoral de las Provincias de Atacama y Coquimbo.

De acuerdo con los pactos existentes, entre los partidos que forman la actual combinación de Gobierno, corresponde al Partido Liberal la designación del candidato que deba afrontar la próxima lucha electoral en las citadas provincias.

La Mesa Directiva del Partido Liberal penetrada de la importancia que tendrá la próxima campaña para los partidos de Gobierno y para el porvenir de la República, no duda que la colectividad política que usted tan dignamente preside nos prestará un concurso eficaz y entusiasta para el triunfo del candidato de nuestras filas.

Consecuentes con lo expuesto, nos dirigimos a usted, señor Presidente, pidiéndole tenga a bien recabar de las directivas de su Partido, el apoyo que solicitamos para tan importante lucha eleccionaria.

Con sentimientos de distinguida consideración, somos de usted afmos. y SS. SS. — (Firmados). — OSCAR VALENZUELA VALDES, Presidente. — FERNANDO VARAS AGUIRRE, Secretario General".

OFRECEN ADHESION AL CANDIDATO LIBERAL

En el Partido Liberal se han recibido numerosas comunicaciones de los elementos liberales y conservadores de Atacama y Coquimbo, en que ofrecen su incondicional apoyo a la candidatura de don José M. Ríos Arias, y manifiestan su confianza en el triunfo, fundándose en las condiciones de este distinguido parlamentario liberal, que goza de sólido prestigio y profundas simpatías en la región.

En el mismo sentido han enviado comunicaciones prestigiosos elementos independientes de la región.

EL SR. RIOS ARIAS PARTIRA EL VIERNES AL NORTE

El candidato liberal, señor Ríos Arias con quien hablamos ayer en la Cámara de Diputados, nos declaró que había recibido comunicaciones de las asambleas liberales de Coquimbo, en que se le comunica su proclamación como candidato a senador por Atacama y Coquimbo, y se le ofrece el más decidido y entusiasta concurso, al mismo tiempo absoluta confianza en el triunfo.

El señor Ríos Arias se embarcará el viernes en Valparaíso, en viaje al norte. Primeramente visitará Chañaral, y a continuación seguirá al sur en jira electoral por las provincias de Atacama y Coquimbo.

Acompañarán al candidato liberal numerosos amigos políticos y parlamentarios, entre los cuales figuran los diputados liberales señores Eduardo Moore y Jorge Manuel Echaurren; los conservadores señores Joaquín Prieto Concha y Enrique Cañas Flores; un representante de los diputados demócratas, y destacados miembros del Partido Liberal.

EN EL PARTIDO RADICAL

En las filas radicales se notó ayer bastante actividad relacionada con la designación de candidato del Partido a la senaturía por Atacama y Coquimbo; sin embargo, todavía no hay nada definitivo, y se espera la llegada de los parlamentarios regionales que actualmente se encuentran en el norte, para resolver al respecto.

Ayer se ha hablado insistentemente de la posible candidatura del actual diputado por La Serena, Elqui, Ovalle e Illapel, don Humberto Alvarez, que partió ayer a La Serena, sin que ello signifique que se haya descartado el nombre del diputado don Gabriel González quien continúa figurando como una de los candidatos más indicados. El señor González ha declarado que iría a la lucha sólo en el caso de que no fuera otro candidato regional.

La Junta Central Radical, en su reunión de hoy, se ocupará de la próxima elección senatorial y seguramente fijará la fecha para la elección interna en las asambleas de Atacama y Coquimbo.

LA CANDIDATURA DE DON GABRIEL GONZALEZ EN VALLENAR

VALLENAR 6.— Se habla con insistencia de que el candidato a senador del Partido Radical será el diputado don Gabriel González Videla.

DIFICULTADES PARA LA FORMACION DEL FRENTE POPULAR

El Frente Popular no ha sido todavía formado en esta localidad debido a la intransigencia de los radicales que se resisten a dar a los democráticos una candidatura a diputado para las próximas elecciones generales.

Los democráticos creen tener derecho a una diputación por Atacama, y el candidato sería el acaudalado minero don Alberto Callejas.

Los democráticos han inscrito durante los últimos días un gran número de ciudadanos en Vallenar y Freirina.— (José Rivera, corresponsal).

EL FRENTE POPULAR RESOLVERA MAÑANA

En reunión efectuada en la mañana de ayer, en el Senado, con asistencia de los delegados de todos los partidos que integran el Frente, el Comité Ejecutivo Nacional, presidido por don Octavio Señoret, actuando como secretario don Ernesto Araneda, continuó el estudio sobre la estructura, que mereció una amplia discusión, produciéndose acuerdo en varios puntos y dejándose para una nueva reunión los puntos por resolver.

La campaña senatorial de Coquimbo y Atacama, también quedó en estudio, dejándose establecido que el Frente llevará un candidato de sus filas a la elección.

En la reunión que se efectuará el miércoles, a las once horas, en el Senado, continuará la discusión de ambas materias pendientes, y, posiblemente, se alcance a tomar resoluciones definitivas.

GRAVEMENTE ENFERMO EL DIPUTADO DON RODRIGO ABURTO

ANOCHE FUE HOSPITALIZADO EN LA POSTA 2 DE LA ASISTENCIA PUBLICA

El diputado conservador por Valdivia, La Unión y Osorno, don Rodrigo Aburto, sufrió anoche una grave hemorragia interna, y fué hospitalizado en la Posta 2 de la Asistencia Pública, donde se le hizo una transfusión de sangre.

El estado de este distinguido parlamentario y conocido periodista es de cuidado, y anoche fué visitado por numerosos parlamentarios y representantes de la prensa.

Secretario del 4.o Juzgado del Crimen

La Corte de Apelaciones se reunirá en Tribunal Pleno en la tarde de hoy con el objeto de formar terna para proveer el cargo de secretario del Cuarto Juzgado del Crimen de esta ciudad, vacante por el reciente fallecimiento del titular que lo servía don Armando Bascuñán Frías.

Hasta este momento se han opuesto para optar la inclusión en dicha terna las siguientes personas: Jorge Alvarez, Humberto Galindo, Alberto Robles, Julio León, Gmo. Eckdahl, Enrique Rodríguez, Ramón González, Santiago Aguirre, Víctor Ortiz, Enrique Hernández, Carlos Rodríguez, Benjamín Rivera, Luis A. Hermosilla, Luis Maldonado, Reinaldo Reinike, Eduardo Cuevas, Juan de la C. Sepúlveda, Ismael Tagle Ríos, Jenaro Bravo y Adolfo Rojas L.

Noticias diversas

—Se ha declarado vacante, a contar desde el 1.o de junio del presente año el cargo de directora de la escuela de 3.a clase N.o 30 de [illegible], servido por doña Blanca Jiménez Pérez.

—Se ha aceptado la renuncia presentada por doña Elisa Méndez [illegible], directora de la escuela nocturna anexa a la diurna N.o 220 de Santiago.

—Se ha nombrado a don Juan Quiñones, actual profesor de la Escuela Nocturna N.o 61 de Santiago, director del mismo establecimiento con un 10 por ciento de aumento trienal sobre el sueldo básico.

—Se ha contratado a doña Inés Silva Pulgar, a contar desde el 1.o de junio hasta el 31 de diciembre del presente año, profesora de tejidos y de economía doméstica del grado vocacional 60, de Calama.

—Se ascendió a teniente de carabineros, al subteniente, don Darío Ochoa Rodríguez.

MUSICA

LOS SINFONICOS DEL MUNICIPAL

Magnífica impresión ha causado en todos los círculos musicales de Santiago el anuncio de una serie de audiciones sinfónicas que pronto se llevarán a cabo en nuestro primer coliseo bajo los auspicios de la I. Municipalidad.

En el primero de estos conciertos intervendrá el aplaudido maestro Juan Casanova Vicuña, dirigiendo obras de Wagner, Migot y Ravel. En la segunda parte del programa se incluyen tres obras de gran vuelo cuya concertación estará a cargo de su propio autor, el reputado compositor y pianista Enrique Soro.

Existe entusiasmo por concurrir a este concierto.

PASADO MAÑANA SE ESTRENA LA OPERETA "EL MURCIELAGO", EN EL MUNICIPAL

Pasado mañana, a las 18.45 horas, se efectuará en el Teatro Municipal la "premiere" de la hermosísima opereta en tres actos y siete cuadros de John Strauss, "El murciélago", que conoceremos en versión castellana y montada según la versión de Max Reinhardt en el Teatro Pigalle de París y que será puesta en escena por el "metteur" Louis Fiol Bemer.

Una orquesta de cuarenta profesores de la Sinfónica bajo la inteligente batuta del maestro vienés doctor Víctor Krueger dará especial relieve a los valores musicales de "El murciélago". La interpretación de los roles principales estará a cargo del actor cómico alemán Otto Thieme, a quien conocimos en la memorable temporada de la Cía. de Operetas de Georg Urban cuando trajo a Erny Jolán, María Rodríguez, Olga Fariña, Mario Piazaola, Charles Vial, Eduardo Quezada y Ricardo Moller. Los ballets de "El murciélago" han sido puestos en escena por Jamil y Miryam Yahoser y las primeras partes estarán a cargo de las primeras bailarinas Marthe Larronde, Chela Malfanti, Inés Moller, Olga Humeres, Lucy Gajardo, Ina Valenzuela y María Urrutia. La opereta de Strauss que conoceremos el jueves próximo en el Municipal requiere mucha gente en escena y llamará la atención la presentación por la elegancia de los trajes y la novedad de los decorados. "El murciélago" ha sido ensayado con todo cuidado durante dos meses, de modo que la versión será magnífica bajo todos los conceptos. Las localidades para la "premiére" de "El murciélago" están en venta, agotándose, en la Casa Otto Becker y en la boletería del Municipal.

MANSUETO Y MARIA EBELL, EN EL "BARBERO DE SEVILLA"

Como lo hemos anunciado anteriormente y bajo los auspicios de la Municipalidad, el próximo viernes y como primera opera de la serie, se dará en el Municipal, a precios reducidos, la ópera de Rossini, "El Barbero de Sevilla", interviniendo en ella los mejores cantantes que actualmente se encuentran en el país, como la soprano María Ebell, los bajos Mansueto y Arcelli; el barítono Armando Medina, que ya tuvimos oportunidad de aplaudir en la lírica oficial y el tenor Jorge Infanta, que en cada representación se supera.

Debemos hacer resaltar la labor que en esta obra tienen Gaudio Mansueto y María Ebell, haciendo los papeles de Rosina [illegible] respectivamente. La primera, que ha merecido los parabienes de artistas eminentes como Benvenuto Francci, Mirassou, Morelli, etc., tiene en esta obra oportunidad de lucir sus innegables cualidades vocales. En cuanto a Mansueto sólo podemos decir que está demás todo elogio que hagamos a su interpretación, ya que su caracterización de don Basilio, le ha dado celebridad mundial y no ha sido superada en nuestros escenarios.

La orquesta contará con cuarenta profesores, bajo la dirección de uno de los más reputados maestros; la dirección escénica estará a cargo de Humberto Arcelli y los precios estarán al alcance de todos los bolsillos, pues se cobrarán diez pesos por la platea.

Control de Cambios de Valparaíso

El Intendente de esa provincia, Sr. Fernando Lira Ossa, seguirá como vocal de la subcomisión

Con motivo de la reciente designación del señor Fernando Lira Ossa, para la Intendencia de Aconcagua se informó que dejaría el cargo de vocal de la Subcomisión de Control de Cambios Internacionales que desempeña actualmente. Como posible reemplazante del señor Lira Ossa en esta Subcomisión, se dió el nombre del señor Enrique Villarino.

Podemos anticipar, que como no existe incompatibilidad entre este cargo y el de Intendente de aquella provincia, el señor Lira Ossa seguirá como miembro de la Subcomisión de Cambios Internacionales de Valparaíso además de las funciones propias de su nuevo puesto.

Audiencias de ayer en la Presidencia

S. E. el Presidente de la República recibió ayer en audiencia a los señores Víctor Gianelli, Bernardino Toro Codesido, al vicepresidente de la Cámara de Diputados, don Carlos A. Cifuentes, y al teniente coronel don Tomás Pérez V., comandante del Grupo de Artillería Salvo N.o 1 a caballo.

Velada en memoria de D. J. Guillermo Guerra

El decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, don Arturo Alessandri Rodríguez, ha invitado a diversas autoridades educacionales y administrativas, a la velada que se celebrará el jueves próximo a las 19 horas, en el Salón de Honor de la Universidad, en memoria de don J. Guillermo Guerra.

Damos a continuación el programa que se ha preparado para esta reunión:

1. Vieuxtemps. Adagio del Concierto N.o 5. Violín, señor Willy Mc Dermontt.
2. Discurso por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, don Arturo Alessandri R.
3. Discurso por el profesor de Derecho Internacional, don Ernesto Barros Jarpa.
4. Schubert. Der Doppelgan[illegible] [illegible]gar. Canto, señor [illegible] de Huneeus.
5. Discurso por [illegible] del Seminario [illegible] blico, don Julio [illegible]
6. Discurso por [illegible] la Escuela de [illegible] ra Irikson [illegible]
7. Bach. Adagio [illegible] en Sol Mayor [illegible] loncello, señorita [illegible]

Modificación del impuesto del 5 por [illegible]

PATROCINARAN [illegible] TADOS RADICALES [illegible] ACORDARON [illegible] NION DE [illegible]

A mediodía de [illegible] nieron los diputados [illegible] en una de las salas [illegible] ra, y se ocuparon [illegible] asuntos de actualidad [illegible]

En esta reunión [illegible] trocinar un proyecto [illegible] mas del impuesto [illegible] tinado principalmente [illegible] las repeticiones [illegible] esta contribución [illegible] dó al diputado [illegible] berto Elgueta la [illegible] ante-proyecto [illegible]

En seguida los [illegible] cales se ocuparon [illegible] ma elección senatorial [illegible] dinaria por Atacama [illegible] bo. Durante el [illegible] siguió sobre esta [illegible] presidente del C[illegible] mentario, don [illegible] dones se refirió a [illegible] ción de candidatos [illegible] Partido Libreal, y [illegible] ta actitud de los [illegible] jaba toda posibilidad [illegible] turo entendimiento [illegible] beral.

Se construirá [illegible] Hospital [illegible]

Se encuentra [illegible] desde hace [illegible] jefe de la Estación [illegible] Vegetal de Chile [illegible] Bonilla, quien fué [illegible] el Ministerio de [illegible] ra tratar importantes [illegible] relacionados con [illegible] los servicios a [illegible] necesidad de ampliar [illegible]

Después de [illegible] trevista con el [illegible] ñor Bonilla recibió [illegible] relativas a la adquisición [illegible] rrenos en Casu[illegible] talar un hospital [illegible] de se sometan a [illegible] tubérculos que [illegible] el extranjero y [illegible] la República [illegible] sabe, la oficina [illegible] tro estudia las [illegible] cultivos, labor muy [illegible] requiere una [illegible] cial.

El Ministro de [illegible] ñor Valdés Fontecilla [illegible] dó también al [illegible] estudiara, de [illegible] la posibilidad de [illegible] 30 o 40 mil sacos [illegible] fin de abastecer [illegible] del norte del país [illegible] siguiente abaratar [illegible] ducto.

El 15 de este mes terminará el sitio económico que la SDN había decretado contra Italia

LA COMISION DE LOS 52 ENTERRO OFICIALMENTE AYER TALES MEDIDAS, AL ACORDAR SU LEVANTAMIENTO, Y FIJO COMO FECHA PARA PONER EN VIGOR LA RESOLUCION, LA YA MENCIONADA

EL PRESIDENTE DE LA COMISION HIZO NOTAR QUE LAS SANCIONES NO HABIAN CONSTITUIDO UN FRACASO COMPLETO COMO SE AFIRMA. — EL COMERCIO EXTERIOR ITALIANO DISMINUYO CONSIDERABLEMENTE Y EL GOBIERNO DE ROMA PERDIO, POR LO MENOS, UN EQUIVALENTE DE 92.500,000 DE DOLARES EN ORO. — AHORA PUEDE ITALIA REANUDAR SU COMERCIO Y PEDIR PRESTAMOS Y CREDITOS

Pero aun quedan muchos problemas en suspenso para la SDN.—Argentina envalentonó a las pequeñas potencias con su doctrina del no reconocimiento.— Y cuando vuelva a reunirse la Asamblea, seguramente exigirán una resolución.—Los debates de ayer

GINEBRA, 6. (U. P.)—Con las galerías vacías y en medio del general abatimiento, la SDN encerró hoy oficialmente las sanciones contra Italia, aplicadas en un esfuerzo ineficaz para detener la guerra en el Africa Oriental. Los 52 delegados de la Comisión de Sanciones acordaron poner término al sitio económico contra Italia el 15 del mes en curso.

Aunque la nación italiana, bajo la dirección de Mussolini ha resistido con éxito los efectos del semiaislamiento de su comercio que ha estado en vigor desde el 18 de noviembre último, la SDN publicó hoy las cifras que muestran que Italia ha perdido casi la mitad de sus reservas de oro en ese plazo.

Italia perdió por lo menos un equivalente a 92.500.000 dólares en oro, que han ido saliendo constantemente de sus preciosas reservas, según las cifras de la SDN. De manera semejante las exportaciones de Italia disminuyeron a cerca de la mitad de la cifra a que alcanzaban antes de noviembre último.

Italia puede ahora reanudar la exportación de vinos, fruta, aceite de oliva, tejidos y otros productos a los países que estaban aplicando las sanciones en su contra. El esperado aumento de sus exportaciones pondrá atajo a las fuertes salidas de oro de sus reservas.

Mussolini podrá estar así en situación de obtener empréstitos y créditos de los países de la SDN, para ayudar a la explotación de Etiopía y a cubrir los urgentes gastos ocasionados por la guerra. Se recordará que ha habido persistentes rumores de tales actividades financieras en Londres y otros centros bancarios, aunque estos rumores hayan sido desmentidos hasta ahora.

Como resultado de la ineficaz aplicación de las sanciones, parece seguro que la SDN no volverá a aplicar sanciones económicas contra las naciones en guerra, salvo que las naciones más próximas al escenario del conflicto quieran aplicar sanciones militares, caso en el cual podría pedirse a la SDN que votara medidas económicas a fin de ayudar sus esfuerzos militares contra la nación agresora.

DETALLES DE LA REUNION

La Comisión de Sanciones se reunió a las 10.15 horas, presidida por el Dr. de Vasconcellos como presidente de las dos comisiones que han puesto en vigor las sanciones.

La mayoría de los países estaba representada por funcionarios subalternos, otra demostración de la general apatía. Las galerías públicas estaban casi vacías. Sin embargo, representaban a Chile, el señor Fernando García Oldini, y a la Argentina, los señores Enrique Ruiz Guiñazú y Manuel Malbrán.

"Por las cifras recogidas por la SDN—dijo el señor de Vasconcellos—calculamos que Italia perdió la mitad de sus reservas de oro durante la aplicación de las sanciones".

Desmintió el Dr. de Vasconcellos que hubiesen fracasado completamente las sanciones en su efecto, al describir el primer intento de la SDN para aplicar medidas financieras y económicas contra la nación que recurre a la guerra en desconocimiento del Pacto.

"Las sanciones fueron incompletas", agregó, "porque la SDN todavía no tiene carácter universal. Sin embargo, la actitud asumida por los países que no son miembros de la SDN, ha sido alentadora".

Recordó a la Comisión que solo una parte de las disposiciones del artículo XVI había tenido aplicación.

Continuó expresando que, aunque las medidas tomadas no tuvieron el apoyo de las medidas militares contra Italia, de acuerdo con el artículo XVI, las sanciones comerciales habían afectado seriamente al comercio italiano con los países que normalmente reciben el 90 por ciento de las exportaciones de Italia. Estas exportaciones habían disminuido a la mitad.

LA FECHA DE LA SUSPENSION

A nombre de Gran Bretaña, Mr. R. Stevenson propuso que se suspendieran las sanciones el 15 de julio, mientras que el Dr. Monteiro, de Portugal, y M. George, de Suiza, querían ponerles término el 10 de julio.

Se siguió una larga discusión. Estaban por la fecha 15 de julio, Francia, Australia y la India. Los británicos alegaron, estando de acuerdo en ello los delegados de los países nombrados, que se tropezaría con dificultades constitucionales y administrativas para fijar una fecha anterior para el levantamiento de las sanciones.

El señor A. Tudela, del Perú, propuso una transacción entre ambas fechas.

Por fin el Dr. de Vasconcellos persuadió a los portugueses y suizos de que retirasen sus proposiciones.

HABLAN LOS DELEGADOS

Gabriel Turbay, a nombre de Colombia, recalcó que las sanciones se habían aplicado colectivamente y que por lo tanto Colombia no se había considerado en libertad para levantarlas hasta que la SDN formulara su recomendación. Sin embargo, dijo que, ahora apoyaría la suspensión de las sanciones.

El delegado haitiano, coronel Mayard, expresó que las sanciones habían afectado más a Haití que a Italia. "El 23 por ciento de nuestras exportaciones", agregó, "van a Italia y por lo tanto hemos sufrido graves pérdidas financieras aplicando las sanciones".

Pidió que la SDN, proveyera en el porvenir a la compensación financiera a los países que sufran perjuicios por poner en vigor las sanciones en contra de un agresor.

EL REPRESENTANTE CHILENO

García Oldini recordó que Chile propuso primero el levantamiento de las sanciones en mayo de este año.

"Una vez terminada la guerra", agregó, "mi Gobierno consideró que la continuación de las sanciones no tenía objeto y por lo tanto debían suspenderse.

"Mi Gobierno, fiel a sus compromisos internacionales, las ha aplicado lealmente y aun las está aplicando en la forma en que fueron acordadas en Ginebra en conjunto con los miembros de la SDN., habiendo sido ratificadas en debida forma y en ejercicio de su libre soberanía.

"Una vez terminada la guerra, mi Gobierno comunicó su opinión propiciando el levantamiento de las sanciones por memorándum de 12 de mayo dirigido a la SDN. Notamos que este parecer ha sido aceptado por varios Gobiernos y que la Asamblea en su última reunión expresó un deseo en este sentido. Esperamos que el acuerdo sea aprobado rápidamente según las indicaciones del memorándum que acabo de recordar".

EL CHINO WELLINGTON KOO

A nombre de China, el Dr. Wellington Koo dijo que la suspensión de las sanciones no debiera afectar a los principios del artículo X del Pacto ni a la doctrina del no reconocimiento de la soberanía sobre países ocupados por la fuerza de las armas.

El Dr. Vasconcellos intervino para decir que la Comisión había sido convocada para discutir la cancelación de las sanciones y que por lo tanto era incompetente para discutir cuestiones políticas.

BOLIVIANO, PERUANO Y ESPAÑOL

El delegado de Bolivia dijo: "Bolivia está listo a levantar las sanciones, pero debo poner perfectamente en claro que el levantamiento de las sanciones no implica ni directa ni indirectamente reconocimiento alguno de la adquisición de territorios por la fuerza".

El señor Tudela expresó: "El Perú ha anunciado ya su oposición al mantenimiento de las sanciones". En seguida el delegado de Polonia anunció que Polonia ya había suspendido las sanciones.

En este momento intervino D. Salvador de Madariaga para protestar por el levantamiento individual de las sanciones y declarar que la acción tomada en forma colectiva sólo puede abrogarse en forma colectiva.

EL PRINCIPIO DE NO RECONOCIMIENTO

Encabezando la batalla por el principio del no reconocimiento de la soberanía adquirida sobre el territorio etíope conquistado por la fuerza de las armas italianas, el Dr. Enrique Ruiz Guiñazú anunció que la Argentina habría votado en favor del acuerdo de no reconocimiento presentado por Etiopía en la última sesión de la Asamblea, si la Asamblea hubiese acordado someterlo a votación.

"Después de la reafirmación de la Asamblea del no reconocimiento en términos generales, el Consejo debiera formular específicamente la aplicación de este principio en el caso de Etiopía", dijo el delegado argentino, "como se hizo en el caso de la Manchuria, después de la ocupación japonesa de ese país en 1931".

Ruiz Guiñazú lamentó que la Asamblea, por una maniobra de procedimiento, no hubiese votado el acuerdo de Etiopía sobre el principio de no reconocimiento de la soberanía de Italia.

"Sin embargo", dijo el delegado, "nos agrada que la Asamblea haya reafirmado el principio general del no reconocimiento, que es uno de los principios fundamentales de la política argentina".

Agregó que la Argentina apoyaba la suspensión de las sanciones, porque la guerra había terminado.

Estas advertencias sobre el no reconocimiento pronunciadas por Ruiz Guizañú y otros delegados durante la sesión parecen indicar una posible lucha cuando vuelva a reunirse la SDN en septiembre, cuando las grandes potencias traten de excluir a los delegados etíopes de la Asamblea, fundadas en el argumento legal que no existe el Estado etíope.

TEXTO DE LA MOCION

El siguiente es el texto de la moción aprobada:

"La Comisión de Coordinación de las Sanciones, que fué establecida como una consecuencia de una recomendación de la Asamblea de 10 de octubre de 1935, como resultado de la disputa ítalo-etíope, dispone que los Gobiernos de los países que son miembros de la SDN debieran abrogar el 15 de julio de 1936 las medidas restrictivas que han tomado en conformidad con sus proposiciones 1-A, 2, 2-A, 3, 4, y 4-B".

"Fuera de su decisión de suspender las sanciones a contar desde el 15 de julio, la Comisión aprobó además una resolución presentada por los delegados franceses y británicos, que provee a la investigación de los medios de hacer más eficaces las sanciones la próxima vez que se hagan necesarias, si vuelven a hacerse alguna vez.

"Dispone la moción franco-británica que los Gobiernos de los países miembros de la SDN:

"1.o — Continúen enviando a la SDN estadísticas de su comercio con Italia hasta el 1.o de julio de 1936.

"2.o — Proporcionen a la Secretaría de la SDN un memorándum referente a las dificultades legislativas encontradas en la aplicación de las sanciones en sus países y como se subsanaron estas dificultades al ponerse en vigencia las sanciones.

"3.o — Designen expertos que concurran a una comisión de la SDN a estudiar la documentación así proporcionada y presenten un informe para guía de la SDN para la aplicación de las sanciones en el porvenir".

La sesión terminó a las 12.05 horas.

FUTURO QUE PROMETE MUCHAS SORPRESAS

GINEBRA, 6 (U. P.) — Bajo la presión de urgentes problemas europeos, la SDN se lavó hoy las manos en el asunto etíope, y se preparó, con algunos titubeos, a hacer frente a un futuro que promete muchas sorpresas.

La intención de la SDN de abandonar las sanciones contra Italia, con el objeto de lograr la cooperación de este país en la solución de los asuntos europeos, ha sido conocida desde hace varias semanas, pero sólo hoy la SDN pronunció oficialmente su fracaso en la aplicación del artículo 16 del Pacto.

Al abandonar las sanciones, la SDN, ha dejado sin resolver muchos problemas en suspenso. Para los países no directamente interesados en las dificultades europeas, uno de los más difíciles de estos problemas es el de si la SDN se negará a reconocer la conquista de Etiopía por Italia. La República Argentina planteó esta cuestión ante la Asamblea.

En la sesión celebrada esta mañana por la Comisión de Coordinación, el señor Ruiz Guiñazú hizo la pregunta en una forma más directa, sugiriendo que el Consejo tomara alguna acción en el caso específico de Etiopía. Las grandes potencias han evitado la respuesta, por el temor de ofender a Italia, ya que procuran la cooperación de Mussolini en Europa. Las pequeñas potencias, que viven en el temor de una agresión, han apoyado a la República Argentina al recalcar la necesidad de no reconocer el "fait accompli" de Italia. Suecia y China se han pronunciado contra el reconocimiento de los territorios adquiridos por la fuerza.

AUN NO SE SABE QUE HARA LA SDN.

Todavía no se sabe de seguro qué es lo que hará la SRN, pero se cree que las potencias, en la Asamblea de septiembre, harán a un lado calladamente a Etiopía, por medio del rechazo de sus credenciales a la Asamblea, sin tocar la cuestión del no reconocimiento de la conquista italiana.

La República Argentina está apoyada por las pequeñas potencias, y se espera que hará objeción a ese procedimiento, como una violación indirecta de los principios del no reconocimiento.

Muchos delegados admiten privadamente que ha sido elevado el precio pagado por los neutrales, debido a que las sanciones han creado un precedente que puede hacer inútil la maquinaria de paz de la SDN, en caso de otra guerra de agresión.

En opinión de muchos estadistas, si alguna situación de Europa amenaza guerra, las grandes potencias actuarán rápida e independientemente, sin esperar la acción de la SDN, porque el tiempo será un factor valioso para determinar quién sea el vencedor.

Los delegados han partido hoy de Ginebra; pero no hay seguridad de que no sean llamados nuevamente dentro de poco, debido al giro amenazante que están tomando los acontecimientos de Danzig. Es de recordar que el Consejo no ha levantado definitivamente su sesión, y que ésta puede ser convocada de nuevo en cualquier momento.

EL DISCURSO DE COSTA DURELS

GINEBRA 6.—(U. P.)—Costa Durels dijo textualmente:

"En la primavera de 1935 había un grave conflicto, que mi país trajo ante la Asamblea para su estudio. Sucedió entonces que a consecuencia de diversas circunstancias en que no tengo la intención de entrar por el momento, la SDN mostró inercia e indiferencia en lo que perfecta y claramente se refiere a la aplicación literal del Pacto.

"En el otoño del mismo año 1935, la SDN mostró un inesperado vigor y rigor en la aplicación del Pacto, en relación con otro conflicto, y fuí, por lo tanto, llevado a declarar en esa fecha, que mi país no podía comprender esta política bamboleante y de temporada que llevaba a la aplicación de dos distintos pesos o medidas.

"Sin embargo, fiel al Pacto, bajo las obligaciones que había asumido, a pesar del verdadero afecto por Italia, mi país aceptó con espíritu colectivo la aplicación de sanciones contra ese país. Ahora, en la primavera de 1936—Parecería que las estaciones ejercieran considerable influencia en estas materias—hemos notado un cambio de criterio adoptado por diversos países.

"Mi país no tiene intención de ser más realista que el rey, y, en consecuencia, estamos listos a levantar las sanciones. Sin embargo, debo dejar en claro que esta decisión no implica en modo alguno una disposición a reconocer la anexión de territorio por la fuerza, ni indica tampoco indeferencia alguna ni desafección por la declaración de 3 de agosto de 1932, hecha por los Estados americanos; a este respecto, querría expresar que me asocio por entero a lo expresado esta mañana por el representante de la República Argentina.

Dr. VASCONCELLOS ABRE LA SESION

GINEBRA, 6. (U. P.)—Al Abrir la sesión de la Comisión de 52, dijo el Dr. de Vasconcellos:

"Hace poco he recibido una carta del representante de Chile pidiendo que fuese convocada la Comisión de Coordinación para el estudio de una proposición cuyo objeto era el levantamiento de las sanciones contra Italia.

"Decía al mismo tiempo el representante de Chile que aceptaría cualquier decisión que tomase la SDN.

"Como el Consejo no estaba en sesión en esa fecha, no pude tomar ninguna medida accediendo a la petición del representante de Chile. La situación ha cambiado ahora, sin embargo. Hemos recibido una recomendación de la Asamblea para que la Comisión de Coordinación formule todas las proposiciones necesarias a los gobiernos a fin de poner término a las medidas tomadas por ellos en ejecución del artículo XVI del Pacto...

"La Comisión de Coordinación fué llamada a examinar estas medidas consideradas posibles, pidiéndosele estudiar en detalle cada una de ellas.

"Desde el principio era evidente que la SDN no es universal y que el sistema de sanciones aplicadas según el artículo XVI no podía ser completo. Debiéramos recordar, sin embargo, que en muchos casos fué manifiestamente alentadora la actitud de ciertos estados miembros con quienes se comunicó la Comisión de Coordinación para fines de información sobre todas las proposiciones por ella acordadas.

"Uno de esos Estados se asoció con los miembros de la SDN, aplicando las medidas propuestas. Otros Estados, sin asociarse directamente en tales medidas, adoptaron sin embargo ciertas providencias que facilitaron la labor de la Comisión de Coordinación... Las medidas de carácter económico y financiero contempladas en el Pacto no fueron en este caso particular aplicadas por entero.

"Escasamente puede aseverarse que el conjunto de las proposiciones aprobadas equivaliera a la suspensión de toda relación comercial y financiera que contempla el artículo XVI.

LOS EFECTOS DE LAS SANCIONES

Refiriéndose al efecto de las sanciones a la luz de la estadística, dijo de Vasconcello: "Las importaciones de Italia y de los países cuyas cifras tenemos hasta fines de abril, — países que en años normales recibían el 90 por ciento de las exportaciones italianas — disminuyeron prácticamente en el 50 o|o. Si incluímos nuestros cálculos, las estadísticas referentes a los países que aplicaron la proposición 3 (importaciones de Italia) el porcentaje sube a 80.7.

"Examinemos los resultados totales de las proposiciones 2 (medidas financieras) y 3 a 4. Aquí la estadística muestra las pérdidas de oro por Italia. El 20 de octubre de 193. las reservas y cambios en la caja del Banco de Italia ascendían a 4.316.000 liras. Según una declaración pública del Gobernador del Banco, este último perdió desde el 20 de octubre al 31 de diciembre 906.000.000. En el período de enero a abril de 1936, sobre el cual tenemos información, las importaciones de oro procedentes de Italia subieron a 1.185.000. liras; de modo que en 6 meses 10 días ha habido una pérdida total de cerca de 2.091.000 liras. — es decir cerca de la mitad de las reservas originales.

"Esta es una clara prueba de que no son en modo alguno despreciables los resultados de este primer intento de aplicación del artículo XVI".

Ruíz Guiñazú explica por qué Argentina vota el levantamiento de las sanciones y lamenta que no se haya tomado una resolución concreta sobre el no reconocimiento

GINEBRA, 6.— (U. P.) El texto del discurso pronunciado por el delegado argentino, señor Ruiz Guiñazú, en la Comisión de Coordinación, es el siguiente:

"La República Argentina ha seguido una línea de conducta invariable en las difíciles circunstancias del momento.

"Está segura de haber mantenido esa línea de conducta, a pesar de la confusión existente en la situación actual, porque, puede decirse, que a nadie se puede responsabilizar por no haber aplicado completamente los artículos del Pacto, ya que esta situación surge más bien de la no existencia de ningún reglamento que gobierne la cuestión.

"Ya he tenido ocasión de decir en el curso de la reunión del Consejo, en abril, que la SDN carece de una experiencia establecida por la práctica en el asunto, y que esa falta que siempre se hace sentir seriamente en los asuntos jurídicos, es el resultado del largo período de paz [illegible] el cual ha pasado el mundo hasta la gran guerra, después de la cual establecimos esta gran institución de la SDN y se hizo una tentativa para llenar ese vacío en todo caso en lo que se refiere al artículo XVI, por medio de reglas del año 1921.

"Esas reglas directrices que propusimos en la primera reunión del Consejo que tuvo lugar el 11 de octubre pasado, y cuya aplicación algunos consideraron dudosa, fueron aplicadas por numerosos Estados.

"Actualmente las circunstancias han cambiado.

"El artículo XVI estipula que si cualquier miembro de la SDN, recurre a la guerra sin tomar en cuenta el Pacto, de acuerdo con los artículos XII, XIII y XV, se le debe considerar como habiendo entrado en guerra con los demás miembros de la SDN.

"Ya he dicho que las circunstancias que ahora encaramos son diferentes.

"Ya que no se trata de guerra, sino de una anexión declarada de un Estado que es miembro de la SDN., o más bien de un ataque contra la integridad territorial y la independencia política de otro miembro de la SDN.

"Para ello tenemos el artículo X.

"La violación en cuestión, no tiene referencia a la acción decidida contra Italia, la que se basa en el artículo XVI, pero sí con la cuestión de los medios de cumplir las obligaciones estipuladas por el artículo X.

"Ya he dicho que deseamos mantener una actitud rigurosamente lógica y limitar nuestra acción a lo que depende de nosotros en vista de los hechos, y no hemos pensado en cambiar el curso de la situación, que nos es ajena enteramente.

"Las nuevas condiciones en que se presenta el hecho en sí, revoca y suprime las sanciones previas que se referían a causas jurídicas diferentes, y que deben reemplazarse por otras.

"Tal es, en resumen la razón legal por la cual la Argentina vota en favor del levantamiento de las sanciones.

La República Argentina tiene en su mente motivos más altos que los que se escucharon en la reunión de la Asamblea, que se reunió a su pedido.

"Nuestro delegado explicó que la posición que adoptamos se debía a un asunto de conciencia y relacionada con principios irrevocables e incuestionables.

"No concebimos en la vida de los Estados, sus relaciones entre ellos como posibles, sin una igualdad absoluta.

"Hemos sostenido esto desde la primera reunión de la Asamblea, y estamos satisfechos de que este principio haya sido reconocido.

"Nos sentimos honrados de que nuestra actitud haya sido reconocida por varios países y que, recientemente, el principio, haya sido ratificado.

"Nuestro deber es mantener los principios que se remontan a la primera época de la historia de las Americas, y sin los cuales nos es imposible mantener relaciones con otros Estados, ya que no podemos admitir ninguna diferencia entre las naciones.

"Deseamos que las declaraciones del 3 de agosto de 1932, que, según la reciente Asamblea, continúan relacionadas con los principios del Pacto, constituyan una sola unidad de principios jurídicos con el artículo X del Pacto.

"Respecto a la disputa chino japonesa sobre Manchuria, el 11 de marzo de 1932, la Asamblea declaró que obligaba a los miembros de la SDN. a no reconocer ninguna situación, ningún tratado o ningún convenio que se obtuviese por medios contrarios al pacto de la SDN. o al Pacto de París.

"Al mismo tiempo la Asamblea decidió que sería contrario al espíritu del Pacto, que el arreglo de la disputa chino-japonesa se buscase por medios de coerción militar.

"En esa forma puso una base lógica a nuestra obra.

"Creemos que una situación jurídica diferente suprimió el motivo y provocó la abolición de las sanciones, que corresponden al artículo XVI, y ahora debiéramos formular una declaración similar a la que se presentó en el caso de Manchuria, y este deber le corresponde al Consejo.

"A este respecto es importante que establezcamos claramente que Mr. Wilson, el autor del artículo X, definió ese artículo ante el Senado y lo interpretó como significando que deben tomarse medidas en ningún caso militares como, efectivamente lo reconoció la Asamblea de 1933 cuando la reforma propuesta por Canadá fué considerada.

"Es por este motivo, y a base de este criterio, que aprobamos la abolición de las sanciones.

"Aprovecho esta ocasión para expresar nuestro profundo pesar de que no se haya hecho una votación especial cuando el representante de Etiopía presentó su caso ante la Asamblea.

"Naturalmente, apreciamos y tenemos el mayor respeto por las reglas, procedimientos e interpretación que la Asamblea puso en el voto del proyecto de la Comisión General, pero creo que es mi deber declarar en esta ocasión que si esa votación se hubiera realizado, la delegación argentina hubiera votado de acuerdo con sus principios.

"Ya lo dijimos cuando pedimos la convocación de la Asamblea que nos impelía el deseo de sinceridad, y que esperábamos contribuir con un supremo esfuerzo a la causa de la paz.

"Queremos creer que lo hemos hecho así para beneficio de todos y para beneficio de la gran nación latinoamericana a la cual nos retiene tanta afección.

"Confiamos en que se obtendrá la necesaria cooperación para el restablecimiento de la armonía.

"Mi país, como siempre, traerá su colaboración, y estará preparado para estudiar los medios de reforzar la autoridad de la SDN, con el fin de adaptar la aplicación de sus principios a las lecciones de su amarga experiencia".

Texto de la resolución franco británica aprobada

GINEBRA, 6. — (U. P.) — La resolución franco-británica, adoptada por la Comisión de la SDN., respecto de las sanciones, dice textualmente:

"Con el fin de complementar la documentación en poder de los Gobiernos, con referencia a la aplicación de las varias proposiciones hechas por la Comisión de Coordinación, se sugiere que los Gobiernos:

"A.— Continúen completando y enviando a la Secretaría un cuestionario respecto de su comercio con Italia y las colonias italianas hasta el mes de junio de 1936 inclusive.

"B.— Además, antes del 31 de octubre de 1936, deberán enviar a la Secretaría para su circulación entre los Gobiernos, un memorándum dejando constancia de la experiencia sacada con referencia a la aplicación de las medidas en vigor, y las conclusiones que esa experiencia parezca sugerirles;

"C — Nombrar expertos que sirvan a la comisión para estudiar esa documentación y someter un informe a los Gobiernos".



Italia

LA SALUD DE ANNA MARIA MUSSOLINI

ROMA, 6.—(U. P.)—El médico de Anna María Mussolini ha anunciado que la situación de la paciente ha mejorado decidamente. La convalecencia de Anna María será larga, debido a la gravedad de la enfermedad.

Anna María ha pedido al médico que transmita sus cordiales agradecimientos a todos los que la han animado a través de la crisis, especialmente a los niños que han rogado por su restablecimiento.

Se ha intensificado la sequía en el N.O. de EE. UU., llegando a anotarse de 37.7 a 43.3 grados centígrados

El precio del trigo ha subido considerablemente y ya se ha producido pánico en los centros trigueros del Medio Oeste

CHICAGO, 6. (U.P.).— La sequía en la región Noroeste se ha intensificado en el fin de semana, registrándose terribles temperaturas de 37.7 a 43.3 grados centígrados en la extensa zona que va del río Mississippi hasta las montañas Rocosas, causando un pánico de compras en los mercados de cereales de Chicago, Minneápolis y Kansas City.

El trigo subió en forma sensacional los 5 centavos que es el máximo que se permite como aumento de precio diario.

Después la junta de comercio de Chicago presentaba un espectáculo de absoluta paralización de transacciones, porque los que poseen contratos se negaron a vender, ante la creencia de que mañana el trigo volverá a subir.

Asimismo el maíz subió rápidamente al máximum permitido, e igual cosa ocurrió con la avena y el centeno.

Los comerciantes de Chicago abandonaron el lugar donde se hacen las transacciones de cereales, y se pasearon fumando en las antesalas.

El tono del mercado que se registró hoy, agregado a los anuncios de las oficinas del tiempo, de que no se pronostica ningún alivio para la sequía, hace temer que la situación mundial del trigo sufra cambios sorprendentes.

Sin embargo, mientras los que trabajan en el noroeste con el trigo de primavera se ven encerrados a la bancarrota, los cultivadores del trigo de invierno en el sudoeste cosechan abundantes beneficios, y algunos optimistas pronostican que el trigo llegará a costar 1.25 dólares el bushel.

Los altos precios hicieron que se registrasen entradas record de trigo a fines de semana en Kansas City, subiendo en total a 1,896 carros, que es la cifra más alta que se ha comprobado desde julio de 1930.

Ahora el trigo ha subido alrededor de 12 centavos desde hace 15 días, y alrededor de 25 centavos por bushel sobre el precio correspondiente al mismo período del año anterior.

Entretanto, la Oficina del Tiempo informa: "No hay lluvias en ninguna región de los Estados cerealistas.

"La principal zona de sequía es del río Ohio, del Missouri central y del sur de Kansas hacia el Sur y Norte.

"A fines de semana no hubo lluvias de ninguna consecuencia, y las temperaturas entre el río Mississippi y las montañas Rocosas han sido extremadamente altas durante tres días conecutivos".

CHICAGO, 6. (U.P.).—En vista de la nueva sequía que ha producido daños irreparables en las siembras de trigo de primavera, los agricultores esperan ansiosamente los resultados de las cosechas de maíz. Las siembras de maíz pasan por un período crítico, debido a que las matas requieren humedad después de mediados del mes en curso cuando se principian a formar los granos.

El Secretario del Departamento de Agricultura, Mr. Wallace, admitió hace poco que las siembras de maíz se encuentran en una situación vulnerable, y que necesitaban de lluvias para evitar graves daños.

El Departamento de Agricultura guarda silencio con respecto a los daños ocasionados por la sequía.

Se prevé que el período entre el 10 hasta el 30 del presente mes determinará los resultados de las cosechas.

Cálculos privados fijan las cosechas del trigo de primavera en 130.000.000 bushels y las del trigo de invierno en 480.000.000 lo que indica que habrá necesidad de comprar alrededor de 30.000.000 de bushels en el Canadá para las necesiddas internas del país.

INTENSIFICASE UN CONFLICTO OBRERO EN EE. UU. DE A.

WASHINGTON, 6. (U.P.).— La lucha obrera se ha intensificado. La solidaridad gremial, que ha durado 50 años, ha oscilado hoy día precariamente en la balanza cuando la Federación norteamericana del Trabajo recibió la promesa de apoyo del presidente del Departamento de Obreros Metalúrgicos, en el conflicto que tiene con Lewis acerca de los métodos fundamentales en la formación de gremios.

Por el contrario, los funcionarios de la Asociación de obreros del acero, fierro y estaño, de ... nois, ha dicho que representan a 43.000 obreros del acero, y que celebraron el domingo una reunión secreta, en la cual se acordó un apoyo completo para la campaña en pro del gremialismo industrial.

Mientras tanto, es muy posible que llegue a su cumbre el miércoles el conflicto que hay entre la Federación Norteamericana del Trabajo, de Green, y el Comité de Organización Industrial, encabezado por Lewis, pues ese día se reunirá en Washington el Comité Ejecutivo de la Federación Norteamericana del Trabajo.

Informaciones no oficiales dicen que el Consejo votó 9 a 7 en favor de la expulsión de 12 gremios "rebeldes" que forman el comité de Organización Industrial.

Green prepara una declaración oficial, que dará a la publicidad el martes, acerca del conflicto, basándose en las comunicaciones de líderes que se unieron a Lewis. El apoyo del Departamento de Obreros Metalúrgicos refuerza mucho la posición de Green, en vista de que incluye a los gremios fundidores, constructores, obreros técnicos, fundidores, maquinistas, plomeros y laminadores de metal.

LA PRODUCCION BOLIVIANA DE ESTAÑO

LONDRES, 6.— (U. P.)— El Comité Internacional del Estaño anuncia que Bolivia, de su producción de años anteriores que alcanzaba a 10 mil 288 toneladas en 31 de mayo, ha entregado 4,467 toneladas a Malaya, las Indias Orientales Holandesas y Nigeria, y 576 toneladas a los países restantes.

Esto hace posible que los tres principales países productores, durante el presente trimestre, produzcan el 90 por ciento de su tonelaje standard, de lo cual el 75 por ciento se atribuirá a la cuota internacional y 15 por ciento a la producción anterior de Bolivia.

Del mismo modo, la cuota de los países restantes será de 75 por ciento, más la parte de las existencias anteriores bolivianas y la producción de Bolivia, de sólo 75 por ciento.

Gran Bretaña

PROTECCION A LA INDUSTRIA GANADERA DEL IMPERIO

LONDRES, 6. — (U. P). — El Ministro de Agricultura, Elliot anunció en la Cámara de los Comunes que el Parlamento sería invitado, después de su receso, a aprobar medidas legislativas para cobrar derechos aduaneros a la importación de carnes congeladas y de otras clases, que vienen de países extranjeros.

Elliot dijo que el Gobierno buscaba la autorización del Parlamento para conseguir la ayuda que precisaba la industria ganadera del Imperio, diciendo que "dichas sumas no exceden de 5.000,000 de libras esterlinas al año, como podrán necesitarse de tiempo en tiempo".

Elliot recalcó que el Gobierno no tiene intención de poner impuestos aduaneros a las importaciones de carne de vaca de los países del Imperio, ni a la carne de cordero de los demás países.

Las primeras mujeres en el Gabinete francés

La señora S. Lacorre (izquierda) Subsecretario de Estado en la Cartera de Bienestar y la señora Brunschvig, Subsecretario de Educación, durante la sesión inaugural del Gabinete socialista-radical, que preside M. León Blum.

Anita Lizana ganó la primera rueda del campeonato de tenis de Irlanda que se juega en Dublin

Por 6-0 y 6-1 derrotó a la señorita B. Go od, de Dublin. — El partido duró menos de veinte minutos, y en él la chilena hiz o una demostración de su gran superioridad.— En la mañana de hoy se inicia en París la 30.a carrera ciclista alrededor de Francia (Le Tour de France)

DUBLIN, 6. (U. P.)—En la primera rueda del campeonato irlandés de tennis, Anita Lizana derrotó a Miss. B. Good, de Dublin, por la cuenta de 6-0 y 6-1.

Anita Lizana se anotó su victoria en menos de 20 minutos, logrando una demostración de gran superioridad sobre su contendora durante todo el juego.

Sus tiros rápidos y reveces dejaron atónitos a muchos de los jugadores, y su juego de piernas resultó demasiado seguro para Miss Good. Luego, Anita jugó con tiros a las laterales y reveces de gran efecto.

La joven irlandesa estuvo algo nerviosa, y muchas veces sus servicios fallaron y cometió faltas dobles.

En el cuarto game del segundo set, la señorita Good se adelantó a los tiros de Anita, ganando el game, pero en seguida volvió a cometer errores.

Anita Lizana dijo que posiblemente jugaría en dobles el martes.

SEMIFINALES DE SINGLES DE PARIS

PARIS, 6. (U. P.)—En las finales de singles para hombres, Cochet derrotó a Hamilton por 6-3, 6-1 y 6-1.

LA VUELTA CICLISTA DE FRANCIA

PARIS, 6. (U. P.)—(Por Joseph D. Ravotto).— Noventa y cuatro ciclistas iniciarán mañana a las 9 la primera etapa del trigésimo Tour de France anual, sobre 4.414 kilómetros, la carrera más larga y más difícil del mundo.

Mañana y los 26 días siguientes, cuatro equipos nacionales de diez miembros, otros seis equipos nacionales de carácter semi oficial, que representan a otros seis países, y treinta corredores individuales seguirán junto a las costas marítimas y fronteras de Francia, a través de la lluvia, la nieve y el quemante sol. Servirá para poner a prueba la resistencia, velocidad, habilidad y nervios de los corredores, hasta un extremo increíble, pero proporcionará fama y riqueza al ganador.

Los premios alcanzan a un total de más o menos 1.000,000 de francos, con 60,000 al ganador y 10,000 a los vencedores de cada una de las etapas diarias. Sin embargo, la recompensa de mayor importancia será la firma de certificados y contratos con un cierto número de firmas, lo que hará que el ganador se encuentre en situación holgada durante toda su vida.

Francia, Bélgica y Alemania están representadas por equipos nacionales, mientras que Italia, como represalia contra las sanciones, no enviará equipo alguno, pero de todos modos estará representada por un team de ciclistas italianos residentes en Francia. Equipos semi oficiales de cuatro ciclistas están listos para partir desde Holanda, Suiza, España y Luxemburgo, y, por primera vez en la historia del Tour, de Rumania y Yugoeslavia. Los 30 corredores individuales restantes son todos franceses, y tendrán que luchar aislada e independiente por un triunfo casi imposible.

Francia y Bélgica son favoritos desde ante de la carrera, con iguales probabilidades. Bélgica lo es porque tiene un equipo bastante equilibrado y porque logró cuatro de los cinco primeros puestos el año pasado, con Romain Maes como ganador del Tour. Maes, Sylvere Maes y Felcien Vervaecke, que lograron el primero, cuatro y tercer puestos, respectivamente, el año pasado, forman la espina dorsal del contingente de este año. Sylvera Maes es el ciclista más destacado del año pasado y figura como el principal favorito para ganar la carrera.

Francia, que ganó la carrera desde 1930 a 1934 inclusive, tiene tantos partidarios como el grupo belga, debido a la naturaleza variada de su equipo, en que predominan los corredores y los trepadores de montañas. Muchos creen que repetirán su hazaña anterior Antonin Magne, ganador en 1931 y 1934, y Georges Speicher, que triunfó en 1933.

Raffaele di Paco, uno de los mejores corredores del Continente, que ganó seis etapas en el reciente Giro d'Italia, junto con Giulio Rossi, son los hombres fuertes del equipo extra oficial italiano. Bueno Roth y Otto Weeckerling encabezarán el fuerte y decidido equipo de Alemania.

La carrera se efectuará en 21 etapas, durante un período de 27 días, con seis días completos intermediarios de descanso. El Tour del año pasado — 22 detenciones en 25 días — fué tan difícil que menos del 40 por ciento terminó la prueba, de manera que se decidió reducir un tanto las dificultades este año. La etapa mas larga tiene 325 kilómetros, y la más corta, 126. La parte mas difícil es la etapa de 200 kilómetros entre Luchon y Pau, en el corazón de los Pirineos, con la terrible subida del Rouamelet.

Los corredores partirán lentamente en grupo a Le Vesinet, pintoresco suburbio de París, donde comenzará oficialmente la carrera. Los ciclistas seguirán despues al Norte hacia Lille, una distancia de 258 kilómetros, el primer día. En seguida, con una precisión de reloj, irán por los caminos planos de Flandes, después por el campo accidentado de Alsacia y Lorena, y de allí por las violentas pendientes de los Alpes. El trozo relativamente fácil de la Riviera antecede a la difícil subida de los Pirineos.

La parte restante de la carrera es fácil en comparación. Va por la costa occidental, a través de la Bretaña y la Normandía. Los corredores llegarán al Parc des Princes, velódromo del Bosque de Bolonia, el 2 de agosto, después de una extensión de 221 kilómetros por el valle del Sena, desde Caen.

Italia anuncia que no participará en la Conferencia de Montreux, reanudada ayer

Declara que toma esta resolución "mientras persistan contra Italia los acuerdos del Mediterráneo". — Además, se sabe que todavía no ha resuelto su participación en la conferencia de Bruselas sobre el asunto de Locarno. — Las deliberaciones de ayer en Montreux

ROMA, 6.— (U. P).— Flash.— Oficialmente se anuncia que Italia no participará en la Conferencia de Montreux.

ROMA, 6— (U. P). — Al anunciar oficialmente que no participa en la Conferencia de Montreux, el Gobierno de Italia ha dicho:

"No tenemos por que ir a Montreux mientras persistan contra Italia los acuerdos del Mediterráneo".

Un vocero oficial declaró que Italia no estaba dispuesta decidir todavía si tomaba parte en la Conferencia de Locarno del 20 de julio.

Italia ha realizado contactos no diplomáticos que tienen por objeto producir la disolución de los pactos del Mediterráneo que comprometen a Gran Bretaña, Francia, Yugoeslavia y Grecia.

Con respecto al abandono de las sanciones desde el 15 del presente mes, en los círculos oficiales se dice que "Italia se mantiene completamente indeferente", interpretándose esa declaración en el sentido de que Roma tiene intenciones de mantener su situación de reserva, y no prestar la colaboración mencionada en el memorándum italiano hasta que las naciones que firmaron el acuerdo del Mediterráneo contra Italia adopten otra actitud, y dejen sin efecto ese acuerdo.

Se pone de relieve que mientras los pactos mediterráneos contra Italia continuúen en vigor subsistirá el principio de las sanciones, por lo que Italia se considera "sitiada".

En cuanto a las negociaciones para restablecer relaciones comerciales con los países sancionistas, "nada se hará hasta después del 15 del presente mes".

MONTREUX, 6. —(U. P). — La Conferencia de los Dardanelos volvió a reunirse, con la ausencia de Italia. Comenzó a estudiar el plan británico de permitir el acceso al Mar Negro de la escuadra británica, y la amenaza de la costa rusa de Crimea.

El plan comprende un nuevo proyecto de convención que contiene muchas características del proyecto sometido por Turquía al iniciarse la Conferencia, y algunas restricciones referentes al paso de buques de guerra por los estrechos en caso de guerra.

Naturalmente Rusia gozará también de los derechos de beligerante, lo que dará a su flota del Mar Negro la oportunidad teórica de entrar al Mediterráneo, y de amenazar el Canal de Suez, pero comprenden los rusos que esto está fuera de la cuestión, e indican que se oponen abiertamente a esta característica.

Por los demas el proyecto reconcilia algunos puntos respecto de los cuales Gran Bretaña y Rusia estaban muy distanciadas en la primera fase de la Conferencia.

El plan británico no restrinje el derecho de Rusia a sacar sus barcos de guerra del Mar Negro, de modo que Rusia podría enviar su flota del Mar Negro al Lejano Oriente o al Báltico, o vice-versa. Se espera que los japoneses se opondrán a esto, en su deseo de mantener embotellada la flota del Mar Negro, a fin de impedir su intervensión en el Lejano Oriente.

Los principales puntos del plan británico son:

1.o—Se concederá a Turquía el derecho de fortificar los estrechos;

2.o— La comisión internacional, cuya abolición pidió Turquía, se mantedrá para supervigilar el tránsito;

3.o — Los buques mercantes tendrán completa libertad de tránsitos por los estrechos;

4.o — Los buques de guerra tendrán libertad de tránsito; pero nunca contiuíran una fuerza suficiente para amenazar la seguridad turca;

5.o— En tiempo de paz, ninguna potencia que bordee el Mar Negro podrá enviar a ese mar más de 22,500 toneladas en buques de guerra, aunque este límite podrá aumentarse ligeramente bajo ciertas condiciones;

6.o— Los buques de guerra en conjunto de todas las potencias fuera del Mar Negro no deben representar más de 30,000 toneladas, normalmente, o 45,000 si las potencias del Mar Negro aumentaren sus flotas;

7.o— Cuando Turquía proclame su neutralidad en tiempo de guerra, las citadas restricciones se aplicarán a los buques de guerra, excepto a los de las potencias beligerantes que gozarán de los derechos de beligerancias;

8.o— Cuando Turquía sea país beligerante podrá impedir que buques de guerra atraviesen los estrechos;

9.o— Turquía tamién podrá cerrar los estrechos cuando se considere amenazado por un ataque; pero no lo hará si la SDN. diera órdenes en contrario; y

10.o— Los estrechos se mantendrán abiertos para la ejecución de las decisiones de la SDN.

Una característica sobresaliente del plan británico lo constituye la cláusula 7.a, que dice que cuando Turquía proclame su neutralidad en tiempo de guerra las restricciones al paso por los estrechos "no se aplicarán a los países beligerantes".

En consecuencia, si Rusia y Gran Bretaña lucharan en frentes opuestos, y Turquía se mantuviera neutral ante el conflicto, la flota británica podría gozar de derechos de beligerancia. En otras palabras, podría entrar al Mar Negro, y bloquear y bombardear la costa de Crimea, y desembarcar fuerzas expedicionarias.

La Conferencia de los Dardanelos continuará redactando la nueva convención de los estrechos, por la cual se autorizará a Italia para fortificar los Dardanelos. Se presume que se invitará a Italia a firmarla. Si Roma no aceptara esta invitación, Turquía, indudablemente, no vacilaría en hacer los trabajos de fortificación.

La Conferencia recibió tranquilamente la decisión de Italia de no participar en sus deliberaciones.

NEGOCIACIONES EN QUE NO SE TOMA EN CUENTA A ITALIA

LONDRES, 6. — (U. P.) Se entiende que Eden sometió un informe preliminar sobre la histórica sesión de Ginebra en la reunión especial que el Gabinete celebró esta tarde en la Cámara de los Comunes. El primer Ministro presidió esa reunión.

Se informa que el Gabinete se manifestó satisfecho con el levantamiento de las sanciones, pero preocupado del problema de Danzig.

Antes de la reunión del Gabinete, Eden aseguró, en respuesta a una pregunta que se le formuló, que él cooperaba amistosamente con Polonia ante la crisis de Dantzig.

Respondiendo a otra interrogación, Eden hizo la interesante declaración de que no se tomaba en cuenta a Italia en las negociaciones internacionales tendientes a reformar el Pacto de la SDN.

Dando respuesta a una pregunta del general Edward Spears, conservador, Eden dijo que el Gobierno italiano no figuraba entre los Gobiernos que se habían encargado de las consultas preliminares.

Especial interés hubo en el decisivo "no", con que Eden contestó lacónicamente al laborista Arthur Henderson, quien le preguntó si el Gobierno haría representaciones a Alemania con respecto a la conveniencia de no retardar más el cuestionario británico.

En seguida, Eden declaró que el Embajador británico en Berlín ya había informado más de una vez al Gobierno alemán sobre el deseo británico de obtener una pronta respuesta.

Eden terminó diciendo: "He explicado claramente nuestro propio punto de vista y deseo que haya progreso en la cuestión. No estoy en situación de contestar más interrogaciones".

Don Enrique Beltrán y Manrique, Cónsul de España en Santiago de Chile

AMSTERDAM (Por avión) (U. P.)— El señor Enrique Beltran y Manrique, Cónsul de España en Amsterdam, ha sido nombrado Cónsul en Santiago de Chile.

Durante más de 15 años, el señor Beltrán ha sido cónsul en Amsterdam, donde ha hecho numerosos amigos que aprecian en alto grado lo que ha hecho para reforzar las buenas relaciones entre España y Holanda.

La Asociación España-América Española, de Amsterdam, de la cual el señor Beltrán es vicepresidente, ha decidido ofrecerle una recepción de despedida en la terraza del Hotel Amstel. La hermosa terraza domina el río Amstel, el principal de Amsterdam.

Deportivas

LA CONCURRENCIA DE ESTADOS UNIDOS A LAS OLIMPIADAS DE BERLIN

NUEVA YORK, 6.—(U. P).— El presidente de la Comisión Olímpica, Avery Brundage, ha pedido al público que contribuya con 150,000 dólares a la integración de los 277,000 que necesita para cubrir los gastos de los atletas en Berlín, y a la necesidad de enviar un equipo completo.

Indica que de lo contrario tendrá que reducirse el equipo.

En el elemento femenino el grupo de corredores ha sido reducidos de 17 a 4.

En algunos casos los mismos atletas pagarán sus gastos.

DESCALIFICADA UNA CAMPEONA DE NATACION AUSTRIACA

VIENA, 6.— (U. P). — La Asociación Austriaca de Natación, he descalificado a la campeón de natación Judiath Deutsch., basada en que ésta se negó a competir en las Olimpíadas de Berlín.

La Deutsch es judía, y según se entiende, se negó a ir a Berlín con consejo de sus padres, así como en señal de protesta contra el régimen nazi alemán.

G. T. EYSTON QUEBRO OTRO RECORD MUNDIAL EN AUTOMOVIL

BONNEVILLE (Utah), 6.— (U. P.)—En los llanos salados de esta localidad, el capitán George T. Eyston quebró el record mundial de la hora continua, con un promedio de velocidad de 162,529 millas por hora.

Panamá

ESCONDITE DE ARMAS EN LA CHORRERA

PANAMA, 6.—(U. P.)—La policía efectuó ayer en la noche una batida para descubrir un escondite de armas en La Chorrera, lugar situado a 35 kilómetros de esta ciudad. En la lucha que se originó se cambiaron disparos y en seguida la policía procedió al arresto de siete nidividuos.

No ha habido ningún herido. Se encontraron siete rifles y dos revólveres.

Dos de los individuos huyeron a los bosques. Se ha iniciado su búsqueda.

Estados Unidos

15 AÑOS DE CARCEL PARA H. THOS. THOMPSON

LOS ANGELES, 6. (U. P.) — Henry Thomas Thompson ha sido sentenciado a 15 años de cárcel por la venta de secretos de Estado a un Gobierno extranjero.

Por 15 mil contra 4 mil, los obreros de construcción españoles acordaron término de la huelga en Madrid

Son cien mil familias las que estaban sufriendo desde el 1.o de junio por la pérdida de un millón de pesetas en salarios

MADRID, 6.— (U. P.)— Hoy se realiza en Madrid una votación, a la que concurrirán los empleadores, los miembros de la Unión General socialista de trabajadores y la Confederación Sindicalista Nacional del Trabajo, para decidir acerca del dictamen del Ministro del Trabajo para dar fin a la huelga de la construcción que ha afectado a 100.000 familias desde el 1.o de junio, y que ha costado 1.000.000 de pesetas en salarios no ganados.

Todavía no se ha iniciado la votación, pero hay la impresión de que los empleadores y la Confederación Nacional rechazarán el dictamen, y que lo aceptará la Unión General de Trabajadores.

A pesar de la declaración oficial en contrario, la huelga de los reparadores de ascensores todavía no ha terminado, encontrándose hoy en su 60.o día. Los trabajadores debían volver hoy al trabajo, pero no lo hicieron, dando como razón que los empleadores no habían cumplido con el dictamen del Ministerio, en virtud del cual deberían pagar 320.000 pesetas a la dirección de la organización obrera, para compensar a los hombres que se encontraban en huelga.

Granada se encuentra en su tercer día sin transportes, porque no se ha podido llegar a un acuerdo acerca del despido de ocho empleados. Sólo a la policía y a la Cruz Roja se les permite usar algún elemento de transporte. Los constructores se verán obligados dentro de poco a abandonar sus herramientas, porque están escaseando los materiales.

La huelga de transportes de Málaga llegó hoy a su término, con un acuerdo respecto a salarios y horas de trabajo.

En Valdeabero, cerca de Alcalá de Henares, los obreros agrícolas se encuentran en huelga desde hace ocho días, pidiendo aumento de salarios.

MADRID, 6.— (U. P.)— El plebiscito realizado por ... ros socialistas del ... construcción, dió por ... 15,000 votos contra ... reintegro al trabajo ... el laudo del Ministro ...

Los sindicalistas ... una asamblea en la ... nunciaron varios discu... dando no aceptar el ... que recomendando ... a la acción directa ... los socialistas se rei... trabajo.

Hasta mañana no ... el resultado del refe... celebran los patrones.

MADRID, 6.— (U. P.) ... Gabinete autoriza ... los Municipales de ... latayud, Tierra de ... Claro y Alcolea de ... contratar empréstitos.

Después de su reunión ... mañana, el Gabinete ... reunirse a las 17.15 ... de estudiar el grave ... ferroviario suscitado ... obreros de los ferrocarriles ... nes exigen mayores ...

El aumento que pide... ros representaría un ... cional de 300.000,000 ... por año a las compañías ... viarias que ya tienen ... ficit que no pueden ... sus cuentas.

MADRID, 6.— (U. P.) ... Consejo de Ministros ... detenidamente el pro... ordenación froviaria ... do el volumen que ... importancia de los di... tos de vista, hay nece... considerar todos sus ... tanto económicos com... por lo que no se pu... un acuerdo precipitado ... Gabinete acordó contin... tudio en sus próximas ...

También se aprobó ... nión el decreto que ... una conferencia nac... estudiar la reducción ... nada de trabajo en ...

Con su segunda sesión ... binete completó ocho ... reunión ministerial ... sion, el Gabinete ... asuntos de fácil tra...

MUERTOS Y GRANDES DAÑOS A CAUSA DE TEMPESTADES EN RUMANIA

BUCAREST, 6.— (U. P).— Por lo menos hay siete muertos y muchas casas han quedado arrasadas por un violento huracán, por torrenciales lluvias e inundaciones devastadoras, en las Provincias de Moldavia y Besarabia.

Uu rayo cayó sobre un grupo de niños que estaba jugando en el patio de una casa en Dorohoi. Murieron tres chicos y otros dos quedaron paralíticos.

Enormes manadas de ovejas y de vacunos han perecido.

Los ríos se han salido de cause, y han cortado dos de los más importantes ferrocarriles que unen Bucarest con Galatz y Kishinew. Esta última es la segunda ciudad de Rumania en cuanto a tamaño, y, además, de haber quedado aislada, su parte baja se halla inundada.

"CLARIDAD" ... DE COMPLOT ... DERECHAS (ES...

MADRID, 6. — (U. ... "Claridad" afirma poseer ... gún los cuales los grupos ... tas pretenden derrocar ... republicano, hallándose ... dos a maniobras que ... a la implantación de ... dura más o menos ...

Añade que en las últimas ... la policía desarrolló ... dad extraordinaria "para ... hilo de la conjuración ... intervenía toda la ... propicia la implantación ... régimen dictatorial para ... que imperan en Italia ... nia".

El diario agrega: "... ha cogido en sus ... cuando daban los últimos ... a un plan insurreccional ... ta envergadura, a varios ... res de reaccionarios".

"Claridad" acusa a ... patronales de mantener ... cia con los fascistas, ... la solución de los con... ciales.

"Claridad" informa ... licía, en las últimas ... arrestado a centenares ... tas en toda España.

Antes se había dicho ... licía había encontrado ... los que demostraban ... fes fascistas fomentaban ... claraciones de huelgas ... vicios públicos importantes ... cualquier pretexto y ... dificultades para que ... sen solucionarse.

El diario añade: "... de los fascistas es ... completamente las clases ...

"Están listos para ... cualquier clase de sub... para pagar a mercenarios ... asesinen a aquellos ... consideran peligrosos ... nalidades".

RENUNCIA QUE HA CAUSADO YA UN CONFLICTO

OVIEDO, 6. — (U. P). — La opinión pública se ha movilizado en apoyo del señor Rafael Bosque, que acaba de renunciar a su cargo de Gobernador Civil de Asturias, a raíz de haber enviado a Calvo Sotelo un despacho que ha sido considerado como insultante.

El telegrama fué una respuesta a la declaración hecha por el señor Calvo Sotelo en el Parlamento, donde dijo que el Gobernador Civil de Asturias era un anarquista con banda.

Hoy se declaró la huelga minera en Austurias, en señal de protesta. Los huelguistas han impedido la circulación de todo tráfico en la región minera. Los trenes se encuentran paralizados.

El señor Bosque ha salido de Asturias en dirección a Madrid, acompañado por el diputado militarista Amador Fernández, y ha sido sustituido temporalmente por el republicano de la izquierda Carlos Martínez.

El comité del Frente Popular en Asturias ha telegrafiado al Premier, protestando contra la sustitución del señor Bosque, y declinando toda responsabilidad por los resultados que pueda tener.

Los alcaldes de Oviedo, Gijón, Lange y Villaviciosa, decidieron nombrar una delegación de alcaldes de toda la provincia para que se presenten al Premier y pidan la reposición del señor Bosque. En caso de que no se obtenga, renunciarán todas las corporaciones de Asturias. Decidieron aconsejar a todos los alcaldes que no tomarán medidas violentas que pudieran aminorar la presión que se hace sobre el Gobierno para la reposición del señor Bosque.

El Congreso de la Federación local de Obreros decidió telegrafiar su protesta al Premier y al Ministro del Interior, por la sustitución del Gobernador Civil.

La primera reunión del Consejo del Gabinete Blum



El Gabinete que preside M. León Blum sorprendido por los fotógrafos en ... su trabajo. Se advierten en la fotografía los Ministros señores Auriol, Spinasse, ... temps, Paul Faure y Delbos, y entre ellos dando pruebas de gran alegría, el ... nuevo Gobierno.

Miles de toneladas de productos de Francia esperan el levantamiento de las sanciones para pasar a Italia

El Gobierno francés espera que el levantamiento de dichas medidas contribuya a disminuir la cesantía, en por lo menos 20 mil obreros de diversas industrias

PASARAN DOS AÑOS ANTES DE QUE SE NORMALICE EL COMERCIO

PARIS, 6. — (U. P.). — La decisión del Comité de Coordinación de recomendar el levantamiento de las sanciones el 15 del presente mes, puso en movimiento a los vendedores, quienes se dirigen ya a Italia en un verdadero tropel para obtener órdenes, mientras los 18 países sancionistas de Europa luchan por los mercados que han perdido con el propósito de recuperar sus pérdidas que en total suman 6.000,000.000 de liras.

Se han acumulado enormes cantidades de artículos en la frontera francesa desde octubre, los que serán reembarcados en los últimos días de la próxima semana. Ya hay trenes de carros especiales listos para atravesar la frontera con cargamentos de minerales, acero, hilachas, productos químicos y drogas que Italia necesita con urgencia, y que los industriales franceses dispondrán con gusto en una tentativa para recuperar sus pérdidas.

Se supo hoy en altos círculos oficiales que el Gobierno espera que con el levantamiento de las sanciones se reduzca cuando menos en 20,000 el número de cesantes franceses.

La región de Lyons sintió más rápidamente las consecuencias de las sanciones, porque la cuarta parte de las exportaciones de seda de esa región, como también las de los productos de sus industrias químicas, se destinaba a Italia antes del establecimiento de las sanciones.

Al mismo tiempo, Marruecos espera encontrar otra vez abiertos los mercados italianos para los nitratos que antes enviaba a Italia en cantidades de 700,000 quintales anuales.

Marruecos, en realidad, nunca aplicó sanciones contra Italia, porque no es una colonia francesa, sino un mandato, en el control del cual participan también Italia, Estados Unidos, España e Inglaterra.

Marruecos y las colonias francesas no están representados directamente en la Liga de las Naciones. En consecuencia, para la aplicación de sanciones por Marruecos, habría habido necesidad de un decreto especial del Sultán, quien jamás acordó hacerlo.

Las otras colonias francesas, principalmente la Indochina, esperan poder volver a participar pronto en las actividades de los mercados italianos. Desde la aplicación de las sanciones las entregas de la Indochina se llevaron de arroz.

Sin embargo, los economistas franceses dudan de que se logrará restablecer rápidamente el comercio franco-italiano, porque, durante las sanciones, los italianos encontraron substitutos para reemplazar ciertos productos importados.

Muchos creen que trascurrirá más de año antes de que se logre restablecer la normalidad en el movimiento comercial entre Francia e Italia. Entretanto, Italia dará preferencia a los países que siguieron abasteciéndola durante la guerra.

El ex Ministro de Hacienda y ex Ministro de Colonia M. Georges Bonnet, en una entrevista exclusiva, dijo hoy que las pérdidas experimentadas por Francia durante la aplicación de las sanciones daban en qué pensar, y subrayó la necesidad de estudiar otras medidas punitivas para lo futuro, en vista de que las sanciones económicas y financieras no bastan para detener guerras.

M. Bonnet calcula que Francia, dejó de percibir durante los últimos cuatro meses tanto como 120.000.00 de francos por mes, debido a la pérdida de los mercados italianos; pero no considera la situación desastrosa, porque cree que Francia recuperará su lugar en esos mercados.

Sin embargo, M. Bonnet teme que la mayor parte de las exportaciones de acero francés a Italia, que antes representaban 100.000.000 de francos haya sido arrebatado por Alemania. También teme que las industrias italianas hayan concluído contratos por entregas de productos a largo plazo con las industrias alemanas.

"Al mismo tiempo, Italia considera que han sido anulados los tratados comerciales que había celebrado con los países sancionistas, especialmente los tratados de vino con Francia".

M. Bonnet terminó diciendo: "En 1917 se abrieron peligrosas grietas en el bloqueo con que se rodeó a las potencias centrales de Europa, en el cual se unió todo el mundo, incluso Estados Unidos.

"Sin embargo, Alemania nunca dejó de recibir durante meses las más indispensables materias primas para la fabricación de armamentos.

"La aplicación de sanciones económicas por la Liga, y sin el concurso de Alemania y Estados Unidos, resulta inevitablemente infructuosa. Puede molestar un Gobierno afectado, y retardar su acción; pero no basta para impedir la realización de su plan de guerra si es que está determinado a provocar una contienda armada.

"El experimento que acaba de llegar a su ocaso es una demostración decisiva que debe servir como una lección en lo futuro".

Gran expectación en Buenos Aires por la pelea de Firpo y Godoy, el sábado en el Luna Park

BUENOS AIRES, 6.— (U. P.).— Luis Angel Firpo y Arturo Godoy se entrenan en el Luna Park para la pelea que sostendrán el sábado, la cual ha provocado la mayor espectación.

Firpo se limitará a hacer ejercicios livianos hasta terminar su entrenamiento.

Godoy se encuentra en inmejorable estado. Los comentarios siguen afirmando que Godoy es capaz de probar las probabilidades del "Toro de las Pampas".

Italia mantiene su reserva frente a los acontecimientos de Ginebra

ROMA, 6.— (U. P.).— En fuentes oficiales, la United Press ha recogido la versión textual de que "Italia continúa manteniendo absoluta reserva en cuanto a los acontecimientos de Ginebra".

SOLTEROS CESANTES CANADIENSES OCUPAN TRES PISOS DEL PARLAMENTO DE ALBERTA

EDMONTON, (Alberta, Canadá), 6. — (U. P.) — Más de un mil de empleados solteros cesantes tomaron posesión de tres pisos del edificio del Parlamento, los cuales se niegan ahora a desocupar hasta que el Gobierno les dé empleos o más fondos de auxilio.

Fuerzas de policías montadas invadieron el edificio, pero llegaron demasiado tarde para impedir la entrada de los cesantes.

Don Manuel Rivas Vicuña se niega a retirar su renuncia

GINEBRA, 6. — (U. P.) — El señor Manuel Rivas Vicuña se ha negado a retirar su renuncia como Ministro en París y jefe de la delegación chilena ante la Liga de las Naciones, según ha sabido la United Press en círculos muy autorizados de esta.

EL PROYECTADO TRATADO COMERCIAL COLOMBIANO-CHILENO

BOGOTA, 6. — (U. P.)— En comunicado oficioso, la Cancillería rectifica que se haya negado al proyectado tratado comercial con Chile y anuncia que continúa estudiándolo de acuerdo con las recomendaciones sugeridas por el Consejo de Economía.

España

FALSOS LOS RUMORES SOBRE SUCESOS LUCTUOSOS EN VALLADOLID Y ALMENDRALEJO

MADRID, 6.— (U. P).— Saliendo del Consejo de Gabinete el Ministro de Gabernación reputó de falsos los rumores sobre supuestos sucesos luctuosos en Valladolid y Almendralejo.

A las 17 horas, el Consejo seguirá estudiando el informe del Ministro de Obras Públicas sobre los problemas ferroviarios.

EL ESTATUTO GALLEGO

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 6.— (U. P).— La Comisión Central del estatuto gallego acordó presentar sus documentos al Parlamento, el 15 del corriente.

LLOYD GEORGE CRITICA LA POLITICA VACILANTE DE GRAN BRETAÑA

DERBY, 6. — (U. P.) — Hablando antes de la elección complementaria, en favor del laborista Noel Baper, David Lloyd George, dijo:

"Todo el mundo necesita saber ahora cuál es la verdadera posición de Gran Bretaña. Avanzando o retrocediendo, nadie sabe ahora adónde se dirige este país. ¿Notastéis este gesto la semana pasada en la cuestión de Danzig? ¡Fué exactamente el gesto del Japón y de Italia! Si la actitud británica en la SDN., hubiera sido real, con verdadera determinación británica, ni el Japón ni Italia habrían osado amenazar a la SDN., como lo han hecho. Europa no piensa mucho de este Gobierno. Estados Unidos no le dispensa confianza, y estas viejas ratas no han abandonado el barco que han roído".

El público ovacionó al orador.

Funerales de Lux, el fotógrafo suicida de la Sociedad de Naciones

GINEBRA, 6.— (U. P.).— Lux, el fotógrafo suicida de la SDN, fué enterrado esta mañana. Dejó una carta para Litvinof, pidiendo permiso para que su esposa y su hijito de 12 años vayan a vivir a Rusia.

Litvinof envió la comunicación a Moscú, esperándose que se reciba una respuesta favorable.

Homenaje al León de Judá



La escritora inglesa Mrs. Oliver Muir presenta un ramo de flores al Emperador de Etiopia a su llegada a la Legación etiope en Londres.

John D. Rockefeller cumplirá 97 años el miércoles

LAKEWOOD (Nueva Jersey), 6 (U. P.)— John D. Rockefeller, que cumplirá 97 años el miercoles, y cuya ambición en la vida es llegar a los 100 años, anunció anoche que no habría fiesta en su cumpleaños, y que solamente se serviría una dieta especial hecha por su cocinero favorito.

17 penas de muerte dictó la Corte Marcial Especial Japonesa por los sucesos del 26 de febrero último

El fallo aparece acompañado de una larga declaración en que se explica que las sentencias fueron dadas el domingo último

LISTA DE CONDENADOS A LA ULTIMA PENA Y A PRESIDIO

TOKIO, 7.— (U. P.) La corte marcial especial anunció a las 2 de la madrugada que 16 oficiales y un civil habían sido condenados a muerte, y 5 oficiales a prisión perpetua, en relación con la revuelta del 26 de febrero, en que fueron muertos cuatro altos funcionarios, entre ellos el vizconde Makoto Saito y el Ministro de Hacienda, Korekiyo Takashi.

El fallo fué acompañado por una larga declaración, en la que se explica que las sentencias fueron dadas el domingo.

No se menciona la fecha en que se realizarán las ejecuciones de los 16 oficiales y el civil, pero se supone que tendrán lugar en breve.

La declaración dice que hubo 123 convictos de la breve rebelión, durante la cual 1.353 miembros del ejército, dirigidos por jóvenes oficiales, asesinaron a altos funcionarios del Gobierno, hirieron a varios otros, y durante varias horas tuvieron el control sobre la capital.

Además de las sentencias anunciadas hoy, otros conspiradores han sido castigados a diversos períodos de prisión, dos oficiales se suicidaron, mientras que más de 1,000 personas fueron absueltas.

Genichi Minakama, un abogado de patentes es el civil condenado a muerte.

Ayudó a los rebeldes en el ataque contra la residencia de la cual huyó el ex Canciller del Sello Privado Nobuatsu Makino.

Los oficiales condenados a muerte, son:

Capitanes Kivosada Kada y Teruzo Ando;

Tenientes Motoaki Nakahshi, Yasuhide Kurinara, Seichu Mibu, Tadashi Saka, Masaru Tanaka, Katsuo Tsushima y Tsuguo Takejima.

Subteniente Hachiro Hayashi, Taro Takahashi, Madaru Yasuda y Kanji Nakajima.

Capitán retirado Takatsugu Muranaka.

Pagador retirado Asaichi Isobe.

Ex cadete Zansyke Shubukawa.

Los condenados a prisión perpetua son:

Subteniente Toshihiko Ikeda, Yyosumi Mugiya, Minoru Tokiwa, Yasuhei Kiyohara y Kinjiro Suzuki.

Las sentencias revelan que el teniente Tooru Itagaki se opuso a que se atacase al Príncipe Saionji, que se había colocado en la lista de los que debían morir, y logró su propósito, salvándole así la vida al último de los Genro, o sea, Ancianos Estadistas.

El nombre del teniente Itaki no figura entre los sentenciados.

La declaración que acompañó al veredicto, se expresa hasta cierto punto con simpatía hacia los conspiradores, pero deja claramente establecido que no se tolerarán los esfuerzos para renovar la política japonesa por medio de la fuerza.

También se asegura que el caso Aizawa influyó parcialmente sobre los rebeldes.

Desde el momento en que los jefes de la rebelión se entregaron a las autoridades, el proceso continuó secretamente, según se presume, en el terreno de desfiles de Yoyogi.

Esa zona no está nunca abierta para el público y un asunto como este proceso podía realizarse sin excitar la menor sospecha.

Desde el comienzo, los procedimientos fueron secretos, y no se publicó la lista de los acusados.

Lo que tal vez siempre se conocerá bajo el nombre de "incidente del 26 de febrero", tuvo lugar a las 5 de la mañana, durante una fuerte tormenta de nieve.

A medianoche del día 25 se enviaron órdenes a ciertas compañías de las tropas estacionadas en Tokio, para que estuviesen listas para recibir órdenes.

En las primeras horas de la mañana, el capitán Ando y algunos de sus cómplices, dirigiendo las tropas, se apoderaron de las oficinas del ejército, del cuartel general de policía y de otros puntos estratégicos.

Simultáneamente, pequeños destacamentos, llevando algunas ametralladoras, pistolas y rifles, fueron a las casas de diversos altos funcionarios y los mataron o trataron de matarlos.

Los muertos fueron: El Canciller del Sello Privado, Vizconde de Makoto Saito; el Ministro de Hacienda, Korekiyo Takahashi; el jefe de Educación Militar, general Jotaro Watanabe; el coronel Denzo Matsuo, que fué tomado por el Primer Ministro Keisuke Okada, que era la víctima que deseaban los rebeldes.

Fueron heridas las siguientes personas:

El ex Canciller del Sello Privado, conde Nobuatsu Makino, quien huyó, después de la primera descarga de su residencia veraniega de Ito; la Vizcondesa Saito, que asió el fusil de uno de los asesinos; los que debían ser muertos por los rebeldes, pero que lograron huir, son:

El Príncipe Saionji; el Barón Kishichiro Okura, y el señor Seihin Ikeda, de la Compañía Mitsui.

Cuando el Primer Ministro Okada se dió cuenta que los asesinos estaban en su residencia oficial, pasó a las dependencias de la servidumbre, y permaneció oculto dos días, dirigiéndose después al Palacio Imperial con la renuncia de todo el Gabinete.

Después fué a la casa de un amigo, y permaneció allí hasta el 29 de febrero, fecha en que se anunció que se había salvado.

El 5 de marzo se hicieron nuevas detenciones, y a estos oficiales se les privó de su rango y condecoraciones.

A este grupo pertenecían:

Capitán aviador Hisashi Kino; teniente Katsuo Tsushima, teniente Tsuguo Takejima, subteniente de artillería Masaru Yasuda, y subteniente de ingenieros Kanji Nakajima.

El capitán de aviación Kino, que dirigió al grupo que atacó al Conde Makino en Ito, se suicidó en el hospital.

El Vizconde Saito pasó la noche que precedió a su muerte en la Embajada norteamericana.

Los rebeldes manifestaron que su movimiento obedecía al deseo de suprimir las influencias nocivas que rodeaban al Emperador. Insistieron en que el dinero destinado a los gastos del ejército era escaso, y débil la política nacional.

Durante las refriegas murieron seis policías.

Franco Bianco partió en la mañana de ayer de Trelew para Magallanes

TRELEW (Argentina), 6 (U. P.)— El piloto chileno Franco Bianco decolló a las 8.45 con rumbo a Magallanes, para cubrir 1,200 kilómetros de su última etapa del raid a esa ciudad.

COMODORO RIVADAVIA, 6.— (U. P.) — El aviador chileno Franco Bianco llegó a las 11.30 horas, y volvió a partir a las 12.40, en dirección a Magallanes.

Desde ayer han sido retirados de los negocios de la capital los llamados "billares chinos"

El Automóvil Club solicita al Alcalde el ensanche de la calle J. M. de la Barra

Otras noticias de la Municipalidad

En cumplimiento de un acuerdo municipal fueron notificados los dueños de negocios en que funcionaban los llamados "Billares Chinos", para que retiran estos aparatos. Hasta ayer, según se nos informó en la Municipalidad, habían sido retirados todos los billares chinos de la capital, menos el que funciona en una fuente de soda del Portal Fernández Concha.

ENSANCHE DE LA CALLE J. M. DE LA BARRA

El presidente del Automóvil Club dirigió ayer una nota al Alcalde señor Vicuña, en la cual le hace diversas observaciones con respecto al acuerdo municipal de no hacer las expropiaciones para el ensanche de la calle José Miguel de la Barra entre Monjitas y Merced, que se contemplaba en el proyecto de aislamiento del Cerro Santa Lucía. Manifiesta el presidente de esa institución que esta calle constituye un serio problema del tránsito por cuanto la calzada no posee el ancho necesario para la intensa circulación de vehículos que tiene, que será aún mayor una vez que se construya la avenida al Oriente del Cerro Santa Lucía.

Por estas circunstancias ruega al señor Vicuña que la Corporación Municipal proceda a reconsiderar el último acuerdo sobre la materia. Por su parte, el Alcalde ordenó que esta nota fuese puesta en conocimiento de la comisión que estudia el aislamiento del Santa Lucía.

VEHICULOS CON PATENTES DE OTRAS COMUNAS

Ayer el señor Vicuña envió un oficio al Intendente de la provincia en el cual le manifiesta, a raíz de un reclamo del Alcalde de Conchalí, que el Departamento del Tránsito no ha puesto ninguna dificultad a los vehículos que con patente de otras comunas circulan por la de Santiago. Agrega que el Departamento del Tránsito, en cumplimiento a las disposiciones vigentes, ha revisado los documentos de las personas que manejan vehículos, pues, según estas disposiciones, los carnets de permisos deben ser visados por el Departamento del Tránsito para manejar dentro de la comuna. Esto se ha hecho — añade — para que los conductores que son multados no saquen nuevos carnets en comunas distintas.

QUE SE ALCEN SANCIONES

El regidor señor José Alberto Echeverría presentará en la próxima sesión de la Municipalidad un voto en el sentido de que se levanten las sanciones a los empleados de la Dirección del Agua Potable que tuvieron participación en los últimos incidentes ocurridos dentro de estos servicios.

SOBRE TRANVIAS SAN BERNARDO

El Alcalde de la Comuna de San Miguel envió ayer un oficio al señor Vicuña Subercaseaux, en el cual le solicita que deje sin efecto el acuerdo de la Corporación que prohibió la circulación de los tranvías San Bernardo por calle Ahumada y Bandera.

En respuesta a este oficio el señor Vicuña manifiesta que en una de las últimas sesiones de la Municipalidad, dos regidores pidieron la supresión de este acuerdo, pero la Corporación no dió lugar a esta petición, en vista de que las dimensiones y peso de los carros San Bernardo presentaban muchos inconvenientes para su circulación por las calles mencionadas.

... de Cirujanos ... Hospital

Hoy a las 21.30 horas celebrará sesión la Sociedad de Cirujanos, con la siguiente tabla:

1.o Memoria anual del Presidente.

2.o Balance de tesorería.

3.o Elección de Directorio.

Se encarece la asistencia dada la importancia que tiene la elección del nuevo Directorio para el futuro de la Sociedad.

Recurso de queja contra Quinta Sala

El informe será conocido en Tribunal Pleno de la Corte Suprema

El presidente de la Corte Suprema dispuso en la tarde de ayer que el informe evacuado por la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones, en el recurso de queja deducida en su contra por los Bancos Central y de Chile sea dado a conocer en Tribunal Pleno.

El recurso de queja mencionado fué deducido con motivo de haber acogido dicha Sala la recusación en contra del Ministro don Moisés Bernales en el proceso contra Germán Rosende y otros.

Sobre creación de la Caja de Fomento Forestal en Chile

Invitado por el directorio de la Sociedad Agronómica de Chile, el ingeniero agrónomo señor Héctor Soza habló anoche en el local de este organismo sobre la necesidad de crear una entidad autónoma que sería la Caja de Fomento Forestal, para tomar a su cargo la dirección de la política forestal del Estado.

Hizo presente el señor Soza que consideraba que el proyecto forestal no se solucionaría en nuestro país, mientras no existiera un organismo que desarrollara una política de renovación de nuestro arbolado, de mantenimiento de las actuales reservas y que estuviera en situación de controlar la explotación racional de los bosques.

El señor Soza, en el trascurso de su disertación, dijo que existen en el país 10 millones de hectáreas de terrenos de escaso valor agrícola, que se prestan para plantaciones de bosques. El Estado, siguiendo la política insinuada en el proyecto, podría formar una riqueza pública y privada de 24 millones de pesos por cada año de labor de la Caja de Fomento Forestal.

Funerales de dos veteranos del 79 se efectuaron ayer

Los señores Wenceslao Aliaga Contreras y Eug. Molina Jelves

El domingo último fallecieron en esta ciudad los señores Wenceslao Aliaga Contreras y Eugenio Molina Jelves, cabo 1.o y soldado durante la campaña de 1879 84 contra el Perú y Bolivia.

Estos antiguos servidores de la Patria durante la referida campaña pertenecieron al Regimiento 5.o de línea y Regimiento Chillán, respectivamente, y les correspondió actuar en Tacna, Chorillos y Miraflores e hicieron la primera y segunda campaña.

Los funerales se efectuaron ayer lunes, partiendo el cortejo desde las calles de San Martín 958 y San Diego 376.

Como en ocasiones anteriores, el Comandante del Cuerpo de Inválidos dispuso la concurrencia de la Banda de músicos a los funerales de estas reliquias declarados beneméritos de la Patria, que esperó el cortejo en la Avenida de La Paz esquina de Santos Dumont; también se reunieron en ese punto, la mayoría de los veteranos pensionados en el Cuartel de Inválidos y desde dicho lugar se dirigieron al Cementerio General, donde fueron sepultados los restos de los distinguidos veteranos nombrados.

Enseñanza Agronómica

En la última sesión celebrada por el Consejo Directivo de la Federación Agronómica Nacional, se acordó auspiciar la celebración de un Congreso de Enseñanza Agronómica nacional que se llevará a efecto en Santiago el próximo año.

Se estudiarían también las medidas del caso para la formación de un profesorado especializado; la correlación que debe existir entre la enseñanza agrícola de las escuelas dependientes del Ministerio de Educación y la Enseñanza y fomento impartidas por los organismos del Ministerio de Agricultura.

Una panadería y un restaurant se incendiaron ayer

Los siniestros ocurrieron en las calles Chacabuco y Esperanza

En la mañana de ayer se produjeron en nuestra ciudad dos incendios.

El primero de ellos ocurrió a la 1.55 horas, y destruyó la Panadería Londres, ubicada en calle Esperanza 142, de propiedad de don Luis Lloyd Miranda.

Los perjuicios no han sido avaluados.

A las 3.55 horas se dió la segunda alarma de la madrugada. Esta vez el incendio afectó al Restaurant San Martín, ubicado en Chacabuco 17. Recibieron perjuicios por el fuego y el agua las casas signadas con los N.os 15 y 19 de la calle nombrada.

El profesor señor Propato disertará hoy

Sobre Budha y su filosofía social

La Escuela de Filosofía y Religiones de la "Acción Libertadora Americana del Sur" (A. L. A. S.), Sección Chilena, ha solicitado al distinguido orientalista argentino, profesor Francisco A. Propato, una conferencia que versará sobre la "Filosofía Social del Budhismo", la que se llevará a cabo hoy a las 21.30 horas, en el local del Instituto "Vida Sana", Portal Fernández Concha N.o 960.

Los profundos conocimientos que el conocido orientalista argentino ha demostrado en sus anteriores disertaciones, le dan mayor interés al tema que abordará esta noche.

Esta es la última charla que ofrece el Profesor Propato, pues en breve debe regresar a Buenos Aires, en donde le aguardan una serie de compromisos de carácter cultural.

Sobre psicopatología criminal disertó ayer D. Luis E. Orellana

Aniversario del Liceo de Aplicación. — La conferencia de hoy del Prof. Humberto Fuenzalida, en la Universidad

En una de las grandes Salas de Conferencias de la Universidad —Escuela de Derecho— desarrolló ayer su conferencia sobre Psicopatología Criminal, el profesor don Luis Egidio Orellana.

Estudió los mecanismos defensivos tratando de los mecanismos expiatorios en sus dos aspectos fundamentales: auto-punición y provocación del castigo.

Consideró especialmente el funcionamiento de los procesos mencionados, en individuos de constitución histérica los cuales llegan hasta el fingimiento de enfermedades o a la constitución real de ellas.

Se refirió a las experiencias psicoanalíticas realizadas por Freud, Adler y Alexander.

Describió numerosos casos de cleptomanía y accidentes en los cuales se vió claramente el funcionamiento de los mecanismos citados.

Terminó la conferencia con una introducción al estudio de la represión, proceso fundamental del Psicoanálisis.

HISTORIA DE LAS MATEMATICAS

El próximo jueves, en el local de la Sociedad Nacional de Profesores, Moneda 1330, el profesor don Domingo Almendras continuará su Curso Público sobre Historia de las Matemáticas.

Esta vez tratará de Tales de Mileto y de Pitagoras de Atenas.

La asistencia es libre.

Después de la conferencia habrá sesión del Círculo de Profesores de Matemáticas y Física para tratar de la manifestación que se ofrecerá al Dr. Guillermo Ziegler y discutir las conclusiones de trabajos anteriores sobre la enseñanza de las matemáticas.

EN EL LICEO DE APLICACION

El Liceo de Aplicación de Hombres celebrará los días viernes y sábado próximos el 40 aniversario de su fundación.

Durante la presente semana se desarrollarán diversas actividades para organizar los dos números principales del programa: la Fiesta que el viernes, a las 4 de la tarde, se ofrecerá a los alumnos de la Escuela de Proletarios y la velada oficial, que se llevará a efecto el sábado, a las 6 de la tarde.

Para los obsequios que se repartirán a los niños de la Escuela de Proletarios, contribuirán los alumnos, ex-alumnos y numerosas casa comerciales como la Compañía Frutera Sud Americana, Casa Hucke, Puerta del Sol, etc.

RADIODIFUSION UNIVERSITARIA

El miércoles 15 del presente se dará comienzo a las actividades de Radiodifusión Universitaria con una jornada de transmisiones que se desarrollará en 5 semanas.

Son más de 40 cursos de índole esencialmente práctico, a cargo de profesores y profesionales que acudirán en representación de sus establecimientos e instituciones cooperadoras de la función educacional del Estado.

CONFERENCIA DE DON H. FUENZALIDA

A las 18.30 horas de hoy, el profesor don Humberto Fuenzalida, dará la primera de sus conferencias en el Salón de Honor de la Universidad, sobre "La Isla de Pascua".

El profesor señor Fuenzalida desempeñó hace pocos meses en dicha isla una comisión de investigación, enviado por la Universidad. Sus conferencias describirán, por lo tanto, aspectos esencialmente nuevos y de apasionante interés.

Sumario de la Conferencia de hoy:

1.o La Isla desde el punto de vista físico y natural; 2.o, estructura de sus suelos; 3.o, rasgos morfológicos; 4.o, clima; 5.o, flora y fauna; 6.o, relaciones que se desprenden de los hechos anteriores.

ORATORIA FORENSE

El profesor don José María Pinedo continuará desarrollando hoy, a las 19 horas en la Sala de Conferencias de la Universidad su curso público sobre Oratoria Forense.

Don Daniel Armanet Fresno disertó ayer en el Club de Septiembre sobre "Política Financiera"

"El buen funcionamiento del sistema monetario, es tan necesario para la prosperidad de un país, como el trabajo y el ahorro"

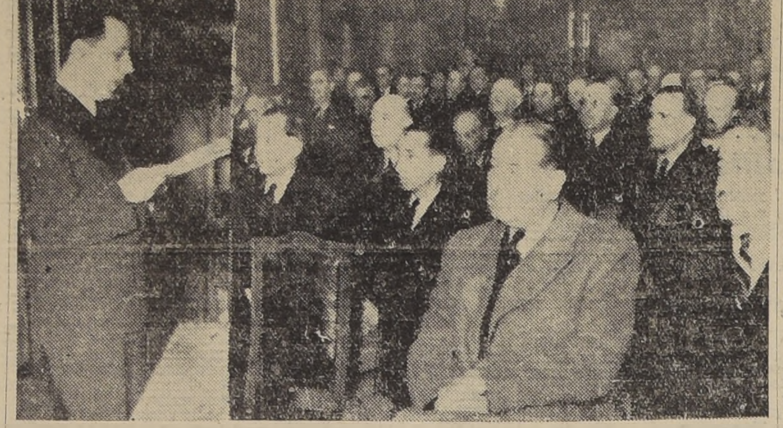
ASISTIO NUMEROSO PUBLICO

Ante numeroso público, dió ayer, a las 19.30 horas, su conferencia sobre Política Financiera, en uno de los salones del Club de Septiembre, don Daniel Armanet Fresno.

Entre los asistentes, anotamos al presidente del Partido Liberal, don Oscar Valenzuela; al presidente de la Cámara de Diputados, don Gustavo Rivera; a los diputados señores Samuel Guzmán García, Ruperto Murillo, Maximiliano Becerra, Enrique Madrid, Jorge Manuel Echaurren, el Director General de Obras Públicas, don Luis Schmidt; el presidente del Club de Septiembre, don Ladislao Errázuriz, don Jorge Andrés Guerra, don Víctor Villalón, etc.

Presentó al conferenciante, el presidente del Club, señor Ladislao Errázuriz.

Inició su charla el señor Armanet, refiriéndose a los fenómenos económicos que se denominan inflación y deflación. A continuación estudió las fluctuaciones que ha experimentado nuestra moneda en el curso de los últimos años que han llegado a llamar la atención de los países extranjeros. Se refirió a la caída de nuestra moneda, que en los últimos 60 años ha bajado 3/4 de penique por año, haciendo creer a algunos que podemos llegar a la desmonetización total.



El señor Armanet durante su conferencia, la que fué escuchada por numeroso público

Dijo que desde cualquier punto que se la mire, nuestra moneda es considerada como pésima y que se atribuye su mala calidad a la errada política financiera que hemos seguido en el pasado. Y al respecto manifestó que era necesario buscar el origen del mal y proponer los remedios necesarios.

Más adelante, expresó el señor Armanet que el buen funcionamiento del sistema monetario es tan necesario para la prosperidad de un país como el trabajo y el ahorro. Y atribuyó las crisis de sobreproducción al fracaso del sistema monetario que desquició el mecanismo de la distribución y, por consiguiente, el del consumo y el de la producción.

Se refirió a continuación al Banco Central, institución que en la mayoría de los países es soberana en el manejo del circulante, y al respecto expresó que es el último recurso que la colectividad tiene en materia de crédito. Analizó detenidamente sus actividades y radio de acción y su influencia sobre el valor de la moneda.

Manifestó, más adelante, que si bien el circulante puede ser regulado por el Banco Central, no ocurre lo mismo con el crédito que es lo más fundamental, y para lo cual necesita facultades mucho más poderosas como las que se han otorgado ya en los Estados Unidos, lo que indudablemente, le dará una responsabilidad mucho mayor. Por esto, agregó, y para que pueda ser el armonizador de todos los intereses de la comunidad deben sentirse en él representadas todas las actividades de acuerdo con su importancia. Y sobre el particular, expresó que nuestra minería y la agricultura, no tienen representación propia en el Banco Central.

Luego de haber señalado estos remedios, el señor Armanet terminó manifestando que para evitar la repetición de los desgraciados acontecimientos del pasado es menester despojarse de todos los prejuicios que obscurecen la materia; prescindir de las finalidades para las cuales el Banco Central fué creado y reconstruir todo el edificio si los cimientos han fallado.

Si dejamos las cosas como están, tendremos una nueva crisis con la consiguiente inflación, que reducirá a la quinta parte de su valor actual a la moneda nacional.

Al terminar su disertación el señor Armanet fué muy aplaudido.

Los funerales del profesor don Carlos Fanta Boncke

Se efectuaron en la mañana de ayer con especial solemnidad

Con especial solemnidad se efectuaron en la mañana de ayer los funerales del distinguido maestro don Carlos Fanta B., fallecido en la madrugada del domingo último.

Después de una misa oficiada en su casa habitación, sus restos fueron acompañados por un largo cortejo hasta el Cementerio General. Concurrió con todo su alumnado la Escuela Normal N.o , delegaciones de profesoras y alumnas de la Escuela Normal N.o 1 y la Normal Santa Teresa. Se hicieron representar con delegaciones especiales, la Sociedad de Profesores Jubilados de Instrucción Pública, la Dirección y Profesorado del Liceo Valentín Letelier, la Comandancia y oficiales del Regimiento Buin, la secretaría general de los Boys Scout de Chile, la Dirección General de Educación Comercial, la Federación de Football de Chile, la Federación Ciclista de Chile y numerosas otras entidades deportivas.

Entre los asistentes anotamos al ex-Ministro de Educación don Osvaldo Vial, el Visitador General de Educación Nacional don Martín Bunster, el ex-Director General de Educación Primaria don Darío E. Salas, el Consejero de la Caja Nacional de EE. PP. y Periodistas don Abel Saavedra Varas y los señores Héctor Alvarez, Nicolás Orrego R., Manuel J. Ortiz, Raúl Nilo, Juan Monardes, Eliseo Méndez, Jorge M[illegible]ay, Augusto Smitmans, Manuel 2.o Arancibia, Dr. Carlos D. Aguirre, Ricardo Besa, José María Reyes, Dr. Hidalgo Grez, Diego Armstrong Larraín, Charles Neilson, Adolfo Allende, Juan Jahn, Carlos R. Elgueta, Alejandro Madrid, B. Ponce de León, Federico Mekis, Francisco Belmar, Comandante Osvaldo Puccio, Carlos Orrego, Jorge E. Hermán, Douglas Stewart, Manuel Acuña, señora Jesús Palacios de Díaz, Celia Díaz Palacios y numerosos miembros de diversos organismos educacionales, comerciales, deportivos y de la prensa de la capital.

Llegado el cortejo al Cementerio General, las alumnas de las Escuelas Normales le abrieron calle hasta el mausoleo de la familia Fanta.

Antes de procederse a la inhumación, hicieron uso de la palabra el señor Manuel J. Ortiz, en representación de la Escuela Normal de Chillán; la alumna del sexto año de la Escuela Normal N.o 2, señorita Eliana Puebla y don Darío E. Salas, ex-alumno del maestro fallecido, cuyo discurso impresionó vivamente.

En el instante de la inhumación, alumnas de la Escuela Normal N.o 2, dirigidas por la profesora señorita Laura Reyes, rindieron el último homenaje al maestro, con un impresionante coro.

El señor Manuel J. Ortiz, en su discurso, recordó que el señor Fanta fué uno de los últimos sobrevivientes de aquella falange de educadores alemanes contratados por el Gobierno de Chile para llevar a cabo la reforma de nuestra enseñanza normal y primaria, entre los años 85 y 90 del siglo pasado, agregando que sólo este hecho "lo coloca ya entre los acreedores a la gratitud de los chilenos ya que esa reforma a la cual él contribuyó eficazmente, fué tan radical y de tanta trascendencia, que sin ella no habría podido levantarse más tarde, por falta de base, el grandioso edificio de nuestra educación nacional". Terminó el señor Ortiz diciendo:

"Cuando vemos desaparecer hombres como éste, después de una larga vida consagrada a una nobilísima misión, cuando vemos apagarse la llama de grandes inteligencias o la hoguera de grandes corazones, entonces cualesquiera que sean nuestras ideas y nuestras convicciones, no podemos menos que pensar que, como lo dijo un gran escritor, "parece imposible que los que han sido tan nobles y tan grandes durante la vida, no sean almas después de la muerte".

Delegado fiscal ante Junta del Agua Potable

Se designó al Director General de Alcantarillado de Santiago, don José Manuel Eguiguren, delegado Fiscal ante la Junta Administrativa de la Empresa de Agua Potable de Santiago, en reemplazo de don Ernesto Ried.

En el proceso contra Canódromo

INFORMO S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El Ministro don Pedro Silva Fernández recibió en la tarde de ayer el informe emitido por S. E. el Presidente de la República, con respecto a la aplicación y vigencia de ciertos decretos, relacionados con el proceso contra el Canódromo de Santiago.

Por otra parte, nos informamos que el Ministro señor Silva Fernández citará para sentencia en el proceso aludido a fines de la presente semana.

Se despedirá a un suplementero

El gremio de suplementeros de Santiago prepara un gran homenaje a su compañero don Lupercio Olivares, que partirá el 18 del presente mes al Perú.

Este homenaje se llevará a cabo en el Teatro Coliseo y en él tomarán parte prestigiosos elementos artísticos de la capital.

El presidente de la LAN pide al Gobierno nombre una comisión investigadora

A propósito de los cargos de un senador y las publicaciones con respecto a este servicio

El presidente del Consejo Administrativo de la Línea Aérea Nacional, señor Arturo Merino Benítez, dirigió ayer al Ministro de Defensa la siguiente comunicación:

"Señor Ministro de Defensa Nacional.—Santiago: Una campaña tendenciosa, hábilmente preparada para producir el desprestigio de la L. A. N. ante la opinión del país, ha llegado a impresionar a ciertos señores políticos.

Los intereses extranjeros que mueven esa campaña han conseguido el apoyo de elementos nacionales que, por falta de antecedentes sin duda, se han prestado a secundarlos.

Se persigue desprestigiar esta empresa de aeronavegación nacional para destruirla y suplantarla, monopolizando así las comunicaciones aeronáuticas en el país.

Aunque la Línea Aérea Nacional sólo en marzo de este año publicó su memoria y balances, sometidos al estudio de la Contraloría General de la República, y aunque su prestigio se ha venido fortaleciendo a través de cuatro años de vida autónoma, creo oportuno pedir a S. E. el Presidente de la República, por su alto intermedio, el nombramiento de una comisión que investigue los cargos formulados por un senador de la República, e informe sobre la marcha de la empresa.

Saluda atentamente al señor Ministro: Arturo Merino Benítez, presidente del Consejo Administrativo".

Por su parte, los oficiales aviadores de la LAN., señores Lavín Toro y Tusschaen, dirigieron al senador señor Morales, la siguiente comunicación:

"Señor senador don Virgilio Morales.— Presente. — Honorable senador: En su discurso relativo a los servicios de la Línea Aérea Nacional, pronunciado en la sesión de hoy en el Senado, hemos debido anotar, con profunda pena, cómo un representante del pueblo puede hacer cargos tan desprovistos de base, sobre un servicio de utilidad pública que merece el aplauso general.

Lo que Ud. dice respecto al material de aviones de la LAN., sean ellos Curtiss-Cóndor, Ford o LAN., no tiene fundamento alguno y, como pilotos de esta empresa, que a diario conducimos esos aviones a todo lo largo de la República, le declaramos que esas máquinas ofrecen el máximum de seguridad para el servicio de transporte de pasajeros, y que en ningún momento nos prestaríamos para pilotear un avión con pasajeros que no ofreciera las mayores garantías de seguridad, y que jamás la Dirección de la Línea nos ha presionado ni en la forma mas leve, para volar una máquina que no estuviera a punto.

Aun no podemos ver claro en esta súbita campaña difamatoria que por algunos órganos de la prensa, y por boca de un senador de la República se ha hecho a un servicio de transporte aéreo chileno, la causa verdadera y los fines ocultos que se persiguen. Todo nos hace temer que sólo se busque el triunfo monopolizador del interés extranjero con la ruina de una empresa chilena que debiera ser motivo de orgullo para la nación y que debiera traer el apoyo incondicional de todo ciudadano que se crea chileno.

Las provincias del norte, que han aprovechado este servicio nacional de aeronavegación durante siete años, constatando su seguridad no igualada por otros servicios extranjeros, no pueden acompañarlo a Ud., senador Morales, en sus cargos tan injustos.

Saludan al honorable senador en nombre de los pilotos de la Línea Aérea Nacional: César Lavín Toro, 2.400 horas de vuelo.— Emilio Tusschaens B., 1,000 horas de vuelo".

Sobre el Estado español hablará hoy el Dr. Ayala

A LAS 19.30 HORAS, EN LOS SALONES DEL CIRCULO ESPAÑOL

Hoy, a las 19.30 horas, el distinguido catedrático español, D. Francisco Ayala, disertará en los salones del Círculo Español, sobre "Estado español en la tradición y en el presente".

Se nos pide invitar a este acto cultural a todos los socios del Círculo, miembros de la colonia española residente, y al público en general. La entrada es absolutamente libre.

Insp. General de Casas de Préstamos

Por decreto del Ministerio del Trabajo, se ha nombrado a don Alberto Parodi Penjeam, para que desempeñe el puesto de Inspector General de Casas de Préstamos, cargo vacante por fallecimiento de don Manuel Jesús Fernández.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra idolatrada madre y abuelita, Sra. MERCEDES PORTALES v. de MEBELD.

Sus restos serán trasladados desde su casa, calle López N.o 560, mañana miércoles 8, a las 10 A. M., a la parroquia de La Estampa (Independencia 633), donde se oficiará una misa, a las 10.30 A. M., y en seguida serán conducidos al Cementerio Católico.—La familia.

Con gran éxito se llevó a efecto ayer la velada de la Sec. Bienestar del Ejér[cito]

Asistió S. E. el Presidente de la República, que fué cariñosamente aplaudido, [y] nos de los Ministros de Estado, altos jefes militares y una numerosa concu[rrencia]

DISCURSO EXPLICATIVO DEL COMANDANTE DON LEOCAN PO[NCE]

Ayer tarde se llevó a efecto, en el Teatro Municipal, la primera velada cultural organizada por la Sección Bienestar del Ejército.

Una concurrencia numerosa llenó totalmente las aposentadurías de nuestro primer coliseo, deseosa de exteriorizar con su presencia y aplausos la amplia simpatía que les merece la sección de reciente creación en el ejército, en favor de los suboficiales y de sus familias.

LLEGA SU S. E. Y SUS MINISTROS

Momentos antes de darse comienzo el programa, llegó S. E. el Presidente de la República, acompañado de los Ministros del Interior, señor Luis Cabrera, del de Defensa Nacional señor Emilio Bello Codesido, del de Relaciones señor Miguel Cruchaga Tocornal, del Ministro de Hacienda señor Gustavo Ross, del Comandante en Jefe del Ejército General señor Oscar Novoa, del General del Aire don Diego Aracena y de otros altos funcionarios.

Al darse cuenta el público de la presencia de S. E. y de los Ministros de Estado, fué cariñosamente aplaudido.

DESARROLLO DEL PROGRAMA

Se dió comienzo al interesante programa con la Canción Nacional, la que fué escuchada de pié con religiosa emoción.

Después de la obertura de la orquesta dirigida por el Capitán don Juan Casanova Vicuña, Director de Bandas del Ejército, se siguieron diversos números de canto y música y baile.

En especial llamaron la atención estos últimos números a cargo de las niñitas Ina Lois Perales, Angela Opazo y Pochita Núñez, y el coro "La Canción del Compañero" cantada por 100 cadetes de la Escuela Militar.

La Compañía Córdoba-Lazguía contribuyó al éxito de la velada, poniendo en escena "El Alemancito Krauser", de Garreau Ibarra.

EL DISCURSO DEL COMANDANTE D. LEOCAN PONCE

Merece especial comentario el interesante discurso con que el Comandante don Leocan Ponce, Jefe de la Sección Bienestar del Ejército, explicó el significado y los fines que persigue la repartición a su cargo.

Empezó el Comandante Ponce por enviar un saludo aprovechando el micrófono a nombre del Comandante en Jefe del Ejército, a todos sus miembros diseminados a lo largo de la República.

Entró enseguida a dar a conocer el objeto de la Sección Bienestar, el cual no era otro que servir al mayor perfeccionamiento económico, social y cultural de los soldados de Chile, de sus familias, y de los miembros del Ejército en retiro.

Los ideales que mueven al departamento a mi cargo, explicó, el Comandante Ponce, son: perfeccionar el servicio médico y dental; resolver el problema del niño, por medio de sus visitadoras sociales, las cuales visitarán los hogares para conocer las necesidades en su propio terreno; el establecimiento de cursos de higiene y alimentación a las esposas de los suboficiales y tropa; sostener co[lonias es]colares de mar y [...] para cada unidad [...] clubs de niños de[...] cuarteles, con [...] y instructivos; [...] sa del Soldado [...] bibliotecas y conf[...] na a la disciplina [...] y donde convivirá[n] [...] y tropa, preocupar[se] [...] mente de su situac[ión] [...] mica y enseñar [...] en los ratos de o[cio] [...] soldado, el perfecc[...] de un pequeño o[ficio].

Finalmente, dijo [el Coman]dante señor Ponce, [...] dose a S. E. el Pr[esidente de] la República "el Ej[ército] [...] con especial compl[...] proyecto que habe[...] las Cámaras sobre [...] nes higiénicas y [...] favor de los subofi[ciales] [...] da, por mi interm[edio] [...] profundos agrade[cimientos].

UN GESTO SIMPA[TICO DE] S. E.

S. E. tuvo un gesto [simpá]tico al hacer llamar [...] co a las tres niñit[as que ha]bían tomado parte [en los nú]meros de baile p[ara felici]tarlas personalmen[te].

Un moderno policlínico del Bando de Piedad de Chile se inauguró ayer

Asistieron a este acto el Embajador del Perú, los Ministros de Bélgica y Bolivia y otras personalidades

Ayer se efectuó la inauguración oficial del Policlínico del Bando de Piedad de Chile, ubicado en Víctor Manuel 1140. Este acto dió lugar a una significativa ceremonia, a la cual se asociaron los nombres de los médicos ilustres que llevan sus respectivos nombres las Salas del establecimiento y que son los Doctores Torres Boonen, Barros Borgoño, Pardo Correa, Ugarte Gutiérrez, Zúñiga Cuadra y Corvalán Melgarejo.

Se inició el acto con un discurso a cargo del Médico Jefe del establecimiento, Doctor César Moukarsel, quien se refirió a la obra máxima del Bando de Piedad, donde sus socios, muchos de ellos ya médicos, vendrán a colborar en este establecimiento que vendrá a servir a la gente pobre de un barrio tan populoso, como lo es el de Av. Matta y San Diego.

Terminadas las palabras del médico jefe, el Orfeón de los Tranviarios ejecutó una melodía musical de todo el agrado de la concurrencia, siguiendo luego en el uso de la palabra, el estudiante de Medicina del último curso, don Manuel González Urzúa, quien expresó que se sentía profundamente honrado con participar en esta iniciativa del Bando.

El Presidente del Consejo Superior del Bando, el Embajador del Perú, el Excmo. Sr. Pedro Irigoyen, pronunció un elocuente discurso, felicitando a los propulsores de este Policlínico y que cada día él se sentía más íntimamente ligado con la obra humanitaria y de gran cultura del Bando de Piedad de Chile. El Sr. Irigoyen fué muy aplaudido.

Antes de terminar la fiesta el Pbrto. Sr. Barros, dió su bendición al nuevo local y recomendó a las Madrinas del Policlínico que sirvieran de ángeles tutelares de esta obra profundamente cristiana y enaltecedora para la Institución fundadora.

El Presidente del Bando de Piedad, don Jorge Meléndez, cerró la manifestación, agradeciendo la asistencia de distinguidos miembros del Cuerpo Diplomático, la presencia de un grupo de 20 socias y dirigentes de la Cruz Roja y la cooperación tan entusiasta para cada uno de los médicos participantes en las actividades del nuevo Policlínico. Tuvo también palabras de felicitación para el Sr. José Eduardo Abues, estudiantes de Medicina de los últimos cursos, que ocupa el cargo de Vicepresidente del Bando de Piedad y que fué el autor de la fundación de este Policlínico.

Entre las personalidades asistentes anotamos, entre otros al Embajador del Perú, Excmo. Sr. Irigoyen, al Ministro de Bélgica, Excmo. Sr. Gerrad; al Ministro de Bolivia, Excmo. Sr. Siles; a los Consejeros del Bando, don Salvador Izquierdo, don Pedro I. Reyes, don Roberto Dagnino, coronel don Carlos Garfia, don Luis Ramírez Sans, doctor Gonzalo Corvalán, doctor Oscar Meléndez, doctor Luis Donoso, Dr. Víctor Opazo, Dr. Barros Pérez Cotapos, doctor Emilio Villarroel, doctor Emilio Salinas, etc.

Terminada la fiesta el Administrador del Policlínico doctor Arístides González Campos, invitó a los asistentes a una copa de champagne, donde se brindó por el éxito de la obra del Bando de Piedad. Tanto el Dr. González Campos como los dirigentes del Bando de Piedad, recibieron sinceras felicitaciones por esta nueva obra de gran cultura humanitaria que tanto bien reportará a la gente de escasos recursos.

En comisión del M. del Trabajo

El Ministro del Trabajo, ha comisionado a don Alberto Silva Salinas, actual funcionario del Departamento de la Habitación para que preste sus servicios a las órdenes del Secretario del Consejo de Ministros.

BELLAS ARTES

Ayer se inauguró la Exposición de Pinturas de don E. Espinoza



Un aspecto de la Sala Eyzaguirre durante la inauguración de la exposición de don Eucarpio Espinoza

Ayer, en la Casa Eyzaguirre, Agustinas 1331, se efectuó la inauguración de la exposición de pinturas del maestro don Eucarpio Espinoza, fallecido hace dos años. Un numeroso público visitó la sala, en la que se expone un grupo de cincuenta telas, que muestran los más diversos aspectos que abordó el rico temperamento de pintor que poseía don Eucarpio Espinoza. La distinción de sus armonías, coloreadas principalmente a base de predominancia de grises, la seguridad en el dibujo, que denotan sus largos estudios en este aspecto, resaltan como características de la expresión plástica de este artista.

La numerosa asistencia a la inauguración de ayer, compuesta en su mayor parte de intelectuales y artistas, quedó muy impresionada de esta exposición que presenta la obra de un maestro que recibió las sabias lecciones de figuras como Pedro Lira y Mochi, en Chile, y de Jean Paul Laurain y Richard Miller, en el extranjero.

Aniversario de la Escuela de Artes y Oficios

CON UN ALMUERZO SE PUSO TERMINO AYER A LOS FESTEJOS CONMEMORATIVOS

Ayer se dió término al programa de festejos con que la Escuela de Artes y Oficios celebró el 87.o aniversario de su fundación, con un almuerzo que se sirvió en los comedores del establecimiento, al que asistieron especialmente invitadas altas autoridades educacionales, entre ellas, el Director General de Enseñanza Industrial y Minera don Juan Gantes.

En el momento oportuno, hizo uso de la palabra, a nombre del cuerpo de profesores de la Escuela, el señor Enrique Froemel, quien, en elocuentes términos, se refirió al significado del aniversario que se celebraba, y exortó a los alumnos a perseverar en el bien y en el trabajo.

Concesión de la pesca de langostas

Fué otorgada a la firma Pérez y Cía.

Han quedado terminadas las gestiones que ante el departamento respectivo del Ministerio de Fomento, llevaba a cabo la firma Pérez y Cía., para tener la concesión de la explotación de la langosta en las islas de Juan Fernández, San Félix y San Ambrosio.

Cuenta la firma en referencia con una nave de 480 toneladas, con todo su equipo, pero por ahora hará sólo dos viajes semanales a San Félix y San Ambrosio, a causa de que se encuentra en vigencia la veda para la pesca de langostas, la que termina el 30 de septiembre próximo.

La firma en referencia ha obtenido autorización para pescar hasta 6.000 ejemplares de langosta en cada viaje a San Félix y San Ambrosio, con la prohibición de sacar hembras en estado de gestación.

60 millones se destinarán pa[ra] la construcción de casas [para] Suboficiales de las F. Arm[adas]

El Mensaje con el proyecto de ley [sobre] la materia es posible que sea env[iado] hoy al Congreso Nacional

Ayer fuimos informados de que posiblemente hoy será enviado al Congreso un mensaje en el cual se incluye un proyecto de ley sobre construcciones de casas para suboficiales del Ejército, de la Marina, de la Aviación, de Carabineros y personal inferior de Investigaciones.

El proyecto de [...] la inversión de 60 [millones de] pesos en la construc[ción de ha]bitaciones para el [...] suboficiales, mediant[e un prés]tamo concedido por [la Caja de] Retiro de las Fuerza[s ...]

Sobre aplicación de la ley 5579

El Consejo de Defensa Fiscal ha enviado un oficio al Ministro del Trabajo en el que le manifiesta que a la Junta de la Habitación Popular no le corresponde intervención en la aplicación total de la ley 5.579, de 26 de enero de 1935, sobre compradores de sitios a plazo y dueños de mejoras, atendido a lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N.o 33.

Agrega que sólo le corresponde intervenir en los casos de excepción en que dicha ley se refiere al anterior decreto.

Sociedad Na[cional] de Meteorolo[gía]

Esta Sociedad cele[brará se]sión general ordin[aria a las] 18.30 horas, en M[...] 759, con la siguient[e tabla:]

I.—Meteorología d[e ...]taña, discusión.

II.— Noticia sobr[e ...] ra fotografía estrato[...]

III.— La primera [...] sudamericana de [...] y servicios radioeléct[ricos].

IV.— Doctor Val[...]rez, estudio meso[...] hombre.

Se invita a asistir [a las perso]nas que se interesa[n por esta] clase de estudios.

Tribunales de Justicia

CORTE SUPREMA

Relator, señor Illanes

1. Contra Ernesto Trujillo Avalos y otros, acuerdo. Ministro redactor, señor Rondanelli.
2. Contra María Prieto Correa, acuerdo. Ministro redactor, señor Schepeler.
3. Contra Justino Montriou y otra, acuerdo.

Las demás no vistas.

Fallos del acuerdo:

Fco. Puig T. con Impuestos Internos, sin lugar fondo.

Fisco con C. Relancari, desierta en parte.

Salvador Rabí con Juan Tarrag , sin lugar fondo.

Alegaron:

En la 2, don José Otero B., por el recurso, y doña María Prieto C., contra.

En la 3.a se anunció don Omar Barrera, por el recurso.

CORTE DE APELACIONES

Primera sala.—Relator, señor Varas

1. Contra M. Alarcón y otros (A) confirmada.
2. Contra D. Montenegro y otros (A) confirmada.
3. B. Bastías con M. F. Torres, (A) confirmada.

5 y 13. Trámite.

6. R. Salas con M. Noguer (A) confirmada.
7. Sin personal.
8. C. Jerez con J. Vergara (D), aprobada.
9. V. Dagnino con M. Williams (D) retenida.
10. Banco Nacional con B. González (A) acuerdo.

Las demás no vistas o suspendidas.

Fallada en cuenta: J. Chahuan con J. M. Seda, sin lugar deserción.

Alegaron:

En la 3, don Camilo Lizne, revocando.

En la 5, don Ramon Latorre, contra el recurso.

En la 6, don Carlos Vargas, confirmando.

En la 9, don Abel Rojas R., confirmando.

En la 10, don Osvaldo Fuentes Ramos, revocando.

Segunda sala.—Relator, señor Burgos

2. Contra A. Silva (A) revocada.
3. Contra M. Trincado (A) confirmada.
5. A. Espinoza con L. Meynard y otro (A) confirmada.
6. Desistida.
7. Banco Hipotecario de Chile con H. Baltra (A) acuerdo.

Las demás no vistas o suspendidas.

Falladas del acuerdo:

M. Reyes con Cejudo, confirmada con declaración.

G. Díaz con M. Díaz, confirmada.

Alegaron:

En la 3, don Humberto Donoso con don Miguel Luis Lagos y don Jorge Cristi.

Tercera sala.—Relat[or, señor] Bravo

1. Contra J. A. F[...] (A) aprobada.
2. Contra F. Ramír[ez ...] bada.
3. I. Pérez con P[...] otros (A) alegatos p[...]
4. S. Ubilla con F[...] inadmisible recurso.
5. J. Jahn con C[...] confirmada.
7. P. Olivos con B[...] (C) inadmisible el [...]

7. Mal anunciada.

15. Trámite.

Las demás no vist[as o suspen]didas.

Alegaron:

En la 1, don Al[...] Larrea, confirmando.

En la 3, don Mar[...] don Enrique Mon[...] Guillermo Fuentes R[...]

Cuarta sala.—Rel[ator, señor] Méndez

1. Contra E. Do[...] (A) aprobada.
2. Contra D. Ocam[...] bada.
3. Contra R. Varg[...] bada.
4. O. Becker con [...] confirmada.
5. Contra M. Cha[...] (C) desechados los [...]

6, 7 y 8. Z. Murú[...]zuriz (A) alegatos p[...]

12. Trámite.

Las demás no vist[as o suspen]didas.

Falladas del acue[rdo:]

H. Carvajal, pos[...] confirmada.

Recurso de ampa[ro ...]quelme, sin lugar.

Alegaron:

En las 6 y 7, [...] Urrutia, revocando. [...] llermo Fuentes R[...]mando.

Quinta sala.—Relat[or ...]

1. Contra J. F[...] confirmada.
2. Contra J. D[...] bada.
3. J. Vergara con [...] (A) confirmada [...]ción.
4. Suspendidos el[...]
6. H. Martínez co[...] (A) confirmada.
7. Contra M. To[...] firmada con declar[ación].
8. Contra S. La[...] confirmada.
9. Contra A. M[...] confirmada.
10. Contra J. S[...] confirmada.

Las demás no vist[as ...]

Acuerdos las 5 y [...] Barriga y Cía.

Fallada del acue[rdo ...] da. E. Acuña con [...] Confirmada, [...] C. Salinas.

Alegaron:

En la 5, don Hu[...] baca León con [...] Soro Barriga.

En la continuación [...] y 6 del jueves [...] Arriagada con dos [...] Fabres.

CAMARA DE SENADORES

Sesión 20.a ordinaria, en lunes 6 de julio de 1936

PRESIDENCIA DEL SR. FIGUEROA (VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores: Alamos, Aldunate, Alessandri, ...ócar, Bórquez, Bravo, Bustamante, Cabero, Concha, Cox, ...uz, Errázuriz, Estay, Figueroa, ...tica, González, Grove Hugo, ...ove Marmaduke, Gumucio, ...dalgo, Lira, Meza, Montané, ...rales, Pradenas, Puga, Ro...íguez, Rosas, Sáenz, Santa ...aría, Señoret, Ureta, Urrutia, ...lenzuela, Wachholtz y Wal...r.

FACIL DESPACHO

A indicación del señor Azócar ...acuerda retirar todos los pro...ctos de la tabla de fácil des...cho hasta la sesión próxima.

INCIDENTES

...RVICIOS DE LA LINEA AEREA NACIONAL

El señor MORALES.—Dice que ...característica del pueblo chi...lo vibrar alegremente con los ...ontecimientos colectivos que ...n favorables para el país y ...ntir hondamente aquellos acon...cimientos desgraciados que ...ctan a la nación, caracterís...a, también, propia de la raza ...ina.

Agrega que para el pueblo ...ileno, la aviación despierta un ...an sentimiento de asombro, a ...par que de orgullo nacional, ...la sigue entusiastamente en ...desarrollo. Por esta causa, ha ...lo para el pueblo sumamente ...loroso imponerse de los últi...os desastres en el servicio de ...iación.

Añade que hace más o menos ...año, se aprobó un proyecto ...e consultaba más de dos mi...nes y medio de pesos para ad...irir aviones destinados al ser...io de la Línea Aérea Nacio...l, y con esa suma se compra...n en Estados Unidos tres avio...s Curtis Cóndor, que no fue...n obtenidos de primera mano. ...límite de uso de los aviones ...pasa más allá de dos mil ho...s de vuelo, y estos aviones ad...iridos, tenían, sin excepción, ...as de tres mil horas de vue...y, en consecuencia, el De...rtamento Comercial de aque...República los tenía a punto ...destruirlos, pues así se pro...de allá con los aviones de más ...dos mil horas de vuelo.

Afirma el señor senador, con ...tecedentes de los propios pi...os que han manejado estas ...iquinas, que desde el primer ...elo se notaron las deficiencias ...e tenían, al extremo de no ...alizarse ningún vuelo sin que ...ya habido faltas vitales en los ...aratos. Cita el caso del avión ...ndor N.o 2, que se incendió ...aterrizar en Copiapó.

El técnico de los servicios de ...iación comercial envió, hace mucho tiempo, un oficio a la ...rección de Aeronáutica, ex...esando el mal estado de las ...iquinas, y últimamente ha pe...lo que se termine con el ser...lo de pasajeros por no ha...máquinas en estado de ha...este servicio.

...a compra de estos aviones, ...por sus horas de vuelo esta...n ya fuera de servicio, fué he...a por el director del servicio ...reo, señor Sáenz, quien se ...sladó a Estados Unidos a ha...esta adquisición. Procedía ...acuerdo con el Consejo del ...vicio aéreo, compuesto por su ...esidente, señor Merino Beni...vicepresidente, señor Alert, ...os consejeros señores Arre...ndo y Olivares, y un aviador ...il, el señor Figueroa.

Este servicio, que debería ser ...o de los mejores de Chile, ...r los emolumentos de que go...n sus directores, es el más ...lo y el que hace peligrar más ...vida de los ciudadanos.

Observa el señor senador, que ...os aparatos Curtis están des...zados en Estados Unidos por ...iquinas Duplex, de mayor ve...idad, más recia construcción ...mayor estabilidad y duración. ...La responsabilidad de esta ...mpra recae principalmente so...la dirección de estos servi...s.

Asegura el señor senador que ...ningún servicio público exis...la burocracia y le nepotismo ...impera en el de la aviación ...cional. Mientras los servicios de la Panagra, Air France y Condor, tienen más o menos 25 a 30 empleados de oficina, y despachan semanalmente 15 a 20 aviones, la LAN, que apenas despacha tres aviones, tiene 150 empleados. Toda la utilidad del servicio se invierte en pago de empleados, y nada se deja para compra de nuevos aviones.

En 45 días ha habido 45 accidentes de aviación, que han costado la vida de varios pilotos, lo que aconseja suspender el servicio de pasajeros.

En atención a esta situación, pide el señor senador que se oficie a nombre del Senado, o en subsidio, a nombre suyo, al señor Ministro de Defensa Nacional, con el objeto de que se instruya un sumario que pase a la justicia ordinaria para averiguar el por qué la Dirección de Aeronáutica adquirió aviones que estaban en desuso en Estados Unidos, y el por qué, a pesar de las repetidas presentaciones de los técnicos, la LAN ha seguido manteniendo en vuelo dichos aviones.

Espera conocer la opinión del señor Ministro de Defensa Nacional para dar mayor amplitud a sus observaciones.

TERMINACION DEL HOSPITAL DE PUERTO MONTT

El señor LIRA INFANTE pide que se dirija oficio al señor Ministro de Salubridad trascribiéndole la comunicación que por su parte ha recibido del Director del Hospital de Puerto Montt, en la que se le hace presente la conveniencia de consultar en el proyecto de Presupuestos para 1937 los dos millones de pesos que se requieren para la terminación del edificio que se construye para ese establecimiento.

COMISION ESPECIAL DE PENSIONES DE JUBILACION

El señor HIDALGO manifiesta que como ha la Comisión designada hace ocho meses para que estudie todo lo que se refiere a las pensiones de jubilación ha celebrado una sola sesión, sin volver a reunirse después, de manera que nada ha hecho en el sentido de cumplir la misión que se le encomendó, presenta la renuncia del cargo de miembro de ella.

El señor FIGUEROA ANGUITA (Presidente) expresa que, habiendo sido elegido Presidente de dicha Comisión, renunció al cargo por la circunstancia de ser miembro de varias otras Comisiones, y que después aquélla no ha vuelto a reunirse; pero agrega que ordenará citar a sus miembros a fin de que la citada Comisión regularice su funcionamiento.

El señor HIDALGO retira su renuncia.

El señor GROVE (don Marmaduke) considera muy conveniente que la Comisión a que se refiere el señor Hidalgo, desempeñe su cometido a fin de que se subsanen las anomalías que existen en materia de pensiones de jubilación y que no han sido salvadas por afectar a modestos ex empleados que carecen de influencias.

Agrega que a pesar de haberse dictado una ley que ordena la devolución de las imposiciones que los carabineros con menos de diez años de servicios hayan hecho en la Caja respectiva, hay numerosos casos de carabineros con quince, veinte o más años de servicios a los cuales ni se les devuelven sus imposiciones ni se les da pensión de jubilación. Cree por esto que la Comisión en referencia haría bien en reunirse y estudiar esta situación a fin de poner remedio a estas irregularidades.

RENUNCIA DEL EMBAJADOR Y DELEGADO DE CHILE ANTE LA S. D. N.

El señor SEÑORET expresa que, según las comunicaciones últimamente recibidas, la representación de Chile ante la Sociedad de las Naciones aparece procediendo en forma contradictoria. Según las informaciones de la prensa, el señor Rivas Vicuña, habría propuesto el alzamiento de las sanciones aplicadas a Italia, y en seguida en la asamblea general a que concurrieron los representantes de 52 países, la Delegación chilena aparece absteniéndose de votar la proposición respectiva, junto con las de Panamá, Haití y algún otro país. Cree que esto importa una contradicción en la actitud observada por Chile a este respecto y que debe haber alguna situación especial que ha provocado la renuncia del Embajador de Chile en Francia, señor Rivas Vicuña, por no haberse sentido respaldeado por el Gobierno en la actitud que adoptó con motivo de las instrucciones que se le dieron.

Como está seguro de que el señor Ministro de Relaciones Exteriores podrá explicar las causas de esta diversidad de actitudes, espera que habrá de concurrir al Senado con dicho objeto.

SERVICIOS DE LA LINEA AEREA NACIONAL

El señor GROVE (don Marmaduke) estima que los repetidos accidentes que han sufrido aviones de la Línea Aérea Nacional, deben atribuirse a que el material que se emplea es deficiente o excesivamente usado.

Recuerda que en 1928, siendo Adicto a la Legación ante la Gran Bretaña, se pretendió que adquiriera material de aviación que había quedado sobrante en la guerra europea y que se ofrecía a menor precio que el recién fabricado, a lo que por su parte se negó; y que como su palabra no habría bastado para que se desistiera de hacer tales adquisiciones, agregó en la comunicación que envió al respecto que, habiéndose interpelado en la Cámara de los Comunes al Ministro del Aire sobre las causas de los continuos accidentes que se producían en cierto sector del servicio inglés de aviación, el Ministro contestó que ellos se debían a que, por razones de economía, se estaba usando material sobrante de la guerra, y que eso tal vez contribuyó a que no se insistiera en adquirir en aquel entonces material de aviación ya usado.

Considera que no es aceptable poner en peligro la vida del personal de aviación ni comprometer el prestigio del servicio, adquiriendo material caído en desuso o deficiente, por el hecho de ser más barato.

INTEGRO DE COMISIONES

Se acuerda designar al señor Bórquez como miembro de la Comisión del Trabajo durante la ausencia del señor Martínez, y al señor Sáenz, en reemplazo del señor Figueroa Anguita, en la Comisión Especial encargada de estudiar las pensiones de jubilación.

ACUERDOS

Se vota la indicación del señor Morales para que, a nombre del Senado, se dirija oficio al señor Ministro de Defensa Nacional pidiéndole que ordene instruir un sumario respecto de las adquisiciones de material de aviación por parte de la Línea Aérea Nacional, y se obtienen 16 votos por la afirmativa y 16 por la negativa.

Repetida la votación, se obtiene igual resultado.

Se acuerda dirimir el empate en la sesión próxima, al terminar la primera hora.

SEGUNDA HORA

AMNISTIA

Continuó la discusión general y particular de este proyecto.

El señor PUGA expresa que no deseaba tomar parte en este debate, ni tampoco lo deseaban los senadores del Frente Popular, porque creían que la sola enunciación del proyecto bastaba para que el Senado le prestara su aprobación; pero el violento y poco político discurso leído por el señor Cox ha obligado a contestarle para levantar los cargos inexactos e injustos que formuló, agregando a la ignominia la falsedad más absoluta, con lo cual provocó la más violenta reacción y más justificada indignación entre los senadores del Frente Popular.

Al escuchar de labios del señor Cox el sagrado nombre de Dios, dice, le sonó a herejía y a profanación, porque están muy lejos de la humildad y mansedumbre del buen Jesús el orgullo y la soberbia muy lejos las palabras del honorable senador de las prédicas sublimes y de las sanas intenciones del dulce Maestro.

En el inmenso orgullo de los explotadores del trabajo del pueblo, dice, se ciegan para no ver las miserias de los que siembran y cosechan para ellos y les entregan su esfuerzo para que vivan sin trabajar. Y cuando éstos reclaman un mejor salario para subvenir a sus necesidades, el cristiano señor Cox los llama criminales. Criminales por haberse declarado en huelga...

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA le observa que por haber desrielado los trenes...

El señor PUGA continúa. ¿Y quién se atreve a calificarlos así? El productor de alcohol asesino, que no sólo mata, sino que degenera la raza, sumiéndola en el más abyecto de los vicios.

No puede concebir el señor senador que se llame criminales a los obreros ferroviarios y del mineral de Lota, por aquellos que están asesinando al obrerismo chileno por medio del hambre.

Es necesario que los senadores de la derecha consideren que son injustos y crueles con sus servidores y que tienen los ojos cerrados ante la cruda realidad de los hechos.

Hace mal el señor senador en invocar el nombre de Dios para mantener tanta ignominia y tanta farsa. Dios no puede escuchar a los orgullosos, a los que injurian, a los egoístas, porque Dios sólo oye a los humildes, a los que perdonan, a los que cumplen con sus preceptos de caridad. Si Cristo llegara a este recinto, agrega, los echaría a latigazo de este templo de las leyes.

Como abogado que fué y sigue siendo de los obreros ferroviarios y mineros de Lota, conoce los detalles de aquel movimiento huelguista, y recuerda al Senado que, con motivo de la ley de gratificación de 25 por ciento de sus sueldos a los empleados públicos y obreros al servicio del Estado, se formó por el personal ferroviario un Comité Relacionador para conseguir de la Empresa de los F. C. del Estado, la gracia de esta gratificación. Este Comité obtuvo en todas partes amplia acogida; pero todas las promesas que se lo hicieron eran promesas y no realidades. Por eso exigieron, siempre en forma respetuosa que se les extendiera este beneficio y tal vez por eso, de la noche a la mañana, se declararon vacantes los puestos de los obreros que formaban parte de ese Comité. Esto produjo la ruptura de la armonía y buena inteligencia que existía entre el Gobierno y los ferroviarios, y no quedó a éstos otro camino que declararse en huelga, hecho que trajo como consecuencia la separación de varios centenares de obreros y la detención de un centenar de ellos. De estos hechos se desprende que lo que el señor Cox calificó de huelga revolucionaria, no fué sino un movimiento de carácter económico, y así lo demuestra la circunstancia de que más tarde se les concedió esta gratificación que pedían.

Igual cosa ocurrió con los obreros de Lota.

Añade que los tribunales para poder condenar en este caso, han debido aplicar disposiciones del Decreto Ley 50, el cual los hombres de derecho no le han reconocido validez. Vivimos momentos delicados para la tranquilidad de la República, continúa, por la pésima situación económica en que se encuentra el pueblo trabajador; hay descontento; hay intranquilidad y pregunta ¿qué haría cualquiera de vosotros con el causante de la miseria de vuestras familias, teniendo a la mano el instrumento para atacarlo? Deja la respuesta a sus conciencias.

Recuerda que no hace mucho, se aprobó una ley de amnistía con motivo de un proceso seguido para la averiguación del delito y castigo de los culpables que derrocaron al señor Montero. Esa ley pasó con el voto de las derechas. Y entonces no había razón que lo justificara; no había como ahora lágrimas, miserias y dolores. No había desesperación; sólo había ambición.

Observa que el Senado está constituído en Jurado para resolver en este caso y cita lo que sostienen los tratadistas modernos respecto al arte de juzgar: "El Juez debe abstraerse por completo de su persona, y colocarse en la misma situación y lugar en que se encontraba al que juzga y después fallar".

Termina diciendo: hagamos abstracción de nosotros y coloquémonos en el lugar y condición de los que debemos juzgar, y después de contemplar el cuadro de miseria y de angustia, volved, señores senadores, a vuestros puestos de jueces y fallad como la conciencia os indique.

El señor URETA desea tratar este proyecto desde el punto de vista jurídico, ya que otros señores senadores lo han analizado desde el punto de vista político.

Son tantos los problemas jurídico que se contiene en los pocos renglones del proyecto, declara, que más que nunca es lamentable en este caso la omisión del trámite a Comisión. Considera un grave error haber omitido este trámite.

Se propone demostrar que este proyecto no ha debido admitirse a discusión ni reúne los requisitos de derecho público para una ley de amnistía; que es inoportuno, inconveniente y defectuoso desde el punto de vista jurídico. Sostiene que es inadmisible fundado en el artículo 47 de la Constitución, el cual establece que desechado un proyecto en la Cámara de origen, no podrá renovarse sino después de un año. Dice que el 28 de agosto de 1935, el Senado desechó un proyecto que contenía un artículo igual al del actual.

El señor MORALES advierte que la Constitución no habla de artículo sino de proyecto.

El señor PUGA observa que es necesario determinar previamente qué se entiende por proyecto, por artículo o por indicación.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA rectifica la afirmación del señor Puga, en el sentido de que la amnistía aprobada el año 34, contó con los votos de la derecha, y lee los nombres de los votantes para demostrar que sólo tres senadores conservadores votaron este proyecto, el cual contó con muchos votos de las izquierdas.

El señor URETA manifiesta que los argumentos para apoyar la supuesta constitucionalidad de este proyecto pueden resumirse como sigue: lo rechazado en 1935, fué una indicación y no un proyecto; ese proyecto fué de indulto y no de amnistía; el actual; se refiere a otras personas, a otros hechos, a otros delitos, y que el Senado desechó la cuestión previa promovida acerca de la inconstitucionalidad. Refutará por orden estos argumentos. En cuanto a que fuera indicación y no proyecto el del año 35, se atiene al Boletín de Sesiones que dice: "el señor Presidente pone en votación el proyecto cuyo artículo primero es igual al que se discute hoy y que resultó desechado.

El señor PRADENAS observa que el proyecto fué aprobado en general.

El señor URETA sostiene que es pueril el argumento que consiste en decir que lo rechazado entonces fué una mera indicación, tanto porque los términos "indicación", "proyecto", "moción" tienen para este caso significado análogo, cómo porque según la Constitución las leyes pueden tener origen en mensajes del Presidente de la República o mociones de los miembros del Congreso, y, por lo tanto, aprobado el proyecto o indicación del año 35, se habría convertido en ley. El art. 53 del Reglamento del Senado considera en igual forma la proposición y la moción; de manera, dice, que quien rechaza un artículo rechaza una proposición, una moción o proyecto. A esto debe agregarse que el artículo 104 del Reglamento requiere acuerdo unánime del Senado para reabrir la discusión sobre un artículo desechado; sin embargo, se ha reabierto discusión sin que exista acuerdo unánime sobre el artículo rechazado en 1935.

El señor MORALES observa que no puede haber indicación sin que previamente haya un proyecto; de modo que en la práctica hay, a su juicio, una diferencia esencial entre proyecto e indicación: lo uno es el todo y lo otro la parte. El proyecto de 1935 aprobado en general y lo rechazado fué lo que se tomó como indicación al proyecto.

El señor URETA añade que queda en pie que lo que se votó en 1935 fué un proyecto; que con ese carácter lo puso en votación el señor Presidente y lo rechazaron por mayoría los Honorables Senadores.

El señor MORALES insiste acerca de que en el carácter de proyecto fué aprobado en general.

El señor URETA advierte que para sostener sus afirmaciones se atiene a lo que consta del Boletín Oficial del Senado.

En cuanto a que el proyecto de 1935 fuera distinto del actual por tratarse entonces de un indulto y ahora de una amnistía considera equivocada la afirmación, pues, como ha dicho, el artículo que hoy se debate es exactamente igual al que se rechazó en aquella fecha. Respecto a que son otros los hechos, las personas y los delitos a que se refiere el proyecto en debate, recuerda que ya el señor Cox Méndez planteó la cuestión de que sólo podría quedar a salvo el precepto constitucional con expresa declaración de que no quedarían comprendidos en esta amnistía los hechos, las personas y los delitos contemplados en el artículo primero del proyecto rechazado en 1935. De otra suerte, lo rechazado en 1935 vendría a renovarse antes de un año y se infringiría con ello el precepto constitucional que ha citado. Ahora bien, restringido el proyecto actual a los reos de delitos cometidos con posterioridad a Agosto de 1935, fecha del proyecto rechazado, tampoco sería aceptable porque resultaría injusto e irritante, premiar con la amnistía a estos últimos y mantener el rigor de la ley para los primeros que eran reos de delitos semejantes. Mayor sería la injusticia por cuanto son mucho más merecedores de sanción los causantes de muertes, incendios y ruinas en los acontecimientos posteriores a Agosto de 1935, salvo que quiera sostenerse el absurdo de que mayor delito corresponde mayor recompensa.

Se ha dicho también que al desestimarse la inadmisibilidad de este proyecto cuando ella se planteó como cuestión previa, se produjo cosa juzgada a este respecto y es ya inoportuno reconsiderarla. No está de acuerdo con esta tesis y cree del caso volver sobre esta cuestión de fondo de la inconstitucionalidad, pues estima que tal objeción es valedera en cualquier momento de la discusión, tanto por su naturaleza como porque si el Reglamento prohibe reabrir el debate sobre una proposición rechazada, sin que exista acuerdo unánime, no se explica que ahora pueda reabrirse el debate sin el acuerdo unánime preceptuado en el artículo 104 del Reglamento.

Entra a considerar el punto propiamente de Derecho, sosteniendo que no se trata de un proyecto de amnistía, si se tiene en vista el sentido etimológico y jurídico de la palabra que al indicar el concepto de olvido está revelando que se refiere únicamente a delitos políticos.

(Por haber llegado la hora, queda con la palabra el señor Ureta y se levanta la sesión).

Sesión 21.a ordinaria, en lunes 6 de julio de 1936

PRESIDENCIA DEL SR. FIGUEROA (VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores: Alamos, Aldunate, Alessandri, Azócar, Bórquez, Bravo, Bustamante, Cabero, Concha, Cox, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa, Gatica, Grove, Hugo; Grove, Marmaduke; Gumucio, Hidalgo, Lira, Meza, Montané, Morales, Opazo, Pradenas, Puga, Rodríguez, Rosas, Sáenz Santa María, Señoret, Ureta, Urrutia, Valenzuela, Wachholtz y Walker.

APUESTAS MUTUAS

Se prosigue la discusión del proyecto sobre supresión de apuestas mutuas en los hipódromos.

El señor HIDALGO dice que él, en defensa de los intereses de la clase social que representa, se ve en la necesidad de combatir el juego de las apuestas mutuas en las carreras en la forma en que actualmente se desarrolla, sin limitación ni reglamentación alguna.

Da lectura a una serie de párrafos de cartas que le han enviado algunas personas, en las que lo informan sobre dicho juego, y le sugieren algunas ideas para su reglamentación, como la de fijar en 20 pesos mínimo la entrada, repartiendo 15 para el Fisco y 5 para el Club; que el 30 por ciento de lo jugado se reparta 15 por ciento para el Fisco y 5 por ciento para el Club; que el mínimo de un boleto de apuestas mutuas sea de 50 pesos; supresión de las carreras por teléfono; supresión de las cartillas y de uno de los hipódromos de Santiago, no permitiéndose en cada provincia más que uno, autorizándose solamente cinco carreras por reunión y sólo los domingos.

Observa el señor senador que con la supresión violenta de las apuestas mutuas puede producirse un grave trastorno, pues quedarán cesantes alrededor de 30 mil personas, según se afirma, que viven de esta industria y, por lo tanto, hay conveniencia en enviar el proyecto a comisión para estudiar la reglamentación del juego, permitiéndose durante unos cuatro o cinco años las apuestas mutuas, bajo ciertas condiciones, plazo que permitiría ir paulatinamente a la supresión del juego, sin producir trastorno alguno. Estima que es necesario pensar en dar una distracción al pueblo que reemplace el juego de las carreras, estableciendo circos baratos, como los que lo distraían a él cuando era niño.

Insiste el señor senador en la conveniencia de enviar nuevamente el proyecto a comisión para reglamentar la materia en forma que no sea este juego un peligro para el pueblo y que no le reste al hogar modesto el sustento escaso del obrero que va a las carreras en la esperanza de aumentar sus entradas, alucinado por el deseo de ganar. Como sobre reglamentación se han presentado varios proyectos, cree que merecen ser estudiados y considerados por la Comisión.

El señor AZOCAR observa que, sobre pocos proyectos se han ejercitado mayor número de influencias que respecto de éste, y que numerosos amigos le han pedido que no se pronuncie en favor de la supresión de las apuestas mutuas, y que se ha olvidado que no hay amigos cuando está de por medio el interés del pueblo.

Se han dado numerosas razones para indicar la conveniencia de estudiar a fondo la materia y acepta la idea propuesta por el señor Hidalgo, de volver con este proyecto a comisión. Se habla de reglamentar esta materia y estima conveniente que sea estudiada, a fin de evitar muchos abusos.

Declara que todos están de acuerdo en que no se puede terminar con las apuestas mutuas en forma violenta, pues esta medida afectaría a muchas personas y a muchos intereses que merecen ser considerados; pero que debe irse a una reglamentación que salve los inconvenientes de dichas apuestas y termine con los abusos que se cometen.

Hace notar que en algunas de estas instituciones se mantienen las acciones en pocas manos y, en otras, las utilidades se invierten en propiedades que en el día de la liquidación de la sociedad, darán una gran utilidad a los tenedores de las acciones.

Acepta que vuelva el proyecto a comisión para estudiar la reglamentación de las apuestas.

Agrega que cada vez que se trata de un problema de mejoramiento de la situación de las clases obreras, se dice que no es posible realizar lo que se pide, porque Chile es un país pobrísimo, de manera que los obreros deben resignarse a seguir viviendo en conventillos; sin embargo, mediante las rentas que produce el juego de las apuestas mutuas se ha logrado construir uno de los hipódromos más suntuosos del mundo, así como se ha construído para el Club de la Unión un edificio que vale muchos millones de pesos. Mientras tanto los Hospitales funcionan en edificios absolutamente inadecuados, y carecen de las camas que son necesarias, y las escuelas no tienen bancos, ni material escolar de ninguna especie.

Cree que debe legislarse en el sentido de restringir el juego tanto como sea posible, y, sobre todo, impedir que los menores puedan concurrir a los hipódromos, así como se les prohibe asistir a ciertas funciones teatrales, a fin de evitar que los obreros pierdan en el juego el producto de su trabajo, y los niños lleguen hasta vender sus libros para tener con que jugar.

Dice que este país es el que tiene más leyes y decretos; sin embargo, no se han reglamentado en debida forma asuntos de tanta trascendencia social, como las apuestas mutuas en los hipódromos. Por su parte, no quiere perjudicar gravemente los intereses creados alrededor de este asunto por medio de una legislación sorpresiva que prescinda en absoluto de ella, porque es respetuoso de todos los derechos adquiridos.

El señor GROVE, don Marmaduke, pide se inserte en el Boletín algunas presentaciones, y antecedentes que se le han enviado sobre el particular. (Así se acuerda).

El señor AZOCAR declara que hizo suyo el proyecto que trajo a la Comisión el señor Pedregal, porque considera que en Chile, deben reglamentarse como en Argentina algunos aspectos de las apuestas mutuas que tienden a evitar los abusos en esta materia, mientras llega la hora de suprimirlas si lo exige así el interés colectivo que debe primar siempre sobre los intereses particulares.

Por haber llegado la hora, se levanta la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

...e dió cuenta:

...o De dos Mensajes de S. E. ...Presidente de la República, ...n los que somete a la conside...ción del Congreso Nacional ...siguientes proyectos de ley:

...Proyecto que extiende al año ...37 los beneficios de la gratifi...cion del 25%, acordada por las ...es 5650 y 5690, al personal de ...administración pública.

...Se mandó a Comisión de Ha...nda.

...Proyecto que rehabilita a don ...talio Bermann Bermann, en ...goce de los derechos de la na...nalidad chilena.

...Se mandó a Comisión de ...nstitución, Legislación y Jus...ia.

...o De dos oficios de S. E. el ...esidente de la República, con ...que hace presente la urgen...en todos sus trámites, para ...despacho de los siguientes ...oyecto de ley:

...Que crea la Compañía Cons...ctora de Establecimientos ...ucacionales; y

...El que se relaciona con la Ca...de Previsión de la Marina ...rcante.

...Quedaron en tabla:

...o De tres oficios del señor ...nistro del Interior:

...Con el primero se hace cargo ...las observaciones formuladas ...r el señor Ortega, acerca de ...designación de juez de sub...legación de Freire y de un ...opello de que habría sido ...tima el juez de subdelegación ...Gorbea:

...Con el siguiente se refiere a ...petición de los señores Mo...r, Osorio y Freeman, de in...tigación de la conducta fun...naria del jefe de carabineros ...Los Sauces; y

...Con el último remite un in...me de la Dirección General ...Carabineros, acerca de la pe...ión de los señores Meza y ...urto, respecto de la instala...n de un retén en Quilacahuín.

...o De seis oficios del señor ...nistro de Fomento, relaciona...s con las peticiones formula...s por los señores Diputados ...e se indican acerca de los si...entes asuntos:

...Por el señor Rosales, respec...de las concesiones de carbón ...marino en la bahía de Coro...y en el golfo de Arauco:

...Por el señor Torres don Isau...sobre la conveniencia en ...clar las obras de construcción ...un embalse en el río Huas...

Por el señor Arellano, sobre la conveniencia de construir obras de regadío en el departamento de Arica;

Por los señores Alcalde y Walker, acerca de la pavimentación del camino que circunda la plaza de Talagante;

Por el señor Castelblanco, en orden a que se indiquen las razones que existen para no dar cumplimiento a la Ley 5826, sobre jubilación de ex ferroviarios cesantes; y

Por el señor Vaillant, sobre la causa que ha impedido la prosecución de las obras de rectificación del río Andalién, en Concepción.

5.o De un oficio del señor Ministro del Trabajo, con el que remite los antecedentes solicitados por la H. Cámara, acerca de la separación del delegado del personal del Banco Anglo.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

6.o De once oficios del Honorable Senado:

Con el primero manifiesta que ha tenido a bien designar a los señores González Cortés, Michels, Pradenas, Bustamante, Lira, Martínez y Alessandri, para que lo representen en la Comisión Mixta especial encargada de estudiar los proyectos sobre salario mínimo, Caja de Compensación y demás relacionados con el mejoramiento de la condición de empleados y obreros.

Quedó en tabla.

Con los tres siguientes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

Que considera como pertenecientes a la 6.a categoría del escalafón judicial a los siguientes funcionarios de la 7.a categoría que figuren con más de cinco años en el grado: Jueces Letrados de Mayor Cuantía de simples departamentos; Secretarios de Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de lugares de asiento de Cortes de Apelaciones de provincias; y Jueces Letrados de Menor Cuantía de Santiago y Valparaíso;

Que establece que los bienes de la corporación "Club Singer de Chile" pasarán a la Sociedad de Empleados de Comercio de Santiago".

Se mandaron a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia; y

El que aumenta por gracia y por el plazo de diez años la pensión de que disfruta doña Jovencia Correa, ex empleada de telégrafos.

Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

Con los cuatro siguientes expresa que ha tenido a bien aprobar en los mismos términos en que lo hiciera ésta Cámara, los siguientes proyectos de ley:

El que extiende los beneficios de la ley N.o 5690, al personal de los Ferrocarriles del Estado que preste sus servicios en la provincia de Coquimbo;

El que autoriza al señor Méndez Brañas, por seis meses, para que en su calidad de Relator de la Corte de Apelaciones de Santiago, atienda las funciones de secretario de la Comisión que revisa el Código de Procedimiento Penal;

El que modifica el artículo 8.o del DFL 247, referente al capital de la Línea Aérea Nacional; y

El que libera de derechos de internación a los artículos destinados a la calefacción del Hospital del Vicariato Apostólico de la Araucanía.

Se mandaron comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con el noveno manifiesta que ha tenido a bien desechar el proyecto de ley remitido por esta Cámara sobre abono de servicios a doña Mercedes López Cisternas; y

Con los dos restantes expresa que ha tenido a bien aprobar, con modificaciones los siguientes proyectos de ley:

El que abona años de servicios a doña Elena Martel Téllez; y

El que deroga la ley de 17 de enero de 1884, referente a la descarga y reembarque de mercaderías extranjeras en el puerto de Valparaíso.

7.o De un informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaído en el proyecto del Ejecutivo que aprueba el Convenio ad-referendum celebrado entre el Gobierno y la Compañía Chilena de Teléfonos.

8.o De cuatro informes de la Comisión de Relaciones Exteriores y Comercio, recaídos en los proyectos de acuerdo del H. Senado y de origen del Ejecutivo, que sancionan las siguientes convenciones internacionales:

Tratado sobre protección de las Instituciones Artísticas y Científicas y Monumentos Históricos;

Convenios sobre intercambio intelectual y cultural de profesores y estudiantes y para reprimir la

Sesión 22.a Ordinaria, en lunes 6 de julio de 1936

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES RIVERA Y FUENZALIDA

(VERSION OFICIAL)

falsificación de monedas y valores públicos, suscritos con la República Argentina.

Convenios relacionados con la tramitación de exhortos judiciales y falsificación de monedas, suscritos entre Chile y el Perú; y

Tratado de Amistad suscrito entre Chile y Lituania.

9. De un informe de la Comisión de Agricultura y Colonización, recaído en la moción del señor Bosch, sobre condonación de saldos insolutos de precios, intereses y multas que adeuden los rematantes de predios fiscales en la zona de aplicación de la Ley de Propiedad Austral.

Quedaron en tabla;

10. De una moción del señor Madrid don Manuel, con la que inicia un proyecto de ley que concede el Club Deportes Green Cross el uso y goce por 99 años de los terrenos ubicados en la Av. Antonio Varas de esta ciudad.

Se mandó a Comisión de Educación Pública.

11. De una moción del señor Torres Molina, con la que inicia un proyecto de ley que incorpora al escalafón judicial a los jueces y secretarios de los Juzgados de Indios.

Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

12. De una moción del señor Mardones con la que inicia un proyecto de ley que autoriza al Ejecutivo para enajenar las acciones y derechos que tiene la Empresa Periodística de "La Nación".

Se mandó a Comisión de Hacienda.

13. De tres solicitudes particulares con las que las personas que se indican, piden los siguientes beneficios:

Don Pedro Ignacio Guerrero Cavieres, aumento de pensión;

Doña Luzmira García de Urrutia, pensión de gracia; y

Don Carlos Frías González, Redactor 2.o de la Redacción de Sesiones de esta Cámara, jubilación por gracia.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

14. De una presentación de vecinos de San Carlos, relacionada con el despacho del proyecto de ley que crea una Corte de Apelaciones en la ciudad de Chillán.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

15. De una presentación de los dueños de Farmacias, relacionada con el proyecto de cierre uniforme del comercio.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en tabla;

16. De un telegrama de los vecinos de Carampangue, relacionado con la moción del señor Ríos don Juan Antonio, que crea la comuna del mismo nombre.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Gobierno Interior.

Posteriormente se acordó agregar a la cuenta una moción del señor Martínez Montt, con la que inicia un proyecto de ley que libera de derechos de internación, estadística y del impuesto establecido en la ley 5786, diversos artículos destinados a los Cuerpos de Bomberos de Talcahuano, Concepción y Chillán.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

TEXTO DEL DEBATE

1.—TABLA DE FACIL DESPACHO DE LAS SESIONES PROXIMAS

El señor SECRETARIO.—El señor presidente anuncia para la tabla de fácil despacho de las sesiones próximas, además del proyecto que figura en ella para la sesión de hoy, sobre creación de la comuna de Pucón, los siguientes nuevos proyectos:

1.o Proyecto que prohibe la exportación de plata en barras.

2.o Modificaciones del Senado al proyecto de esta Cámara, que deroga la ley de 17 de enero de 1884, referente a la descarga y reembarque de mercaderías extranjeras en el puerto de Valparaíso.

3.o Proyecto de acuerdo (aprobado por el Senado) que aprueba el Tratado sobre Protección de las Instituciones Artísticas y Científicas y Monumentos Históricos.

4.o Proyecto de acuerdo (aprobado por el Senado) que aprueba los convenios sobre intercambio intelectual y cultural y otras materias.

5.o Proyecto de acuerdo (aprobado por el Senado) que rectifica los convenios sobre tramitación de exhortos y falsificación de monedas, suscritos entre Chile y Perú.

6.o Proyecto de acuerdo (aprobado por el Senado) que ratifica el tratado de amistad chileno-lituano.

2.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE VARIOS PROYECTOS

El señor RIVERA (presidente).—Se ha pedido la urgencia para el proyecto que extiende al año 1937 los beneficios que conceden las leyes 5.650 y 5.690, al personal de la Administración Pública.

Si a la Cámara le parece, se acordaría la simple urgencia.

Acordado.

Se ha pedido la urgencia para el proyecto sobre construcción de establecimientos educacionales.

Si le parece a la Cámara, se acordaría la simple urgencia.

Acordado.

Se ha pedido la urgencia para el proyecto que se relaciona con la creación de la Caja de Previsión para la Marina Mercante.

Si le parece a la Cámara, se acordaría la simple urgencia.

Acordado.

3.—ARCHIVO DE UN PROYECTO

El señor RIVERA (presidente).—Solicito el asentimiento de la Cámara, para enviar al archivo una moción del señor Madrid don Manuel, sobre concesión de fondos para los deportistas que iban a Berlín, que ha perdido su oportunidad.

Acordado.

4.—TRAMITACION DE UNA SOLICITUD PARTICULAR

El señor RIVERA (presidente).—Solicito también el asentimiento de la Cámara para pasar a la Comisión de Policía Interior la solicitud de jubilación del redactor de sesiones de esta Cámara, señor Frías.

Acordado.

5.—CREACION DE LA COMUNA DE PUCON

El señor RIVERA (presidente).—Entrando a la tabla de fácil despacho, corresponde ocuparse del proyecto que crea la comuna de Pucón.

Está impreso en el boletín N.o 98.

Dice así:

"Proyecto de ley.—Artículo 1.o Créase la comuna subdelegación de Pucón, en el departamento de Villarrica. Sus límites serán los siguientes:

Al norte, desde el estero Traileufu, que desemboca en el lago Villarrica, sigue el filo de los cerros de Quelhue, hasta despuntar la parte alta del estero del mismo nombre, tomando los grados de los cerros de Chaquilcura, hasta el lago Caburga. Continúa orillando el lago por la ribera oriente hasta el estero Pichilco, remontando su lecho hasta las cumbres de los Nevados de Caburga, siguiéndolos hasta la cordillera de Chiñenahuín, bajando por la quebrada del Checó hasta su confluencia con el río Maichín, cruza este río y sigue las corrientes del estero Curimuni, manteniendo la dirección hasta el paso Rigolil.

Oriente: límite internacional, desde el paso de Rigolil hasta el paso de Quetru.

Sur: las cumbres de los cordones llamados los Nevados del Mocho y del Villarrica, que unen los tres volcanes Villarrica, Quetropillán y Lanín, continuando por el lado poniente del volcán Villarrica, tomando el Zanjón del Estero Molco hasta su confluencia con el lago Villarrica.

Poniente: la ribera del lago Villarrica desde desembocadura del estero Molco hasta la del estero Traileufu.

Art. 2.o Las cuentas por pagar de la actual Municipalidad de Villarrica, serán siempre de cargo de esta Municipalidad. Las contribuciones, cuentas, patentes y demás créditos a favor de la Municipalidad de Villarrica, pendientes a la fecha de la dictación de la presente ley y que correspondan a la nueva Municipalidad de Pucón, deberán pagarse a la Municipalidad de Villarrica.

Art. 3.o En la ley de presupuestos del año 1936 se consultarán los fondos necesarios para la creación de la tesorería de la comuna de Pucón.

Art. 4.o Esta ley comenzará a regir desde el 1.o de enero de 1936."

En discusión general el proyecto.

El señor ZUÑIGA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZUÑIGA.— Voy a decir sólo dos palabras, señor Presidente, para pedir a la H. Corporación que dé su voto favorable a la creación de la Comuna de Pucón.

El señor ACHARAN ARCE. — Es mejor que no hablemos, H. Diputado. Estamos todos dispuestos a despacharlo.

El señor ZUÑIGA.— La comuna de Pucón es una de las que más se justifica, y su creación es de urgentísima necesidad en concepto de los que tienen conocimiento de la importancia de esa bella región sureña.

Pucón, señor Presidente, es el más bello rincón de Chile, que por su balneario, sus hermosos lagos, bellezas naturales y por su clima, está llamado a desempeñar un gran papel como centro turístico, de primer orden. Llegará a ser el primer centro de turismo del país.

Una región que reúne las condiciones que he indicado, no puede dejarse bajo la dependencia de otra comuna. Por lo demás, se trata de una región intensamente poblada.

El señor MEZA.— ¿Qué población tiene?

El señor ZUÑIGA.— Su población aumenta día a día.

Con respecto a su movimiento industrial, voy a dar a la Cámara el dato de que en la comuna de Pucón hay actualmente cerca de sesenta aserraderos en actividad, y como región agrícola, tiene una producción de primer orden.

Creo que bastarán estas razones para que la H. Cámara vote favorablemente este proyecto.

El señor RIVERA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la H. Cámara le parece, se daría por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Queda también aprobado en particular.

6. RESTABLECIMIENTO DE LAS COMUNAS DE CARAMPANGUE Y DE LOS ALAMOS. PETICION DE PREFERENCIA PARA LOS PROYECTOS RESPECTIVOS

El señor RIOS (don Juan A.) —Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente) —Con la venia de la H. Cámara



puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor RIOS (don Juan A.) —Señor Presidente, en la última sesión de la Cámara presenté un proyecto de ley para establecer la Comuna de Carampangue en la Provincia de Arauco. Ahora creo que ha llegado a la Mesa una petición de los vecinos de dicha localidad en igual sentido. Agradeceré al señor Presidente tenga a bien recabar el asentimiento de la H. Cámara para eximir este proyecto del trámite de Comisión y tratarlo en la tabla de fácil despacho, conjuntamente con el que se refiere a la creación de la Comuna de Los Alamos, en la misma Provincia de Arauco.

El señor RIVERA (Presidente). —Solicito el asentimiento de la Sala para eximir del trámite de Comisión los proyectos que crean las comunas de Carampangue y Los Alamos.

No hay acuerdo.

El señor RIOS (don Juan A.) —No se ha opuesto nadie.

El señor RIVERA (Presidente). —Hay oposición, H. Diputado.

El señor RIOS (don Juan A.) —Pero ¿cómo? Si se trata de Arauco. Nadie se acuerda de esa provincia.

El señor GUZMAN GARCIA.— Yo tengo siempre presente la Provincia de Arauco.

El señor RIOS (don Juan A.) —¿Su Señoría se opuso?

El señor GUZMAN GARCIA.— No, señor Diputado, solo digo que no estoy de acuerdo con Su Señoría en que nadie se acuerda de Arauco.

El señor GARDEWEG.— Yo no me opongo a la petición del H. señor Ríos sino que pido que se solicite el asentimiento de la Sala para tratar estos proyectos el lunes próximo con o sin informe.

El señor RIVERA (Presidente). —Si le parece a la H. Cámara, se trataría el proyecto a que se ha referido el H. Diputado, con o sin informe de Comisión, en la sesión del lunes próximo.

No hay acuerdo.

El señor RIOS (don Juan A.) —Pero ¿quién se opone? Nadie se ha opuesto. Debe estar equivocado el señor Presidente.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RIVERA (Presidente). —No, H. Diputado.

El señor RIOS (don Juan A.) —¿Quién se ha opuesto? ¿Cuál es el opositor incógnito que ha salido aquí?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RIVERA (Presidente). —Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para tratar el lunes próximo, con o sin informe de Comisión, los proyectos a que se ha referido el H. señor Ríos.

No hay acuerdo.

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor MORALES BELTRAMI. —La oposición no puede hacerse con el dedo.

El señor RIOS (don Juan A.) —El señor Acharan Arce no puede ser quien se opone porque nada tiene que ver por allá, ya que en los lugares indicados no hay salones ni maderas.

El señor ACHARAN ARCE.—Yo me he opuesto, señor Presidente, porque no es posible estar aprobando estas cosas.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

7. DESGLOSE DE LA PARTE RELATIVA A LA COMUNA DE MATANZAS DEL PROYECTO GENERAL SOBRE DIVISION TERRITORIAL

El señor RIVERA (Presidente) —Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al H. señor Gajardo.

El señor MERINO.— ¿Por qué no lo solicita con el objeto de que el señor Acharán Arce funde su oposición?

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra el H. señor Gajardo.

El señor GAJARDO.—Es para que se sirva S. S. solicitar el asentimiento unánime de la Sala, a fin de que se desglose del proyecto general de división territorial, la parte que crea la comuna de Matanzas, en el departamento de Santa Cruz.

El proyecto que restablece la comuna de Matanzas está pendiente hace demasiado tiempo de la consideración de la Cámara; y es el resultado de un acuerdo entre los vecinos de Matanzas y los del Rosario, comuna esta de la cual depende actualmente aquélla.

La Comisión de Gobierno Interior informó favorablemente el restablecimiento de esta comuna; y como hay intereses encontrados respecto al proyecto general, no es posible que se siga retardando el restablecimiento de una comuna que tiene vida propia, gracias al esfuerzo de sus habitantes, que hoy carecen de los servicios públicos más indispensables.

Creo que la Cámara haría verdadera obra de justicia, dando satisfacción al anhelo de toda una importante región.

El señor RIVERA (Presidente). —Solicito el asentimiento de la Sala para desglosar del proyecto de división territorial la comuna de Matanzas, como lo solicita el H. señor Gajardo.

El señor VALENZUELA (don Juan de Dios).—Siempre que Calera de Tango se desglose también...

El señor RIVERA (Presidente). —No hay acuerdo.

8. INSERCION DE UN DOCUMENTO EN EL BOLETIN DE SESIONES

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Con la venia de la H. C., podría conceder la palabra a S. S.

Acordado.

Puede usar de ella S. S.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— He recibido, señor Presidente, un encargo de tres ex funcionarios retirados.

Estos ex funcionarios me han solicitado que haga llegar a conocimiento del señor Ministro de Hacienda una especie de pequeño memorial que ellos desean que conozca este señor Ministro, porque les ha sido imposible a ellos llegar personalmente hasta él.

Se trata de poner en claro la situación en que se encuentran con relación a la aplicación que debe hacerse de algunas leyes de retiro.

Yo solicitaría que se insertara en el Boletín de Sesiones este memorial y que se hiciera llegar a conocimiento del señor Ministro de Hacienda.

El señor RIVERA (Presidente). —Si le parece a la H. C., se insertaría en el Boletín de Sesiones el documento a que se ha referido el H. D.

Acordado.

Se dirigirá oficio, a nombre de S. S., al señor Ministro de Hacienda, transcribiéndole estas observaciones.

9) CREACION DE UNA PLAZA DE RELATOR PARA LA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO.— MODIFICACIONES DEL SENADO

El señor RIVERA (Presidente). — Entrando al orden del día, corresponde ocuparse del proyecto, modificado por el Senado, que crea una plaza de Relator para la Corte de Apelaciones de Santiago.

Está impreso en el Boletín N.o 3,262.

El señor SECRETARIO.— Dice el Senado en su oficio:

"El proyecto de ley remitido por esa Honorable Cámara, por el cual se crea una plaza de Relator para la Corte de Apelaciones de Santiago, ha sido también aprobado por el Senado, sólo con la sola modificación de haber sido suprimidos los incisos segundos y tercero del artículo 1.o".

El señor RIVERA (Presidente). — En discusión las modificaciones del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría la modificación del Senado.

ACORDADO.

20) INCORPORACION A LOS BENEFICIOS DE LA CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS DE LOS EMPLEADOS DE NOTARIAS, ARCHIVOS JUDICIALES Y CONSERVADORES DE BIENES RAICES.

El señor RIVERA (Presidente). — En el segundo lugar de la tabla, figura el proyecto, en segundo informe, que incorpora a los beneficios de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, a los empleados de Notarías, Archivos Judiciales y Conservadores de Bienes Raíces.

Está impreso el segundo informe, en el Boletín N.o 3.257.

—Dice así el proyecto que la Comisión de Legislación y Justicia propone y en conformidad a los acuerdos por ella adoptados:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o A partir de la vigencia de esta ley el personal de empleados de las Notarías, Conservadores de Bienes Raíces y Archivos Judiciales de la República quedará sujeto a las disposiciones del decreto con fuerza de ley número 1,340 bis, de 6 de agosto de 1930, en todo aquello que no sea contrario a la presente ley.

Art. 2.o Para los efectos de aplicar el artículo 14 del citado decreto con fuerza de ley y de regular los beneficios que deba otorgar la Caja a las personas a que se refiere la presente ley, deberán estas últimas, de acuerdo con sus empleadores, hacer una declaración de la renta que perciban.

Solo se admitirán modificaciones de declaración de renta cada tres años y por sumas no superiores al diez por ciento de la renta anteriormente declarada.

No se aceptará declaración de renta superior a 36.000 pesos.

Art. 3.o La erogación a que se refiere la letra b) del artículo 14 del decreto con fuerza de ley número 1,340 bis, de 6 de agosto de 1930, será de cargo del empleador.

Art. 4.o A los empleados a que se refiere esta ley que paguen las imposiciones atrasadas que les correspondan, con más el interés del 6 por ciento, se les computarán los años de servicios prestados con posterioridad al 14 de julio de 1925.

Se calculará el valor de esas imposiciones atrasadas partiendo de la declaración que debe hacerse por el empleado al acogerse a los beneficios de esta ley. En seguida, se presumirá que ha gozado de rentas inferiores a la declarada en una escala descendente de un cinco por ciento por cada año, a contar desde el año inicial de la vigencia de la presente ley hasta la fecha de la iniciación de los servicios o hasta el 14 de julio de 1925.

Para los efectos de este artículo, corresponderá a los Notarios, Conservadores de Bienes Raíces y Archiveros Judiciales pagar, como imposición patronal, en la forma y condiciones establecidas para los empleados, el 4 por ciento de la renta que declaren estos últimos, siempre que se encuentren actualmente en su servicio y que se acojan a los beneficios de esta ley.

Las sumas que representen esas imposiciones constituirán créditos que la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas deberá aceptar; podrán pagarse por cuotas mensuales no inferiores al 5 por ciento de su monto y devengarán un interés de 6 por ciento anual.

Art. 5.o Las imposiciones libres de gravámenes que tengan en la Caja de Previsión de Empleados Particulares las personas a que se refiere la presente ley, deberán transferirse a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, con el fin de abonarlas a las obligaciones que contraigan con esta última en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior.

Las obligaciones contraídas en la Caja de Previsión de Empleados Particulares seguirán cumpliéndose en las condiciones estipuladas entre dicha Caja y los empleados afectados.

Art. 6.o Los empleados de que trata la presente ley tendrán derecho al desahucio establecido en las leyes Núms. 4,721 y 4,817, de 13 de diciembre de 1929 y 4 de febrero de 1930, respectivamente.

Para este efecto los empleadores deberán depositar mensualmente en arcas fiscales una suma que corresponda al 2 por ciento de los sueldos declarados en conformidad al artículo 2.o.

Deberán, también, dentro del plazo de 6 meses contados desde la fecha inicial de la vigencia de esta ley, integrar en arcas fiscales el 2 por ciento de los sueldos percibidos por los empleados de sus oficinas, desde la vigencia de la ley número 4,817, de 4 de febrero de 1930. Para el cálculo de dichos sueldos se aplicará la regla establecida en el inciso 2.o del artículo 4.o.

Art. 7.o Podrán acogerse a los beneficios de la presente ley los Notarios, Conservadores de Bienes Raíces y Archiveros Judiciales que lo deseen, para cuyo efecto harán sus imposiciones en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, como empleadores y empleados, de acuerdo con la siguiente escala que se considerará como sueldo mensual:

Notarios, Conservadores de Bienes Raíces y Archiveros Judiciales de Santiago y Valparaíso $ 3.000.

Notarios, Conservadores de Bienes Raíces y Archiveros Judiciales de capital de provincia con asiento de Corte de Apelaciones, $ 2.500.

Notarios, Conservadores de Bienes Raíces y Archiveros Judiciales de las demás capitales de provincia, $ 2.000.

Notarios, Conservadores de Bienes Raíces de departamento $ 1.500.

Art. 8.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente). — En discusión el Art. 1.o

Ofrezco la palabra.

El señor ZAPATA. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor ZAPATA. — Me he permitido renovar una indicación para agregar un inciso al Art. 4.o...

El señor RIVERA (Presidente). — Está en discusión el Art. 1.o, honorable diputado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el Art. 1.o

Aprobado.

Los Arts. 2.o y 3.o han quedado aprobados, por no haber sido objeto de indicaciones ni de modificaciones en el segundo informe.

En discusión el Art. 4.o

El señor SECRETARIO. — El señor Zapata, en unión de otros señores diputados, renuevan la indicación para agregar, al final del Art. 4.o los siguientes incisos:

"A los empleados a que se refiere esta ley se les computarán los años servidos con anterioridad al 14 de julio de 1925, y las sumas que importe este beneficio se enterarán:

a) Con un peso por cada escritura pública que otorguen los Notarios;

b) Con un peso por cada inscripción que efectúen los Conservadores; y

c) Con 20 centavos por cada copia que expidan los mismos y los Archiveros Judiciales de la República.

Estos impuestos serán de cargo exclusivo de estos funcionarios y su pago se efectuará por estampillas que se agregarán al pie de cada actuación, las que serán emitidas y controladas por la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y durarán el tiempo necesario según los cálculos de la Caja".

El señor RIVERA (Presidente). — En discusión el Art. con la modificación.

Tiene la palabra, S. S.

El señor ZAPATA. — Como lo ha oído la Honorable Cámara, en compañía de varios honorables diputados, he renovado una indicación a objeto de considerar la situación en que quedarían los empleados a los cuales se pretende beneficiar con este proyecto.

Como nada se dice en cuanto a hacer extensivo este beneficio al tiempo que han servido estos empleados con anterioridad al año 25, hemos formulado esta indicación en el sentido de que, mediante el pago de un pequeño gravamen por cada escritura o copia de escritura, se puedan obtener los dineros necesarios para ello, que serían controlados por estampillas de la Caja de Empleados Particulares, en este caso; porque hay que considerar esta situación especial de los empleados a quienes se pretende otorgar esta franquicia.

Como un dato ilustrativo en abono a la indicación formulada, me permito hacer presente que la Asociación Judicial ha enviado una circular a los honorables diputados, haciéndoles presente la conveniencia de aceptar la indicación que hemos formulado. En esta circular, enviada a todos los honorables diputados, esta organización explica las razones, muy atendibles por cierto, para que los honorables diputados puedan considerar la indicación que hemos renovado para agregarla como 2.o inciso al Art. 4.o del proyecto que discutimos.

La nota circular me voy a permitir leerla, porque tengo conocimiento de que no ha llegado a manos de todos los honorables diputados, ya que yo, por una mera casualidad, he podido obtenerla. Como digo, me voy a permitir darla a conocer a la Honorable Cámara, para que los demás honorables diputados vean las razones que, en este sentido, aduce la organización representativa de los empleados a quienes se pretende beneficiar con la aprobación de este proyecto de ley.

Dice la circular:

Santiago, julio 4 de 1936.—Señor diputado don...—Señor Diputado:

Como Presidente de la Asociación Judicial de Chile, interpretando el sentir y las aspiraciones del gremio de empleados de Notarías, Conservadores y Archivos Judiciales de la República, y constituyéndome en su vocero, manifiesta a Ud. la profunda satisfacción por el hecho de haber contribuído con su voto a la aprobación en general del proyecto de Ley que incorpora a estos empleados al régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Próximo a discutirse en particular en la Honorable Cámara el referido proyecto, queremos pedir a Ud. considere los fundamentos que le formulamos para la aceptación del agregado al artículo 4.o, que es el único sobre el cual pueden existir algunas discrepancias basadas en apreciaciones personales.

Vuestra Honorable Comisión de Legislación y Justicia no aceptó esa ampliación en su segundo informe por las siguientes razones:

1.o Porque modifica el régimen de la Caja.

2.o Por la dificultad para acreditar los años de servicios de los empleados, y

3.o Por estimar gravoso su financiamiento.

En realidad, señor Diputado, el único punto que merece mayores observaciones es el primero, y voy a ser breve en la demostración de nuestra tesis.

La H. Comisión estimó de justicia la petición de reconocimiento de los años de servicios, ya que no la ha objetado, y al contrario, en el preámbulo del primer informe así lo deja establecido, y sólo basa su negativa en la apreciación de la Caja que cree que esta disposición importa una modificación del sistema de la Caja. **Esto no modifica el sistema de previsión, solo tiende a incorporar a un núcleo de empleados a los mismos beneficios y franquicias de que disfrutan los Empleados Públicos y Periodistas**, eso sí, que eliminando al Estado y al contribuyente de toda carga.

Así como actualmente la Caja tiene la Sección de Empleados Públicos y otra de Periodistas, todo se concreta a crear otra que atienda este servicio y disponiendo de los mismos fondos que percibirá para su sostenimiento.

También estima la H. Comisión, y me refiero al segundo acápite, que será difícil establecer los años de servicios de los empleados. Sin embargo, señor Diputado, ya ha reconocido la Honorable Cámara los servicios hasta el año 1925, y con esa misma teoría es que propiciamos el reconocimiento total de los años servidos, pues con los mismos documentos y antecedentes que se acredite haber servido desde el año 1925, podrá hacerlo hasta el año 1924, 1920, etc. El que no lo haga no gozará de los beneficios de esta disposición. Por lo demás, no es posible que el legislador se anticipe a creer que puedan cometerse abusos, pues para éstos existen las sanciones que él mismo dictó.

Quiero agregar algo más sobre este punto, señor Diputado, y es que precisamente, estos empleados son los que pueden en forma más fidedigna establecer sus servicios, que probarán con los mismos instrumentos públicos, registros en que han actuado, con informes de funcionarios, abogados, Bancos, Cajas, etc.

El punto tercero del referido informe estima gravoso para el contribuyente su financiamiento.

Sírvase, señor Diputado, considerar que el impuesto que se aplica es de cargo exclusivo del funcionario, y que en nada afecta a la economía nacional. Por lo demás, bien sabe Ud. que ni siquiera es gravoso para el funcionario por las siguientes razones:

1.o Por su mínima cuantía.

2.o Porque una disposición que hasta hace poco gravaba con $ 6.— cada escritura, de cargo del Notario, fué derogada.

3.o Porque el Decreto con fuerza de Ley que dividió el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, aumentó los emolumentos para todos los funcionarios de la República.

4.o Por la sustitución en esta Ley de las Leyes del Trabajo y el desposeimiento de la situación ambigua como empleadores.

5.o Porque acogiéndose a sus beneficios, abandonaran sus puestos los empleados antiguos de poco rendimiento y de mayor renta, y no será posible creer que sean sustituídos por nuevos con los mismos emolumentos, produciéndose así una gran diferencia en favor de su economía personal, con parte de cuya diferencia afrontarán el nuevo desembolso que ésta les impone.

Doy por descontado el interés que Ud. dispensará a la presente, se que le prestará su valiosa cooperación y con su concurso, este gremio que represento habrá obtenido un triunfo en la primera etapa del proceso legislativo en la demanda de reparación y de justicia.

Quedo a disposición de Ud., señor Diputado, ofreciéndome como su más S. S.—N. Canales R.

De la lectura de esta nota se desprenden las razones muy justas y atendibles, que los interesados dan sobre el financiamiento mediante esta estampilla que establece la indicación renovada, a fin de que la Caja de EE. P. y P. en esta forma pueda computar las imposiciones de estos empleados con anterioridad al año de 1925. Además, existe otra razón por demás justificada en abono a la aprobación de la referida indicación y ésta es, de que estos empleados han tenido por diversas circunstancias distintos empleadores, y con la indicación propuesta se salvaría esta deficiencia y por ende esos empleados podrán obtener de los actuales patrones el pago de estas imposiciones.

Esto es cuanto quería hacer presente para que la Cámara considerara las razones por demás justas de la circular mencionada y desechara las consideraciones que hace la Comisión de Legislación y Justicia al rechazar el inciso propuesto, inciso que en este momento varios diputados renovamos.

El señor MADRID (don Manuel). — Entiendo que en estos momentos la Cámara está avocada al estudio particular de este proyecto. Preferiría hacer uso de la palabra cuando se discuta el artículo 4.o.

El señor RIVERA (Presidente). Está en discusión el art. 4.o.

El señor MADRID (don Manuel). — Entonces, haré mis observaciones.

Este es un tema de mucho interés, y pido a mis colegas que oigan las razones de carácter técnico que me asisten para pedir se acepte la renovación del art. 4.o.

El artículo 4.o renovado, quiere que a los empleados de notarías y de los conservadores de bienes raíces, se les computen los años servidos con anterioridad al 14 de julio de 1925, o sea, a la fecha en que se fundó la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

Por la Comisión de Legislación y Justicia se ha argüido que es imposible dar cumplimiento a esta disposición, primero, por cuanto no habría como financiarla; en segundo lugar, porque el número de estos empleados es excesivo y en tercer lugar, porque ello significaría cambiar el régimen interno de la Caja y echar una nueva carga sobre el público, que es el que va a tener que pagar este beneficio de los empleados.

En primer lugar, debo llamar la atención hacia el número de empleados que quedarían afectos a esta ley, el que alcanza sólo a 800.

El señor CAÑAS LIRA. — Son la totalidad.

El señor MADRID (don Manuel). — Se me apunta que son la totalidad. Bien, pero debe tomar en cuenta Su Señoría que la mayoría se encuentra en buena salud, con 12 o 14 años de servicios, y que los que podrían jubilar en el año 37 son a lo más unos 15, y en el año 38 unos 20. Como en adelante los que van quedando van a hacer imposiciones en la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, cada año van ganando en derechos.

Yo he hecho un cálculo respecto al financiamiento de esta ley. Las actuaciones que en Santiago celebran las notarías y los conservadores son más de quinientas mil al año, y como por cada una se pagaría un peso, tendríamos ya 500 mil pesos. Si en el resto de la República suponemos que se celebran otras quinientas mil actuaciones; quiere decir que como derecho se percibirán otros quinientos mil pesos, con lo cual se llega a un millón de pesos que producirá esta ley en el primer año, de lo que se deduce que esta ley sólo regirá por un plazo máximo de seis años, pues en este tiempo tendrá ya la Caja en sus arcas ingresados unos 6 o 7 millones de pesos con los intereses de los cuales podrá hacer frente a sus obligaciones.

Punto importante es el que se refiere, como lo dice el informe de la Comisión de Legislación y Justicia, a que esta disposición obligaría a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas a cambiar su régimen interno. A mi juicio, el cambio de régimen interno, no consistiría en otra cosa que en llevar un nuevo libro de contabilidad y en que el actuario de la Caja, de acuerdo con las estadísticas de invalidez y mortalidad, diera que van a jubilar, van a fallecer y a terminar sus imposiciones tantos o cuantos empleados de notarías y de conservadores, anualmente.

Si, por ejemplo, un empleado de notaría puede jubilar a los 30 años de servicios, se tendrá en 10 años más que los beneficios en su tercera parte van a ser de cargo de esta ley y las 2/3 partes de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, porque esta gente va a estar haciendo sus imposiciones.

Habría otra razón que decir respecto a esta indicación renovada, y en este sentido llamo la atención de mis colegas: "Cuando se fundó la Caja de EE. PP. y Periodistas, se jubiló con 30 y más años de servicios a muchos periodistas de Santiago, y de provincia. Esto es sabido por todo el mundo, y con ello se dió a la ley un valor retroactivo como ahora se pretende dar a este proyecto de ley que establece respecto de estos empleados una especie de carácter semi fiscal.

Si estas leyes que se dictan con el objeto de precaver a nuestros conciudadanos, a la gente que trabaja, de las contingencias que puedan ocurrir en lo futuro, les conceden a los Notarios y a los Conservadores de Bienes Raíces el derecho a jubilación, ¿por qué no se pueden dar estas mismas franquicias a los empleados de quéllа?

Esta es una razón que quiero que mis Honorables colegas tomen en cuenta, porque la creo de vital importancia, tanto más cuanto que es sabido que este personal de Notarías y de los Conservadores de Bienes Raíces, ha sido y será el verdadero recaudador de los fondos fiscales. Es el personal que está dedicado diariamente a cobrar los pesos y centavos que corresponde pagar por derechos de Notaría y de Conservador, con los cuales se financian los servicios judiciales.

Este es a mi juicio, señor Presidente, un argumento de peso que la Cámara debe tomar en cuenta. Estas personas se han sacrificado durante muchos años; sobre todo se les reconoce este derecho a los que llevan 30 años en una Notaría. Como digo, no es el público que va a firmar un acta notarial el que va a pagar este derecho, sino que son los propios Notarios, son los Conservadores de Bienes Raíces los que van a pagar este peso por cada actuación.

Tengo aquí a la mano, señor Presidente, la Ley N.o 4280, del 2 de febrero del año 28, dictada para cubrir los aumentos de sueldos al Poder Judicial, la que está derogada por la Ley N.o 5434, del año 1934, fecha desde la cual las Notarías y los Conservadores de Bienes Raíces, no deberán pagar un impuesto de seis pesos por cada escritura para financiar el aumento de sueldos del Poder Judicial.

De modo que si en una fecha determinada las Notarías pagaban un impuesto de seis pesos por cada escritura, ahora ¿por qué no se puede restablecer ese impuesto en una sexta parte de su valor primitivo, con el fin que la indicación señala?

En el primer año, la jubilación se concretará sólo a unos 20 empleados, y digo muchos, pues tal vez sean sólo 15. El año próximo no serán más de 15 o 20. Esto revela que la jubilación de este personal se pueda financiar fácilmente. Y si, andando el tiempo, nos encontramos con que en el año 1945 o 46, 10 años más tarde, los beneficios de esta ley van a ser extensivos a un mayor número de personas, pongámonos en el caso de que sean 50; en ese caso, el costo de la jubilación va a ser mucho menor; porque si esta ley entra en vigencia tendrán hasta hoy 10 años servidos y 10 años más tarde tendrán 20 años servidos; de modo que la jubilación no se apoyará en la indicación sino en la tercera parte, y al cabo de 25 años en la sexta parte.

Esta conclusión es de carácter técnico y la única objeción que se podría hacer para no despachar esta ley en la forma que defiendo, sería la de que los fondos no son suficientes para cubrir las obligaciones y beneficios que la Caja de EE. PP. estaría obligada a otorgar, en virtud de la ley en vigencia.

Como lo acabo de explicar, si este año jubilan 10 empleados de notaría, y el próximo año otros 10 más, y ninguno de ellos con más de 1,500 pesos mensuales, esto, a lo más, significa un gasto de 150,000 pesos anuales en el próximo año; pero al segundo año la Caja de EE. PP. contará 2.000,000 de pesos.

De modo que, por la sencillez y justicia que encierra esta innovación del artículo 4.o, voy a aceptarla, ya que con ella se concede a los empleados de notaría los beneficios a que tienen derecho por los años servidos, como a cualquiera otro empleado público.

Y dejo la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor GARDEWEG.— Yo habría deseado que el señor D. informante hubiera dado a la Cámara la razón que tuvo la Comisión para desechar, en su oportunidad, la indicación formulada en ella por el señor Zapata.

El señor CABEZON.— No tengo ningún inconveniente.

El señor GADEWEG.— Preferiría ceder la palabra al señor Cabezón para que S. S. diera la razón.

El señor CABEZON.— Perfectamente.

Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor CABEZON.— Esta indicación que renueva el señor Zapata, la hizo también el D. que habla cuando se presentó este proyecto de ley. En el seno de la Comisión fué desechada de acuerdo con la propia Caja de EE. PP. y PP., representada en esos momentos por el actuario señor Castro, que traía la palabra oficial de aquella institución. El señor Castro manifestó que no aceptaba la indicación que había formulado el que habla, que significaba nada menos que alterar el mecanismo de la Caja.

Estas son las razones que dimos tanto el señor Castro como el D. que habla, y, después del debate originado en el seno de la Comisión por esta indicación, la mayoría de ella aceptó el temperamento de la Caja, y desechó en definitiva la proposición que yo había hecho.

Además, otro H. miembro de la Comisión de Legislación y Justicia, hizo presente en el seno de aquella Comisión que gravar nuevamente con impuestos las escrituras públicas y actuaciones en las notarías y conservadores de bienes raíces, importaba imponer una carga más al público, que era el que siempre en definitiva pagaba estos impuestos.

También se hizo presente que estas estampillas iban a gravar a los notarios, archiveros y conservadores de bienes raíces, y se dijo que esto también, como siempre, iba a tener como consecuencia que el público cargara con este nuevo gravamen.

Estas razones fueron las que motivaron el rechazo de la indicación del D. que habla y también se dieron por desechadas en el seno de la Comisión las indicaciones del H. señor Navarro.

El señor GARDEWEG.— Yo quisiera corroborar también, en parte, las palabras que ha oído la C. al H. señor Cabezón.

Yo creo que tanto la indicación del señor Zapata, como las razones dadas por el señor Madrid se han hecho a base de que no se ha comprendido o estudiado bien, cuál es el mecanismo de esta ley, para llegar a dar a los empleados de las notarías los beneficios de la jubilación.

Señor presidente: durante tres o cuatro sesiones, se estudió en la Comisión de Legislación y Justicia, asesorada por el actuario de la Caja, con todo detenimiento, la situación de los empleados notariales, y se buscó la fórmula que mejor pudiera producir los efectos que se perseguían por esta ley, y por eso se llegó a la conclusión de que la única que podía producir estos efectos, es la de circunscribirlos desde la fecha en que se creó la Caja Nacional de Empleados Publicos y Periodistas.

Y por las razones expuestas, yo pido a la H. Cámara que acepte esta parte del informe de la Comisión.

¿Cómo se va a salvar la omisión de que los empleados que

años que tienen derecho a jubilaciones y a todos los beneficios sociales; pero es una mala suerte da más, porque la ley general de beneficios sociales solo se dictó el año 25, solamente lleva once años de vigencia.

De manera que el que se les concede ya once años es un beneficio muy superior al que tienen todos los empleados particulares de Chile; sólo los empleados fiscales estarían en situación privilegiada. Pero el resto de los empleados particulares no tienen por el momento la situación de privilegio que les quiere dar a los empleados de archiveros, notarías, etc., esta ley que les reconoce pagados por los empleadores once años por imposiciones que ellos mismos deberán hacer.

Las dificultades sobre aplicación de esta ley para el caso que se produjera que solventarse con estampillas, digamos, las sumas que pudieran pagar los empleadores, la hizo notar el Actuario de la Caja de Empleados Particulares que también tenía el mejor ánimo de buscar una solución. Quizás si los miembros de la Comisión pueden recordarse cómo tuvieron que esforzarse en buscar un procedimiento sui-generis que no habían contemplado aún la solución para salvar esta situación y no se encontró ninguna para los que no tenían diez, quince o veinte años de trabajo.

Se ha dicho que son como ochocientos los empleados que se encuentran en esta situación, con más de quince o veinte años de servicios, pero la verdad es que yo creo que solo son sesenta o setenta y cinco. Habría sido muy agradable para el Diputado que habla haber buscado una solución, pero ante el temor de que no tengan ningún beneficio, tuvo que atenerse a la voluntad de la mayoría de la Comisión y rechazar la indicación del honorable señor Zapata.

El señor MADRID (don Manuel). — Estimo muy interesantes las observaciones de mi honorable colega, señor Gardeweg; pero de los argumentos principales se deduce que no existe ningún peligro, ni siquiera peligro remoto de que el beneficio que concede esta ley no pueda otorgarse a otros, como Su Señoría acaba de manifestar; desde el momento que se llegó a una fórmula de transacción ajena a todos los preceptos de la previsión social, en que el capital como patrimonio de los empleados queda en poder de los patrones, se puede deducir que no sólo esta reforma se podría introducir en el régimen interno de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, sino cualquiera otra, siempre que no se deje sin financiar. Es así que, como lo ha dicho el honorable señor Gardeweg, los notarios van a reconocer las deudas contraídas con sus empleados y van a cubrirlas con cuotas mensuales hasta completar el 25 o|o de lo que ellos han acumulado. Más aún, ha dicho el honorable señor Gardeweg, que este es el máximo de beneficio que puede concederse a esta gente que puede llamarse empleados particulares; pero yo vuelvo a decir que, en concepto de todos los honorables colegas estas personas han sido verdaderamente empleados públicos, desde el momento que han tenido que manejar fondos fiscales. Y este es un argumento que no puede dejar de tomarse en cuenta. Por consiguiente, el argumento que hace el honorable colega, de que los notarios quedarán gravados en un porcentaje de un 25 o|o, y que no podrían cumplir con las disposiciones de la ley, pagando un peso por cada escritura, en benificio de la jubilación de estos empleados, que pasan a ser fiscales, es muy sencillo de rebatirlo, porque no hay notario que por cualquier actuación no cobre cantidades muy superiores, y en cada operación, ¿qué significará ese pago cuando ellas se efectúan por treinta a cuarenta pesos cada una? De modo que este pago de un peso no perjudicaría en nada el presupuesto de los notarios, en comparación del enorme beneficio que se va a conceder a esta gente, que es acreedora a él por los sacrificios que ha hecho toda su vida y que sigue haciendo.

Además, el propio actuario de la Caja, que ha encontrado dificultades en la parte técnica del manejo de este problema, ha aceptado que el capital que deben aportar los notarios y conservadores quede en poder de ellos. Esta misma modificación hace pensar que los fondos que se obtendrían con esta cuota de un peso quedarían en poder de la Caja y entonces los beneficios que esta obtendría con esos fondos, más los intereses, serían mucho mayores y así se podría financiar este beneficio a estos empleados que, según la estadística, no son muy numerosos.

Por otra parte, muy luego, pasarían los diez primeros años, que podríamos llamar difíciles para el financiamiento de las asignaciones de estos jubilados. Los que vinieran después quedarían amparados por un sistema que funcionaría normalmente.

Se dice que no se puede conceder este beneficio a los empleados de notarías por cuanto esto irrogaría un desembolso de 500 mil pesos a Santiago y otros 500 mil pesos a las provincias, es decir, un millón de pesos al año. Esta suma pueden fácilmente darla Santiago y las provincias. Se dice, todavía, que esto podría traer la desorganización de la Caja de Empleados Públicos; pero a este respecto basta citar un solo hecho para desvanecer este craso error de creer que podría ponerse en peligro la estabilidad de la Caja. En materia de previsión social, en general, la ley de los grandes números, hace posible cualquiera alteración en materia de financiamiento.

Es así como los actuales empleados, que van a morir, que van a desaparecer y los que van a jubilar, van a ser reemplazados por nuevos empleados, o sea, entra en juego, un nuevo factor que integra el movimiento de la Caja.

A mi juicio, no hay inconveniente, en virtud de las explicaciones que he dado, para que se haga justicia a este grupo de empleados.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se ha pedido votación nominal para la indicación del H. señor Zapata.

El señor RIVERA (Presidente). — En votación la proposición de votación nominal.

—Votada en forma económica la proposición, fué rechazada por 24 votos contra 15.

El señor SECRETARIO. — La indicación del señor Zapata, renovada con las firmas reglamentarias, dice así:

"A los empleados a que se refiere esta ley se les computarán los años servidos con anterioridad al 14 de julio de 1925, y las sumas que importe este beneficio se enterarán:

a) Con un peso por cada escritura pública que otorguen los notarios;

b) Con un peso por cada inscripción que efectúen los conservadores; y

c) Con 20 centavos por cada copia que expidan los mismos y los archiveros judiciales de la República.

Estos impuestos serán de cargo exclusivo de estos funcionarios y su pago se efectuará por estampillas que se agregarán al pie de cada actuación, las que serán emitidas y controladas por la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, y durarán el tiempo necesario, según los cálculos de la Caja".

—Votada en forma económica la indicación, fué desechada por 27 votos contra 22.

El señor RIVERA (Presidente). — Si le parece a la Cámara, quedaría aprobado el artículo en la forma propuesta por la Comisión.

Acordado.

En discusión el artículo 7.o

—El artículo 7.o dice:

"Artículo 7.o Podrán acogerse a los beneficios de la presente ley los notarios, conservadores de bienes raíces y archiveros judiciales que lo deseen, para cuyo efecto harán sus imposiciones en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, como empleadores y empleados, de acuerdo con la siguiente escala que se considerará como sueldo mensual:

Notarios, conservadores de bienes raíces y archiveros judiciales de Santiago y Valparaíso	$ 3.000
Notarios, conservadores de bienes raíces y archiveros judiciales de capital de provincia con asiento de Corte de Apelaciones	2.500
Notario, conservadores de bienes raíces y archiveros judiciales de las demás capitales de provincia	2.000
Notarios y conservadores de bienes raíces de departamento	1.500

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara, se aprobaría el artículo en la forma propuesta por la Comisión.

Acordado.

El señor RIVERA (Presidente). — El artículo 8.o no ha sido objeto de indicaciones.

—El artículo 8.o dice:

"Artículo 8.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente). — Queda también aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor CASTELBLANCO. — Yo pedí la palabra, y el señor Presidente no me oyó. Iba a referirme al artículo 7.o

El señor RIVERA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la H. Cámara para conceder la palabra al H. señor Castelblanco.

El señor GAJARDO. — El H. D. podría darnos las explicaciones antes de que se reabriera el debate.

El señor RIVERA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la H. C. para conceder la palabra al H. señor Castelblanco.

Acordado.

Puede usar de la palabra S. S.

El señor CASTELBLANCO. — Al discutirse el proyecto en debate, en la Comisión de Legislación y Justicia, concurrí con mi voto a la aprobación del artículo nuevo propuesto por el diputado señor Echaurren, que es el 7.o del proyecto. Al hacerlo, creí fundadamente que él tendía a otorgar un positivo beneficio a los Notarios y Archiveros y sólo creí prudente formular indicación para hacer facultativo el derecho de acogerse a los beneficios de la Ley, en lugar de la forma imperativa que contenía el artículo proyectado.

Sin embargo tengo ahora dudas sobre la conveniencia de esta disposición, especialmente en cuanto el artículo nuevo establece una división en categorías que no corresponde a la realidad, porque las entradas arancelarias de los notarios no dependen de la gerarquía administrativa o política de los lugares en que presten sus servicios, sino sus mayores o menores entradas están en relación con el mayor o menor número de funcionarios que tienen labores de igual naturaleza en el mismo departamento, con la mayor o menor población que éste tenga y finalmente, con su mayor o menor movimiento comercial, división de la tierra, etc.

Por consiguiente no estimo conveniente limitar o fijar la forma en que estos funcionarios puedan acogerse a la Caja de Empleados Públicos y nadie mejor que ellos podrán apreciar su situación.

No hay, pues, conveniencia, ni parece justificado alterar la forma libre que establece el inc. 15 del Art. 14 de la Ley N.o 1,340 Bis, que les da a los Notarios y Archiveros judiciales la libertad de acogerse a los beneficios de la Caja de Empleados Públicos. Pero, ahora bien, como se trata de dar a estos funcionarios la opción de acogerse a la Ley de la Caja con efecto retroactivo, o sea, desde la fecha de vigencia de la Ley que la creó y se trata de facilitar el pago de las imposiciones legales atrasadas, sólo así podría aceptarse un artículo transitorio que conceda tal opción. Entonces, para estos solos efectos podría aceptarse la clasificación en categorías propuestas por la Comisión.

Formulo, pues, una indicación y ruego al señor Presidente se sirva recabar el asentimiento unánime de la Cámara para admitirla a discusión y votación, la cual es del tenor siguiente:

—"Los Notarios, Conservadores y Archiveros judiciales que estén acogidos o lo hagan en lo sucesivo, podrán pagar, dentro de los noventa días siguientes a la promulgación de la presente Ley, si desean se les compute los años de servicios prestados con posterioridad al 14 de julio de 1925, las imposiciones atrasadas que les correspondan como empleadores y empleados con más el interés del seis por ciento.

Para el solo efecto de facilitar el pago de las imposiciones atrasadas se considerará como sueldo mensual el siguiente:

Notarios, Conservadores de Bienes Raíces y Archiveros Judiciales de Santiago y Valparaíso, $ 3.000.

Notarios Conservadores de Bienes Raíces y Archiveros Judiciales de capital de provincia con asiento de Corte de Apelaciones, $ 2,500.

Notarios, Conservadores de Bienes Raíces y Archiveros Judiciales de las demás capitales de provincia, $ 2,000.

Notarios y Conservadores de Bienes de departamento, $ 1,500."

Al formular esta indicación, consulté al presidente de la Comisión de Legislación y al miembro de ella señor Correa; y ellos están perfectamente de acuerdo en que no es posible alterar el Decreto con Fuerza de Ley 1,340 Bis, que da libertad para acogerse a la ley. Se trata de darle efecto retroactivo, de dar a estos funcionarios facilidad para que puedan hacer sus imposiciones, y, para este efecto, se fija una categoría especial.

Invito, pues a la Honorable Cámara aceptar esta indicación que es justa y necesaria, la cual no causa perjuicio alguno a los funcionarios que ya se han acogido a los beneficios de la ley, con arreglo a sus declaraciones de renta y así queda salvado en mejores condiciones el interés y fines que se persiguen con la dictación de esta Ley.

El señor RIVERA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para reabrir el debate sobre el artículo 7.o para el efecto de discutir y votar la indicación del Honorable señor Castelblanco.

ACORDADO.

En discusión la indicación.

Ruego a SS. pasarla a la Mesa para darle lectura.

El señor SECRETARIO. — (Le la indicación).

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación.

Si a la Honorable Cámara le parece, se daría por aprobada la indicación.

APROBADO.

11) COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. — POSTERGACION DE LA DISCUSION DE ESTE PROYECTO HASTA EL MIERCOLES PROXIMO.

El señor RIVERA (Presidente). — Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto sobre construcciones de establecimientos educacionales.

Varios Diputados. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Gajardo.

El señor GAJARDO. — He recibido encargo de los miembros de la Comisión de Educación, en orden a solicitar de la Cámara el aplazamiento de la discusión de este proyecto hasta el Miércoles próximo, debido a que se ha incurrido en un error de redacción en el informe que se ha presentado a la Cámara.

Solicito del señor Presidente se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para proceder en esta forma.

El señor RIVERA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara...

El señor ZAPATA. — Quiero hacer una observación, Sr. Presidente, sobre la indicación que ha formulado el honorable señor Gajardo. Según el informe, el proyecto no está impreso en la forma que lo ha determinado la Comisión. Esta es una omisión que es necesario salvar.

El señor RIVERA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para postergar hasta el Miércoles próximo la discusión de este proyecto.

ACORDADO.

SERA UN TORNEO COMO LOS DE EUROPA Y NORTE AMERICA DISTRIBUCION DE LAS MARCAS COMERCIALES

EN EL PRIMER CONCURSO CHILENO

COINCIDIENDO EN IMPORTANCIA Y SERIEDAD A LOS CONCURSOS DE MARCAS QUE SE CELEBRAN PERIODICAMENTE EN LAS CAPITALES EUROPEAS Y NORTEAMERICANAS, EL PRIMER CONCURSO CHILENO DE ESTA NATURALEZA CUMPLIRA CON TODOS LOS ATRACTIVOS DE AQUELLOS.

Las marcas que se inscriban en este Concurso se distribuirán, para los efectos de la competencia, en los siguientes grupos:

Grupo 1.—EMPRESAS COMERCIALES: Almacenes, tiendas, boticas, bodegas, barracas, ferias, etc.
Grupo 2.—EMPRESAS INDUSTRIALES: Fábricas, maestranzas, talleres, etc.
Grupo 3.—SERVICIOS COLECTIVOS: Telégrafos, teléfonos, radiodifusoras, empresas de transporte terrestre, marítimo y aéreo.
Grupo 4.—BANCOS, COMPAÑIAS DE SEGUROS, INSTITUCIONES DE PREVISION, Cajas de Ahorro, etc.
Grupo 5.—INSTITUTOS EDUCACIONALES Y CULTURALES: Universidades colegios, academias de arte, curso por correspondencia, etc.
Grupo 6.—HOTELES, RESTAURANTES, establecimientos termales, casinos, etc.
Grupo 7.—DIARIOS Y REVISTAS.
Grupo 8.—EMPRESAS DE PUBLICIDAD: Casas editoriales, imprentas, litografías, empresas de propaganda, etc.
Grupo 9.—ARTE FOTOGRAFICO Y FOTOGRAFIAS.
Grupo 10.—CRIADEROS DE ANIMALES DE RAZA Y DE PIEL FINA.
Grupo 11.—CRIADEROS DE AVES Y COLMENARES.
Grupo 12.—CRIADEROS DE ARBOLES, jardines floristas, seleccionadores de semillas, productos genéticos, etc.
Grupo 13.—CARNES PREPARADAS Y DERIVADOS: Jamones, cecinas, embutidos, charqui, manteca, grasa, etc.
Grupo 14.—LECHE, QUESOS y MANTEQUILLAS.
Grupo 15.—HARINAS, FECULAS, FIDEOS, ARROZ, MAICENA.
Grupo 16.—AZUCARES, MIELES, caramelos, confites y dulces.
Grupo 16 A-GALLETAS Y CHOCOLATES.
Grupo 17.—TE, CAFE, YERBA MATE y COCOA.
Grupo 18.—CONSERVAS ALIMENTICIAS de frutas, legumbres, carnes, pescados y mariscos.
Grupo 19.—VIÑAS Y VINOS.
Grupo 20.—ACEITES COMESTIBLES, SALSAS y CONDIMENTOS.
Grupo 21.—CERVEZAS, LICORES y BEBIDAS NATURALES.
Grupo 22.—PRODUCTOS INDUSTRIALES aplicables: Grasas, esencias, pinturas, barnices, esmaltes, colorantes, adhesivos, detergentes, mordientes.
Grupo 23.—MAQUINAS Y HERRAMIENTAS PARA LA AGRICULTURA Y LA AGRICULTURA y la MINERIA.
Grupo 24.—MAQUINAS y HERRAMIENTAS para la INDUSTRIA FABRIL.
Grupo 25.—MAQUINAS y HERRAMIENTAS para la PEQUEÑA INDUSTRIA y de LABORES DOMESTICAS.
Grupo 26.—MAQUINAS REGISTRADORAS y de CALCULAR.
Grupo 27.—MAQUINAS DE ESCRIBIR.
Grupo 28.—VEHICULOS MOTORIZADOS: Automóviles, motocicletas, tractores.
Grupo 29.—ACCESORIOS DE AUTOMOVILES: Cámaras, neumáticos, materiales de vulcanización, baterías, magnetos, bujías, etc.
Grupo 30.—COMBUSTIBLES y LUBRICANTES Bencina, petróleo, parafina, carbones, aceites, grasas, etc.
Grupo 31.—PRODUCTOS QUIMICOS para la INDUSTRIA y la FARMACIA, incluyendo insecticidas y desinfectantes.
Grupo 32.—JABONES, PASTAS, DEMANCHES y otros productos para lavar y limpiar.
Grupo 33.—CERAMICA, LOZA y VIDRIO: Botellas, vasos, envases, artículos de fierro enlozado, lavatorios, excusados, etc.
Grupo 34.—MATERIALES DE CONSTRUCCION: Fierro, cemento yeso, tejas, techados, cañerías, impermeabilizaciones, aparatos de calefacción, maderas, etc.
Grupo 35.—EMPRESAS CONSTRUCTORAS e INSTALADORAS de SERVICIOS.
Grupo 36.—MUEBLES, TAPICES, PARQUETS y MARQUETERIA.
Grupo 37.—APARATOS de iluminación y ACCESORIOS: Lámparas, ampolletas, linternas, mechas, tubos, etc.
Grupo 38.—COCINAS y UTILES de COCINA, PLAQUEES, CUCHILLERIA, APARATOS DE LIMPIEZA, etc.
Grupo 39.—PAPELES y CARTONES: Papel de imprenta, de empapelar, papel higiénico, celotex, papel de envolver, etc.
Grupo 40.—ARTICULOS de ESCRITORIO y DIBUJO: Tinta, plumas, plumafuentes, sobres, blocks, cuadernos, archivadores, kardek, etc.
Grupo 41.—LABORATORIOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS y de PRODUCTOS de TOCADOR.
Grupo 42.—MEDICAMENTOS y ESPECIFICOS en general.
Grupo 43.—OBLEAS, GRAJEAS y COMPRIMIDOS de USO CORRIENTE.
Grupo 44.—JABONES y PASTAS para el TOCADOR.
Grupo 45.—PERFUMES, ESENCIAS, COSMETICOS, AGUAS de COLONIA, etc.
Grupo 46.—DENTIFRICOS, CEPILLOS, PEINETAS.
Grupo 47.—JOYERIA y ARTICULOS de ARTE.
Grupo 48.—RELOJES y APARATOS de MEDICION.
Grupo 49.—ARTICULOS FOTOGRAFICOS y de OPTICA.
Grupo 50.—CINEMATOGRAFIA: Empresas productoras de películas, empresas de cine, teatros, etc.
Grupo 51.—APARATOS de RADIO y ACCESORIOS.
Grupo 52.—INSTRUMENTOS MUSICALES.
Grupo 53.—PRODUCTOS TEXTILES: Lanas, hilos, hilados, géneros, casimires.
Grupo 54.—MEDIAS y CALCETINES.
Grupo 55.—CALZADO y ARTICULOS de CUERO: Guantes, cinturones, maletas, carteras, etc.
Grupo 56.—SOMBREROS.
Grupo 57.—ROPA EXTERIOR y PIELES, incluyendo sastrerías y talleres de confección.
Grupo 58.—ARTICULOS DE USO PERSONAL para HOMBRES: Suspensores, camisas, cuellos, pañuelos.
Grupo 59.—ARTICULOS DE USO PERSONAL para MUJERES: Corsés, fajas, broches.
Grupo 60.—TABACOS, CIGARROS y CIGARRILLOS y artículos para fumadores.
Grupo 60 A-OTRAS MARCAS.

12) PROYECTO AGREGADO A LA CUENTA DE LA PRESENTE SESION.

El señor MARTINEZ MONTT. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Con la venia de la Cámara, podría conceder la palabra a S. S.

ACORDADO.

El señor MARTINEZ MONTT. — Ruego al señor Presidente se sirva solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara para agregar a la cuenta un proyecto en que se pide la liberación de derechos de internación para cierto material destinado al Cuerpo de Bomberos de Concepción y Talcahuano.

El señor RIVERA (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se agregaría a la cuenta el proyecto a que se ha referido el honorable diputado.

Acordado.

13). CREACION DE UNA CORTE DE APELACIONES EN CHILLAN

El señor RIVERA (Presidente).— En el cuarto lugar de la tabla, figura el proyecto que crea una Corte de Apelaciones en Chillán.

Ofrezco la palabra.

El señor DUSSAILLANT. — Ruego al señor Presidente tenga a bien hacer leer el proyecto tal como ha sido aprobado por el Honorable Senado.

El señor RIVERA (Presidente).— Se le va a dar lectura, honorable diputado.

El señor SECRETARIO.— El Senado ha aprobado el proyecto sobre creación de una Corte de Apelaciones con asiento en Chillán, en la siguiente forma:

"PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o Créase una Corte de Apelaciones, con asiento en la ciudad de Chillán, que se compondrá de cuatro miembros y tendrá un Fiscal, un Relator, un Oficial 1.o, un Oficial 2.o, un Oficial 3.o, un Oficial 4.o, un Escribiente de Fiscal y dos oficiales de Sala.

Este personal gozará de los sueldos fijados a los de su categoría por las leyes actualmente en vigencia.

El Relator desempeñará también las funciones de Secretario.

Art. 2.o El distrito jurisdiccional de la Corte de Chillán será el territorio de la provincia de Ñuble.

Art. 3.o La Corte empezará a ejercer sus funciones una vez que el Tribunal quede legalmente constituido y extienda el acta de instalación.

Art. 4.o Las Cortes de Concepción y de Talca remitirán a la de Chillán las causas cuya vista aún no se haya iniciado y que correspondan a los territorios jurisdiccionales que se les agrega a virtud de lo dispuesto en el artículo 2.o

Art. 5.o Corresponderá a la Corte de Concepción subrogar a la de Chillán en las causas en que no pueda conocer esta última por inhabilidad de sus miembros.

Art. 6.o Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de 100,000 pesos en la instalación de la Corte que se crea en el artículo 1.o

Art. 7.o El gasto que demande la presente ley se imputará al superávit del ejercicio financiero del presente año.

Art. 8.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente).— Puede continuar su señoría.

El señor DUSSAILLANT. — Yo creo que debe aprobarse este proyecto tal como ha sido despachado por el Honorable Senado.

En verdad, la única diferencia entre el proyecto que se acaba de leer y el propuesto por la Comisión, estriba en que se pretende reducir, en este último, la jurisdicción de la Corte de Talca, lo que no se justifica, porque la Corte de Talca está perfectamente al día en su trabajo: no tiene ninguna causa criminal atrasada, y las pocas causas civiles que tiene están en tabla.

Por lo demás, si se cercenan en la jurisdicción de la Corte de Talca los departamentos de Parral y de Cauquenes, esta Corte quedaría reducida al conocimiento de ciertas apelaciones, que constituirían un trabajo insuficiente.

Por otra parte, la Corte de Talca ha funcionado, generalmente, con dos salas, y una demostración de que no tiene trabajos atrasados consiste en que en estos días las dos Salas se van a fusionar para despachar todas las causas.

Es cuanto tenía que decir por el momento.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ELGUETA.— Pido la palabra.

En la sesión última quedé con la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Su señoría no estaba en la Sala cuando le tocó el turno.

El señor ELGUETA. — Pido la palabra.

El señor RIVERA, (Presidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor ELGUETA. — Al término del Orden del Día de la sesión del 23 del mes pasado, expresaba que el juicio que había merecido este proyecto a la Excma. Corte Suprema era terminantemente adverso.

En efecto, señor Presidente, con fecha 8 de mayo del año último el Excmo. Tribunal dice al Ministro de Justicia, evacuando un informe al respecto:

"Sereno y reposado estudio ha dedicado este Tribunal al problema que USía, le ha sometido, relativo a la creación de una nueva Corte de Apelaciones que vendría a sumarse a las ocho ya existentes; y mucho el interés que ha puesto para procurar dar acogida a las ardientes aspiraciones de los vecinos de Chillán, que, preciso es reconocerlo, descansan en el noble anhelo de bien público de propender a una más rápida y expedita administración de la justicia de segunda instancia.

"Desgraciadamente, los antecedentes de que el Tribunal dispone para dar dictamen, lo conducen a una conclusión adversa a las pretensiones de los solicitantes. Los boletines bimestrales elevados por las distintas Cortes de Apelaciones, demostrativos de la labor realizada y de la pendiente al 30 de abril último, permiten deducir, con exactitud, algunas conclusiones, que esta Corte Suprema cree de su deber exponer a US., para la acertada apreciación del problema que preocupa a ese Ministerio ,y cuya solución debe buscarse, a juicio de esta Corte, no tan sólo consultando el interés local, que de un modo particular puede interesar a los vecinos de Chillán, sino el más amplio y general que mira al buen arreglo de todos los Tribunales de Alzada actualmente existentes, interés que se confunde, así, con el de la justicia que debe dispensarse para todos los habitantes de la República.

"Tal estudio o examen del problema de la justicia de segunda instancia, en todo el territorio nacional, autoriza para afirmar, con la precisión de las cifras, que el número de Cortes de Apelaciones actualmente en ejercicio, no es insuficiente para una pronta y cumplida administración de justicia y que, si en verdad no puede ocultarse que pesa sobre algunos de estos cuerpos ostensible recargo en sus labores, hay otros, en cambio que están muy aliviados en sus tareas, y que muy bien pudieran, con una mejor distribución de los asuntos judiciales, cooperar al trabajo que actualmente gravita sobre aquellos.

"Así, concretando por de pronto este examen de las Cortes de Apelaciones de Temuco, Concepción y Talca que abarcan, en conjunto, el territorio jurisdiccional dentro de cuyos deslindes habría que fijar el que le correspondería a la nueva Corte en estudio, puede advertirse que la primera tiene sólo siete Juzgados bajo su dependencia, la segunda veinticuatro y la tercera doce; y que mientras Temuco ostenta, al 30 de abril, tres causas definitivas en estado de tabla, 28 artículos y 21 definitivas en tabla; en cambio Concepción tiene en estado de tabla 380 artículos y 460 definitivas, y en tabla 105 artículos y 62 definitivas; y Talca, en estado de tabla 171 artículos y 12 definitivas y en tabla 28 artículos y 76 definitivas.

"Bastaría según esto una mejor y más equitativa distribución del trabajo entre estas tres Cortes para remediar el notorio desequilibrio que existe entre ellas".

Ante esa opinión, fundada y serena, del más alto tribunal de la República, en un asunto en que ni la política ni los intereses lugareños pueden tener cabida ni consideración, ¿sería posible que esta Cámara dictara una resolución contraria?

No quisiera suponerlo, señor Presidente.

Revisando el expediente que sirve de base a este estudio, me encuentro con una presentación del Colegio de Abogados de Concepción, dirigida a la Cámara con posterioridad al informe que emitió nuestra Comisión de Legislación y Justicia y que, como es obvio, ella no pudo tomar en cuenta en su oportunidad.

En esa nota se confirman los datos que expuse en la sesión del 23 del mes pasado y se establece, como también lo indiqué, que el distrito jurisdiccional de la Corte en proyecto, a la luz de las estadísticas más recientes, no le ofrecería un trabajo superior a tres causas diarias, con un gasto de 649.676 pesos 96 centavos.

En cambio, la creación de una tercera Sala en la Corte de Concepción demandaría el siguiente desembolso solamente:

Dos Ministros, a 53 mil 437 pesos 44 centavos c|u.	$ 106.874.88
Un relator	43.187.44
Un oficial	15.937.44
Total	$ 164.999.76

Debo hacer, aun otro comentario: en la sesión de la Comisión de Hacienda del 22 de junio, el Ministro del ramo hizo una exposición de los fondos comprometidos o inversiones afectas al superávit de 1935 y de esa exposición se desprende que no se dispone de suma alguna a que pueda imputarse el gasto de los artículos sexto y séptimo del proyecto, de modo que la ley no podría, reglamentaria ni constitucionalmente, ser aprobada por el Congreso.

Se me ha observado por el H. señor Quintana que S. S., solicitará que se supriman esos artículos sexto y séptimo, y que, en su reemplazo, se establezca que la nueva ley regirá desde el 1.o de enero de 1937, consultándose los gastos necesarios en la próxima ley de Presupuestos.

En esta forma mi observación de carácter constitucional perdería su mérito, como también pasarían a tener valor más escaso o nulo todas las consideraciones que ya se han hecho o que pudieran hacerse en orden a la urgencia de crear la Corte de Apelaciones de Chillán.

El antecedente que me ha suministrado mi honorable amigo me hace ver que el proyecto ha de volver a la Comisión respectiva para un segundo informe, de modo que, antes que una perturbación o un retraso en la obtención de los anhelos de mis honorables colegas de Chillán, podrán encontrar ellos el propósito de subsanar los inconvenientes que ellos mismo han anotado sobre un recargo de trabajo en la Corte de Concepción, que recibe en segunda instancia las causas de veinticuatro Juzgados, en el siguiente contraproyecto que me permito presentar a la consideración de la Cámara, a fin de que la Comisión se pronuncie sobre él en su segundo informe:

Art. 1.o— Créase una Tercera Sala en la Corte de Apelaciones de Concepción.

Para los efectos de esta creación, auméntase el personal de dicha Corte en la siguiente forma: dos Ministros, un Relator y un Oficial de Sala, que disfrutarán de los sueldos que, respectivamente, les corresponden según las leyes vigentes.

Art. 2.o— El local en que funcionará la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Concepción será habilitado, también, para el funcionamiento del Tribunal de Alzada del Trabajo de Concepción.

Art. 3.o— La presente ley regirá desde el 1.o de enero de 1937 y los sueldos y gastos de instalación de la nueva Sala serán consultados en la ley de Presupuestos para dicho año.

Debo dejar muy en claro el propósito que me inspira al presentar este contra proyecto: he estimado siempre que nada justifica el excesivo número de tribunales de segunda instancia que hay en la República; creo que habría conveniencia en suprimir por lo menos dos de las actuales Cortes de Apelaciones, y pienso que, siendo efectivo el recargo de labor en algunas de las Cortes, ello se debe a una defectuosa organización de los territorios jurisdiccionales y a una más defectuosa legislación en cuanto a las prácticas procesales, que franquean a los litigantes facilidades inusitadas en otras partes para dilatar los juicios con apelaciones absurdas, que sólo benefician al litigante de mala fe. Un nuevo tribunal de Apelaciones será una facilidad mayor no para el derecho de defensa, sino el defensor de malas causas.

Mi contra proyecto conduce a subsanar la situación de recargo momentáneo, muy pequeño hoy día, que existe en la labor de la Corte de Concepción, y que es el principal argumento con que los honorables representantes de Ñuble, quieren favorecer a los Ministros de esa capital para aliviarles su fatigosa tarea...

Estimo, Honorable Cámara, que el proyecto que discutimos, debería seguir el mismo camino que aquel que creaba dos nuevas plazas en la Excma. Corte Suprema: volver al Ejecutivo para un mejor estudio y para obtener, si tal es posible con la organización gubernativa actual, que se remuevan las causales que permiten llegar hasta la segunda y la última instancia, juicios civiles y criminales que deberían ser resueltos con menores trámites y un más plausible aceleramiento.

Me halaga la esperanza de que la Comisión respectiva pueda arribar a una conclusión semejante en su segundo informe.

Para terminar, debo un argumento que justificaría aún más la suspensión de esta iniciativa: está en funciones una Alta Comisión encargada de proponer una nueva organización de todos los servicios públicos, de cuya labor interesantísima estoy impuesto.

Se preguntaría cualquiera: ¿Es aceptable que, habiéndose dictado una ley que dispone que una comisión técnica debe proponer una mejor administración pública en todos sus órdenes y aspectos, esté el Congreso despachando leyes parciales, circunstanciales y de interés casi lugareños, cuando es de todo punto posible que se nos presentara pronto un nuevo plan para un mejor y expedito funcionamiento de los Tribunales?

La respuesta deberá daría el Congreso que dictó aquella ley y que debe pronunciarse sobre esta.

El señor RIVERA (Presidente). — Queda en discusión la indicación de Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Estévez.

El señor SECRETARIO. — Los señores Quintana y Sepúlveda formulan indicación para modificar el artículo 8.o, en la siguiente forma:

"Esta ley regirá a contar desde el 1.o de enero de 1937".

Los mismos señores Diputados: Para suprimir el artículo 7.o.

El señor Urrutia, don Mario: Para substituir el Art. 2.o por el siguiente:

"Art. 2.o. — El distrito jurisdiccional de la Corte de Chillán será el territorio de la Provincia de Maule".

El señor RIVERA (Presidente). — En discusión las indicaciones.

El señor ESTEVEZ. — Deseo decir dos palabras para fundamentar la indicación que voy a pasar a la Mesa.

En el evento de que la Honorable Cámara apruebe la creación, esta Corte, es necesario pensar en la situación de la defensa fiscal en Chillán.

En conformidad al Decreto Orgánico del Consejo de Defensa Fiscal, debe haber en toda Corte de Apelaciones un Abogado-Procurador Fiscal, porque las causas en que el Fisco, es demandado en primera instancia, sólo pueden ser conocidas por los Jueces Letrados de asiento de Corte, y, en conformidad con las disposiciones de la ley, debe haber en cada Corte de Apelaciones un Abogado-Procurador Fiscal. Por eso presento una indicación que dice así:

"Para agregar a continuación del artículo 5.o, el siguiente artículo nuevo:

"Art...—Créanse los cargos de Abogado-Procurador Fiscal, y de Abogado auxiliar del procurador, ante la Corte de Apelaciones de Chillán, con el grado, sueldo y gratificaciones que corresponde a los funcionarios de igual categoría que sirven esos empleos ante las Cortes de La Serena, Talca y Temuco".

Mi propósito es no dejar la defensa fiscal abandonada, y que quede aquí en la misma forma en que se encuentra establecida en las demás Cortes de la República.

Paso a la Mesa mi indicación.

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión la indicación.

El señor ROMERO — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra el honorable diputado.

El señor ROMERO.— Al tomar parte en este debate, quiero dirigirme de una manera especial a mis honorables colegas que tienen la representación de la provincia de Ñuble en esta Cámara, para manifestarles que la situación que ocupo en frente de este proyecto de ninguna manera importa una conducta sentimental, cerrada, ciega.

En el seno de esta H. Cámara, y fuera de ella, ha tenido que librar, más de una vez, campañas en favor de las provincias y en particular, en pro de la que represento; y mientras hable en este recinto, seguiré librandolas. Pero esto no quita que cuando, en mi entender, se propongan proyectos en favor de una provincia que no sirvan efectivamente necesidades ingentes o que hieran intereses superiores, asuma la actitud que mejor contemple la conveniencia general, contrariando intereses más particulares o restringidos.

Estimo necesario dejar bien en claro esta situación en presencia del proyecto que discutimos, al cual, en definitiva, ciertamente le daré mi voto negativo.

Se han dado por varios de los honorables diputados, que han tomado parte en este debate cifras estadísticas y datos de diverso orden, que han sido rebatidos por diversos honorables diputados.

Por mi parte, las cifras, a las cuales se han referido en más de una oportunidad el honorable señor Elgueta y otros honorables colegas, las estimo fundadas y verdedaras. Sin duda, las han extraído ellos de la misma fuente a la cual he recurrido yo para invocar antecedentes y números precisos.

Yo he recurrido a las estadísticas, a los acuerdos de la Corte Suprema, de las Cortes de Apelaciones de Concepción y Talca y a comunicaciones del Colegio de Abogados de Concepción, elevadas, en uso del derecho de petición, a esta H. Cámara.

Pero, como este debate ha tomado ya algún tiempo, y, sin duda, estas cifras se han diluído o perdido su fuerza en la memoria de más de alguno de mis honorables colegas, me voy a referir de nuevo a estas mismas cifras.

Se ha dicho, y este dato es importante, que la Corte Suprema, el 26 de junio del año 1935, se pronunció negativamente respecto de la materia que ahora nos ocupa. Se ha dicho que hubo votos que fueron partidarios de la

creación de la Corte. Efectivamente, dos señores Ministros opinaron por la creación de esta Corte; en cambio, los once Ministros restantes que intervinieron en el acuerdo, opinaron por la no creación.

Otras cifras interesantes, a las cuales se han referido algunos de mis honorables colegas son las siguientes: En los bienios de los años 34 y 35 ingresaron 9,200 expedientes civiles y criminales a la Corte de Concepción, y hubo 8,773 resoluciones, quedando un sobrante sólo de 427 causas para 1936.

Y, todavía, al hablar de este saldo, la Cámara no puede apreciar si estas 427 causas reclamaban del tribunal de apelación una resolución de fondo.

El señor SEPULVEDA.— Hay que tener presente, H. colega que...

El señor ROMERO.— Ruego a S. S. que no se sirva interrumpirme, pues, tratándose de datos numéricos, y de hechos, S. S., como diputado informante, puede contradecirme en seguida como estime conveniente

Se habla de que quedaron 427 causas al comienzo de 1936; pero, hay que decir todavía que muchas de estas causas son simples consultas, deserciones, etc., y no expedientes todos que reclamen del tribunal una resolución de fondo, como he dicho.

El movimiento de entrada de causas da un término medio de doce y media por día y una salida de doce causas por día; de modo que el trabajo del tribunal de alzada de Concepción es escaso y, en consecuencia, no es efectiva la cifra que se da, y de la cual se hace tanto caudal, y de la cual también se hizo cargo la Comisión informante para estimar que había un recargo considerable en la Corte de Concepción.

Conviene insistir en la afirmación de que durante el bieno 1934-1935 varios Ministros de la Corte de Concepción estuvieron continuamente preocupados de sustanciar causas de resonancia pública, ampliamente conocidos por el país y relacionados con el orden social, movimientos huelguistas, con injurias a las autoridades, etc. Ello distrajo notablemente la labor de varios Ministros de la Corte, obligados por ley a tramitarlos y a fallarlos. Pero, desaparecido ese factor, los señores Ministros se dedicaron con ahinco a sus funciones ordinarias, concurriendo de hecho a una notable disminución del stock de causas de la Iltma. Corte de Concepción.

Se dice que el movimiento de causas criminales es numeroso, y que se fallan pocas. Esto no es efectivo, pues si es cierto que es numeroso el ingreso, es también grande el número de fallos. Hay que tener presente que las causas civiles están poco menos que al día, como lo demuestra el hecho de que los días miércoles, jueves y viernes, que tradicionalmente destina dicha Corte a sólo expedientes de orden civil, están ocupados ahora, también, con causas criminales.

En cuanto al ingreso que le produjo Ñuble a la Corte de Concepción, hasta el 14 de mayo de 1936 se ha dado un total de 470 causas, que fueron de esa provincia. Recárguese todo lo que se quiera el número, y siempre se encontrará que es mínimo para la atención durante 135 días hábiles de trabajo de un tribunal de apelaciones, si, por ejemplo, a la Corte en proyecto le hubiera cabido conocer de ese trabajo.

Para la actividad que queremos dar a la Corte proyectada, no se justifica en nuestro estrecho presupuesto un gasto de 650 mil pesos. La sola instalación costará 150 mil pesos, y su costo anual se afirma que es de $ 500,000. Sin embargo, ya vemos que el honorable señor Estévez ha hecho una indicación relativa a los abogados de la Defensa Fiscal. Y esté segura la H. Cámara de que no distará mucho el día en que se nos presente un proyecto de reforma de la ley que ahora discutimos, que por el capítulo de nuevos servicios, hará subir estos gastos a un millón de pesos por año.

En el mismo proyecto de ley que estamos discutiendo, la Cámara observará la circunstancia bien curiosa que sigue:

El artículo primero, en su inciso 3.o, dice: "El relator desempeñará también las funciones de secretario del Tribunal".

El régimen que se proyecta, un relator que es a la vez secretario del tribunal, es un régimen del todo anormal. No hay ninguna Corte de la República en que un relator asuma esta doble función. Indudablemente que, una vez promulgada la ley, una vez que el tribunal esté en ejercicio, llegará a la Cámara el proyecto respectivo representando esta anormalidad: y se dirá que no puede seguir, porque no es humano abrumar a un solo hombre. E iremos a la separación de estas dos funciones, y al establecimiento y creación de dos puestos. Así tendremos un nuevo gasto. En esto las inversiones nuevas sólo están en comenzar. Llegaremos al millón de pesos en gastos fácilmente; no es una cosa temeraria afirmarlo.

Por lo demás, señor presidente, en el supuesto de que la Corte de Apelaciones de Concepción estuviera recargada de trabajo, el hecho no es tan fuerte como para decir que el motivo no tiene defensa ni explicación.

La Corte de Concepción, como las demás Cortes del país, tiene, a veces, un recargo apreciable.

Pero la ley, para obviar esta dificultad, concede a estos tribunales el derecho de fraccionarse en dos o tres salas, según el caso, y es así como la Corte de Concepción ha tomado el acuerdo de dividirse en tres salas y la Corte de Talca en dos. Pero algunos meses después, cuando ya han desaparecido las circunstancias que dieron origen a la división han vuelto a funcionar con dos o una sala, respectivamente.

El señor RIVERA (Presidente). —Permítame, señor Diputado...

Ha terminado el tiempo del orden del día.

El señor COLOMA.— ¿Por qué no se le prorroga el tiempo, señor Presidente?

El señor MERINO.— ¿Por qué no hace uso del tiempo de su segundo discurso el honorable señor Romero?

14.— PROBLEMAS ECONOMICOS Y NECESIDADES GENERALES DEL PAIS.—SITUACION DE LA PROVINCIA DE ANTOFAGASTA

El señor RIVERA (Presidente). —Ha llegado el término del orden del día, honorable Diputado.

—Entrando en la hora de incidentes, está inscrito, en primer lugar, el comité radical.

El señor CONCHA.—Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabar S. S.

El señor Concha.— Señor Presidente: Va corriendo el cuarto año de gobierno del Excmo. señor Alessandri y en todo este largo período no se ha podido realizar aun obra de beneficio social que nosotros esperábamos, fieles a la fe de sus promesas y al cumplimiento de un programa que también hicimos nuestro.

Van a pasar cuatro años y acaso seis, y seguiremos esperando... o mejor dicho, hondamente descepcionados no esperamos ya nada bueno de este Gobierno que nos ilusionara ayer con engañosos espejismos.

Se repite, por quienes tienen interés en seguir mistificando, que la miseria ha disminuído, que la cesantía ya no existe y que la República ha iniciado su verdadero camino de prosperidad y bienestar.

A decir verdad, nosotros quisiéramos repetir esto mismo, si la realidad no nos estuvieran demostrando todo lo contrario. Si la realidad fuera otra y no esta triste y desgraciada realidad chilena.

Como me siento en los bancos de la oposición, no quisiera que mis palabras fueran tomadas como arma política esgrimida en contra del Gobierno sin razón y sin justicia y por ésto voy a permitirme citar algunos conceptos de personas que están libres de toda sospecha de influencia partidarista o de parcialidad.

Dice el señor Adolfo Ibáñez en un interesante artículo de "Progreso" que el pueblo chileno está comprando hoy día algo menos de la mitad de los alimentos que consumía en los años 28, 29 y 30, y poco más de la mitad de las telas que compraba en aquellos mismos años. Por lo demás estos datos están consignados en las estadísticas, de manera que son incontestables.

El señor Armando Hamel ha dicho en un reportaje de Zig-Zag que apareció en el número 18 de octubre del año pasado, que en ninguna parte del mundo ha visto igual miseria a la de nuestro pueblo.

"El tipo espantoso del chileno, agrega, cubierto de andrajos, esos niñitos harapientos, inmundos, cubiertos de mugre y enfermedades; esas habitaciones que son verdaderas pocilgas, donde se hacina a veces una familia entera en la más tremenda promiscuidad y en donde hay muchos días en que materialmente no se come, no se anotan en parte alguna. Por eso, es preciso salir del país para ver cuán desastrosa es la miseria popular chilena."

La cesantía, por otra parte, subsiste en la clase media y entre los obreros, a pesar de lo que se asegura por el Gobierno. La verdad es que hay un considerable número de gente sin trabajo diseminada a lo largo del país. Lo único cierto es que se ha diseminado. Ya no se encuentran concentrados en Santiago o en las principales ciudades. Pero su miseria y su desesperación son como un anatema para los que no han sido capaces de darles lo que todo el mundo tiene derecho a exigir de las [illegible] la posibilidad de obtener un trabajo honrado y remunerador.

No son para mostrar como ejemplo de la actividad de un Gobierno en favor del pueblo, la forma como ha tratado de disminuir la ceantía, explotando lavaderos de oro sin exigir para el obrero condiciones de vida medianamente humanas. Todo aquel que haya visitado la región de Andacollo, por ejemplo, sabe como viven los trabajadores y como se les explota. No son sin duda alguna, los lavaderos de oro, que cuentan con una organización burocrática magnífica, la demostración de que el Gobierno haya hecho lo que era su deber hacer para solucionar en parte la falta de trabajo. A lo más puede ser una forma de conseguir empleos a sus partidarios.

La salubridad del país es detestable. Ya otros colegas se han encargado de demostrar como tenemos la mayor mortalidad entre los países civilizados y como nuestra raza va rápidamente hacia la degeneración.

Las actividades nacionales no se han organizado en forma de mirar sin temor el porvenir. Por lo contrario hay una desorganización absoluta; hay desorientación y desconcierto.

Esto por lo que se atañe a la situación general del país.

Quiero referirme, por ahora, a la situación de la provincia que tengo el honor de representar en esta Cámara.

Antofagasta que ha sido junto con Tarapacá, la Caja de Fondos de Chile, como justificadamente se ha repetido, no ha tenido al igual que su compañera, la suerte de ver que el Gobierno Central se preocupa de su situación y de sus necesidades. Es cierto que al Gobierno del General Ibáñez se deben algunas de las obras con que cuentan actualmente estas provincias; pero no es menos cierto que ellas no significan la justa recompensa que estas regiones merecen por todo lo que han dado y siguen dando al erario nacional.

Los problemas escolares, los del agua potable, los caminos, las habitaciones populares, la ayuda a la industria pesquera, a la minería, etc., etc.; son asuntos de los cuales mucho se habla y para su solución hay muchas, pero muchas promesas que desgraciadamente jamás se cumplen.

Las escuelas de la provincia de Antofagasta son como ya se ha repetido una verdadera calamidad pública. Con sus departamentos estrechos, sin luz ni ventilación adecuadas, mal olientes y sucios, por defectos de la pintura y por vejez, parecen todo menos escuelas del Estado. De nada sirve la dedicación que los profesores ponen para hacerlos aparecer ante el visitante en forma conveniente. Sólo procede construir escuelas adecuadas. Sin embargo, nada se hace para subsanar estas deficiencias fundamentales.

Unicamente en Antofagasta se está terminando una escuela que puede llamarse propiamente tal; pero aún no está en servicio. En Tocopilla la inspección de obras municipales informó que varias escuelas no sólo eran antihigiénicas e inadecuadas si nó que algunas amenazaban de derrumbe.

En cuanto al material escolar enviado para la atención de los alumnos no alcanza ni para la quinta parte del alumnado.

El agua potable no habría sido posible que beneficiara a los pueblos de la provincia si compañías comerciales, en vista del abandono del Gobierno no hubieran comprendido que era un negocio para ellos el ofrecerla. Da pena que el Estado haya entregado servicios de la importancia que señalo, a la explotación de compañías extranjeras. Yo no puedo culpar a estas compañías y al contrario, me congratulo que ellas hayan dado a las ciudades del norte del país, por lo menos agua de buena calidad. No podemos pedir más, ya que ellas no son instituciones de beneficencia; pero me amarga que el Gobierno no haga nada por tomar estos servicios por su cuenta. Se contenta con hacer de intermediario como un vulgar comerciante minorista. A esto se debe que los precios de este elemento de primera o de la mayor necesidad sean verdaderamente prohibitivos.

Los caminos son pésimos y sólo se hacen reparaciones que no valen siquiera el nombre de tales, pero que, sin embargo, cuestan muchos pesos. Contra los malos, los detestables caminos se estrellan los deseos de intensificar la minería. La Caja de Crédito Minero, que fué iniciativa parlamentaria, un proyecto presentado por el colega Opitz, no ha dado los resultados que se esperaban. A los mineros pobres les es muy difícil obtener ayuda de ella. En Tarapacá la Caja ayuda fácilmente a aquellos que defiendan el actual gobierno. A los que no son sus partidarios se les dificultan sus tramitaciones. Casi podría decirse que es una caja para pago de servicios electorales.

En resumen, subsisten en Antofagasta las mismas necesidades que existían al comienzo del actual período gubernativo, sin que se vea la esperanza de una pronta satisfacción de ellas. Crece, en consecuencia, el natural descontento, ante este abandono culpable del Gobierno Central y se va formando ya la opinión, justificada a mi juicio, de que nada hay que esperar de los hombres que dirigen desde Santiago los destinos del país y que poco les importa lo que ocurre en provincias lejanas como las del Norte y Sur. La única esperanza sería entonces la unión de las regiones afectadas por el indiferentismo santiaguino para exigir lo que en justicia les corresponde.

El señor RIVERA (Presidente). — Le quedan tres minutos al Comité Radical.

15. — CAJA DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS. — EXTENSION DE SUS SERVICIOS MEDICOS. — SISTEMA DE CONTABILIDAD

El señor CASTELBLANCO. — Voy aprovechar estos tres minutos que le quedan al Comité Radical para referirme a dos situaciones relativas a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

De un extremo a otro del territorio nacional, se ha estado reclamando para que se extienda el servicio médico a otras ciudades, pues actualmente sólo existe para Santiago, Valparaíso y Concepción.

Las autoridades de la Caja dicen que estos servicios se pueden extender, pero que para ello hay necesidad de aumentar el porcentaje del 2 por ciento que, de las imposiciones de los empleados, se dedica a este objeto, fijándolo en un 5 por ciento.

Para poder llevar a la práctica este aumento de porcentaje es absolutamente indispensable presentar un proyecto de ley.

Yo quisiera que estas observaciones fueran transmitidas al señor Ministro de Salubridad, a fin de que pueda presentar un proyecto de ley sobre la materia previamente aprobado por el Consejo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Quiero hacer también hincapié respecto al sistema actual de contabilidad de la Caja, por cuanto la institución no presenta balances desde hace dos años. Esto se debe precisamente al fracaso del sistema de Contabilidad, llamado sistema Martín, implantado en dicha Caja hace algún tiempo. Para hacer los experimentos de este sistema se ha incurrido en gastos numerosos y excesivos, a pesar de los cuales ese sistema no ha significado ningún beneficio para la Caja. La implantación del sistema en referencia, hizo necesaria la adquisición de máquinas por un valor superior a doscientos mil pesos y de muebles especiales que costaron más de seis mil pesos. No obstante, como digo, el sistema ha fracasado. Hago especial hincapié en que es precisamente el sistema Martín el que ha fracasado y no otra cosa.

Estas adquisiciones inútiles se hicieron a virtud de un contrato, que es simplemente un arrendamiento (porque en realidad las máquinas sólo se han arrendado), que le cuesta a la Caja más o menos diez mil pesos mensuales, sin contar con los gastos que origina el empleo de tarjetas especiales para esas máquinas y que significan también un subido desembolso en razón del gran número de ellas que se usa.

Debido al fracaso de este sistema, desde hace dos años no se presentan balances de la Caja de Empleados Públicos. Para poner al día el trabajo de contabilidad ha debido contratarse personal especial que actúa en las distintas horas del día y también en la noche. Dentro de las ocho horas legales de trabajo no ha sido posible como digo, poner al día la contabilidad y ha sido necesario recurrir a ese personal especial que trabaja hasta la una de la mañana y devenga jornales hasta de 15 pesos.

Como el tiempo apremia, quiero terminar pidiendo que estas dos observaciones sean transmitidas al señor Ministro de Salubridad, a fin de que se adopten las medidas que procedan: en el primer caso, que se estudie el envío de un mensaje por parte del Gobierno, con el objeto de ampliar los servicios médicos de la Caja; y, en el segundo caso, que se tomen las medidas necesarias para poner al día la contabilidad de la institución mencionada y se investiguen las causas de su atraso.

El señor RIVERA (Presidente). — Se dirigirá oficio a nombre de Su Señoría.

16. — RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE VARIAS COMISIONES PERMANENTES

El Honorable señor Mardones renuncia a la Comisión de Gobierno.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Pedro Freemann.

Si le parece a la Hnorable Cámara, se aceptaría esta designación.

Acordado.

Los Honorables señores Alfonso y González Videla, renuncian a sus cargos de miembros de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la H. C., se aceptaría esta renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo a los HH. señores Opitz y Ríos, don Juan Antonio.

Si a la C. le parece, se aceptaría la proposición.

Aceptada.

El señor Müller renuncia su cargo de miembro de la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Si le parece a la C., se aceptaría la renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al H. señor Merino, don Rolando.

Si le parece a la H. C., se aceptaría la proposición.

Aceptada.

17) CAMINOS DEL DEPARTAMENTO DE ITATA.— PETICION DE OFICIO.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra el Comité Conservador.

El señor URREJOLA (don José Francisco).— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Puede usar de ella, S. S.

El señor URREJOLA (don José Francisco).— Deseo Sr. Pte. decir algunas palabras respecto al pésimo estado en que se encuentra la red caminera del departamento de Itata.

Quiero que el señor Ministro respectivo tome nota de mis observaciones, que atañen a una región extensa que no cuenta con un kilómetro de ferrocarril.

Los vecinos de Itata, en diversas comunicaciones, han solicitado que se repare el camino principal de ese departamento.

Por lo demás, el camino que va a la cabecera de ese departamento es indispensable repararlo, porque es la única vía para transitar desde ese punto a la estación de Catemu.

Estoy impuesto de que existe un estudio detenido para la reparación de ese camino.

Yo solicitaría de la Mesa que se sirviera transmitir estas observaciones al señor Ministro del ramo, para que, a la brevedad posible, se lleven a efecto los trabajos.

El señor RIVERA (Presidente).— Se dirigirá el oficio a nombre de S. S.

El señor URREJOLA (don José Fco.)— Con las frecuentes lluvias, es casi imposible a los habitantes de esa región ponerse en contacto con los centros poblados. Hay muchos puntos del camino donde las aguas forman enormes lagunas, lo que hace que los automóviles, ni ningún vehículo pueda transitar.

Hay también necesidad de construir algunas variantes en esos terrenos accidentados para que, de alguna manera, sea posible trasladar los productos y las personas de un punto a otro.

Hemos estudiado el proyecto de un plan de caminos. Sin duda alguna sería muy interesante que, aprovechando ese estudio, se realizaran muchos de estos caminos. Pero, en realidad, yo considero que hay vacíos enormes. Por ejemplo: se hacen estas vías de comunicación, pero no se mantienen. A [illegible] se atienden desde un principio las reparaciones de los caminos, en lo cual sólo habría que invertir pequeñas sumas de dinero, ellos se hacen después intransitables: casi hay que rehacer tales caminos, y hay que gastar entonces diez o más veces los dineros que se gastarían atendiéndolos oportunamente.

Yo estimo que para algunos departamentos, como el de Itata, es indispensable que se vaya en forma urgente a la reparación de esos trozos de caminos, que hoy día no son tales, sino simplemente barrancos por donde no puede pasar nadie.

Reitero, pues, mi deseo de que haya cuadrillas y que existan, como en Europa, verdaderos cantones en donde se guardan las herramientas y todos los útiles para la reparación de los caminos, a fin de que sean oportunos y menos costosos los trabajos necesarios. Debo insistir en la conveniencia que hay de que se destinen fondos de poco monto, a fin de atender los caminos oportunamente, para que de esta manera los que necesitan esos medios de comunicación puedan servirse de ellos.

A mí me admira que en el centro del país se vean los caminos pavimentados, y se dé todo género de facilidades, y que desde Chillán al sur se encuentran estas vías de comunicación con enormes deficiencias, desatendidos en tal forma que, con toda razón, se quejan los habitantes de esas provincias. No hay, pues, equidad en la mantención de los caminos, y parece que la capital absorbe, junto con la zona central esta atención.

Yo estimo que los caminos deben ser buenos para todos los chilenos, para lo cual deseo que se haga sentir la acción de los dineros y la oportunidad de invertirlos en los departamentos que no pertenecen a la zona central, en aquellos lugares apartados, que necesitan en forma mucho más intensa tener buenos caminos, porque los ferrocarriles son en ellos más escasos.

18. — FERROCARRIL DE CHILLAN A CONCEPCION

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Deseo pasar a otro punto, relacionado también con el Ministerio de Fomento.

Sería conveniente que el señor Ministro viera los medios de salvar algunos inconvenientes que se presentan en el ramal que va de Chillán a Concepción. Todos los elementos con que cuenta este ramal parece que son los más envejecidos del servicio. Todos los vagones que ya deberían estar en reparación parece que son los que se destinan al transporte de pasajeros. Así los vagones de tercera clase más bien podrían llamarse bodegas y, sin embargo, en ellos se transporta a los pasajeros sin ninguna comodidad. Aun los vagones de primera y segunda clase se encuentran en un estado deplorable.

Yo deseo llamar la atención del señor Ministro, para que estas observaciones sean atendidas, a fin de que se mejore este servicio, sobre todo en lo que se refiere al material, tanto el que se usa en los trenes de pasajeros como en los de carga.

He terminado.

El señor CIFUENTES (don Rafael). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

19. — CAMINOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE BULNES Y YUNGAY

El señor CIFUENTES (don Rafael). — Yo deseo agregar a las observaciones que ha formulado el Honorable señor Urrejola, respecto al estado de los caminos de la provincia de Ñuble, algunos sobre el estado de los caminos del departamento de Yungay y de la parte oriente del departamento de Bulnes. El principal de ellos es el camino longitudinal, el que une al Norte con el Sur de la República. Sin embargo, un puente muy importante, como lo es el que está sobre el río Diguillín, se cortó. Para repararlo se destinó la suma de $ 20.000, que hasta ahora no se han invertido. De aquí resulta que el comercio y aprovisionamiento de la ciudad de Chillán, hacia adonde afluye enorme tráfico, se han visto grandemente restringidos, sobre todo en lo que se refiere a artículos de primera necesidad.

También se encuentra completamente cortado el camino entre el pueblo de Pemuco y el de Yungay.

Yo desearía que llegaran estas observaciones a conocimiento del señor Ministro de Fomento, para que se imponga de la necesidad que hay, principalmente, de reparar cuanto antes el puente sobre el Diguillín.

Al mismo tiempo, el departamento de Yungay sufre la misma falta de ferrocarril que el departamento de Itata. Desgraciadamente no existe ningún camino bueno, o siquiera en mal estado, que una vía férrea con el departamento de Yungay. El único camino que hay es el que va a Pemuco y está en tal mal estado que no se puede pasar ni a caballo por él.

Por este motivo, ruego al señor Presidente que se sirva oficiar al señor Ministro de Fomento transmitiéndole las observaciones que he hecho.

El señor RIVERA (Presidente). — Se enviará oficio a nombre de Su Señoría...

20. — NECESIDADES DE LA PROVINCIA DE BIO-BIO

El señor COLOMA. — Deseo pedir a la Mesa que se sirva dirigir oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de que tenga a bien prestar atención preferente a una petición que le ha formulado la I. Municipalidad de Mulchén, solicitando el arreglo definitivo del camino de Mulchén en el sector comprendido entre Coigüe y Rapelco.

Esta petición se justifica plenamente, aún más si se toma en cuenta el hecho de que, sin este camino, Mulchén puede quedar de nuevo completamente aislado como lo estuvo hace poco cuando se destruyó el puente ferroviario entre las estaciones Lapito y Rapelco y cuando el río Bureo se llevó el embalse por el cual podían irse a la ciudad de Los Angeles.

En vista de estas consideraciones, yo me permito pedir que se oficie al señor Ministro de Fomento, a fin de que considere esta situación que es de gran urgencia solucionar y trate de conceder los fondos que son necesarios para esta obra.

Asimismo, voy a pedir que se oficie al señor Ministro de Fomento, a fin de poner en su conocimiento la necesidad urgente que hay de arreglar el camino que existe en el distrito de El Hoyo, y que va a Cañicura, por El Hoyo, y de proceder a la canalización del estero Pichi Quillico.

Es un camino importante, de gran tránsito, ya que se trata de una región en la que la propiedad está muy subdividida, y los numerosos pequeños agricultores que ahí viven, se ven impedidos para movilizarse y trasladar sus productos, pues en el invierno no se puede transitar ni de a caballo por ahí. Se impone el arreglo urgente del camino para terminar con el aislamiento forzoso en que queda esta importante región.

También quisiera que se oficiara al señor Ministro de Fomento a fin de que se sirva ordenar se activen los estudios de instalación de servicios de agua potable de la comuna de Rinconada del Laja. La ley de presupuestos consulta una suma determinada para este objeto, de modo que es más sencillo poder proporcionar a los habitantes de Rinconada un elemento tan indispensable de vida.

También solicito se haga presente al señor Ministro de Fomento, que obtenga de la Dirección de los Ferrocarriles del Estado, que instale un tren de pasajeros en el ramal de Santa Fe a Los Angeles, pues en la actualidad hace el servicio un tren mixto.

Este ramal tiene un gran movimiento de pasajeros, que carecen de toda comodidad para movilizarse, ya que el tren mixto que en cada estación toma carga, demora su recorrido dos o tres veces más que lo que demoraría el tren de pasajeros. La Dirección General de los Ferrocarriles debe proveer lo antes posible a remediar esta deficiencia en un ramal importante, dando, así, satisfacción a un anhelo muy justo de esa zona.

Finalmente, pido se oficie al señor Ministro de Educación para que se sirva atender, ojalá con urgencia, el arreglo de las dos escuelas de la comuna de Quilleco, que están en tal estado de ruina, que amenazan la vida de profesores y alumnos.

El señor RIVERA (presidente).—Se dirigirán los oficios.

21.—CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCION

El señor ROMERO.—Deseo hacer presente el anhelo del Cuerpo de Bomberos de Concepción, que se encuentra en situación aflictiva por sus muchos compromisos y obligaciones derivadas de sus actividades, tendientes a mejorar aquellos servicios.

Fundamentando mi petición, solicito que se oficie al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva arbitrar medios extraordinarios con qué auxiliar al Cuerpo de Bomberos de Concepción, que por la amplitud de sus servicios y por las premiosas obligaciones que ha debido contraer para atenderlas debidamente, como la adquisición de un edificio, renovación de materiales etc., se encuentra en situación aflictiva, que merece un subsidio calificado, que, estimo, en no menos de 300,000 pesos.

El señor RIVERA (presidente) —Terminado el tiempo del Comité Conservador.

Tiene la palabra el Comité Liberal.

22.—NECESIDADES DE LA PROVINCIA DE VALDIVIA

El señor ACHARAN ARCE.— Ruego a la mesa se digne enviar oficio al señor Ministro de Fomento, encareciéndole quiera destinar fondos en el presupuesto venidero para la instalación del servicio de agua potable en los pueblos de Lanco, Los Lagos y San José de la Mariquina, del departamento de Valdivia. Igualmente, que se destinen fondos para construir un puente sobre el río Huenehue, en la comuna de Lanco, y camino de Panguipulli a Huenchue.

El puente no representa un gasto superior a 60,000 pesos, y el camino 50,000; en cambio, los beneficios son apreciables, atendida a la numerosa población que sirve, como asimismo a su comercio creciente, sus industrias y en especial su agricultura.

Esa zona se ha hecho notar por la laboriosidad de sus habitantes y espíritu de progreso; falta sólo que los Poderes Públicos le presten la cooperación y ayuda a que tienen derecho.

En el departamento de Río Bueno, de reciente creación, no hay, en la ciudad cabecera, ningún local de propiedad fiscal, en que puedan funcionar las distintas oficinas públicas. Se impone, por consiguiente, la construcción de un local que sirva para el funcionamiento de la Gobernación, Juzgado de Letras, Correos y Telégrafos y demás oficinas de las distintas reparticiones.

Deseo, por esta razón que, en nombre del diputado que habla y del colega señor Becerra, se envíe oficio al senor Ministro del Interior, a fin de que se sirva consultar los fondos necesarios para la construcción del local en referencia.

Hace algunos meses estuve en Río Bueno, y ahí visité la Carcel-presidio. Debo decir a esta Honorable Cámara que salí horrorizado, porque es un verdadero matadero humano, por su estrechez e insalubridad. Hasta ahora no se ha podido hacer ninguna reparación en el edificio en que funciona esta cárcel-presidio, por no ser este local propiedad fiscal, sino particular. Pero, esta no es razón, señor Presidente, para que a esa gente que ha caído en desgracia, se le arruine más moral y físicamente, manteniéndosele en un sitio inmundo, estrecho e infesto, foco de contagio y depravación. ¡Yo no comprendo cómo la gente que ha purgado ahí sus faltas, y las que han estado recluídas preventivamente no han salido convertidas en fieras humanas!

No abusemos: concurramos siquiera por espíritu cristiano a solucionar ese problema, y desde este banco apelo a los sentimientos bien puestos del señor Ministro del Interior, y le ruego, por tanto, consultar los fondos que sean necesarios para la adquisición, compra o construcción de un local adecuado.

Quiero aprovechar estos minutos que le han correspondido al Comité Liberal para encarecer a la Mesa se digne, además, remitir oficio al mismo señor Ministro del Interior, para que se digne concurrir en auxilio del Cuerpo de Bomberos de Valdivia.

El Cuerpo de Bomberos de Valdivia tiene, como cuartel, un viejo caserón de no menos setenta años, y que por efectos del tiempo se está desplomando, al punto de constituir un serio peligro para los materiales que guarda, como para las propiedades colindantes. Hay, entonces, necesidad — como la ciudad lo ha manifestado en repetidas ocasiones — de construir otro edificio, digno del Cuerpo y de los servicios que presta; pero es el caso, señor Presidente, que los fondos de que se dispone no son suficientes.

Se necesita de una subvención extraordinaria; y para este efecto, me permito rogar a la Mesa quiera enviar oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que, si lo tiene a bien, patrocine mi petición ante la Superintendencia de Sociedades Anónimas y Seguros, para que consulte una subvención extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Valdivia que permita la construccion del cuartel en referencia.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Se dirigirán los oficios transmitiendo las observaciones de su señoría.

23).— SANATORIO PARA TUBERCULOSOS EN PUTAENDO

Tiene la palabra el honorable señor Doll.

El señor DOLL.— En sesiones pasadas el honorable señor Olavarría nos pintaba con colores sombríos el hecho triste e inhumano de que los enfermos de tuberculosis fueran despedidos de las puertas de los hospitales de Santiago, por carecer de camas suficientes para atenderlos en su triste enfermedad.

Y ya que el Gobierno ha prometido ayuda para remediar esta situación, deseo hacer presente que en las vecindades de Putaendo existe un edificio que se llama la Casa de Salud, terminado hace ya más de dos años, con todos los elementos para recibir tuberculosos, pero no puede ponerse en servicio por carecer de agua. Yo creo que con unos pocos fondos se podría atender a esta necesidad, y entonces librar a los hospitales de Santiago de la afluencia de esta clase de enfermos.

A pocos metros de esta Casa de Salud se ven enormes pabellones destinados a un sanatorio para tuberculosos, cuya construcción se inició hace muchos años, y que están inconclusos debido, a mi juicio, al grave error de haber iniciado la construcción de todos ellos conjuntamente, cuando más lógico me parece que habría sido terminar primero un pabellón, seguir después con otro, y así se habría contado ya, en la actualidad, con un local adecuado especialmente para albergar tuberculosos.

Por la prensa me he impuesto de que el Gobierno ya ha encontrado el sistema de financiar la construcción de hospitales.

Yo agradecería al señor Presidente, se sirviera mandar oficio al señor Ministro de Salubridad haciéndole presente la conveniencia de iniciar cuanto antes la terminación de estos pabellones inconclusos. Así se podría dar albergue a tanto enfermo, como muy bien lo ha dicho el honorable señor Olavarría, que llegan hasta la puerta de los hospitales, y son despedidos por no podérseles atender en la forma debida.

El señor FUENZALIDA (Vice Presidente).— Se dirigirá el oficio en la forma acostumbrada.

Ofrezco la palabra al Comité Liberal.

24) EL FF. CC. A PICHILEMU

El señor GAJARDO.— Pido la palabra, señor Presidente; el Comité Liberal me ha cedido unos minutos.

El señor FUENZALIDA (Vice Presidente).— Dentro del tiempo del Comité Liberal puede usar de la palabra S. S.

El señor GAJARDO.— He solicitado la palabra para que se reitere el oficio que se envió hace tiempo al señor Ministro de Fomento, para el restablecimiento de los trenes Numeros 35 y 36 de pasajeros del Ramal a Pichilemu que han sido suprimidos sin tomar en cuenta para nada los intereses de una de las zonas mas ricas del país.

El señor MOORE. — ¿Me permite, S. S.?

El señor GAJARDO. — Con mucho gusto.

El señor MOORE.— Precisamente hoy he recibido la información de que desde el lunes próximo, va a correr el tren de la tarde en dicho ramal.

El señor GAJARDO.—Me alegro mucho que el señor Ministro de Fomento y la Dirección de FF. CC. se hayan compenetrado del perjuicio que acarreaba a un departamento con más de 70,000 habitantes tan desgraciada medida, y hayan acogido las numerosas peticiones que los vecinos del Ramal a Pichilemu, y los parlamentarios de esa zona le hemos formulado.

25) EL SERVICIO DE CORREOS DE CHEPICA

El señor GAJARDO.— Quiero además, referirme brevemente a una petición que he recibido de los vecinos de Chépica.

Todos los vecinos de esta comuna están interesados en que la Dirección de Correos establezca en su oficina de Chépica el servicio de giros postales, servicio que no importa una carga muy pesada para el personal del correo, y que en cambio producirá efectivos beneficios a la localidad.

Es por eso que, a fin de no abusar del tiempo que me han concedidos mis colegas liberales, me limito a pedir se oficie al señor Ministro del Interior para que recabe de la Direccion de Correos y Telegrafos el establecimiento del servicio de giros postales en la Comuna de Chepica.

El señor FUENZALIDA (Vice Presidente).— Se dirigirá el oficio correspondiente a nombre de S. S.

Ofrezco la palabra dentro del tiempo del Comite Liberal.

Ofrezco la palabra en la hora de incidentes, hasta las 18.45 horas.

El señor RIOS (don Juan A.). —Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vice Presidente).— Tiene la palabra S. S.

26) COLONIZACION DEL FUNDO "LAS CRUCES"

El señor RIOS (don Juan A.).

—Quiero referirme, señor Presidente, a un problema que de no atenderlo con el interes que el caso requiere puede producir un delicada situación a un grupo de ciudadanos que hasta hoy ha estado confiado en los beneficios de la Caja de Colonización Agrícola; pero que, desgraciadamente, no ha alcanzado hasta ellos.

Hace poco más de tres años, un grupo de ciudadanos, creo que 25, con sus respectivas familias, se presentaron a la Caja de Colonizacion solicitando la adquisición del fundo "Las Cruces", en la Comuna de Carampangue del departamento de Arauco, para colonizarlo acogiéndose a las disposiciones de la Ley que creó la Caja de Colonización Agrícola.

Desde un comienzo, encontraron en todas las reparticiones públicas la mejor acogida, y tanto S. E. el Presidente de la República como el Ministro de Tierras señor Mandujano y el Director de la Caja, los alentaron con promesas que para ellos, dada la situación de cesantía en que se encontraban, fueron de lo más halagadoras. Se les ofreció comprar el indicado fundo y entregarlo a estos colonos para el fin indicado.

Confiados en las promesas que recibieron de todas partes y de acuerdo con el propietario del fundo, los futuros colonos se instalaron en la propiedad, invirtieron sus pequeños ahorros y se dedicaron a trabajar la tierra, introduciendo adelantos que estos ciudadanos creían que serían en su beneficio.

La situación se presentaba especialmente favorable porque la propiedad tenía una gruesa deuda hipotecaria a la Caja Nacional de Ahorros, y entre esta institución y a la Caja de Colonización se pensó que sería muy fácil el arreglo.

Pero ocurrió que la Caja de Colonización no tenía dinero para adquirir la propiedad y se aconsejó a los colonos que esperaran el despacho de la nueva ley que financiaba a la indicada Caja. Al mismo tiempo se obtuvo de la Caja Nacional de Ahorros que paralizara la ejecución mientras se despachaba la ley de Colonización. Entre tanto los colonos esperaban y seguían trabajando la propiedad.

Finalmente, la Caja de Colonización no compró la propiedad y la Caja Nacional de Ahorros tampoco quiso esperar mas y vendió el fundo a un particular en la suma de $ 850,000. Hoy este particular, como es natural, exige la entrega de la propiedad y ya ha notificado a los colonos judicialmente para que abandonen el fundo bajo apercibimiento de lanzarlos con la fuerza pública.

Esta situación, como la Hon. Cámara comprenderá, puede ser de graves consecuencias para los modestos ciudadanos que estaban confiados en la palabra no sólo del Presidente de la República sino de su Ministro de Tierras y Colonización, que no alcanzo a cumplir lo prometido antes de abandonar aquella Cartera y entregarse al peligroso juego de las candidaturas senatoriales...

Los interesados en la colonización de aquella propiedad han mantenido casi constantemente, con grandes sacrificios de dinero, una delegación en Santiago que estaba preocupada de obtener una solución a este problema, sin resultado alguno, fuera del lanzamiento por la fuerza pública que se hará de ellos si el Gobierno no los ampara en estos instantes.

Como se trata de una situación que afecta a un numeroso grupo de nuestros conciudadanos, todos ellos conterráneos míos, yo solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Tierras, a fin de que tome conocimiento

de estas observaciones
de aliviar o de solu
problema que, aunque
para los grandes prob
debe tener en su carte
ñor Ministro, es de
portancia para los
que en medio de los
invierno serán lanza
calle.

Desearía, además, que
sertara en el Boletín
nes, con el objeto de
a conocimiento del
nistro, una solicitud
por estos ciudadanos
da con este problema
y en que todos ellos
otro temperamento
de que la Caja de Co
no pueda comprar est
dad.

El señor FUENZALI
cepresidente).— Soli
timiento de la H. C.
sertar en el Boletín de
el documento a que
el H. D.

Acordado.

Se dirigirá el oficio
por S. S.

—El documento en
dice así:

"Piden se les ampa
posesiones y se tomen
didas legales y admi
correspondientes para
en calidad de colonos
vamente, y en subsidio
ponga en posesión de
colonizable.

Señor Ministro de
ción:

Los suscritos, agric
lonos de hecho del fu
Cruces" del Departam
Arauco de la Provinci
mo nombre, ubicado e
mediaciones de Laraque
rampangue, a V. S.
respeto decimos:

Que desde el año 19
el presente nos hemos
do en calidad de colon
cho del fundo "Las
mencionado, ofreciénd
anterior dueño, señor P
zat F., y con la prom
señor Ministro don
Serani, de darnos, de
con la ley, la calidad
nos definitivos. Hemos
laboriosas gestiones an
deres constituídos y an
premo Gobierno, hacie
de sacrificios y no se
cumplido todavía las
promesas en bien de
causa. Esto nos tiene
zonados, pero no vene
que confiamos firme
los bueno propósitos
y en su bondad inagot
atender las justas peti
los ciudadanos de la
cuando éstas descans
justicia y en el inte
colectividad.

Rematado el fundo "
ces", pasó a poder de
Nacional de Ahorros
cientemente, lo ha ve
señor Artemio Herrera
cantidad de ochocientos
ta mil pesos por escr
blica otorgada en C
la que se encuentra i
el Registro de propie
Conservador de Bienes
co.

La Caja de Coloni
ofrecido un millón de
señor Herrera para
en bonos, pero él ha
millón de pesos en d
tivo, y como esto no
posible a la Caja de
cion para entregarnos
en calidad de colonos
Herrera nos ha notific
judicialmente y en
nos notificará judicia
fin de que abandonem
tras posesiones de co
hemos mantenido por
consecutivos. Por esta
nos encontramos, señ
tro, en situación suma
lorosa, pues nos encont
la estación más riguro
y un lanzamiento en e
diciones nos haría per
labores realizadas en
y muchas otras cosas
las violencias de un la
en la forma expresad
otros, confiamos en la
de V. S. y en su dec
tomar las medidas
fin de evitar el lanzam
dicial que anunciamos.

Creemos que no sería
lanzarnos en las condi
dichas y que tenemos
para rogar encarecid
V. S. interponga toda
cultades a objeto de
ciudadanos honrados,
y con numerosas fam
lanzados intempestiva
sus posesiones de colon
años, donde ya se e
habituados.

Por estas razones ro
señor Ministro, se sir
las medidas conducente
radicarnos en nuestras
nes actuales como co
nitivos, se nos manten
menos, en subsidio, e
ellas mientras se arbi
medios para trasladar
fundo como colonos de
como el fundo Pomuy
Carlos. Es gracia, señ
tro."

27. ENSEÑANZA INDU COMERCIAL. — 87.o A RIO DE LA ESCUELA Y OFICIOS

El señor FUENZALI
presidente). — Le corr
último turno al Comit
ta.

El señor CARDENAS
palabra.

El señor FUENZALID
presidente).— Tiene la
Señoría.

El señor CARDENAS
to no tener a la mano
documentos de que d
para hablar sobre alg
rias de interés general
motivo, vamos a refer
gunos problemas que
mos especialmente
para la representación
taria demócrata en esta
ra. Trataré, en consecu
aborder diversos proble
terés para la democra
chando así los 15 minu
estos momentos me
Comité de mi Partid
de haberse cambiado el
le correspondía su tur
dentes.

Uno de ellos, se refie
señanza industrial que
Escuela de Artes y Ofic
tiago, importante pla
cional, que hoy, preci
lebra su 87º aniversa

Para los que hemos
piciando la idea de
país debe darse una
ponderancia a la en
dustrial y comercial
señanza humanística,
versario es un motivo
ción, y nos hace for
porque el actual Go
Congreso se preocupen
temente de dar más a
enseñanza, que es la
mente debe traer pro
juventud que se inicia
cha por la vida.

Asimismo, como hace
más o menos que
miento no tiene op
enviar al extranjero a
nos más distinguidos
vayan a perfeccionar
mientos, como se hace

ramas de la enseñanza nacional, junto con hacer referencia a este aniversario, formulo votos por que el Supremo Gobierno se preocupe, al término de los exámenes de dicho establecimiento, de seguir esa norma anteriormente trazada de enviar al extranjero a los alumnos más distinguidos de ese plantel, para que, a su regreso, vengan a difundir los conocimientos que adquieran de la industria y del comercio en el extranjero. Deseo, también, que en la discusión del presupuesto próximo se consideren algunas mayores entradas para esta clase de establecimientos y, si es posible, se les dupliquen las que tienen.

Esa es una de las aspiraciones de la Agrupación Democrata que represento en este recinto y que tengo el encargo de expresar a la H. Cámara.

28. PERSONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

El señor CARDENAS. — Otro asunto al cual deseo referirme, es el relacionado con la escasez del personal de Correos y Telégrafos.

Conozco este servicio, señor Presidente, en sus menores detalles, motivo por el cual he podido percatarme de la enormidad que significa el hecho de tener funcionarios públicos pésimamente rentados, los que tienen que estar doce o quince años vegetando en un mismo grado, sin percibir, como los profesores de enseñanza primaria o secundaria, quinquenios o trienios, que vienen a compensar, en parte, la estagnación obligada que existe en el personal de los grados bajos.

Es una planta tan defectuosa la de Correos y Telégrafos, que del grado diez para arriba hay un número reducidísimo de empleados. En cambio en los grados inferiores el mínimo de empleados es de 150, 200 y hasta 300 en cada grado, por lo que puede imaginarse las dificultades que tiene dicho personal para obtener algún ascenso.

En consecuencia, no sucede lo que acontece en otras reparticiones públicas, donde funcionarios que entran al servicio en el grado 24 con 100 pesos de sueldo, a los cuatro o cinco años están en una situación que les permite afrontar, con mayor éxito, las exigencias de la vida actual.

En cambio, en Correos y Telégrafos, para poder ascender del grado 24 al 22 o al 20, cuesta 10 o doce años de abnegados servicios, porque en esos grados bajos es donde, precisamente, existe un número considerable de empleados. Puede decirse que hasta el grado 10º hay una inmensa masa de empleados. De los grados 10º al 3º, hoy cerca de 22 empleados.

También deseaba manifestar, señor Presidente, la conveniencia que existe de que en este servicio, cuya planta es tan defectuosa, se cumplan las disposiciones del Estatuto Administrativo, a fin de que los funcionarios que cumplen 30 años de servicios, no permanezcan en él, haciendo mayores perjuicios al personal que, por deficiencia de la planta misma, le es imposible ascender y que se ve obligado a estagnarse en los grados bajos.

Deseaba, señor Presidente, formular estas observaciones, porque sé que el actual señor Ministro del Interior se ha preocupado de esta materia; tanto es así, que ya el señor Ministro de Hacienda tiene en su carpeta, un proyecto que aumenta el personal de Correos y Telégrafos y que mejora, en cuanto es posible, su situación. Igual preocupación he desarrollado la Dirección del Servicio.

Hoy mismo estaba anunciado en la Tabla de Fácil Despacho un proyecto sobre revisión del escalafón o, mejor dicho, de la planta del personal superior del Ejército y la Armada.

Yo creo, señor Presidente, que si hay justicia para mejorar, para hacer mejor aun la situación del personal superior del Ejército y la Armada, con mayor razón la hay tratándose del servicio de Correos y Telégrafos, porque los funcionarios que llegan hasta el grado tercero ya llegan convertidos en un recuerdo solamente del pasado, porque el servicio los agobia en tal forma, que sólo se retiran para obtener su jubilación: gozan de ella durante los años en que viven alejados de sus funciones y, en seguida, pagan el tributo a la muerte, debido, como digo, a que el servicio los agota enormemente.

Así es que si existe equidad o justicia en mejorar la situación en la planta actual del Ejército y la Armada, con mayor razón, repito, la hay para mejorar la de este servicio, de tan vital importancia para el Estado. Además, es éste un servicio que se financia con exceso, que da tributos al Estado lejos de ser una carga para él. El adelanto espiritual que ha obtenido nuestro país se refleja en el mayor movimiento de Correos y Telégrafos e, igualmente, el mayor auge comercial tiene su reflejo en esta repartición pública.

Existe, también, ahí una cantidad de funcionarios modestísimos, como son los mensajeros del telégrafo, quienes no están incluídos en los beneficios de que gozan los empleados públicos, y quedan, por lo tanto, al margen casi de toda legislación en su favor. Justo es que en esta planta que se va a confeccionar y cuyo proyecto enviará el Ejecutivo al Congreso próximamente, se contemple la situación de este personal, que no por ser modesto puede dejar de tener una situación de preferencia, que el Estado y el Congreso deben acordar.

29) PLAZA PUBLICA EN EL BARRIO SANTA ELENA.—

El señor CARDENAS. — Deseo, señor Presidente, referirme a otro asunto, que constituye una aspiración del sector Santa Elena, de las poblaciones obreras que forman parte de este sector y, muy principalmente, de los habitantes de la población Santa Rosa, quienes han solicitado que para conmemorar el aniversario de la fundación de Santiago se construya una plaza pública en el barrio Matadero, entre las calles Santa Rosa, Placer, Víctor Manuel y Bío Bío; es decir, frente a una población que, como la de Santa Rosa, tiene cerca de quinientas familias y que fué la primera que se estableció con motivo de la Ley de la Habitación Barata. La creación de esta plaza sería como un homenaje a la inspiración que tuvieron los que dictaron esa ley, y en reconocimiento de los excelentes resultados que dió en esa población.

Todo este vecindario desea la construcción de esa plaza en el sitio ya indicado, porque no se necesitaría hacer grandes expropiaciones, y, en consecuencia, no demandaría grandes gastos.

Este vecindario no mira con muchas simpatías, como no lo miran en general los barrios suburbanos de la capital, el proyecto que tiene la Municipalidad de aislar el Cerro Santa Lucía, pues, por muy hermoso que sea ese proyecto, va a originar grandes gastos, que la ciudad no está en situación de efectuar. En cambio, ese dinero, destinado a la atención y mejoramiento de barrios sub-urbanos, puede servir para que los turistas y extranjeros ilustres que llegan a nuestro país, puedan ver que aquí se ha ido a un progreso simultáneo, tanto en el centro de la ciudad como en los barrios apartados; y así la Municipalidad podrá llevarlos, sin enrojecerse, a conocer esos barrios, pues, además de demostrarles el progreso de la Capital, les mostrará también lo que se ha hecho por el progreso efectivo de la clase obrera. De otra manera, nada sacaríamos con que se aislara el Cerro Santa Lucía, si después de admirar esa belleza, tuvieran los turistas que sufrir la desilusión de ver los barrios suburbanos, y contemplar la situación de miseria, por demás desesperante, en que ahí vive la gente modesta.

El señor MURILLO. —Muy de acuerdo con S. S.

El señor CARDENAS.— Gracias, honorable diputado.

30.— CONSTRUCCION DE UN NUEVO CEMENTERIO EN EL BARRIO SUR DE SANTIAGO

El señor CARDENAS. — Otra situación, de la cual deseo hacerme eco, es una aspiración de todo el barrio Sur de la ciudad, muy especialmente de las familias modestas que en él viven.

Con el crecimiento de la Capital, se hace indispensable que la Junta de Beneficencia vaya pensando en la creación de un nuevo cementerio en esta Capital, porque no es posible que los vecinos modestos que viven al Sur del barrio Matadero, tengan que atravesar toda la ciudad para ir a dejar sus deudos a los cementerios que hoy existen, donde el terreno que deben pagar para rendirles un último tributo, es sumamente caro. Además, muchas instituciones obreras que desean rendir un homenaje más efectivo a sus socios, no pueden ir a pie, por la lejanía en que se encuentran estos establecimientos, y tampoco pueden ir en automóviles, porque esto encarece enormemente los gastos, y ellos no pueden efectuarlos.

Deseo que estas observaciones sean transmitidas al Sr. Ministro del Interior, para que, a su vez, se sirva transmitirlas a la Junta de Beneficencia, a la Dirección de Correos; especialmente solicito, que se oficie a mi nombre al Sr. Ministro de Hacienda, en lo que se refiere al aumento de la planta de Correos, cuyo financiamiento lo proporcionaría el mismo servicio, sin grandes desembolsos para el vecindario.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Se dirigirán los oficios que solicita S. S....

El señor CARDENAS. — Se me dice que debe oficiarse al Sr. Ministro de Salubridad, que, en realidad, es a quien le corresponden estas materias; pero desearía, además, que se oficiara al Sr. Ministro de Hacienda, porque es él quien tiene que dar el financiamiento para mejorar los servicios a que me he referido.

31.—DEROGACION DEL IMPUESTO SOBRE EXTRACCION DE BASURAS

El señor CARDENAS. — Por último, deseo referirme a un oficio que ha enviado el Sr. Alcalde de Santiago al Senado, haciendo presente la necesidad de que no se derogue el impuesto que actualmente pagan los vecinos de la Capital por la extracción de basuras. Al hablar sobre esta materia lo hago en cumplimiento a un acuerdo tomado al respecto por el Club Social Demócrata "Zenón Torrealba", que tengo la honra de presidir. Creo que tal vez el único impuesto que debe derogarse, preferentemente, es éste; la actual autoridad municipal debe buscar, por todos los medios a su alcance, la manera de tener las rentas suficientes para reemplazar este impuesto, que es de los más injustos; los más grave y de los más inncesarios que se imponen a la Capital; porque, si algún servicio debe prestar la Municipalidad, por las contribuciones que se pagan, es, precisamente, éste de la extracción de basuras. La extracción de basuras es en el nombre, porque, más que extracción de basuras, es recolección únicamente.

En consecuencia, si el actual Alcalde ha seguido, como lo manifesté en una ocasión aquí, la ruta señalada por el ex Alcalde, señor Valencia, lo mejor que puede hacer es no insistir en que no se derogue este decreto. Los habitantes de Santiago, le agradeceríamos que busque en otras fuentes mayores rentas para la Comuna; pero, de ninguna manera en el mantenimiento de dicho impuesto, que se ha hecho odioso a la ciudad y cuya percepción le es tan costosa a la misma Municipalidad.

32.—INDICACIONES PARA SEGUNDA DISCUSION

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ha llegado la hora: terminados los incidentes.

El señor PROSECRETARIO.— Proyecto de acuerdo de los señores Gajardo y Ríos, don Juan Antonio, apoyados por el Comité Conservador:

"La Cámara de Diputados acuerda desglosar del proyecto que modifica la actual división departamental y comunal del país, la parte en que se restablece la comuna de Matanzas, del departamento de Santa Cruz y Los Alamos, del departamento de Lebu.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Quedará para segunda discusión.

El señor PROSECRETARIO.— El señor Urzúa, apoyado por el Comité Radical, formula indicación para que se fije un plazo de veinte días a la Comisión de Hacienda para que presente su informe sobre el proyecto presentado por los señores Alcalde, Urzúa, Aburto y otros señores diputados, sobre rebaja de intereses, y se discuta, vencido este plazo, con o sin informe de Comisión.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Quedará para segunda discusión.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas y 2 minutos.

Asoc. de Football de Santiago

SECCION AMATEUR

Cítase a reunión de directorio para esta tarde, a las 19.30 horas, para tratar varios asuntos de importancia.

Asoc. Deportiva de Providencia

El directorio de esta dirigente se reunirá hoy, a las 19 horas, en Pérez Valenzuela 169.

Se nos pide citar a los delegados, especialmente a los del G. Contreras y U. Santa Elvira.

R. Carvajal ganó prueba a Lo Barriga

4 novicios obtuvieron honrosas clasificaciones

Treinta y ocho ciclistas participaron en la prueba por camino a la cuesta Lo Barriga. Raúl Carvajal y Joaquín Aracena hicieron suyos el primero y segundo lugar en forma estrechísima, siguiéndolos Salomón Aller, Felipe Aguilú, Francisco Cabrera y Tomás Martín. Cuatro de estos corredores pertenecen a la 4.a categoría, los que merecen mención especial.

El resultado general clasificado por categorías es el siguiente:

1.a categoría: primero, Luis Torres.

2.a categoría: primero, Salomón Aller; segundo, Antonio Astorquiza.

3.a categoría: primero, Alfonso Cabrera; segundo, Tomás Martín; tercero, Rafael Gómez.

4.a categoría: primero, Raúl Carvajal; segundo, Joaquín Aracena; tercero, Felipe Aguilú.

Novicios: primero, Héctor Sepúlveda; segundo, Juan González; tercero, Muñoz.

RESULTADOS DE AMISTOSOS DE FOOTBALL

DEP. MAXIMO QUIROZ. — Venció con su primer equipo al Dep. American de la vecina localidad de Lampa, por la cuenta de 2 por 0; con su segundo empató a 2, y con su tercero perdió por la cuenta de 2 por 1.

DEP. PACIFICO.— A un tanto por lado empató con su primer equipo al Buenos Aires F. C., y con su segundo y tercer equipos venció por la cuenta mínima.

ENRIQUE CORREA F. C. — Enfrentó sus equipos Infantiles al García Reyes F. C., venciendo con su primer equipo el García Reyes por la cuenta mínima; con su segundo empató a cero goal, y con su tercero perdió por la cuenta de 6 por 0.

ALDUNATE F. C. — De Pudahuel venció con sus tres equipos al Correa E. de esta capital, en la siguiente forma: con su primero, por la cuenta de 2 por 1; con su segundo, 2 por 1, y con su tercero, 4 por 1.

VICTORIA JUNIORS F. C.— Empató a 2 tantos con su primer equipo al Dep. Aliro González; con su segundo, perdió por la cuenta de 2 por 0, y con su tercero empató por la cuenta de cero a cero.

PEÑAFLOR F. C. — De la vecina localidad de Peñaflor se clasificó campeón invicto al vencer por la cuenta de 2 por 1 al Almirante Latorre, de la misma localidad.

Nuevo presidente tiene el Diego Aracena de Tiltil

Los socios del Diego Aracena, de Tiltil, en reunión efectuada últimamente, han designado nuevo presidente, recayendo este cargo en el señor José Miguel Astorga, persona que se ha venido destacando en la última época como un elemento de valía.

El ex presidente, señor Crisóstomo Donaire, en reconocimiento a su larga labor frente a los destinos del club, fué proclamado Director honorario, premio que ha sido muy encomiado por los socios y admiradores del Diego Aracena.

Damos a continuación la nómina de los dirigentes honorarios y activos de este club.

Directorio honorario:

Presidente, señor Ulimario Villar.

Vicepresidente, señor Manuel Aguilar.

Secretario, señor Diego Aracena.

Tesorero, señor José Ig. Frías.

Capitán, señor Andrecito Aguilar:

Directores, señores: Miguel Astorga S., Gregorio Guzmán, Alejandro Usen, Moisés Atue, Juan Salinas y Crisóstomo Donaire.

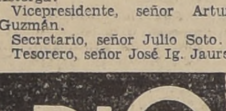
Directorio activo:

Presidente, señor Miguel 2.o Astorga.

Vicepresidente, señor Arturo Guzmán.

Secretario, señor Julio Soto.

Tesorero, señor José Ig. Jaures.



Campeones escolares de Santiago



Primer cuadro del Internado Nacional Barros Arana, clasificado campeón escolar de apertura del presente año. Vención en la final al L. Amunátegui por dos tantos a uno. Lo componen (de izquierda a derecha, arriba): Sarmiento, Yumba, C. Donoso, Beltrami, J. Donoso, Blanc y Poblete. Hincados: Martínez, Godoy, Sharpe, Fritiz y Pinto. La dirección del establecimiento ofreció una manifestación a los integrantes del equipo campeón.

Seis horas ciclistas a la americana

Se efectuarán el domingo próximo en S. Laura

El domingo próximo se efectuará, en el velódromo de Santa Laura, la prueba ciclista de las 6 horas a las americana, con participación de los mejores pedaleros de Santiago y Valparaíso.

Dará especial atracción a la carrera la participación de los campeones chilenos Raúl Ruz y Raúl Torres, que vienen de cumplir una buena campaña en las pistas de Buenos Aires.

Los aficionados que actuarán en esta carrera se entrenan activamente, y el club organizador trabaja a fin de obtener el mejor resultado de la carrera, para la que ha obtenido buenos premios.

Walter Müller venció en Melipilla

Ante una numerosa concurrencia se llevó a efecto el domingo último, en el Estadio El Llano, de Melipilla, el lance concertado entre el Walter Müller y el combinado Romanini Chile de esa localidad.

Los santiaguinos lograron la victoria por tres tantos a cero, notándose un absoluto dominio del cuadro vencedor, a pesar de que el cuadro melipillano ofreció una excelente resistencia a los metropolitanos.

Hoy se reúne Directorio del Colo Colo

Esta tarde, a las 19 horas, se reunirá el directorio del Colo Colo, en su local de Estado 60.

Se nos pide citar a esta sesión a los presidentes de la Sección Football, de los Regimientos que actuarán en la competencia militar del domingo.

Federación de Football de Chile

Se cita a la Comisión de Disciplina, para hoy 7, a las 18.30 horas, para ocuparse de algunos asuntos urgentes. Esta comisión está integrada por los señores Alberto Arellano, Alfredo Vargas y Orlando Quezada.

El directorio sesionará el jueves, a las 19.30 horas.

CITACIONES

RACHA F. C.— Junta general hoy, a las 19 horas, en la secretaría Santa Rosa 2619.

DEP. CHELSEA.— Junta general hoy, a las 21 horas, en Fariña 405.

DEP. CHUCHUNCO.— Junta general el próximo jueves, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. SAN VICENTE DE PAUL.— Junta general mañana, a las 21 horas, en el local de costumbre. Tabla: Beneficio próximo para la Sección Football.

BIBLIOTECA NACIONAL F. C.— Jugadores de football hoy, a las 19 horas, en los Baños Santiago.

DEP. VELOZ.— Sección Basketball hoy, a las 20 h... la cancha del Estadio ... bineros, a entrenamiento.

DEP. MAXIMO Q... Junta general hoy, a las ... ras, en López 785.

LUIS NEBOT F. C.— ... rio hoy, a las 21.30 ... Carrera 665.

DEP. ROCA MAPO... Junta general hoy, a las ... ras, e...

PICHI SANA F. C.— ... general hoy, a las 21 ... el local de costumbre.

Aderezo	Estética
P. Alejo	Trastienda
Storm	B. Pobre
Gallardo	Recua
Maipina	Rusticano
Partenaire	Dardo
Bioplastina	Vividorcita
Campeona	Gabacha
Puntiraña	Destronada
Spira	

Asoc. de Natación de Santiago

Para hoy, a las ... ras, está citado el Directorio de esta ... con el objeto de ... y se pronuncie sobre la siguiente tabla: 1). Reconsideración ... acuerdo que afecta ... nos miembros del Directorio; 2). Renuncia del ... de la Asociación; 3). Elección de ... rectorio, y 4). Reforma del Título ... de los Reglamentos.

Escuela de Leyes efectuará to... de nat...

Gracias a la eficaz ... de las autoridades de la ... Leyes, de la Universidad ... y al entusiasmo ... meros alumnos, ... sábado 11 del presente ... horas, un torneo ... ción en la Piscina Escolar ... rada.

El programa ... para novicios ... dedicados a todos ... de valor. ... del alumnado ... en las diversas pruebas ... dose, ... stasmo ... dad de ... intere... destac... ño, G... otros ... mesa ... univer...

Las inscripciones ... abiertas ... en la Escuela de Leyes ... res: W... ne (2.o año) ... (3.er año) ...

La repartición ... efectuará en ... un baile ... a efectuarse en ... diante ...

T U R F

Inscripciones y asignación de pesos para las próximas carreras en ambos hipódromos

CLUB HIPICO

I.— Premio SALPICON. — Clásico.— 1.900 metros.— Para caballos de cuatro años y más que no hayan ganado más de $ 60.000 y que no hayan ganado clásicos desde el 1.o de enero de 1936. — Peso de Reglamento.— Descargo de un kilo por cada $ 5.000 menos ganados.— Recargo de dos kilos a ganadores de una carrera desde el 1.o de enero de 1936.— de tres kilos a los ganadores de dos o más carreras.— Premio: 12 mil pesos al 1.o

Albuquerque	60	Coleto	58
Bull Dog	60	Sumetra II	53
M. Elena	60	Palguin	52

II. — Premio RODILARD. — 1.600 metros.— Para potrillos de tres años que no hayan ganado.— —Peso: 56 kilos.— Premio: $ 8.000 al 1.o.

Flamisol	58	L. Rosa	56
Gandhi	58	L. Blanco	56
Gin	58	Onix	56
Grial	58	Picoltué	56
Linajudo	58	Pretil	56
Nanini	58	Rangoso	56
Cinteado	56	Sacrificio	56
Condal	56	Sandial	56
Dargelin	56	Sendai	56
Geranio	56	Telenco	56

III.— Premio RSICLER.— 1.600 metros.— Para potrancas de tres años que no hayan ganado.— Peso: 54 kilos.— Premio: $ 8.000 a la 1.a

Bicerra	56	Invasorita	54
D. Monde	56	Lusitania	54
Mackenna	56	Maragata	54
A. Hungría	54	Musiquita	54
Chiquilla	54	Sacapunta	54
Elegancia	54	Westfalia	54
Gioconda	54		

IV — Premio REVERIE.— 1.200 metros.— Para caballos de cuatro años y más que no hayan ganado más de $ 15.000.— Peso: 50 kilos.— Recargo de un kilo por cada $ 1.500 ganados. — Premio. $ 5.000 al 1.o.

Mentalol	58	Hobby	51
Partenaire	58	Apelo	50
Fogonero	57	Farsantini	50
Festa II	57	Piñonero	50
Policarpo	57	Huañi	50
M. Game	56	Frippone	50
Solture	56	Ch. Masgaux	50
Las Palmas	56	Sakuska	50
Extinguido	55	Mensaje	50
Malagueña	55	Pablito	50
Goterón	55	El Ajial	50
Popola	55	Felicote	50
Tirano	55	Negligé	48
Q. Quillol	54	Fijesa	48
Ulm	54	Papalina	48
Malasia	53	M. Fama	48
B. Mine	53	G. Queen	84
Naciente	53	Villafranca	84
Moscovita	53	N. de Humo	48
Astoria	52	Candelaria	48
Federc. Rex	52	Geka	48
Bizcocho	52	Ellen	48
Achecura	52	Glencross	48
Ardoroso	51		

Premio REVERIE. — 1,200 metros. — Para caballos de 4 años y más, que no hayan ganado más de $ 15.000. — Peso: 50 kilos. — Recargo de 1 kilo por cada $ 1,500 ganados. — Premio: $ 5,000 al 1.o

Pendenciero	59	M. Bruto	50
Trentina II	59	Dolmen	50
Campeona	57	C. Augusto	50
Maipina	57	B. Muerta	50
Pichiruche	54	Panteric	49
Facion	54	Molina	49
Camila	52	M. Walewska	49
Bismark	53	La Gaffe	48
Spira	52	Solariega	48
Halgoland	52	Jalaca	48
J. de la Lune	52	P. María	48
Fascinadora	51	Piñita	48
Firmamento	51	G. Nueva	48
Tocuyo	51	Cabinza	48
Fijeza	51	Inami	48
Fiereza	51	Perla Roja	48
Andresito	51	Salroca	48
Pilco	51	Meche	48
Nordello	51	Iberide	48
S. Bombo	50	Lila Blanca	48
Isleo	50	Admirable	48
Sideral	50	Villarrica	48

Premio ROSELEAF. — 1,100 metros. — Para todo caballo ganador de $ 15,000 o más. — Handicap. —Premio: $ 6,000 al 1.o

Vitelio	60	Gerardo	50
Estruendo	58	Tarasca	49
Izar Zuri	56	Francolita	48
Tropel	53	Fotográfico	46
Ramfis	52	Gin Sower	46
Ch. Lagarde	51	P. y Blanca	46
Falcyllena	50	Gacel	45

Premio ROSELEAF. — 1,100 metros. — Para todo caballo ganador de $ 15,000 o más. — Handicap. — Premio: $ 5,500 al 1.o

Maleficio	61	Meritoria	49
Cara o Cruz	60	Natoca	49
Peterhof	58	Volteo	49
Flash	54	Amparo	48
Quimera	54	Cantavieja	48
Marlene	53	V. Verde	48
Podadera	53	Ch. Moutton	45
Pampadunguera	52	Recua	45
Desventurado	51	C. se Pide	44

Premio ROSELEAF. — 1,100 metros. — Para todo caballo ganador de $ 15,000 o más. — Handicap. — Premio: $ 5,000 al 1.o

Tintorera	59	Salmerón	51
Pactolo	58	Colicucha	50
Borrascosa	57	Negrura	50
La Araucana	54	Porcena	50
Storm III	53	Aracari	49
Lily Damita	52	Leonina	47
Faisidia	51	Sandino	47
Fernandito	51	Solapada	47
Finura	51	Buen Pobre	45
Ranita	51	M. Polignac	44
Revuelta	51		

HIPODROMO CHILE

Premio GALOPA. — $ 6,500. — 950 metros

B. Lee	56	C. Oscura	55
Cutama	56	Heloisa	55
Genciana	56	Mi Tesoro	55
Gregoria	56	P. Falsa	55
Habichuela	56	Manteleta	54
Hoja	56	Peliaguda	54
Maledic	56	Ufana	54
Pitanza	56	D. Pura	53
Yola	56	La Torrosa	53
A. Buena	55	Sacapunta	51
Carmena	55	Zupia	49
Fouquet	55		

Premio GALOPA. — (2.a serie). —$ 6,000. — 1,500 metros

Compadre	60	Quintana	53
Tat-Ata	57	Estupendo	52
Sorprend.	56	Bandolera	51
Sardo	55	Marlene	51
Cantemir	54	Ardeur	50
Florían	54	Cocorocó	50
Milón	54	Matancilla	47
Tucán	54		

Premio GALOPA. —(3.a serie). —$ 5,500. — 1,500 metros

Maleficio	61	Tom Boy	53
R. Master	61	Pactolo	52
Salvite	59	Suecia	52
Quimera	56	Tirúa	52
Volney	55	Amparo	51
Caleta	54	Michigán	50
S. Negra	54	Pensador	50
Carmuncha	53		

Premio GALOPA. —(4.a serie). —$ 5,000. — 1,500 metros

Barata	59	Lairdicito	53
Coty	59	Diablito	52
Maurice	59	M. Pescador	52
Queenie	57	Trentina	52
Batatazo	56	H. Feet	49
Los Laureles	54	Happiness	53
Ready	54	Nevers	51
Cintarazo	53		

Premio GALOPA.— (5.a serie). —$ 4,500. — 1,500 metros

Cid Cam.	61	El Sirdar	54
Groenlandia	60	Metropol	53
Aspasia	56	Ulpio	53
La Arauc.	56	Montealegre	52
El Chuncho	55	Palguín	51
Kaiser	55	Teclador	50
Paraguaya	55	Fiadora	49
R. Light	55		

Premio GALOPA. —(6.a serie). —$ 4,000. — 1,500 metros

Tilao	59	M. Angot	53
Ampárame	58	Valladolid	53
C. Lagarde	56	Sandino	52
P. Azul	56	Vicario	52
Andresito	53	Piojito	51
Netter	55	Manicura	47
Trancazo	55	Chin chi la	57
Interregno	53		

Premio GALOPA. —(7.a serie). —$ 4,000. — 1,500 metros

Armador	61	Fiereza	50
Retiro	61	Achecura	49
Picacerito	58	Tocuyo	49
Clairón	55	Da Suerte	48
Goterón	54	Cstabat	46
Nancagua	53	La Brujita	44
Carabobo	52	Percutor	44
Economista	51		

Premio GALOPA. — (1.a serie) —Anulada

Ranfis	Izar Zuri
Cateador	Cancionero
Celestial	Koenigsmark

Premio GALOPA. —(8.a serie). —Anulada

Uim	Papito

Los trabajos efectuados ayer en ambos Hipódromos

HIPODROMO CHILE

(PISTA ARENA, SUBIDA)

MILON, S. Galaz, pasó 400 metros en 26 2|5.

GUACHITA, A. Correa, pasó 800 metros, en 54 2|5.

EXTINGUIDO, aprendiz, pasó 1,000 metros, en 18 2|5.

TILAO, A. Valenzuela, pasó 1 vuelta en 1.50.

RANITA, aprendiz, pasó 400 metros en 23 2|5.

NY FLY, L. Soto, y TRENTINA, aprendiz, pasaron 600 metros en 39, llegando iguales.

GENCIANA, L. Leyton, pasó 800 metros en 53.

CARABOBO, A. Vidal, pasó 1,200 metros, en 1.25.

COLA OBSCURA, aprendiz, pasó 600 metros en 40.

ZUBIA, A. Correa, pasó 1,00 metros en 1.9.

GIN SOWER, J. Silva, paso 800 metros en 54.

(PISTA ARENA, BAJADA)

JEAN DE LA LUNE, L. Soto, pasó 400 metros en 25; repitió 600 en 39.

SABROCA, aprendiz, pasó 400 metros en 25 2|5.

EL CHUNCHO, aprendiz, paso 400 metros en 26; repitió en 24 2|5.

CH. MOUTON, O. Sepúlveda, pasó 1 vuelta en 1.44.

PETERHOF, L. Barra, pasó 800 metros, en 50.

FIADORA, O. Solís, pasó 1,200 metros en 1.25.

INAMI, O. Sepúlveda, pasó 1,000 metros en 1.10 2|5.

PILCO, aprendiz, pasó 400 metros en 25 2|5; repitió 600 metros en 39.

PUNTADA, O. Solís pasó 200 metros en 13.

KAY GAME, A. Vidal, y PIBRAS, aprendiz, pasaron 1,000 metros en 18 2|5.

LA BEATA, aprendiz, pasó 800 metros en 55.

FRU FRU, aprendiz, pasó 600 metros en 39; repitió en 38.

SANDIAL, J. Silva y HOBLY, O. Solíz, pasaron 1,200 metros en 1.25, ganando el primero por 3 cuerpos.

CAMPECHE, A. Vidal, pasó 1,000 metros, en 18 3|5.

VITELIO, R. Vargas, pasó 400 metros en 24; repitió en 23.

LOS TRABAJOS DE AYER EN EL CLUB HIPICO

PISTA DE CARRERA (NUMERO UNO)

SITKA montada por J. Molina, pasó 1,600 metros en 1.54 3|5.

LAS PALMAS, montada por L. A. Morgado, pasó 1,100 metros en 1.13.

DE CALAIS, montada por P. Flores; Hirvain, J. Morales, y Cutana, por L. Leyton, pasaron 1,000 metros en 1.7 4|5. Gano Cutana por un cuerpo.

SALADO, montado por aprendiz, largó 700 metros en 45.

ONIX montado por E. Castillo, pasó 1,600 metros en 1.53.

QUILERON montado por L. A. Bravo y Castañuela, por R. Cárdenas, pasaron 1,100 metros en 1.15; llegaron iguales.

MAKENNA, montado por J. Carasco y Vanini, C. Sánchez, pasaron 1,600 metros en 1.52. Ganó Makenna por dos cuerpos.

LIRIO BLANCO, montado por L. A. Morgado, y Becerra, E. Canales, pasaron 1,600 metros en 1.52 2|5. Ganó Becerra, por dos cuerpos.

COREO montado por J. M. Godoy, y Montebello, por C. Rojas, pasaron 1,100 metros, en 1.12. Ganó Montebello por dos cuerpos.

TORBELLINO, montado por J. Alarcón, pasó 1,100 metros en 1.13.

SALAMALEK, montado por E. Castillo, pasó 1,000 metros en 1.16.

LINAJUDO, montado por C. Guerra y Maragata, por F. Irigoyen, pasaron 1,600 metros en 1.54. Ganó Maragata por dos cuerpos.

NAGANA, montada por E. Canales, pasó 1,600 metros al carrerón; en los últimos 1,000 metros marcó 1.14.

PICOLTUE, montado por L. A. Bravo; Mpsiquita, por J. Herrera; Sacrificio, por J. 2.o Vergara, e Insuretco, por A. Valdés pasaron 1,600 metros en 1.53. Gano Picoltué por tres cuerpos a Musiquita.

CINTEADO, montado por F. Santander, y Gin, por G. Díaz, pasaron 700 metros en 45 3|5; después de un descanso, repitieron en 46 4|5. Ganó las dos veces Cinteado, por un cuerpo, fácil.

FLAMISOL, montado por E. Rebolledo, y Gioconda, por R. Urbina, pasaron 1,600 metros al carrerón en 1.59; llegaron iguales.

BELISARIO, montado por C. Guerra, pasó 1,100 metros en 1.16.

DARIEN, montado por J. Carrasco, y Ganzúa, por aprendiz, pasaron 700 metros en 48 3|5. Llegaron iguales.

PRETIL, montado por E. Castillo, y Lusitania, por J. Donoso, pasaron 1,600 metros en 1.53. Llegaron iguales.

GERANIO, montado por E. Castillo, y Sacapunta, por E. Canales, pasaron 1,600 metros en 1.52 2|5; llegaron iguales.

GUARISANKAR, montado por L. A. Bravo, pasó 1,600 metros en 1.51 3|5.

DEMI MONDE, montada por E. Rojas, y Clavel Rojo, por aprendiz pasaron 1,100 metros en 1.14; llegaron iguales.

Hoy actuará el Círculo General de Aficionados

DIRECTORIO.— CHARLA DEL Sr. LOPEZ MENESES

El domingo último eligió su nuevo directorio, conforme a su Carta Orgánica de reciente vigencia, el Círculo General de Aficionados Teatrales de Santiago. Quedó constituído así: Secretario General, señor Hipólito Saavedra; Secretario de Prensa y Correspondencia, señor Osvaldo Armijo; Secretario de Actas, señor Enrique Navarro; Secretario de Finanzas, señor Norberto Jara; Bibliotecario, señor Arnoldo Larrain; Asesores Artísticos, señores Floreal Parra y Teófilo Fernández; Representante General del Cigats provincial, señor Humberto Soto; y Directores, señores Pacífico Miranda, Heriberto Naranjo, Carlos Soto y Atilio Vergara.

Se tomó conocimiento de la cooperación ofrecida al Círculo por algunos intelectuales, y se acordó crear la Escuela de Arte Teatral Obrero que empezará a funcionar con el concurso del actor nacional, señor Roberto López Meneses y del señor Antonio Daducci, ex director de Cías., que han actuado en Santiago. Para iniciar estas labores se realizará mañana la primera reunión, a las 21 horas, en Prat 742, dictando una charla sobre "Teatro Nuevo" el señor Roberto López Meneses.

El Círculo General de Aficionados ha destacado sus mejores conjuntos, y elementos para el festival de esta noche, en el Teatro Delicias, en el cual se celebrará el 13.o aniversario de la Unión de Comerciantes Ambulantes.

Resoluciones de la Sociedad Igualdad y Trabajo

ACUERDOS APROBADOS POR SU JUNTA GENERAL

En la junta general celebrada el domingo por la Sociedad Igualdad y Trabajo, aprobó el voto que a continuación reproducimos, y que nos permite conocer el espíritu de reconocimiento por aquellos ex socios que en un tiempo sirvieron a la institución, y que después, por motivo de cuotas se vieron obligados a alejarse de ella. El voto aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión es el siguiente:

Los ex socios que hubieren cumplido en la sociedad diez años hasta el tiempo que quedaron fuera de ella, por especial acuerdo de la junta general ordinaria, celebrada el domingo 5 de julio del presente año, podrán pedir su rehabilitación, no teniendo más de cincuenta y cinco años y acreditando su estado de salud con un certificado expedido por un médico de la Sociedad, siendo éste, de cuenta del interesado".

Enviará una solicitud al Directorio, quien de común acuerdo fijará las condiciones y tiempo para la cancelación de las cuotas, y no podrá exceder del plazo estipulado por ambas partes. Una vez canceladas totalmente las cuotas, el socio pasará por un noviciado de seis meses".

Además en esta junta se tomaron los acuerdos que a continuación citamos:

1. Dar un voto de aplauso a los socios que presentaron este voto, felicitando, además, a la comisión de estudio que interpretó felizmente este mismo;

2. Pedir a la comisión de estatutos que informe lo antes posible la reforma a los estatutos actuales. Nombrar, también, para que formen parte de esta comisión a los socios señores Juan Lizana Escobar, Demófilo Jofré y A. Gómez.

HOY CELEBRA SU 13.o ANIVERSARIO LA UNION DE COMERCIANTES AMBULANTES

Asamblea solemne y festival artístico. — Invición a estos actos

La Sociedad Unión de Comerciantes Ambulantes de Chile celebra hoy su treceavo aniversario social, con una asamblea solemne, a las 10 de la mañana, en su local de Romero 3096, y con un festival artístico en el Teatro Delicias, a las 21 horas.

Tanto al acto de la mañana como a la velada teatral, la Sociedad invita a todos sus asociados y sus familias. Para el festival, cuyo programa publicamos completo ayer, han aportado su concurso la Academia Nicanor de la Sotta y los Conjuntos 4 de Junio, La Aurora, Gardel,, 21 de Mayo, Garrick y Luz y Armonía.

Con motivo de su aniversario, corresponde dejar constancia de que la Unión de Comerciantes Ambulantes es una de las colectividades gremiales de carácter mutual más abnegadas y progresistas. Cuenta con numerosos asociados, y su marcha social y económica es floreciente.

ALCANZO ESPECIAL IMPORTANCIA LA ASAMBLEA PRO CAJA DE LA HABITACION

Asistieron diversos parlamentarios, los cuales expusieron su sentir en favor del respectivo proyecto de ley

Ante considerable asistencia se llevó a cabo la asamblea a que había convocado el Comité de Defensa de la Caja de la Habitación, patrocinado por el Instituto Nacional de Cooperación Obrera de Chile.

Asistieron diversos parlamentarios, y el Secretario del Ministro del Trabajo.

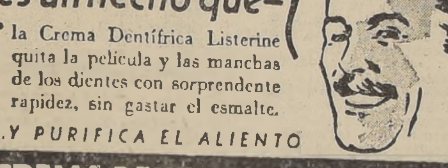
El señor Antonio Olmos, secertario del Comité, al abrir la runión dió a conocer su objetivo, cual era el de tomar acuerdos en pro de un movimiento de defensa del proyecto de ley que crea la Caja de la Habitación, agregando que al propiciar este organismo el Instituto Nacional de Cooperación Obrera cumplía una de sus finalidades contempladas en los acuerdos de la Semana de la Habitación que celebró en 1927.

Habló en seguida el senador, señor Alejo Lira, el cual hizo una relación completa del proyecto de Caja de la Habitación, dando sobre el particular datos y cifras que fueron escuchados con toda atención por los asistentes. Analizó también la negativa de la Caja del Seguro Obrero para concurrir con sus fondos a financiar la Caja en perspectiva, considerando que no era el mejor modo de ayudar con sus dineros a la obra en favor de los obreros.

A continuación usaron de la palabra, expresando su apoyo a la ley que se propicia en favor de la Caja de la Habitación, y dando a conocer interesantes pormenores, los diputados, señores Lindor Pérez Gacitúa, Presidente de la Comisión de Trabajo, y Pedro Cárdenas Núñez, que mencionó la tesonera labor de un Ministro de su partido en pro de esta Caja.

En representación del Ministro del Trabajo, Dr. Pedro Fajardo, habló su secretario, señor Gregorio Maureira, manifestando que una de las más sentidas aspiraciones del señor Ministro era la creación del organismo que se propiciaba con justificado interés.

Finalmente usaron de la palabra los señores Honorio Garrido, presidente del Instituto Nacional de Cooperación Obrera, que aportó importantes estudios y observaciones a la materia; la señora Mariana de Moreno a nombre de la Colonia Presidente Alessandri, y el presidente de las Poblaciones Lautaro y San Pablo, que formuló levantadas observaciones respecto de la Ley 5,579.



RESUMEN DE ASAMBLEAS Y NOTICIAS

Sociedad de Artesanos La Unión.— Comisión de Fiestas hoy, a las 21.30 horas. Junta general de socios el domingo 12, a las tres de la tarde, en Riquelme 851.

Sindicato de Dueños de Peluquerías de 3.a y 4.a Clase. Acordó activar sus aspiraciones ante el Supremo Gobierno, e integrar sus delegación ante el Frente Unico de Peluqueros, con los señores Alfredo Tolline, Florencio Frías, Angel Ponce y Manuel Aliste. El Sindicato celebrará asamblea general el próximo domingo, en Puente 765.

Academia Teatral Nicanor de la Sotta.—Acordó: llevar a efecto un beneficio para su socio, señor Paco Castillo; nombrar una Comisión formada por los señores Alonso Jara, Aida y M. Fredes, para finiquitar el viaje a Los Andes, y citar a sesión para el jueves.

Sociedad Cooperativa de Edificación Juan Borhome.— Junta general ordinaria para el 15 del presente, para tratar importantes asuntos.

Empleados de Corrales del Club Hípico.— Junta general el jueves 9, a las 21 horas, en Club Hípico 1001. Tabla: salario mínimo; aniversario del Sindicato; fecha de elección del nuevo directorio.

Centro de Alumnos de la Escuela de Suplementeros. — Sesión de directorio mañana miércoles, a las tres de la tarde.

Comité Ejecutivo Central Sistema Dr. Saavedra. — Acordó: elevar al Supremo Gobierno y al Parlamento las conclusiones de la Convención del Comité; efectuar el sábado 15 de agosto próximo una concentración en un teatro, para lo cual se nombró una Comisión, y celebrar las sesiones los días viernes, a las 18.30 horas.

Sociedad Unión de Peluqueros.— Asamblea semestral el jueves 9, a las 21 horas, para dar a conocer la labor del directorio.

Sociedad de S. M. La Unión Nacional. — Consejo General de Delegados hoy, a las 19 horas.

Mr. Bouey y Godoy se dirigirán a Estados Unidos directamente desde Buenos Aires

Las dificultades para poder organizar el match del chileno con Firpo

Hemos sido informados de muy buena fuente que el manager Luis Bouey ha resuelto dirigirse directamente desde Buenos Aires a los Estados Unidos, inmediatamente después de realizada la pelea de su pupilo Arturo Godoy con Luis Angel Firpo la que se realizará el sábado próximo en el Luna Park de la capital argentina.

EL COMBATE CON FIRPO

Enorme entusiasmo ha despertado entre los aficionados el combate entre el chileno y el Toro Salvaje de las Pampas. Esta pelea tiene gran interés para el chileno, que como se sabe se dirigirá a fines del presente mes a los Estados Unidos, donde ha sido contratado para realizar una campaña por los principales rings de la unión, especialmente en New York.

Sabemos que la concertación de esta pelea ha originado muchas dificultades, pues el boxeador agentino se negaba a firmar el contrato que le presentaba Lectoure. Para que esta pelea pudiera realizarse fué necesario que el chileno sacrificara parte de su porcentaje.

Gran entusiasmo ha despertado el Campeonato Amateur de Santiago

La primera rueda se realizará el sábado próximo, en el ring del México B. C.— Los inscritos en la serie A. y B..— El pesaje se realizará el viernes próximo

El sábado próximo, a las 21.30 horas en el ring del México B.C., calle San Pablo 1617, se iniciará el Campeonato de aficionados de Santiago, competencia que, como hemos dicho, en oportunidades anteriores, el presente año revestirá caracteres de especial importancia, pues trata la dirigente del box amateur local, de mejorar su situación en el torneo nacional a realizarse en septiembre próximo en esta capital.

En este sentido, don Alfredo Rioja, Presidente de la Federación de Box de Chile, a cargo ahora de la Asociación de Box de Santiago, ha encaminado sus pasos y ha logrado que los clubs respondan a esta necesidad, inscribiendo un gran número de aficionados, todos de calidad comprobada.

Es así como el número de inscritos alcanza a ciento seis aficionados, la mayoría de los cuales han logrado ya consagrarse en nuestros rings, de tal manera que, el Campeonato que se iniciará el sábado promete revestir la importancia que no ha tenido esta competencia desde hace muchos años.

EN EL MEXICO B. C.

Esta competencia que tendrá por escenario el ring del México B. C. ha de responder a los desvelos de los que están a cargo de este trabajo, pues no sólo será factor de importancia la calidad de los encuentros, el número, sino que a la vez el hecho de realizarse la competencia en el local más adecuado para estos espectáculos.

El México ha sido arreglado convenientemente y seguramente dará a los asistentes las mayores comodidades.

EL PROGRAMA

Damos a continuación el programa inicial del Campeonato de Aficionados de Santago:

Serie A.—Categoría mosca:

Jorge Fernández, Tani, con Fernando Pavez, San Eugenio.

Eduardo Arredondo, Badminton, con Juan Fuentes, Girardi.

Categoría pluma

Domingo Núñez, Blanquendo, con Arturo Muñoz, México.

Santiago Palma, Girardi, con Raúl Molina, Badminton.

Categoría liviano

Carlos Maldonado, Mapocho, con Julio Guerra, Badminton.

Categoría medio mediano

Ramón Valdés, San Eugenio, con Manuel Méndez, Tani.

Max Garja, Girardi, con Armando González, R. Franco.

Serie B.—Categoría gallo

Eduardo Parra, San Eugenio, con David Cerda, Badminton.

Mario Soto, Mapocho, con Hernán Medina, México.

Categoría liviano

Emilio Jer, Tani, con Luis Vega, R. Franco.

Domingo Moncada, Mapocho, con José Guerra, San Eugenio.

Categoría medio mediano

Luis Valenzuela, México, con Pedro Alarcón, Tani.

EL EXAMEN MEDICO

El examen médico de los aficionados que figuran en el presente programa, se hará mañana miércoles a las 20 horas en punto en la Secretaría de la Asociación de Box de Santiago.

EL PESAJE

El pesaje se ha fijado para el viernes próximo, a las 19.30 horas, ante los miembros que designe cno este objeto la Comisión de Campeonatos de la Asociación de Box.

El campeon Osvaldo Leiva

A este profesional se le cita para hoy, a las 19 a 20 horas en la Federación de Box de Chile.

El Racha B. C. contra el Girardi Boxing Club

Para el domingo próximo se anuncia en el ring de la calle Santa Isabel N.o 0404, el interesante intercentro entre estas dos instituciones.

El programa constará de 8 encuentros y tomarán parte los mejores elementos de ambas instituciones.

Las peleas se realizarán a las 19.30 horas del domingo próximo.

El match de fondo estará a cargo de Pedro Gómez del Girardi B. C., vencedor de Aretio y Exequiel Reyes, del Racha B. C.

El Racha B. C.

Esta institución cita a junta general de socios para hoy, a las 18 horas, en su local de la calle Santa Rosa N.o 2619, con el objeto de resolver algunos asuntos de vital importancia para la buena marcha del club.

Girardi B. C.

Esa institución cita a junta general de socios para hoy, a las 21.30 horas, en su local de la calle Santa Isabel N.o 0404. Se encarece la asistencia por haber muchos asuntos de vital importancia para el club.

Este club también cita en especial para las 19 horas de hoy, a los aficionados Lautaro Moreno y Gerardo Fernández.

El México B. C.

PREPARA SU SEGUNDO ANIVERSARIO

El novel club boxeril de la calle San Pablo, el México Boxing Club y que actualmente es uno de los mejores de la capital y el que ha hecho últimamente revivir el boxeo aficionado con sus continuas veladas boxeriles en su cómodo local, se prepara para celebrar dignamente su segundo aniversario de su fundación.

Por este motivo se ha nombrado una comisión de fiesta la que será asesorada por el actual directorio efectivo de la institución, para elaborar un programa de festejos que corresponda con la importancia actual de la prestigiosa colectividad del barrio San Pablo.

El San Eugenio B. C.

Esta institución ha tenido el acierto de nombrar entrenador-profesor de los muchachos que practican el arte de la defensa propia a Enrique Moya, uno de los mas competentes managers profesionales que actúan entre nosotros.

Moya, además que es un hombre que conoce su profesión, es un entusiasta admirador del boxeo y toma por sus alumnos un gran interés, habiendo conseguido formar más de una figura del boxeo amateur.

Celebramos la designación de Moya, ya que con esto gana el boxeo amateurs.

Moya iniciará hoy sus clases.

También habrá gimnasia dos veces por semana, la que estará a cargo del distinguido deportista señor Atilio Folch, socio del Centro, desde las 7.30 a 8.30 P. M.

Las clases de box empezarán a las 6,30 a 7.30 p. m., y para lo cual se cita a los siguientes aficionados:

A. Pinto B., Alfonso Aguila y Juan Aguila, Eugenio Bravo y Enrique Bravo, Esmeraldo Cordova, Armando Hootd Rolando Arias, Mario Estay, F. Torres, E. Rodríguez, M. Caro, Rafael y Juan Sepulveda, Enrique Alvarez, Juan Fuentes, Humberto Aguirre, Primitivo Bueno, Juvic. Vasquez, Parra, Luis Bastías, Encina, Avendaño, etc.

El box en Talagante

ROJAS VS. ALVIÑA

Para el domingo próximo está anunciado en la Cancha Maltería de Talagante el encuentro a diez round entre los profesionales Santiago Alviña y Froilán Rojas.

Este encuentro ha despertado interés en el vecino pueblo. Los rivales se entrenan con entusiasmo.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

AMBROSIO RODRIGUEZ
ENRIQUE FRIGOLETT
Abogados
Bolsa de Comercio
2.o Piso Of. 110
Teléfono 82282 — Casilla 494
4 Mayo

LEOPOLDO ORTEGA NORIEGA
VICTOR SANTA CRUZ SERRANO
JOSE R. ECHEVERRIA YAÑEZ
Huérfanos 972. Oficina 604
Teléfono 67908.
9 Jn.

LISANDRO SANTELICES
Abogado
Huérfanos 1112. Tel. 86831.
23 Junio

NARCISO SEPULVEDA FERNANDEZ
Abogado
Particiones. Jurisdicción voluntaria. Juicios Civiles y criminales. Huéfanos 1142. Oficina 26.
Abril 24

MEDICOS

DOCTOR CASTAÑON
Pulmón, 4-5, Agustinas 1269, Edif. "LA NACION" 4.o piso. Teléf. 82222 y 61979.

Dr. MARTINEZ VILCHES
Oídos, Nariz, Garganta. 1.30—4
Ahumada 35.
Teléfono 89845

MARCOS VERGARA LETELIER
Médico cirujano. Consultas 3 a 5. Teléfono 66726. Moneda 1011. 2.o piso.

Dr. CORVALAN CORREA
Garganta, Nariz, Oídos
Consultas: 2 - 5.
Dieciocho 84.

DOCTORA LUISA PACHECO PIZARRO DE AVILES
Médico-cirujano
Especialista enfermedades señora y niños. 2 a 5. Daniel 475. Teléfono 86762

Dr. UGALDE
Clínica Privada
Cirugía de Señoras
Santo Domingo 1315. 9-12.
Venéreas, sífilis, blenorragias, estrecheces, próstata, impotencia. Hospitalización. Facilidades en tratamientos. Teléfono 80732.
N|O.

ROBERTO KOHAN
Enfermedades niños. Rayos X. Solux. 2-4. Teléfono 85757. Londres 79 B.

RAUL ORTEGA
Enfermedades de niños.— Monjitas 779. 3.a piso. 3-4 1|2. Teléfonos: domicilio 81624: oficina 85309.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 28; Posta N.o 2 de la Asistencia Maule esquina de Chiloé, teléfono 65498; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono 83333; Asistencia Pública de Ñuñoa, Villaseca esquina de Irarrázaval, teléfono 63616; Asistencia Pública de San Miguel, Avenida San Miguel 1977, teléfono 61542; Asistencia de Providencia, Manuel Montt 303, teléfono 89853; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 28; Bombas 25, Prefectura de Investigaciones, Teatinos esquina de General Mackenna, teléfono 82216; Asilo de la Caridad, Colón 2030, teléfono 12251; Asilo del Salvador, Avenida Ossa, teléfono 47 (Los Guindos); Asilo Maternal y Maternidad "Carolina Freire" Maturana 760, teléfono 86628; Asilo San Francisco de Paul, Gálvez 334, teléfono 89263; Asilo San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 81402; Hospital de San Vicente, Independencia 1022, teléfono 65254; Clínica Alemana, Dávila 727, teléfono 64231; Hospital de Niños Manuel Arriarán, Santa Rosa 1234, teléfono 65125; Hospital San Juan de Dios, Delicias 768, teléfono 64181; Hospital de Niños Roberto del Río, Matucana 345, teléfono 81407; Hospital del Salvador Av. Salvador 364, teléfono 32301; Hospital San Borja, Delicias 160, teléfono 62945; Hospital San Luis, José Manuel Infante 434 teléfono 89649; Hospital Ramón Barros Luco, Av. Subercaseaux 3204, teléfono 61236; Maternidad Susana Palma de Alessandri, Placer 1327, teléfono 61514.

Límites y locales de las Oficinas urbanas del Registro Civil de Santiago

Primera Circunscripción del Registro Civil. — Servirá a la población que queda al norte del río Mapocho, dentro de los límites ya conocidos del público.

La oficina funcionará en la Plaza de la Recoleta N.os 148-150.

Segunda Circunscripción del Registro Civil. — Atenderá a la población comprendida entre el río Mapocho y la Avenida de las Delicias; las calles de Amunátegui por el oriente, y Villasana y Apostol Santiago, por el poniente.

La oficina funcionará en la calle de Rosas N.o 1521.

Tercera Circunscripción del Registro Civil. — Comprenderá el río Mapocho por el norte, y la calle Ñuble por el sur la Avenida Condell hasta la Avenida Irarrázaval y de esta la línea del ferrocarril de Pirque por el oriente; la calle de Amunátegui la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta, y desde ésta la calle de Santa Rosa por el poniente.

La oficina funciona desde el 15 de abril en la calle Catedral 1338.

Cuarta Circunscripción del Registro Civil. — Limita al norte con la Avenida de las Delicias, y al sur con la línea del ferrocarril de circunvalación, por el oriente, con la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta, y después la calle de Santa Rosa hasta la de Ñuble; por el poniente la calle de Dieciocho; la Avenida Viel y la calle de San Ignacio desde la Avenida Penitenciaria.

La oficina funcionará en la calle de Gálvez N.o 141.

Quinta Circunscripción del Registro Civil. — Deslinda por el norte con la Avenida de las Delicias, la Avenida del Ecuador y el camino de Los Pajaritos hasta Las Rejas; por el sur, con el Zanjón de la Aguada, hasta la línea del ferrocarril del sur y desde esta línea del ferrocarril de circunvalación; por el oriente, la calle del Dieciocho la Avenida Viel hasta la Avenida Penitenciaria, y después la calle de San Ignacio; y por el poniente con Las Rejas y Los Nogales.

FARMACIAS DE TURNO

DEL 11 AL 18 DE JULIO DE 1936

San Pablo, San Pablo 1796; Londres, San Pablo 4101; Portales, Av. Portales-Maipú; Indiana, San Pablo 4941; Arica, Gral. Velásquez 407; La Torre, Delicias 3347; La Caridad, 21 de Mayo 694; Cimas Blancas, R. Ugarte 1458; Imperial, Bascuñán 789; Bustos, Delicias 2196; Inglaterra, 10 de Julio 18; Ruiz, Chiloé 1401; Arriagada, San Ignacio 1862; Waismann, San Francisco-Franklin; Scott, Avenida Matta 1399; San Miguel, San Miguel-Santa Rosa; Londres, Santa Rosa 302; Tronconso, Delicias 1286; Central, Gran Avenida 6321; Cruz Blanca, Irarrázaval 5707; San Jorge, Av. P. de Valdivia 2863; Giménez, Vitacura 28; Ojeda, Av. M. Montt 769; Baquedano, P. Italia esq. V. Mackenna; Francesa, R. Janeiro esq. B. Aires; Valdivieso, Recoleta 1501; Fuenzalida, Independencia 748; Chile, Independencia 1798; Contador, Independencia 2662; Bulnes, Borgoño 311, P. B., Renca.

MATRONAS

BLANCA PINEDA
Ex Jefe Maternidad. Recibe pensionistas. Consultas gratis. San Diego 267.
30 Junio

ANNELIES GEISSE
Titulada, Chile-Alemania regresó. Maternidad particular. Victoria Subercaseaux 38 frente Teatro Setiembre.

ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO
Ginecologista
Unión Americana 627. Teléfono 64237.
30 Junio

ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO
Ginecologista
Unión Americana 627. Teléfono 64237.
31 Jlo.

BLANCA PINEDA
Ex Jefe Maternidad. Recibe pensionistas. Consultas gratis. San Diego 267.
30 Jlo.

PEDICUROS

CONTRERAS Y Sra. MARY
Pedicuros-cirujanos
Estado 260. Oficina 102 Entrepiso. Teléfono 84552 Santiago.

OPTICOS

OSCAR HAMMERSLEY
Optico, Optometrista titulado. Lentes, anteojos científicamente adaptados. Bandera 290, frente Banco Edward Casilla 3164. Teléfono 64587

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO
Cirujano-Dentista
Trabajos rápidos y extracciones difíciles. Consultas: 3 a 8. Agustinas 1269. 4.o piso oficina 403. Teléfono 82222.

Dr. ALBERTO ORTIZ FUENTES
Cirujano-Dentista
Especialmente cirugía oral Extracciones difíciles.
Consultas de 2 a 5 P. M
Catedral 1582

VETERINARIA

INSTITUTO BIOTERAPICO "GARSIRA"
Atención clínica de animales mayores y menores. Dr Mario Cornejo Merino. Vergara 471. Teléfono 60253. Casilla 1641. Consultas: 9 a 12 y de 3 a 8

FERROCARRILES DEL ESTADO

Propuestas Públicas por Materiales

Se solicitan propuestas públicas por los siguientes materiales, las que se abrirán en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda), a las 15 horas de los días que se indican a continuación:

EL 27 DE JULIO DE 1936:
GRUPO N.o 15: Empaquetaduras, mangueras y artículos de goma.

EL 30 DE JULIO DE 1936:
GRUPO N.o 19: Aceites, lubricantes, grasas e hilachas.

EL 4 DE AGOSTO DE 1936:
GRUPO N.o 24: Metales en lingotes, materiales y útiles para fundición.

EL 7 DE AGOSTO DE 1936:
GRUPO N.o 17: Alumbrado acetileno y materiales para soldaduras.

EL 25 DE AGOSTO DE 1936:
GRUPO N.o 20: Pinturas, barnices y materiales para pintar.

Bases y antecedentes, de 14 a 16 horas, en la Sección Pruebas y Adquisiciones del mismo Departamento.

El Jefe del Departamento de Materiales y Almacenes.



INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cambio Libre

7 DE JULIO DE 1936

Valores	Comp.	Vend.
Dlls. Bancario	26.00	
" Cable	28.25	28.75
" Cheque	28.—	28.50
" Bancario	131.—	
" Cable	142.00	144.50
" Cheque	141.00	143.50
Nacionales	7.80	7.80
Francos	1.80	1.90
Reichsmark export.	7.75	7.85
Oro chileno	520.—	550.—

Libras sobre New York, Dólar $ 5.02 3|8.

CIERRE OFICIAL DE LOS TITULOS COTIZADOS AYER EN EL MERCADO DE VALORES

BONOS

D. Interna, 86 1 8 c
Garantía G D 83 1 2 c
Caja 6-3|4, 92 1|2 v
Hip. 6-1, 92 1 4 v
Hip. 8-1, 98 1 2 c
Valp. 6-1, 90 1 4 c
Debentures, 66 tm.
B. Eléctricos, 72 1 2 c.

BANCOS

Central, 1200 t
Chile, 282 c
Concepción, 80 c
Español Liq., 4 c

MINERAS

Amigos, 4 10 v
Andacollo, 7 1 2 tp.
Batuco, 0.60 c
Carahue, 7 1 4 cp
Carmen, 3 v
Cerro Gde., 16 vp
Condoriaco, 4 3 4 t
Chañaral, 38 1|4 cp.
Disputada, 32 7,8 cm.
Dichas, 0.25 v
Espinos, 1 t
Guanaco, 7 tpV
Higuera, 0.70 tpV
Las Condes, 7 3|4 tm
Lota, 34 tcV
Monserrat, 19 1 2 cp
Minervas, 1 v
Merceditas, 20 1|4 tc
Onix, 1 20 v
Oploca, 114 cp.
Oruro, 96 vm
Patiño, 298 vm
Presidenta, 1.40 v
Tocopilla, 101 1 2 cp

PETROLERAS

Copec, 19 1 8 vp

GANADERAS

Cisnes, 63 tpV
Gente Gde., 123 cc
T. del Fuego, 306 vm

INDUSTRIALES

Austral, 19 vc
Catres, 43 vc
Carrascal, 16 cc
C. Melón, 203 tp
Cerveza, 89 tc
Ch. Fósforos, 47 1,2 cc
Cristales, 30 cc
Envases, 12 vm
Fiap, 36 cp
Gas Stgo., 88 1|2 t
Lamifún, 33 1|4 cp
Paños Tomé, 40 cc
Papeles y C., 61 cp
P. Concepción, 37 ve
P. El Morro, 24 tp
Pta. de Lobos, 58 tpV
Renta Urbana, 177 c
Tattersall, 216 cc
Tej. Salto, 51 vc
Vapores, 20 1 4 cp
Tindutex, 2 1|2 c
Sacos, 68 cc

PRODUCCIONES DE Jn. PPDO

Condoriaco: Oro 11.983 gr. Plata, 262.010 grs. Ton, tratado 1.024.

Schwager: Toneladas de carbón 46.383.

COTIZACIONES DE METALES CORRESPONDIENTE A AYER:

Estaño: Contado, £ 181.0.0; subió 5.10.0; plazo, £ 178.0.0; subió 5.10.0.

Cobre standard: £ 36.17.6; subió 0.2.6; plazo, £37.3.9; subió 0.2.6

Electrolítico: Contado, £ 40.15.0 no varió; plazo, £ 41.5.0; no varió.

Plata: Contado, £ 19.56; subió 0.06.

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

7 DE JULIO DE 1936

	Base y cable	Valor mcio.	Cambio coma.
Dólar		19.32	
Libra	5.0225	97.03	
Franco Fr.		1.288	1.739
Fr. suizo		6.329	8.544
Lira		1.521	2.053
Belga		3.271	4.416
Reichmark		7.803	
Peseta		2.655	3.584
Cor. sueca		5.006	
Cor. Chec.		0.804	1.085
Cor. danesa		4.336	5.854
Florín hol.		13.179	17.791
Schil. aust.		3.644	4.919
Oro chileno		400.—	

Matadero Municipal

ENCIERRA DE HOY

GANADO MAYOR

Bueyes	97
Novillos	113
Vacas	155
Vivos	23
Vara	47
TOTAL	435

GANADO MENOR

Terneros	153
Corderos	1230
Cerdos	609
Caballos	20
TOTAL	2012

PRECIO DE LAS CARNES

Buey, 1.a clase	2.30 a 2.40
Id. 2.a clase	2.00 a 2.10
Id. 3.a clase	1.80 a 1.90
Novillo, 1.a clase	2.45 a 2.60
Id. 2.a clase	2.20 a 2.30
Id. 3.a clase	1.90 a 2.00
Vaca, 1.a clase	2.35 a 2.45
Id. 2.a clase	2.10 a 2.20
Id. 3.a clase	1.75 a 1.85
Ternero, 1.a clase	1.90 a 2.—
Id. 2.a clase	1.50 a 1.60
Cordero, 1.a clase	3.30 a 3.40
Id. 2.a clase	2.60 a 2.70
Id. 3.a clase	2.— a 2.20
Oveja, 1.a clase	2.20 a 2.30
Id. 2.a clase	1.60 a 1.70
Id. 3.a clase	1.30 a 1.40
Cerdo, 1.a clase	3.— a 3.30
Cerdo, 2.a clase	2.50 a 2.70
Id. 3.a clase	1.50 a 1.60
Grasa en rama 1.a	3.20 a 3.30
Sebo de ovejuno	2.60 a 2.80
Cuero de machos menores de 40 kilos	a 5.50
Cuero de machos mayores de 40 kilos	a 5.20
Cuero de vaca	a 5.20
Cuero cordero, de 240 a $ 260 docena.	

AÑO XX — N.o 6,798

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de ener[o] 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. — SANTIAGO DE CHILE, MARTES 7 DE JULIO DE 1936 — PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENT[AVOS]

Mercado de Valores

IMPORTANTES TRANSACCIONES EN BONOS, MINEROS E INDUSTRIALES.— GANADEROS. — LOS PRECIOS CERRARON DE ALZA.— POCAS OPERACIONES EN BANCOS.

Se inicia la semana bursátil con un importante movimiento en títulos Mineros, Industriales, Petróleos y escasos bonos acciones en Banco, Ganaderos y Seguros.

Por lo que respecta a los Bonos, la plaza se mostró activa, efectuándose operaciones por valor de 951.100 nominales entre Hipotecarios y Fiscales.

La gran mayoría de los valores cerró de alza.

Operaciones efectuadas ayer

1.a Rueda

327000 Hip 6-1, 92.
25000 Caja 6-3 4 92 1|2.
216000 Deuda Int. 7-1, 86.
25 Banco Central, 1.200.
100 P. Concepción, 37.
100 Cartones, 60 1 2.
35 Cartones, 60 3,4.
300 Cartones, 61.
1000 Amigos, OD., 4.
1000 Amigos, 4.
500 Presidenta, 1.45.
500 Monserrat, 18 7 8.
100 Monserrat, Agt. 6, 19 1 2.
300 P. El Morro, Agt. 6, 24.
800 Cristales, Agt. 6, 30.
300 Chañaral, Agt. 6, 38 1 4.
2100 Chañaral, Agt. 6, 38 1 2.
1000 Chañaral, OD., Agt. 6, 38 1 2.
1000 Chañaral, Agt. 6, 38 3 8.
500 Chañaral, Agt. 6, 38 3 8.
400 Chañaral, Jul. 23, 38 1 4.
500 Oruro, Jul. 23, 96.
100 Oruro, Jul. 23, 95 1|2.
200 Oruro, Agt. 6, 96.
100 Oruro, Jul. 23, 95 3 4.
1000 Oruro, Jul. 23, 96.
200 Lamifún, Jul. 23, 33.
200 Lamifún, Agt. 6, 33.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS

100000 Deuda Int., 86.
300 Cartones, Agt. 6, 61 1,2.
1000 Cartones, 61.
8000 Amigos, 4.
1000 Monserrat, 19.
500 Oruro, 95 3 4.
300 Patiño, Agt. 6, 297.
100 Patiño, Agt. 6, 296.
400 Andacollo, Jul. 23, 7.
700 Las Condes, Agt. 6, 7 3 4.
200 Disputada, Agt. 6, 33 1,4.
200 Lamifún, Agt. 6, 33.

2.a Rueda

51000 Caja 6-3 4, 92 1|2.
16000 Hip 6-1, 92.
139000 Deuda Int. 7-1, 86.
50000 Deuda Int. 7-1, OD., 86.
5000 Bonos Electr. OD., 72 1 2.
15 Banco Central, 1,200.
500 Banco Español Liq., 4.
4 Catres, 43.
100 Carrascal, 16.
100 Cervezas, 69.
3 Gas Stgo., 69.
10 Gas Stgo., OD., 89.
15 Gas Stgo. OD., 88 1 2.
1000 Tel. Salto, 51.
100 Cristales, 29 3 4.
100 Copec, 18 3 4.
1000 Merceditas, 20 1 4.
2000 Batuco, 0.60.
3500 Amigos, 4.
5500 Amigos, 4 1 8.
300 Las Condes, Jul. 23, 7 3 4.
500 Monserrat, Agt. 6, 19 1 4.
200 Monserrat, Agt. 6, 19 3 8.
400 Cerro Gde., Agt. 6, 16.
300 Chañaral, Jul. 23, 38.
3400 Oruro, Jul. 23, 93.
2100 Copec, Agt. 6, 19 1 4.
100 Fuegos, Jul. 23, 306.
80 Fuegos, Jul. 23, 305.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16.30 HORAS

10000 Hip. Valp. 6-1, 90 1 8.
1000 Amigos, 4.05.
100 Chañaral, 38.
300 Oruro, Jul. 23, 96.
1300 Copec, Agt. 6, 19 1 8.
100 C. Melón, Agt. 6, 303.

3.a RUEDA

7000 Hip. 6-1, 92.
5000 Deuda Int., 86.
700 Seg. Estrella, 45.
100 Concepción, 37.
300 Sacos, 68 O.D.
150 Fuego, 306.
90 Gas, 68 1 2.
5500 Espino, 1.
500 Condoriaco, 4 3 4.
1000 Chañaral, 38 1 4 Px.
1000 Chañaral, 38 1 2, Px.
800 Monserrat, 19 1 2 Px.
200 Monserrat, 19 1 4 M.
1000 Andacollo, 7 1 2 Px.
500 Chañaral, 38 1 4 Px.
1000 Disputadas, 33 Px.
1600 Disputadas, 32 7|8 M.
100 Oruro, 96 Px.
100 Oruro, 95 1 2 Px.
100 Patino, 298 Px. O.D.
100 Debentures, 66 M.

Operaciones en Valparaíso

1.a RUEDA

15 Tabacos, 134 1|2.
100 Chañaral, Jul. 23, 38.
300 Chañaral, Jul. 23, 38 1|4.
500 Oruros, Jul. 23, 95.
100 Chañaral, Ag. 6, 38 1|2.
300 P. de Lobos, Ag. 6, 56.
100 P. de Lobos, Ag. 6, 57.
200 P. de Lobos, Ag. 6, 58.
300 P. de Lobos, Ag. 6, 58 1 2.
200 P. de Lobos, Ag. 6, 58 1 4.
100 P. de Lobos, Jul. 23, 59.
400 Ocuri, Ag. 6, 19.
60 Ref. de Viña, 113 1|2.
100 Cisnes, Ag. 6, 63.
100 Fuegos, Jul. 23, 305.
100 Andacollo, Ag. 6, 7 1,8.
400 Andacollo, Ag. 6, 7.

2.a RUEDA

2000 Hip. Valp. 6-1, 90.
50 Ref. de Viña, 114.
100 Lota, 34.
100 Guanacos, 7.
1000 Guanacos, Jul. 23, 7.
300 Monserrat, Ag. 6, 19 1|4.
700 Cartones, Ag. 6, 61 1 2.
100 P. de Lobos, Ag. 6, 55.

Fluctuaciones

DE 37 FLUCTUACIONES DE PRECIOS, SUBIERON 29 Y BAJARON 8 TITULOS

SUBIERON

BONOS

Deuda Interna 7-1, 85 3 4 a 86 1 8.
Garantía Fiscal, 83 a 83 1|2.
Hipotec. Ch. 6-1, 92 a 92 1 4.
Hipotec. Valp. 6-1, 89 3,4 a 90 1 4.

BANCOS

Chile, 281 a 282.

MINERAS

Amigos, 4 a 4.10.
Andacollo, 7 a 7 1 2.
Patiño, 0.50 a 0.60.
Cerro Gde., 15 1 4 a 16.
Chañaral, 37 1,2 a 38 1 4.
Espinos, 0.90 a 1.
Guanaco, 6 3 4 a 7.
Las Condes, 7 1 2 a 7 3,4.
Lota, 33 3 4 a 34.
Merceditas, 20 a 20 1 4.
Monserrat, 18 1 2 a 19 1,2.
Ocuri, 18 3 4 a 19.
Oruro, 94 1 4 a 96.
Opioca, 111 a 114.
Patiño, 290 a 298.
Tocopillas, 100 a 101 1 4.

INDUSTRIALES

Flap, 35 1,4 a 35.
Gas Stgo., 88 a 88 1 2.
Lamifun, 32 1 2 a 33 1 4.
Papeles y Cart., 60 1|2 a 61.
Punta de Lobos, 56 a 58.
Renta Urbana, 174 a 177.
Sacos, 65 3 4 a 68.
Vapores, 20 1 8 a 20 1 4.

BAJARON

BONOS

Caja 6-3 4, 92 5 8 a 92 1 2.
Hipotec. Ch. 8-1, 99 a 98 1|2.
Debentures, 68 a 66.

BANCOS

Central, 1,215 a 1,200.

MINERAS

Presidenta, 1 1 2 a 1.40.

PETROLERAS

Copec, 19 3 8 a 19 1 8.

INDUSTRIALES

Cristalerías, 30 1 4 a 30.
Paños Concep., 38 a 37.

Remates de hoy

Menajes y varios en Agustinas 661, a las 14.30 horas ante el martillero de Hacienda señor Norberto Correa.

Depósito de materiales para construcción en San Diego 1758, a las 10 horas, ante el martillero de Hacienda, señor Víctor Araya.

Transacciones sobre propiedades

N. Lazo S., compró a M. Pérez L., la propiedad de Lucrecia Valdés 320, por $ 127.000.

A. Iturria L., compró a A. y E. del Valle, la propiedad de Gambetta 724, por $ 35,000.

C. Morales M., compró a C. Herreros y otros, la propiedad de Avda. Crescente Errázuriz 427, por $ 28.300.

P. Arnaga compró a J. M. Labra la propiedad de Aldunate 1034, por $ 40,000.

J. Avello Guzmán, compró a H. Araneda, la propiedad de Av. Antonio Varas 273 por $ 40 000.

T. León Estrada, compró a M. A. Belloni, la propiedad de Purísima s|n., por $ 20.000.

R. Olea B., compró a Suc. L. E. Cabrera, la propiedad de San Alfonso 1240, por $ 85.000.

V. Torres C., compró a V. Garrido, la propiedad de Pob. Atacama s|n., en Cisterna, por $ 45,000.

O. Alcalde V., compró a [illegible] González V., la propiedad [illegible] Santiago Concha 1378, por $ [illegible] mil.

J. Hurtado de O., compró a O. Cousiño L., los sitios N.o [illegible] y 9 de Av. Santa María esq. Telepén, en $ 270,000.

A. Pi C., compró a A. E[illegible]bar V., la propiedad de [illegible] Nueva s|n., por $ 24.000.

V. Garachena compró a Escobar V., la propiedad de [illegible]lle Nueva s|n., por $ 20,000.

A. Guarello G., compró a Aránguiz, la propiedad de C[a]tedral 1271 al 1279, por $ 600.0[00]

Remate de prendas de plazo vencido

El Indio, Independencia 419, a las 9.30 horas.

El Almirante Latorre, Independencia 505, a las 10.30 horas.

La Chilena, Castro 503, a las 15 horas.

La San Francisco, Castro 507 a las 16 horas.

Informaciones comerciales e industriales del exterior

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 6. — (U. P). —Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Cromical, 199.25.
American Can., 133.25.
American Foreign Power, 7.75.
American Metals, 28.62.
American Radiator, 19.37.
American Smelting, 77.50.
American Tel. y Tel., 166.50.
American Tobacco, 100.25.
American Woceln, 8.62.
Anaconda Copper, 34.25.
Andes Copper, no se cotizó.
Armour Delaware Pref., no se cotizó.
Armour III. (A), 4.62.
Armour III. (Prior P.), no se cotizó.
Bethlehem Steel, 48.50.
Canadian Pacific, 12.50.
Case Threshing Machine, 165.50.
Cerro Pasco Copper, 52.25.
Chile Copper, no se cotizó.
Chrysler Motors, 112.87.
Columbia Gas, 19.75.
Consolidated Edison, 37.62.
Continental Can, 76.37.
Cuban American Sugar, 9.75.
Du Pont de Nemours, 150.
Eastman Kodak, 169.75.
Electric Power y Light, 16.37.
General Electric, 38.12.
General Food, 41.50.
General Motors, 68.37.
Gillete, 14.
Goodyear Rubber, 22.87.
Hudson Motors, 16.25.
International Busines Machines, 170.25.
International Cement, 48.
International Harvester, 81.
International Nickel, 49.75.
International Tel. y Tel., 13.75.
Kennecott Copper, 38.50.
Kroger Grocery, 19.75.
Lambert Corporation, 20.75.
Lehmann Corporation, 103.25.
Loew, 49.75.
Montgomery Ward, 42.37.
National Cash Register, no se cotizó.
National Lead, 27.25.
New York Central, 35.50.
North American Corporation, 29.62.
Otis Elevator, 25.12.
Pacific Gas, 30.
Paramount Pictures, 9.12.
Patiño Mines, 10.50.
Pennsylvania Raiload, 32.37.
Public Service New Jersey, 46.
Radio Corporation, 11.62.
Standard Brands, 15.37.
Standard Oil California, 37.
Standard Oil Indiana, 34.50.
Standard Oil New Jersey, 58.25.
Socony Vacuum, 13.12.
Swift International, 30.25.
Texas Corporation, 36.37.
Texas Gulf Sulphur, 36.
Unión Carbide, 92.75.
Unión Pacific, 127.25.
United Aircraft, 22.25.
United Fruit, 79.
United Gas Improvement, 13.87.
United States Leather, no se cotizó.
United States Smelting, 79.
United States Steel, 58.37.
Warner Brothers, 8.87.
Warren Bros., 7.75.
Westinghouse Electric, 121.50.
Woolworth, 51.75.
Missouri Kansas Texas accio. Pref., 23.50.
American Gas, 39.75.
Swift and Co., 21.12.
Atlas Corporation, 12.
Brazilian Traction, no se cotizó.
Electric Bond Share, 22.62.
Niagara Hudson Power, 11.62.
Pan American Airways, 55.
United Gas, 8.25.
Bankers Trust, 61.50.
Chase National Bank, 44.
First National Bank Boston, 45.
National City Bank, 38.
Chile Bonos 6 o|o, 1960, 14.50.
Chile Bonos 6 o|o, 1961, 14.50.
Chile Caja 6 o|o, 193, no se cotizó.
Chile Caja 6 1|2 o|o, 1957, no se cotizó.
Chile Caja 6 3 4 o|o, 1961, no se cotizó.
Chile Caja 6 o|o, 1961, no se cotizó.
Chile Caja 6 o|o, 1962, no se cotizó.
Perú Bonos 6 o|o, 1960, 11.12.
Perú Bonos 6 o|o, 1961, 11.12.
Perú Bonos 7 o|o, 1962, 15.87.
Lautaro 6 o|o, 1954, 29.12.
Ventas, 840.000 acciones.

CAMBIO

NUEVA YORK, 6. — (U. P.) —Cotización del cambio:

Inglaterra, 5.0231 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.6325 centavos por franco.
Italia, 7.87 centavos por lira.
Bélgica, 16.9[illegible] centavos por belga.

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

Suiza, 32.76 centavos por franco.
Alemania, 40.39 centavos por reihsmarks.
Alemania, 24.75 centavos por marcos registrado.
España, 13.745 centavos por peseta.
Yugoeslavia, 2.31 centavos por dinar.
Holanda, 68.21 centavos por florín.
Argentina, 33.48 centavos por peso, (oficial).
Argentina, 27.00 centavos por peso, (no oficial).
Perú, 2.515 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.90 centavos por corona.
Noruega, 25.24 centavos por corona.
Dinamarca, 22.43 centavos por corona.
Portugal, 4.59 centavos por escudo.
Austria, 18.90 centavos por schillings.
Brasil, 8.6150 centavos por milreis.
Chile, 5.45 centavos por peso.
Japón, 29.37 centavos por yen.
Canadá, 0.9987 dólares por dólares.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 6.— (U. P.) —Cotizaciones del cambio libre:

(Comprador)

Dólar, 3.69.
Libra esterlina, 18.55.
Cien francos franceses, 24.50.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 50.80.

(Vendedor)

Dólar, 3.72.50.
Libra esterlina, 18.72.
Cien francos franceses, 24.75.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 51.25.

MERCADO DE VALORES

NUEVA YORK, 6.—(U. P.)— El Mercado de Valores abrió hoy día regularmente activo e irregular. Los bonos abrieron firmes, y el algodón con alza. El algodón de julio abrió a 12.48, y la libra esterlina a 5.0237 dólares.

NUEVA YORK, 6.—(U. P).— A las trece horas el mercado de valores estaba tranquilo pero irregular.

Los granos subieron bastante. El trigo cerró con cinco puntos de alza. El algodón cerró con los precios más altos alcanzados desde hace un año. Las ventas totales en la Bolsa de Valores sumaan 840.000 acciones. La libra cerró en 5.0237 dólares.

NUEVA YORK 6.—(U. P.)— El mercado cerró tranquilo, con bajas irregulares.

Las acciones del acero quedaron débiles.

Los bonos cerraron con alzas irregulares.

NUEVA YORK, 6.—(U. P.)— La demanda por algodón se basa en los cálculos pesimistas sobre la superficie sembrada y la firmeza de los precios fuera de los mercados de productos de primera necesidad.

En el precio del azúcar por ventas a corto plazo se registró una baja, mientras el por ventas a largo plazo se acusó firmeza.

El precio del petróleo prácticamente no ha variado, aunque hay indicios de que la gasolina al por menor subirá en Nueva Inglaterra en vista de la mayor demanda.

EL DOLAR

PARIS, 6.— (U. P.)—El dólar abrió hoy en esta plaza a 15.07 francos, y la libra esterlina, a 75.68 francos.

EL ORO

LONDRES, 6.— (U. P.)— El precio del oro es de 138 chelines con 11 1|2 peniques por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal, de 322,000 libras esterlinas.

LIBRA ESTERLINA Y FRANCO FRANCES

LONDRES, 6.— (U. P.)— El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 5.02 1|4 dólares por libra esterlina, y el franco francés, a razón de 75.75 francos por libra esterlina.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 6. — (U. P). — Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922 se cotizaron a 17.25, y los del siete por ciento de 1926 a 17.

BONOS NORTEAMERICANOS

NUEVA YORK 6.—(U. P.)— Cotizaciones de los bonos norteamericanos:

Tesoro al 4 por ciento, 117.28.
Tesoro al 4 1|2 por ciento, no se cotizó.
Tesoro al 6 3|4 por ciento, 111.15.

LAUTARO NITRATE

LONDRES, 6. — (U. P). — Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co. se cotizaron a 5.50.

DEBENTURES

LONDRES, 6. — (U. P). — Los debentures del 5 o|o de la Corporación Ventas de Salitre y Yodo se cotizaron a 73.

LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES 6.—(U. P.)—Cotizaciones de la libra esterlina en moneda extranjera:

Estados Unidos, 5.0218 dólares.
Francia, 75. 47 64 francos.
Bélgica, 29.68 belgas.
Alemania, 12.43 reichsmarks.
Finlandia, 227 marcos.
Austria, 26.75 schillings.
Holanda, 7.3625 florines.
Italia, 63.25 liras.
Suiza, 15.3325 francos.
Suecia, 19.390 coronas.
Noruega, 19.90 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 36 17|32 pesetas.
Japón, 14 1,32 peniques.
Argentina, 18.625 nacionales por libra.
Checoeslovaquia, 120.75 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 6.—(U. P.)— La plata en barras se cotizó a razón de 19.562 peniques por onza.

BOLSA DE METALES

LONDRES, 6.— (U. P.)— He aquí las operaciones ofrecidas por los vendedores, al terminar la sesión de la mañana, en la Bolsa de Metales de Londres, en libras esterlinas:

Plomo:
Entrega inmediata, 15|8|9; entrega futura, 15|11|3.
Estaño:
Entrega inmediata, 181; entrega futura, 178.
Cobre standard:
Entrega inmediata, 36,17|6; entrega futura, 37 3,9.
Cobre electrolítico:
Entrega inmediata, 40|15; entrega futura, 41|5.
Zinc:
Entrega inmediata, 13|11|3; entrega futura, 13|17|9.

Todos estos precios son al vendedor.

NUEVA YORK 6.—(U. P.)— Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libra:

Plomo, 5.22.
Zinc, 4.60.
Estaño: julio, 41.40; agosto, 40.85; septiembre, 40.45; octubre 40.35.
Plata, 44.75.

Cobre: El mercado de este metal cerró para el interior, tranquilo, con precio de 9.50 centavos. Para el exterior, cerró con regular volumen, cotizándose de 9,225 a 9.25 centavos por libra.

LONDRES, 6. — (U. P). — Cotizaciones de metales:

Mercurio, la botella, 11.862.
Tungsteno, la unidad, 30.
Bismuto, la libra, 4.

CEREALES

CHICAGO 6.—(U. P.)—Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: julio, 1.0587; septiembre, 1.0550.
Maíz: julio, 0.7612; septiembre, 0.7512.
Avena: julio, 0.3537; septiembre, 0.3712.

WINIPEG (Canadá) 6.—(U. P.).—Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: julio, 0.9237; octubre, 0.9187.
Avena: julio, 0.3737; octubre, 0.3737.

BUENOS AIRES, 6. — (U. P.) —Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado:

Trigo, 10.40.
Avena, 6.15.
Cebada, 5.50.

AZUCAR

NUEVA YORK, 6.—(U. P).— Al abrir el mercado el azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios, en centavos por libras:

Enero, 2.76.
Marzo, 2.80.
Mayo, 2.76.

NUEVA YORK, 6. — (U. P.) —Al cierre de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:

Julio, 2.76.
Setiembre, 2.80.
Noviembre, 2.76.

LINAZA

DULUTH 6.—(U. P.)—La linaza se cotizó en este mercado para entrega en julio, a razón de 1.98 dólares por bushel.

WINIPEG (Canadá) 6.—(U. P.)—La linaza se cotizó en este mercado para entrega en julio, a razón de 1.5612 dólares por bushel.

CAUCHO

NUEVA YORK, 6.—(U. P.)— Al cierre de las operaciones del caucho en este mercado, se registraron los siguientes precios, en centavos por libra:

Caucho en planchas, 16.37.
Latex crepe, fino, para entrega inmediata, 16.75.
Latex crepe grueso, 16.50.
Up river fino, en el lugar de la producción, 17.75.
Up river fino, para entrega inmediata, 17.50.

CUEROS DE FRIGORIFICOS

NUEVA YORK 6.—(U. P.)— A la clausura de los cueros de frigoríficos, se registraron los siguientes precios en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Septiembre, 10.82.
Diciembre, 11.17.
Marzo, 11.45.
Mayo, 11.75.

LANAS

MELBOURNE, 6. — (U. P.) —Según datos oficiales, las ventas de lanas durante la anualidad 1935 a 1936, alcanzaron a 2.710,767 de balas, quedando un saldo de 75.833 balas.

El precio medio que alcanzó este producto durante toda la temporada, fué de 14.01 peniques por libra, y de libras 17-10-11 por bala.

AMBERES, 6. — (U. P.) — El mercado de las lanas, al terminar las operaciones se fijaron los siguientes precios:

Para entrega en julio a 28 7|8 peniques por libras.

Para entrega en octubre a 27 peniques por libras.

En las operaciones en moneda belga, los precios se fijaron para julio a 37 y para octubre a 37 peniques por libras.

ROUBAIX TOURCOING, 6. —(U. P.) — Al terminar las operaciones en el mercado de las lanas, seca peinada, clase fina para entrega en julio a 19.10 para entrega en octubre a 1920 francos por kilogramos.

ALGODON

NUEVA YORK, 6. — (U. P.) —Los precios fijados para el algodón en el cierre de este mercado han sido los siguientes en centavos por libra para entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 12.62.
Julio, 12.52.
Octubre, 11.83.
Diciembre, 11.87.
Enero, 11.87.
Marzo, 11.92.

LIVERPOOL, 6.— (U. P). — Al abrir el mercado del algodón se cotizaba a los siguientes precios, en peniques por libras, para entrega en las fechas que se indican:

Julio, 6.77.
Octubre, 6.37.
Enero, 6.24.
Marzo, 6.22.
Mayo, 7.23.

LIVERPOOL, 6.— (U. P). — El mercado del algodón cerró a los siguientes precios, en peniques por libras, para entrega en las fechas que se indican:

Julio, 6.78.
Octubre, 6.39.
Enero, 6.27.
Marzo, 6.26.
Mayo, 6.25.

NUEVA YORK, 6.—(U. P).— A las 11 A. M., el precio del algodón en este mercado era el siguiente, en centavos por libras, y para entrega inmediata a 12.61 nominal:

Junio, 12.51.
Octubre, 11.81.
Enero, 11.84.
Marzo, 11.90.

Feria Matadero

Transacciones al peso efectuadas en el remate del sábado 4 de junio de 1936:

NOVILLOS

5 cajones, con 2910, a 2.01 1|2, Teno, S. del S., dest.
9 Id. con 4822 a 2.09 1|2, Hospital, M. L., dest.
8 Id. con 4464, a 2.09, Teno, S. del S., dest.
9 Id. con 5370, a 2.07, Hospital, M. L., dest.
10 Id. con 5460, a 2.05 1|2, Colchagua, Hda. San J. del C., dest.
10 Id. con 4900, a 2.02, Colchagua, Hda. San J. del C., dest.
8 Id. con 4024, a 2.01, San Fernando, T. L., dest.
10 Id. con 5022, a 1.98 1|2, Quinta, B. S., dest.
8 Id. con 3888, a 1.98, Lontué, M. P., dest.
8 Id. con 3798, a 1.95, San Fernando, T. L., dest.
5 Id. con 2664, a 1.95, San Fernando, C. R., dest.
11 Id. con 5482, a 1.94, Talca, Com. P. C., dest.
10 Id. con 5516, a 1.94, Rengo, J. D. M.
10 Id. con 4736, a 1.87, Quinta, B. S., dest.
8 Id. con 4080, a 1.84 1|2, Máfil, D. y Ch.
8 Id. con 4010, a 183, Máfil, D. y Ch.

VACAS

12 con 4514, a $ 1.85, Las Cabras, H. M.
12 con 5452, a 1.84, Las Cabras, H. M.
8 con 3460, a 1.79, San Fernando, C. R., dest.
11 con 5720, a 1.78, Osorno, L. G.
12 con 5208, a 1.77 1|2, Longaví, F. U.
10 con 3904, a 1.75, Purranque, C. V., dest.
11 con 5256, a 1.71 1|2, Osorno, L. G.
9 con 3838, a 1.59, San Carlos, C. S.
11 con 4194, a 1.58 1|2, Purranque, C. V., dest.

BUEYES

5 con 4300, a $ 2.00, [illegible] G., dest.
5 con 3628, a 2.00, [illegible] G., dest.
5 con 3330, a 1.95, [illegible] S., dest.
10 con 6892, a 1.9[illegible] M. P., dest.
8 con 5638, a 1.8[illegible] Com. P. C., dest.
4 con 2324, a 1.8[illegible] [illegible]gua, M. B., dest.
3 con 2042, a 1.82 [illegible] F. G., dest.
4 con 2756, a 1.79 [illegible] D. y Ch.
4 con 2404, a 1.77 [illegible]gua, M. B., dest.
3 con 2050, a 1.68 [illegible] V. G. H.

FERIA SANTA [illegible]

Dirección: Placer [illegible] fono 61313.— Emb[illegible] ción San Diego.— [illegible] Dirección Telegráfica: [illegible]

Remates los días [illegible] coles y viernes.

Transacciones efe[ctuadas en] nuestro remate de [illegible] de julio de 1936:

OVEJUNOS

110 Capones, a $ 94, F. V.
105 Capones, a 92, F. V.
109 Capones, a 90.2[illegible] F. V.
220 Capones, a 90 [illegible] F. V.
84 Capones, a 81, Soc. I. A.
94 Capones, a 80.50, [illegible]ví, Soc. I. A.
98 Capones, a 80, Soc. I. A.
99 Capones, a 78.20, [illegible]ví, Soc. I. A.
70 Borregas, a 76 [illegible] cabuco, Hda. Ch.
70 Capones, a 70, Soc. I. A.
98 Corderos, a 65 [illegible] pel, S. I.
78 Capones, a 58, Soc. I. A.
66 Capones, a 57, Soc. I. A.
47 Corderos, 57, de M. B.
118 Ovejunos, a 38 [illegible] gavi, Soc. I. A.
35 Ovejunos, con 1[illegible] $ 2.80, de Melip[illa].
91 Corderos, con 2[illegible] $ 2.65, de Tem[illegible]
85 Corderos, con 2[illegible] $ 2.51, de Lauta[ro].
14 Ovejas, a $ 105 [illegible] taro, Suc. S.
8 Ovejas, a 92.50, F. J.
61 Ovejas a 79.50, [illegible] lli, M. E.

NOTA: Esta lista [contiene] las transacciones efe[ctuadas y] lizadas y por lo tanto las operaciones de [illegible] sus dueños.

TARZAN Y LOS DIOSES DE FUEGO (83) por EDGARD RICE BURRO[UGHS]



Triste y descorazonado, el cautivo Tommy continuó caminando a la cabeza de sus capturadores. No sabía él que el jefe de los bandidos era el misterioso personaje que había contratado al doctor Jeremías Jones. ni Garrette se dio cuenta de que este prisionero era el compañero del geólogo que había mandado a buscar para que descubriera el motivo de la Luz Infernal...

Entretanto, Tarzán había descubierto el leve rastro del desaparecido Dr. Jones. Estaba preparándose a seguirlo hacia donde lo condujera, cuando repentinamente su fino oído apercibió un sonido intranquilizador. Tarzán, alerta, se arrodilló y puso el oído en tierra. "¡Caballos!" Murmuró.



El delicado olfato del hombre-mono y el viento que rozó sus fosas nasales le confirmó lo que había escuchado. "¡Caballos, — murmuró de nuevo, — y hombres!" También apercibió el olor a fieras: pero no estaba interesado en estas. Unicamente los hombres eran peligrosos para el Amo de la Selva.



Tarzán se subió fácilmente [a los] árboles y siguió el leve son[ido de los] cascos de los caballos. Al [fin] divisó a los "shiftas" y a [su] [illegible]ro; y se dispuso a seguirlos [illegible] sabía que por su número [illegible] la ventaja, el hombre-mono [illegible] su amigo no estaría por m[ucho tiempo] en poder de ellos...